

G O B I E R N O D E L P R E S I D E N T E

M A R I O G A R C I A M E N O C A L

S E G U N D O P E R I O D O (M a y o 20, 1917 a M a y o 20, 1921)

A C T U A C I O N D E L G E N E R A L

E N O C H H. C R O W D E R E N L A S
E L E C C I O N E S C O M P L E M E N T A R I A S
D E 15 D E M A R Z O D E 1921

- I -





PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook
Patrimonio Documental
Oficina del Historiador



1918

"STATUS" DE CROWDER EN CUBA EN 1918

NUEVA YORK, Julio 7. (UP)— (Miércoles) El "New York Times" ha publicado hoy la siguiente carta fechada en 3 del actual bajo el título "Status de Crowder en Cuba".

"Cúmpleme contradecir públicamente algunas de las manifestaciones contenidas en vuestra edición del 28 de Junio emitidas por un ex-profesor llamado Leland Jenks, que habló en Forests Park, el día anterior en una reunión de la Liga de la Democracia Industrial. En su discurso titulado "Una política de continua intromisión" Leland mantiene que "el general Crowder fué enviado a Cuba en un acorazado como "representante personal" del Presidente, status no conocido antes en el mundo de la diplomacia ni del derecho internacional, siendo, por tanto, ilegal. Crowder se dirigió directamente al Presidente de la República de Cuba en tono de autoridad y no por los conductos diplomáticos acostumbrados. Hizo caer un Gabinete cubano, y su misión irregular constituía una innecesaria afrenta al sentimiento nacional de los cubanos".

Bien, en cuanto a la supuesta "irregularidad" del status de Crowder, no necesitamos contradecirlo, porque cualquiera que conozca el derecho internacional sabe lo ingenuo de ese razonamiento. Pero en cuanto a la supuesta afrenta, causada a la dignidad patriótica de los cubanos y a la no aceptación por parte del pueblo cubano de la misión de Crowder, he de decirle que en esos días puede ver una carta de un preeminente cubano que expresaba una ardiente gratitud por el hecho de que el Departamento de Estado hubiera escogido al General Crowder para el desempeño de la misión. Esa carta lo determinó con sincera emoción a aceptar la tarea porque era el único americano que no podía despertar sospecha alguna en ningún sector de la opinión cubana. Su buena fe era de los cubanos conocida desde 1898, y fué el hombre a quien buscaban para que los sacase de la situación difícilísima en que se encontraban en 1918. De modo que nadie debe hacer caso de la aseveración del profesor de que la misión del General Crowder envolvía una afrenta a la dignidad nacional de los cubanos.— Firmado: John H. Wigmore".



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

2

Havana, November 17 th 1919.

Major General Enoch H. Crowder.
WASHINGTON.

Dear General Crowder:-

Let me hope that you will kindly pardon me for engaging your very busy attention in matters connected with those Cuban politics with which you are so familiar and which have so often made you work so hardly here in Cuba. But the fact is that you are perhaps the only American thoroughly acquainted with our men, with our land and also with our needs, and, on the other hand, your position in the United States is such that with the help of your good-will towards us and the weight of your learned experience on our things, you are certainly more than qualified, gifted, if we can say so, to get a clear insight of the condition of affairs at present in Cuba and of the best policy to be followed under the circumstances.

You know well that in communicating with you on those matters, I am not actuated by any special political interest in connection with the coming elections, for it is a notorious fact, of which I think you are yourself aware, that I am not a cultivator of politics and much less am I a partisan politician, my present position being of a somewhat professional nature and my acceptance of it being due not to any political ambition but only to my belief that I can thus render some service to my country. Accordingly, my wishes as to the course that our political matters should take in the near future, are only to secure for the presidential term which is to commence in 1921, a good and proper personnel on the integrity of whose incumbents, nobody should feel justified in raising the slightest doubt. If this end is, as we all expect, duly secured, the political color or faction to which success may come, will not, provided of course that it be honest and clean, weigh much in the order of my preferences, for, as before stated, I am far, very far from being a militant and much less an uncompromising and combative campaign politician.

This will make clear to you and to everybody who knows me as well as you do, my position in regard to the next elections and also the candid desinterestedness of my ideas, as also of my wishes and my hopes in connection with electoral matters from which you and everybody may rest assured that I do not expect or even desire, any personal advantage. So distant do I wish to keep myself from all sort of active campaign politics, that I beg to request you to consider this letter as strictly confidential as far as not letting it to become more or less publicly known, for I do not even like to have my name circulated in close association with actual local political topics.

Coming now to the main subject of this letter, you are I suppose informed that some kind of suggestion has been personally and privately made through Mr. Gonzalez, your Minister here, to General Menocal, to the effect that some measure of American Supervision in the coming elections, might be perhaps advisable and efficient in the interest of the legality and purity of the voting function. I know that General Menocal has positively and emphatically expressed his uncompromising opposition to that idea of supervision and I must own that I concur in his views and objections on grounds which seem

OFICINA DEL GOBIERNO
DE LA HABANA

to me conclusive and on which I wish to entertain you for only a cursory consideration of the matter. The motives on which General Menocal rests his opposition, are, as I view the matter, so very cogent and impressive as to make me feel almost confident that they will also appeal to your learned mind and perhaps bring you to share our opinions on the subject.

As you probably know, for your knowledge is very ample in regard to things in Cuba, the suggestion for that plan of electoral inspection by American Supervisors, has had its only source in a fraction of the Liberal Party, namely, the fraction following the leadership of General J. M. Gomez. The other branches or fractions of the Liberal Party, have not only not indorsed the scheme of supervision, but have openly and publicly given expression to their opposition to it and the Conservative Party has unanimously objected to the idea of any interference with or even supervision of the elections. This will certainly justify the conclusion that the measure is not one desired and recommended by a majority of the people here, but only by a fraction which may perhaps hope to derive from it some measure of political strength, and, accordingly, if the plan of supervision is not endorsed by any majority of the people of Cuba it cannot place ~~to~~ its credit the will of the majority of the voters.

This is not, however, the only side of the case on which it can be examined and considered, for there are other very capital reasons on the force of which we all feel justified in hoping that when they shall be weighed by the American Officials in your Government, they will assent to the view that the plan should be dismissed out of regard for the prestige and moral character of General Menocal, who would otherwise suffer greatly at seeing himself disparaged by any action on the part of your Government, which would plainly imply the most complete diffidence and lack of trust in his moral character as Chief of the Cuban Executive.

To look with favor upon a plan of American Supervision in the coming elections on the suggestion of the Liberal fraction before mentioned, would indeed, mean the acknowledgement and admission by General Menocal, that all the groundless allegations of electoral frauds made against him by the political opposition to the Government and to the Party in power, are true or have least some measure of foundation, and nobody can expect from General Menocal that he should lend himself, by assenting to a supervision on those grounds, to such an unjustifiable stultification of his character and reputation. Any such yielding on his part would only bring about most utter discredit and complete disrepute. His position would be so difficult and wanting so much in propriety and prestige, that nobody can say what action would he take, under those circumstances. I am not, of course, authorized to make statements in his name or on his behalf and I do not desire that any such construction, namely, that I am speaking for him, should be given to my words, but I would not be surprised at all, if in case the hypothesis of supervision came to crystalize in some definite shape, General Menocal would think himself justified in believing that the least he could do under the pressure of that painful and humiliating action, should be to withdraw from office by tendering his resignation and making a public statement to the people about the motives of his action. And the Liberal fraction requesting supervision would be the only one that would benefit from all this chaotic condition of things, for it would exert itself to spread the belief that the U.S. Government looks with favor upon the

coming into power of that Liberal fraction and that the action of supervision has been intensified against Menocal and his party and in favor of the aforesaid Liberal fraction.

Now, the fact, the undeniable fact, is that General Menocal has furnished the most direct and convincing evidence of this purity and impartiality in regard to the coming elections, when he invited you to come to Cuba to give us all the benefit of your learning and experience on electoral and census matters, and at ~~his~~ his request you framed the Election Law which was promptly passed by our Congress and immediately approved and caused to be published by President Menocal. This affords a complete and most full evidence of the integrity of his intentions and purposes, for you know well that his recommendations and desires in connection with the intended framing of the new election law, were to the effect that it should contain and provide all the safeguards and guaranties necessary to securing a fair and legal election.

And does it not seem unjustified and even uncalled for, that in the face of all this brilliant and worthiness of the candidates, because it is not in his, to prevent nomination which might be considered undesirable for many reasons and many precedents, and that is almost the only very sore point of the whole matter, namely, the personal record, of some of the candidates that may be nominated. As to the Conservative Party, however, there is no doubt that General Menocal and his friends, may be in a position to do a good deal towards a good selection of fair candidates, and it is his (Aqui continua un párrafo pero esta en condiciones que no se puede escribir).

General Menocal is certainly very thankful for the kind interest shown by the U.S. Government in our coming elections and he realizes the good will of that Government, but he is certain, and I share his ideas on this subject, that as far as his powers under your law will authorize him, he is fully qualified to supervise all the proceedings and to take such actions as may be necessary to have the law enforced and complied with and to prosecute those who may be guilty of violating its provisions. If the result, contrary to our expectations on the matter, should not be satisfactory, then the further remedy, which, of course, would have to be more drastic, could only be found in a more close and stringent electoral legislation. The only evil for the avoidance of which General Menocal could not easily provide, would be not that of the illegality of the electoral process, but that of the integrity and worthiness of the candidates, because it is not in his hands to prevent nominations which might be considered undesirable for many reasons and many precedents, and that is almost the only very sore point of the whole matter, namely, the personal record, of some of the candidates that may be nominated. As to the Conservative Party, however, there is no doubt that General Menocal and his friends, may be in a position to do a good deal towards a good selection of fair candidates, and it is his purpose to cooperate to that and to the best of his ability. Only honorable and straight persons ought to be selected and a statement of your Government to that effect would certainly prove very efficient as its statements against the revolt of 1917, contributed, in a large measure, as you certainly remember, to discourage and put down that illegal uprising.

Let me say, before bringing this already too long letter to a close, that opposition to supervision does not rest on any fear that the elections should be publicly witnessed by the whole world. No, supervision is opposed only on the grounds before set forth, for as to the publicity of the election proceedings before, during and after the voting at the polls, any body who wishes may come to Cuba

and witness and watch all the acts connected with the subject, provided they do it in a private capacity and merely as spectators.

I have not considered the question of supervision in connection with the general spirit and even the letter of the law, which you drew up because I do not wish to discuss the matter from its legal standpoints, but I do not see how an official supervision of the elections would take place without infringing upon the fundamental rules of your law, which carefully excludes all sorts of government agency in that matter. Supervision of those elections would certainly conflict with those rules which have been decided upon as safeguards for the legality of the elections.

Excuse me, once more, for the length of this letter, which I beg you to read and consider carefully, as the expression of the reasons and motives why, in my mind, General Menocal, is fully justified in feeling that any plan to have the elections officially supervised under his Government, by the United States, is inconsistent with ~~his~~ his ideas of honorability and self-respect and why also, it is my opinion that General Menocal should have the opportunity of showing and displaying his fitness and power to have the elections carried out in a legal, peaceful and proper manner, for it was with this purpose, and only with this purpose, that he invited and caused you to Cuba, in order to frame a new law under which a fair, honest and legal election could be held here in Cuba.

Yours very sincerely.

LA REFORMA ELECTORAL DE CROWDER EN CUBA

Por Fernando Ortíz

Antecedentes Políticos

Después de los escándalos electorales de 1916, cuando el Presidente Menocal impuso al pueblo cubano su propia reelección por el fraude y la violencia, y después de la consecuente revolución de 1917, la situación política cubana era muy oscura. Los elementos liberales vencidos en 1917 por la acción norteamericana que apoyó al Presidente usurpador, esperaban que terminada ya la guerra europea fuesen cumplidas las promesas hechas por los americanos de restablecer la justicia del sufragio popular en Cuba; mientras los elementos menocalistas alardeando de la protección americana, que decían incondicional, llegaban en 1913 a presentar un proyecto de ley al Congreso para emendar la Constitución, y llegar a hacer posible una nueva reelección del Presidente, por los medios fraudulentos y sangrientos que habían culminado en un éxito años atrás. Este proyecto fué como la cresta de la ola menocalista que inundaba la nación cubana; señaló el supremo nivel de una ambición despótica.

En los primeros meses de 1919, el Ministro de los Estados Unidos en Cuba Mr. William E. González, inolvidable por sus errores y por los males que no supo o no quiso evitarle a la patria de su padre, anunciaba al pueblo cubano que el Mayor General Enoch H. Crowder, Jefe del Cuerpo Jurídico del Ejército de los Estados

Unidos, había sido invitado por el Presidente Menocal para aconsejar las convenientes reformas que en la legislación electoral cubana se deberían introducir con el objeto de evitar la repetición de las controversias de 1916. El anuncio de la misión consultiva del General Crowder commovió al pueblo cubano. El Gobierno del Presidente Menocal que lo invitaba, no explicó en un manifiesto al pueblo, ni aun por acto alguno menos solemne, la significación del inesperado arribo del General Crowder, ni del no menos sorprendente acto resonante del Ministro americano, anunciando al pueblo cubano, la impresionante nueva. Pero todos presentían una nueva fase en la historia político cubana, y esperaban que las locuras y los desenfrenos de un Gobierno personalista se estrellarían contra un formidable acantilado o irían rugientes a canalizarse hacia el cauce de la constitución democrática.

La extraña actitud del Ministro americano Mr. González, produjo una nueva desconfianza en el pueblo cubano. Tal parecía que se quería desnaturalizar otra vez el carácter de los criminales hechos electorales de 1916 y 1917, explicándolos no, como se dijo malvadamente, como un movimiento germanófilo, ni como fueran en realidad, un golpe de Estado desde el poder presidencial para perpetuarse a sí mismo, contra la voluntad libre del pueblo cansado de sus inmoralidades e incapacidades administrativas, sino como una enojosa aunque simple controversia litigiosa surgida por un enmarañamiento de fraudes electorales cometidos por ambos partidos y achacables a las pasiones políticas amparadas por defectos de la ley electoral. El General Crowder fué Presidente de la Comisión Consultiva que se organizó cuando la segunda intervención

americana para suplir la ausencia del Poder Legislativo (1906-1908), y es tenido por el principal autor de dicha ley, por cuyo motivo la invitación a dicho prestigioso jurista americano con el indicado objeto, parecía robustecer esa tésis. Los males políticos de Cuba estaban en la ley, y se llamaba a su principal autor para que colaborara en las imprescindibles reformas.

El Partido Liberal arrastraba entonces una vida muy difícil con alguno de sus jefes en el extranjero; otros en el retraimiento; algunos, abatidos, o escóticos, o indiferentes a los intereses de la democracia, estaban en íntimo contacto con la usurpación y la servían en sus planes continuistas. En la imposibilidad de hacer hablar a los órganos directores del Partido, el Comité Parlamentario Liberal de la Cámara de Representantes, ratificó una declaración pública, en forma de carta al Ministro americano haciendo constar que el Partido Liberal colaboraría sinceramente a la labor reformadora de la ley electoral que iba a iniciarse con la llegada del General Crowder; pero que haciéndose intérprete de la opinión nacional, estimaba que el mal que corroía a la joven república no estaba en las leyes, sino en que los constitucionalmente encargados de hacerlas cumplir y primeros obligados a su cumplimiento eran los que las burlaban para su personal provecho; y que ninguna reforma legal en el mecanismo del sufragio sería suficiente para impedir que se repitieran esos hechos realizados en 1916 y 1917 por el Gobierno menocalista: empleo de elementos del ejército y policía para coaccionar al elector, robo y falsificación de la documentación electoral por los funcionarios centrales del Correo y dedicación de los fondos públicos a la campaña electoral; y recomendaban que la misión consultiva confiada al General Crowder fue-

se dirigida hacia finalidad más concretamente eficiente. El Partido Liberal, conocedor de la psicología de los elementos detentadores del poder, tenía plena conciencia de que éstos tratarían de reincidir en 1920, y sabía que bajo la ley electoral vigente se habían celebrado dos elecciones presidenciales de resultados no controvertidos (la de 1908 que dió el triunfo al Partido Liberal con el General José Miguel Gómez como candidato presidencial, y la de 1912, estando en el poder el General Gómez, en la cual triunfó el partido adversario). No era, pues, de extrañar que deseando fijar de antemano sus respectivos puntos de vista para deducir alteriores responsabilidades históricas hiciera constar que la acción americana reducida a límites estrictamente consultivos en el sentido de una reforma legal, no habría de ser eficiente para impedir un nuevo atentado gubernamental a las libertades cubanas. Para acentuar este criterio, en vista de que el Gobierno, so pretexto de agitaciones sociales inexsistentes, suspendía las garantías constitucionales y arreciaba en el campo las persecuciones políticas, el Partido Liberal aprovechó la presencia en Cuba del General Crowder y reunió a la Asamblea Nacional del Partido, presidida entonces por el Lcdo. Alfredo Zayas, declarándose ésta partidaria de la supervisión electoral americana, pero reservándose formular la demanda en la oportunidad conveniente. Así llegaba a cristalizar una corriente de opinión liberal, iniciada antes de la revolución de Febrero de 1917 por el General Guzmán, partidario de una acción preventiva americana, como único aunque doloroso medio de impedir el crimen de una nueva usurpación del poder, y la necesidad reactiva de una revolución, o la degeneración cívica popular; en fin, como única vía ya posible de eludir

PATRIMONIO
DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

una intervención militar depresiva, tras de la caída de la República por el despotismo. El dilema era triste, pero era real. Los sucesos de 1920 han demostrado cumplidamente hasta qué grado supieron prever los acontecimientos los liberales.

De todos modos, en la mitad de 1919, el problema político cubano quedaba formulado en esta forma. El Gobierno y el Ministro americano, y, naturalmente, el Partido Liberal, reconocía un malestar político y que se debía evitar su reiteración remediando sus causas. Aquellos basaban estas causas en la ley y presentaban la proyectada reforma legal bajo la competente imparcial dirección del General Crowder, como el remedio para la crisis cubana. Los liberales, se ofrecían a colaborar en el mejoramiento de la ley a la luz de las enseñanzas de la experiencia; pero fijaban principalmente las causas de la profunda crisis cubana en la falsa reelección del Presidente Menocal por fraudes y coacciones, y en los propósitos insistentes del elemento gubernativo de seguir usurpando el poder, y estimaban que la acción americana tal como la presentaba el Ministro González, era útil, pero sería ineficaz. El mal estaba en los hombres del Gobierno, no en los preceptos de la ley.

De cómo los hechos de 1920 dieron la razón a los liberales, puede darse cuenta el lector leyendo los artículos que sintetizando las sucesivas fases de los tristes acontecimientos políticos cubanos, ha publicado la REFORMA SOCIAL uno de su Director, Dr. Orestes Ferrara titulado ¿Elecciones o Motín? y el otro de su redactor principal Dr. Jacinto López, bajo el título de La Intervención en Cuba.

Tratemos nosotros de la reforma electoral cubana de 1919, que

dió origen al nuevo Código electoral o, como popularmente se dice en Cuba, a la Ley Crowder.

ANTECEDENTES LEGALES

En Cuba regía la ley electoral de 11 de septiembre de 1908, con algunas reformas adicionales de escasa trascendencia, la cual fué redactada por una Comisión Consultiva que presidió el entonces Coronel Crowder y promulgada por el Gobernador Provisional de Cuba Mr. Charles Magoon, durante la segunda intervención militar decretada a instancias del Gobierno cubano del Presidente Estrada Palma. Al amparo de esta ley se hicieron las elecciones generales (Presidente, senadores, gobernadores, alcaldes, y mitad del Congreso, Consejos Provinciales y Ayuntamientos) de 1908, estando en Cuba el propio Gobernador Provisional triunfando los liberales; en las elecciones parciales (renovación de Representantes, Consejeros Provinciales y Concejales) de 1910, y las generales de 1912, triunfando el partido adversario al Presidente Gómez. Estas elecciones fueron aceptadas como legítimas. Por la última se transmitió pacífica y legalmente el poder, única vez en Cuba, del Presidente Gómez al Presidente Menocal. En 1916 la ley fué burlada por el Gobierno para forzar la reelección de este último, y en 1918 las elecciones parciales fueron objeto de dura crítica por los fraudes cometidos.

Mediante dicha ley de 1908, se desenvolvía el principio constitucional de la libertad del sufragio universal, sobre las bases siguientes: Registro público de electores con inclusiones y exclusiones controvertibles; elecciones en un solo día, colegio electoral para un número no mayor de quinientos electores, mesa electoral

formada e intervenida por todos los partidos, elecciones de segundo grado para Presidente, Vicepresidente y senadores, y de primer grado para los demás cargos públicos; boleta oficial formada en vista de las previas propuestas de candidaturas presentadas por los partidos, representación proporcional para los cargos de Representantes a la Cámara Baja, Consejeros Provinciales y concejales de Ayuntamientos, sistema australiano de votación, escrutinio primario hecho por la mesa con intervención de los candidatos y partidos e institución de las Juntas electorales Municipales, Provinciales y Central como organización administrativa electoral independiente del Poder Ejecutivo y como Tribunales para oír y fallar los recursos por infracciones de la ley electoral, con apelación ante los tribunales civiles.

La ley de 1908, era superior al ambiente político de 1916; pero dió excelentes resultados en Cuba, siempre que el Gobierno se abstuvo de influenciar las elecciones, y aun en estos casos ha sido la única garantía de las minorías atropelladas y, merced a la representación proporcional el Gobierno no ha podido impedir que a la Cámara de Representantes llegaran candidatos liberales inconformes con los abusos del poder.

Pero la opinión había formulado graves cargos contra la ley, sin culpa de ésta, por causas debidas a la malicia política en general, tan propia a los ardides y argucias que en mayor o menor grado existen en todos los países, y por circunstancias achacables tan solo a la presión ilegal y armada del poder público, propia de países no consolidados políticamente. Y no pudiendo la opi-

nión pública lograr una inmediata reforma de los ciudadanos, intensificando su cultura cívica, exigía una reforma legal para atenuar en lo posible los excesos de la malicia política y los atropellos de la incivilidad gubernativa.

Los males más acentuados eran varios: eran fundamental la falsedad absoluta del censo registro de electores: en algunos Municipios figuraban más lectores que habitantes había en ellos. La fantasía de los simuladores de electores llegaba al cinismo más descarnado. Desde Cristóbal Colón y Diego Velázquez hasta Valeriano Weyler, figuraban como electores los antiguos Capitanes Generales de Cuba colonial, acaso para significar que su espíritu absolutista y antirepublicano, aun no desarraigado en nuestra patria, seguía influyendo en los destinos cubanos. El número de falsos electores, llamados forros en la jerga electoral, era mayor que el de los reales electores, y a cada elección aumentaba por abusivas inclusiones recíprocamente toleradas por los partidos.

Cuando las elecciones eran reñidas, lo que ocurría siempre en las presidenciales, pero no influenciadas por el Gobierno, este mar de los forros se atenuaba bastante porque en el Colegio electoral se vigilaba la identidad del elector; pero cuando el interés político no era tan intenso como en las elecciones parciales, cuando la coacción a la corrupción se apoderaba de los colegios y la vigilancia de la identidad del elector se anulaba, entonces los forros eran suficientes para decidir una elección en todos los cargos importantes, aun en los nacionales. Era absurdo tratar de restablecer la democracia en Cuba sin reconstruir su base, la realidad del electorado.

Relacionado con la falta de identidad del elector, está el refuerzo, el cual no es un fraude electoral siempre, pero degenera en él con frecuencia. El refuerzo es posible dada la circunstancia de existir una sola boleta oficial para votar por el método australiano o belga, por el cual la boleta contiene en otras tantas columnas las candidaturas propuestas para los múltiples cargos, por todos los partidos políticos interesados en la elección. Debido a esta circunstancia, el elector puede votar, como hace generalmente, candidatura cerrada, es decir, marca la candidatura completa de uno de los partidos, haciendo una cruz en su parte superior; pero también puede votar candidatura mixta o incompleta, marcando unos candidatos de un partido y otros de otro. Y aun dentro de la candidatura exclusiva de un partido cabe que el elector omita su voto por alguno de sus candidatos y no por otros, en las candidaturas para cargos que deben proveerse por el sistema de la representación proporcional. Esta última forma de refuerzo es la que los belgas llaman panachage. La primera forma de refuerzo ya no es posible en Bélgica, porque allí no se votan candidaturas mixtas sino completas, y hasta el panachage se ha reducido al voto de preferencia. A esta forma de votar, por la cual se le da preferencia o sea más fuerza o más votos a un candidato sobre otro del mismo partido, se le llama refuerzo y es legítima. Casi podría decirse que la ley lo favorece para que los candidatos más populares alcancen los primeros puestos. Pero en Cuba tenemos también el refuerzo fraudulento, que se realiza en combinación con el forro, o mediante otros fraudes que suele adoptar esta forma. Terminada la elección, los componentes de la mesa electoral de

diversos partidos se ponen de acuerdo para reforzar a tal o cual candidato de sus respectivos partidos, y, al efecto, bien marcando en tal o cual forma las boletas que fueron votadas de modo incompleto, o utilizando algunas boletas en blanco y haciéndolas figurar como votadas se atribuyen algunos falsos votos en demasía a los candidatos favoritos.

A veces el fraude alcanza mayores proporciones mediante la traición a un partido, y se refuerzan por ejemplo, los compromisarios senatoriales o el Gobernador del Partido A, a cambio de un refuerzo de igual número de votos para los compromisarios presidenciales del Partido B.

Esta forma de refuerzo fraudulento hizo arreciar la opinión en favor del escrutinio primario público. Al escrutinio concurrían, no solo la mesa sino los vedores, que al efecto nombraban los partidos, y los candidatos que lo deseaban. Pero no se creía que esto bastaba. Por otra parte, la documentación electoral una vez hecho o simulado el escrutinio primario, quedaban en poder del Presidente del colegio electoral, sin más garantía que las que ofrecer pudiera su propia responsabilidad, hasta que era entregada a esta. Y la experiencia demostró con cuánta frecuencia se violaba esa documentación por sus guardianes legales, sin excluir de esa clasificación a los más altos funcionarios centrales del Correo. Especialmente en 1916, para simular la reelección del Presidente Menocal, el Correo quebrantó los paquetes con las boletas electorales y actas de escrutinios, falsificó firmas, suplantó boletas y realizó toda la gama de las falsedades electorales en los documentos confiados a su custodia, pero no pocos presidentes de mesa

hacían innecesaria la colaboración del fraude. A menudo, los documentos electorales y actas de escrutinio no eran entregados a las juntas electorales, sino pasados varios días, después que se había tenido el tiempo suficiente para la suplantación. Cuando las Junta Municipales o Provinciales hacían los escrutinios, tenían, pues con frecuencia, que basarse en actas falsas.

Así el voto lícito era deformado pasando por un cuádruple tamiz fraudulento: el forro, el refuerzo, el falso escrutinio primario, la nueva falsificación del acta del escrutinio ya falseado.

Faltaba una quinta tela al tamiz del fraude, y era el escrutinio secundario en las Juntas Electorales. Especialmente contra las Municipales, la opinión pública no vacilaba. Veamos como, cuando menos, era lógico en sus suspicacias.

La ley electoral de 1908 creó las Junta Electorales: una Central con jurisdicción en toda la República; seis Provinciales y las correspondientes municipales. La primera era firmada, como aun lo sigue siendo, por dos altos Magistrados del Poder Judicial y un Catedrático propietario de la Universidad, sin contar los representantes de los partidos políticos. Las segundas se constituían, como aun hoy, con un Magistrado, un Juez y un Catedrático propietario del Instituto de Segunda Enseñanza. Las Juntas Municipales eran constituidas por el Juez Municipal y los representantes de los dos partidos.

Estas Juntas se tacharon de no ser imparciales, no ya por el derecho al voto que tenían los miembros de los partidos, los cuales aun siendo paladinamente parciales, se inutilizaban a sí mismos por la contradicción en ambos votos, sino porque los otros miembros, los que realmente eran decisivos por sus votos eran sus-

ceptibles, como la experiencia demostraba, de la influencia del Poder Ejecutivo. Aun sobre ciertos elementos del Poder Judicial se decía que actuaba el Gobierno, mediante sus nombramientos, traslados, ascensos y favores ulteriores. Esta opinión fué aun más arraigada cuando el Presidente Menocal nombró Presidente del Supremo a uno de sus familiares que por su adhesión y gran cultura jurídica fué ante el mismo Tribunal el abogado defensor precisamente de los escandalosos fraudes de su ilegal reelección en 1916. Pero tocante a las Juntas Electorales de los pequeños Municipios presididas por Jueces Municipales, la influencia abusiva del Gobierno era ilimitada dadas las circunstancias de que los nombramientos y cesantías de esos Jueces ínfimos dependía casi exclusivamente del Presidente y que éstos no tenían que ser letrados, sino que eran hechura de los caciquillos políticos, personas generalmente sin arraigo, amenudo sin honorabilidad, y, en todo caso, pobres burócratas sometidos a las exigencias de la política. Era natural que con esa base la organización administrativa del sufragio fuese débil cuando desde lo alto se favorecía o imponía la corrupción y el delito.

Contra estas propias Juntas Electorales y sus resoluciones se acudía ante los superiores, y en los casos trascendentes, ante los Tribunales ordinarios, pero éstos por inveteradas tradiciones jurídicas, por el difundido espíritu formulista que desde los tiempos de la conquista hace que el leguleyismo sea uno de los mayores enemigos de la civilización moral de Cuba, y por evidentes influencias corruptoras, tendían a evitar las decisiones trascendentes y decisivas, a eludir con argumentos especiosos procesales los fallos sobre el fondo de los grandes litigios electorales; eran remisos en fin, en asumir la responsabilidad cívica a que la ley y

los ciudadanos los llamaban. No pocos opinan que el conflicto electoral de la falsa reelección de 1916, debió y pudo ser resuelta por el Tribunal Supremo con una justa resolución inspirada en el derecho y en los intereses patrios.

En conexión con la ley electoral, aunque fuera de esta excitaba la crítica desfavorable del pueblo, hasta la irritación, el abuso de la fuerza por el Gobierno para coaccionar a los electores, mediante la utilización de los elementos corrompidos de la fuerza pública (ejército y policía). En las zonas rurales, bien puede decirse que en toda la República, era intolerable el sistemático empleo de la amenaza y la coacción por los ínfimos elementos de la política, amparados por la impunidad cuando no por la protección. En los períodos electorales, las bravas se hacían tan frecuentes, que obedecían a un plan con dirección nacional desde la Habana, para imponer el triunfo de una minoría contra la voluntad popular. El matón se unía así al leguleyo, formando la siniestra pareja parasitaria de nuestras débiles organizaciones sociales ibero americanas.

Los indultos y las amnistías por delitos comunes, y, naturalmente, también por las infracciones políticas se han sucedido en Cuba con triste y abrumadora constancia, llegando a formarse en el ánimo popular la conciencia de la impunidad. Por la corrupción política, por el empleo de los elementos más encanallados del hampa, para la coacción política no hay criminal, especialmente los sangrientos, que no tengan la seguridad de la protección gubernativa por sus crímenes. Se le utiliza para el delito político, se le asegura la impunidad y se le recompensa con favores burócratas y con la impunidad total o relativa para sus propios delitos de provecho

particular. Parecerán estos párrafos exagerados a los desconocedores del ambiente; desgraciadamente reflejan un estado real, el más grave, el más trascendente, porque socaba la única base, no solo de toda nación democrática, sino de toda civilización progresista, que no es otra que el derecho como condición esencial de convivencia humana. La integridad personal y la propiedad individual nada significan cuando pueden ser obstáculo a una ambición política respaldada por el poder. La estadística de las amnistias y de los indultos constituye una de nuestras más indisculpables vergüenzas nacionales.

En fin, la botella, simboliza la corrupción política desde el poder, mediante la malversación de los fondos públicos. La botella es el empleo público simulado, el cobro de una asignación como empleado del Estado, sin trabajar. Es la compensación fraudulenta al servidor político; a veces degenera aún más, llegando a convertirse en precio de la prostitución complaciente con el politicastro afortunado. Con frecuencia se disfraza por la caridad, disculpable acaso, si esa caridad no tuviera un precio político y una fuente delictuosa, la del dinero ajeno apropiado contra la voluntad de su dueño. La simulación del empleo es correlativa a la simulación del elector; la botella es el forro llevado al presupuesto fiscal. Es la piltrafa que se arroja a la jauría para lograr la plácida digestión en las grandes sinecures, y asegurar las más formidables dentelladas al Tesoro público.

La ley electoral no era ciertamente la culpable de este estado de cosas, pero muchos de los que padecen la superstición legislativa y creen que una modificación legal puede cambiar una psicología o una civilización, cual conjuro misterioso de la magia negra

que troca en amor el odio o en entusiasmo la indiferencia, clamaban contra la legislación electoral que era ineficaz para defender las supremas conquistas de nuestros heroicos revolucionarios, la soberanía del sufragio y la independencia cívica, de los atropellos de matones y leguleyos, y achacaban a la ley, que es fruto y no semilla, los males que sufría la joven democracia cubana aun presa de hombres coloniales impenitentes y de revolucionarios inconscientes de la ideadad que valoriza cívicamente los heroísmos.

Los partidos políticos en Cuba merecían las más acres censuras. Su organización se iba falseando y más que órganos de voluntades populares, parecían encaminados a burlarlas. Habiendo establecido la ley electoral de 1908 la boleta oficial única para la votación, así como el sistema de la representación proporcional con evidente acierto y anticipándose en estos al progreso político europeo, daba implícitamente carácter oficial a los partidos políticos. Estos no eran ya simples agrupaciones circunstanciales de propaganda y proselitismo electoral, sino que dentro del sistema legal que se creaba asumían una nueva y trascendentalísima función pública, tan oficial, administrativa y necesaria como la de las Juntas Electorales, la función postulante mediante las indispensables propuestas de candidatura, sin cuyo trámite todo el sistema electoral se desnaturalizaría. Prácticamente, los partidos políticos, con el nuevo sistema, eran los legalmente llamados a hacer la primera selección de los candidatos, dentro de los cuales, seleccionará después, realmente un segundo grado, el cuerpo electoral. Sin criticar ahora el sistema, aunque no deseo dejar de decir, que habrá que abandonarlos andando el tiempo, llegando a las elecciones primarias, es indudable que a los partidos se les atribuya por la ley

PATRIMONIO
DOCUMENTAL
DE LA HABANA

una de las más trascendentales operaciones del mecanismo electoral. En el engranaje de esto, los partidos venían a ser ruedas importantísimas, esenciales. Y, sin embargo, la ley electoral que con minuciosidad plausible creaba el complicado sistema del nuevo aparato electoral, que describía todas sus piezas, conexiones y engranajes, nada establecía en relación con los partidos políticos. La ley que regulaba el valor de cada voto, tendía a asegurar su omisión y su legalidad, era indiferente, en cuanto callaba, acerca del valor de cada postulación, no garantizaba la legalidad de ésta, ni la actuación de las asambleas de los partidos políticos quedaba sin regular en lo absoluto, fuera de la Ley Electoral y aun de la Ley de Asociaciones. Fácilmente puede el lector concebir el resultado de esta imprevisión legal en un ambiente como el cubano, saturado de leguleyismo. Los partidos políticos, en su vida extralegal, fueron el paraíso de los leguleyos. Los más grotescos y ridículos criterios sobre el quorum de las asambleas, sobre los procedimientos para sus votaciones, acerca de la validez de sus acuerdos, fueron sostenidos y lograban triunfos. La historia de los litigios electorales en el seno de los partidos políticos, tendientes a mantener la posición de órgano oficial postulante, ha sido pródiga en incidentes. Después de 1917 la situación era caótica. Cuando una asamblea inferior de un partido postulaba candidatos contrarios al grupo que controlaba la asamblea superior, ésta declaraba ilegal la postulación con cualquier pretexto de la inagotable fantasía del leguleyo y recomponía una nueva asamblea a su capricho. Llegó a darse el caso frecuente de la duplicidad de asambleas en los partidos. Los fraudes electorales solían comenzar en el seno de las asambleas políticas. O había

que abandonar el sistema de la representación proporcional, a pesar de su superioridad, y el de la boleta oficial, o había que extender a los partidos políticos la previsión legal que aseguraba la legalidad de su funcionamiento como órganos oficiales que eran del Estado en el mecanismo electoral.

El poder aprovecha esta situación para inmiscuirse en la vida de los partidos y agravar su desconcierto. El presidente Menocal, para lograr ser postulado nuevamente por la Asamblea Nacional de su partido, que entonces le era adversa, hizo que se consideraran como miembros de la Asamblea por derecho propio a los mismos ocho secretarios de despacho (!). Prácticamente el Poder Ejecutivo ha reducido el partido propio a una ficción, y, en determinados casos, ha podido obstruccionar el legal funcionamiento del partido de oposición. El Presidente Menocal llegó a exigir que se le pidiera permiso para consentir la reunión de las asambleas del partido de oposición, el Liberal.

Este sistema perpetuaba el control de los partidos por viejas camarillas desacreditadas, contra la opinión predominante de los afiliados. Era general la creencia de que había que llevar el orden legal a los partidos para evitar su situación caótica, peligrosísima para el funcionamiento de las instituciones constitucionales de las que formaban parte después de la ley de 1908; había, además, que reconocer los partidos, haciendo posible el ingreso en la vida pública a nuevos y vigorosos elementos.

No era esta, ciertamente, una opinión compartida por todos los directores de la política, por razones fáciles de comprender; pero la juventud postorgada en los partidos por las viejas camarillas, la reclamaba con apremio. Realmente, esta si era una críti-

ca desfavorable, por omisión, contra la ley electoral de 1908 que comprendía toda mente serena.

Apuntemos además que, como consecuencia de este caos, era frecuente la creación de partidos políticos compuestos por pequeños grupos desidentes que no pudiendo imponer sus ambiciones en el seno de los dos grandes partidos (Liberal y Conservador) se declaraban disidentes y al amparo de un nuevo nombre se colocaban en situación favorable para obtener favores del poder o ventajas políticas mediante pactos electorales; eran los partidos piratas que navegaban sin bandera para abordar la presa en el agitado mar de nuestra política tormentosa. El abuso llegó al exceso, al ridículo. Recordemos un partido municipal que se llamó "La Cotorra".

Tales eran, a grandes rasgos, los antecedentes indispensables para comprender la necesidad de la reforma legislativa que significa el "Código Crowder", la índole de los problemas que había de afrontar, la gravedad de la situación para la perdurabilidad de nuestra República, y la gran expectación que produjo en Cuba el General Crowder, en 1919, al llegar de los Estados Unidos en un aeroplano militar, como se dijo entonces, con doble significado, "bajado del cielo".



Los Veteranos Opuestos a La Ingerencia De EE.UU. En Cuba

Freyre clamó porque reinara la
cordura entre los veteranos

PROVOCAN INCIDENTES LOS LIGUISTAS

El Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia acordó antier declarar que es opuesto a toda petición que se haga a un Gobierno extraño para que intervenga en los asuntos interiores de país, por entender que ese acto menoscaba los derechos soberanos de la República.

A las dos de la tarde, como habíamos anunciado en su oportunidad, dicho Consejo se reunió en el domicilio social de Prado 65.

En la mesa presidencial ocuparon sus respectivos asientos el General Emilio Núñez, presidente; los generales Manuel Alfonso y Daniel Gispert, Vice-presidentes y los señores coronel Eulogio Sardañas y Teniente Coronel Guillermo Scheyer, Secretarios.

Mucho antes de empezarse la reunión hallábase el local invadido por un numeroso público, en el que pudimos ver a los más connotados amigos del doctor Zayas, agentes de la Secretaría de Gobernación y políticos gubernistas.

La asamblea, aunque quieran negar aquellos que firmaron la solicitud, era que el Consejo fuera convocado, tenía un carácter eminentemente político, cosa que, en el curso de las deliberaciones, se pudo comprobar, por las manifestaciones procedentes de elementos ajenos a la junta y las declaraciones que hicieron los que no quisieron oír las cariñosas palabras del general Fernando Freyre de Andrade y llevaron al seno de la corporación veterana un problema perturbador, origen de discordia en la gran familia de los libertadores.

Los Delegados tomaron asiento en el local que se les había señalado de antemano, pero el público y sobre todo los políticos que iban allí con el propósito de hacer que el Consejo apoyara y acatará la actitud del general Manuel Alfonso, que, en nombre de los Veteranos, había dirigido una alocución al país condenando el acuerdo tomado por el Ejecutivo del partido Liberal de solicitar del gobierno de los Estados Unidos la anulación de las elecciones celebradas el día primero de Noviembre y la fiscalización de las nuevas que se hicieran, rodearon la mesa presidencial, y se colocaron en las habitaciones contiguas, desde las cuales salieron muchas veces gritos estentórecos que favorecían el plan que iba a desarrollarse en la asamblea y que se había preparado de antemano juntamente con los elementos aleccionados para llevarlo a cabo.

Dos Presidentes en Oriente

Por la Secretaría empezé a pasar lista, surgiendo algunos incidentes con los Delegados por haberse reorganizado las Delegaciones en provincias.

El coronel Alfredo Lora, Presidente del Consejo Territorial de Oriente, se encontró que el Consejo Nacional no tenía conocimiento de la designación de la nueva directiva, apareciendo, en cambio, como Presidente el general Camacho Padró, que no estaba presente.

La asamblea acordó aceptar en principio la designación del coronel Alfredo Lora, a reserva de solicitar de la Delegación de Oriente el acta donde conste el cambio de directiva.

A la lista reglamentaria fueron respondiendo los Delegados por este orden:

PINAR DEL RIO.—Como propietarios, Mayor General Pedro Díaz, general Daniel Gispert, coronel Eulogio Sardañas, comandante José E. Cartaya, comandante Manuel Heryman y capitán Ramiro Ramírez y como suplentes el capitán Bernardo Córdova, que pasa a ser propietario por el sensible fallecimiento del coronel Manuel Lazo, coronel José Gálvez y Teniente coronel Rafael Izquierdo.

HABANA.—General Fernando Freyre de Andrade, general Antonio Varona, coronel Aurelio Hevia, Teniente coronel Esteban Delgado, capitán Armando Cartaya, Teniente Gabino López y soldado Plutarco Villalobos, como propietarios y como suplentes el general Alfredo Rego, Teniente Avelino Rojas, comandante José A. Suárez, comandante Enrique García, capitán Policarpo Madrugal y capitán Antonio Canton.

MATANZAS.—Como propietarios Mayor General Pedro Betancourt, coronel Domingo Lecuona, coronel Raymundo Ortega, Teniente Coronel Guillermo Scheyer, comandante Gabriel Villada y general Eduardo García, y como suplentes comandante Luis de la Cruz Muñoz, coronel Miguel Ibarren, capitán Gustavo Alfonso y coronel Pío Dominguez.

SANTA CLARA.—General Emilio Núñez, general Gerardo Machado, coronel Agustín Cruz, Teniente coronel Justo Carrillo, comandante José Vicente Alonso y Teniente Armando Pérez Carrillo, como propietarios y como suplentes el coronel Vicente Suárez, soldado Alfredo León y comandante Miguel A. Ruiz.

CAMAGUEY.—Como propietarios general Manuel Alfonso y soldado Juan de Dios Romero y como suplentes el general Lara Miret, Teniente coronel Tomás Olivera, coronel León Primelles, comandante Enrique Martínez, capitán Angel Rosendez y Teniente coronel Juan F. Milanés.

ORIENTE.—Mayor general Agustín Cebreco, coronel José Camejo, coronel Alfredo Lora y Torres, Teniente Manuel Despaigne y Teniente coronel Benito Barceló, como propietarios.

Entre los espectadores hallábanse el general González Clavel y los coroneles Pablo Menocal y Cleto Coillado.

Habla el general Alfonso

El Secretario de Correspondencia, Teniente Coronel Scheyer, le da lectura a una comunicación que susciben 20 Delegados solicitando la reunión del Consejo para tratar de la carta que, en nombre de los veteranos, ha dirigido al país el general Manuel Alfonso.

En esta situación se levanta el general Alfonso del sitio que ocupa en la mesa presidencial, para hacer uso de la palabra. Empezó diciendo que usando del derecho que le concede el artículo segundo de los estatutos de la institu-

ción, creyo de su deber protestar ante el país de los acuerdos adoptados por el Ejecutivo del partido Liberal, los cuales, a su juicio, menoscaban la soberanía nacional. Que su protesta se ha visto secundada por la prensa que ha estado a su lado, con muy raras excepciones y por liberales de tanto prestigio como los generales Loynaz del Castillo y Guas, que se colocaron a gran altura, oponiéndose a la solicitud de intervención en el seno de la propia asamblea de su partido. Dice el general Alfonso, que de todas partes ha recibido telegramas de adhesión y que se los entrega al Consejo. (Los telegramas a que se refiere el general Alfonso, fueron colocados sobre la mesa, presidencial y contados no llegaban a cincuenta.)

Después lee un cable del general Carlos García Vélez, en el que se le dice que, como cubano y como veterano, se opone a toda intervención extranjera.

El general Alfonso, después de leer este cable, dice que ha venido al Consejo para que se juzgue su actitud y se le diga si ha hecho bien o si se ha equivocado.

Núñez opuesto a que la política se entronice en el Consejo de Veteranos

El general Emilio Núñez, Presidente del Consejo Nacional de Veteranos, manifestó que el incidente que se había provocado, tenía por origen el hecho de que el general Alfonso, estando él en la Habana, había hablado en nombre del Consejo Nacional de Veteranos, asumiendo la presidencia del mismo y que en cuanto a las opiniones que sustentaba el general Alfonso en su manifiesto, él no las discutía.

—Yo no he pedido la intervención— dijo enfáticamente el general Núñez— pero no creo, por muchas razones, que el asunto que trata el general Alfonso en su carta, debe traerse al seno de nuestra institución, porque estimo que tiene carácter político y que ello puede traer, como consecuencia, la división de los veteranos que años tras años y con muchos esfuerzos y gracias a los auxilios que nos fallita el Gobierno, hemos podido mantenerla para que cumpla y responda a los altos fines que dieron origen a su creación.

Gispert, Ibarren y otros, apremian para que se trate el asunto que los reúne

Al terminar el general Núñez, el coronel Eulogio Sardañas en su carácter de Secretario del Consejo Nacional, informa que interesó al general Alfonso para que presidiera la última sesión del Consejo, porque el general Núñez se encontraba en Oriente y era al Vice-Presidente a quien le correspondía sustituirlo.

En la sesión a que se refiere el coronel Sardañas, se trató de los bienes del Marqués de Santa Lucía, asunto éste que motivó una urgente reunión del Consejo que cuida de ellos.

El general Alfonso, para justificar que había obrado legalmente dijo que Sardañas le había pedido, en nombre del general Núñez, que asumiera la Presidencia mientras durara su ausencia de esta capital.

Mientras se dilucidaban estos puntos, ajenos todos al objeto para que había sido convocado el Consejo, los señores Gispert, Ibarren y otros apremiaban para que se entrara de lleno en la cuestión proponiendo el primero que el Consejo deliberara sobre este extremo: Si el general Alfonso al dirigirse al país en la forma que lo hizo, a nombre de los veteranos, merece o no la censura del Consejo.

El General Freyre de Andrade, partidario de la armonía

La cuestión previa planteada por el general Daniel Gispert, facilitaba la manera de que el Consejo afrontara el problema motivo de la reunión. En esos momentos pide la palabra el general Freyre de Andrade, quien empezó manifestando que allí los veteranos no se reunían para censurar a nadie, que todos venían, animados de un noble sentimiento patriótico, a buscar la unión estrecha entre todos los que habían luchado en los campos de batalla y que cuando, llenos de fervoroso entusiasmo por amor a la bandera, se habían sacrificado en las filas de la revolución redentora, había sido para obtener una República que le diera libertad y garantías a todos los cubanos.

—Yo creo que, ajustándonos los veteranos a los estatutos de nuestra institución, no debemos nunca mezclarnos, como tales veteranos, en los asuntos políticos.

Dijo el general Freyre que él no pensaba hablar, pero que lo hacía a petición expresa de su amigo y compañero en las luchas por la libertad, comandante Manuel Herriman, Gobernador de la provincia de Pinar del Río, que lo había instado para que lo hiciera.

Terminó su discurso el general Freyre, haciendo votos porque los veteranos, como en todos los momentos salieran unidos de aquella casa por el amor a la institución y a la República.

Refiriéndose al general Alfonso dijo que tuviera o no facultades para dirigir se al pueblo cubano, en nombre de la Asociación, su acto había sido inspirado en la mayor buena fe, por más que nadie podía hablar en nombre de los Veteranos de la Independencia sin previo acuerdo del Consejo.

En el desenvolvimiento del debate, el general Gispert le dijo al general Freyre que parece que él venía como amigable componedor y que el asunto a tratar allí era si el Consejo apoyaba o no la actitud del general Alfonso.

El general Freyre, se retiró a poco de haber pronunciado su corto y patriótico discurso.

El Coronel Hevia, era el encargado de defender la moción que debía aprobarse

Con la venia de la Presidencia, hizo uso de la palabra el coronel Aurelio Hevia, ex-Secretario de Gobernación en las elecciones de 1916 y retirado, según él, de la política.

Hizo el coronel Aurelio Hevia un minucioso análisis de los actos realizados por los Estados Unidos en relación con nuestra vida política. Dijo que las notas de Mister González, apoyando al Gobierno frente a una revolución, no era otra cosa que el cumplimiento del Tratado Permanente en el cual los Estados Unidos de Norte América se comprometen a conservar la independencia de Cuba. Que la llamada de Growder para que interviniera en la legislación electoral cubana, él la había considerado impropio, toda vez que aquí hay muchos cubanos que pudieran hacer una ley que respondiese a las necesidades electorales del país; que la Nota del 30 de Agosto último expedida por el Encargado de Negocios de la Legación Americana en esta capital, no debía haberse dejado pasar sin la correspondiente protesta y que la estancia de tropas americanas en determinados lugares del territorio nacional, sin haberse dado una explicación al pueblo respecto al por qué permanecen en Cuba, era también censurable. Asegura el orador que los americanos habían sido más celosos de la independencia de Cuba, que las

mismos cubanos y que él censuraría siempre cualquier petición de intervención que mermara la soberanía de la patria, estando firmemente convencido de que la única manera como llegaríamos a perderla, sería por culpa de nosotros mismos.

Después de estas manifestaciones, el coronel Hevia propuso la siguiente moción que fué acordada por unanimidad:

El Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, declara en la forma más solemne que es opuesto a toda petición que se haga a un Gobierno extranjero para que intervenga en los asuntos interiores del país, que pueda menoscabar y disminuir, en algún sentido, los derechos soberanos de la República.

La lectura de la moción fué acogida por los espectadores que la estaban esperando, con grandes manifestaciones de entusiasmo y vivas al coronel Hevia.

El incidente del general Gerardo Machado

El general Gerardo Machado creyéndose aludido por el coronel Hevia, dijo que ni él, ni el general Núñez, habían sido intervencionistas y que no había asistido a ninguna reunión en donde se pidiera la intervención, pero que él tenía que declarar en el seno del Consejo que un hermano suyo, el teniente coronel del Ejército Libertador, Carlos Machado, inutilizado en la campaña por la independencia, había sido golpeado y maltratado por un grupo de soldados, sin que los veteranos hubiesen protestado de hecho tan escandaloso.

Al llegar a esta parte, el general Machado, lo interrumpe el coronel Hevia, con estas frases:

—De haberlo yo sabido, sería el primero en protestar.

Algunos mirones que no eran veteranos y entre los cuales vimos a unos cuantos connotados guerrilleros, quisieron provocar un grave incidente, prorumpiendo en gritos contra el general Machado, temerosos, seguramente, de que el distinguido patriota villareño empezara a relatar todas las violencias cometidas en la provincia de Santa Clara, sin que, en ninguno de esos casos, hubiera un general Alfonso que levantara su voz de protesta.

La actitud agresiva y amenazadora en que se colocaron los que fueron allí a perturbar, profanando la casa que hasta ahora se había mantenido ajena a todas las luchas políticas, dió lugar a que el general Machado se abriese el saco y presentándole el pecho a los que gritaban, amenazadores, les dijera, desafiándolos:

—Tiren aquí, tiren!

Muchos veteranos protestaron de la actitud de los alborotadores, diciéndole al general Machado que continuara su discurso.

—Yo quiero la independencia;—dice entonces el general Machado—he luchado por ella en los campos de batalla, pero también quiero la libertad, por que no es posible vivir en un país en donde los ciudadanos no gocen de ese derecho tan sagrado como la independencia.

El discurso del general Machado fué un dechado de patriotismo y de amor a las libertades; fué la expresión sincera de un veterano que no obedecía a sugerencias de nadie y que iba al Consejo a emitir sus opiniones inspiradas en un sano y elevado patriotismo.

Lo que se hizo después de disuelta la reunión

Tan pronto terminó de hablar el general Machado, se levantó la sesión, pero el general Alfonso, que varias veces

intentó irse del local por querer que se le diera una explicación pública justificando su famosa alocución, hizo que, como presentada por el general Fernando Freyre de Andrade, apareciese aprobada esta moción que se le entregó a los periodistas:

El Consejo Nacional de Veteranos acuerda: Que no puede haber ningún voto de censura para el general Alfonso ni para nadie, y que éste al tomar su iniciativa lo hizo de acuerdo con el sentir de los veteranos.

En cuanto a la primera parte pudiera el general Freyre estar conforme con ella, toda vez que, en realidad, habló de que allí no debía censurarse a nadie, pero en lo que respecta a la segunda parte, a la más importante y sobre todo a la que interesa al general Alfonso, esa podemos asegurar que será rectificada tan pronto vea el general Freyre que a él se le atribuyen opiniones que no expresó.

El acuerdo del Consejo, en nada afecta a los acuerdos del Ejecutivo Liberal

El acuerdo que ha tomado el Consejo Nacional de Veteranos, en nada afecta a los acuerdos adoptados por el Ejecutivo del partido Liberal.

Esta es la opinión de distinguidas personalidades de esa institución que se fundan en que la supervisión pedida por los liberales al Gobierno de los Estados Unidos, no es intervención, y que aquella en vez de menoscabar, lo que hace es robustecer y afianzar la soberanía de nuestra nacionalidad.

Supervisión e intervención—nos ha dicho uno de los jefes que asistieron a la reunión—no son palabras sinónimas. Lo segundo no lo han pedido, ni lo pedirán nunca los liberales, pero supervisión sí, porque ella no suspende el funcionamiento constitucional de las instituciones republicanas, sino que observa y donde surge el mal, lo determina, para que sean manos cubanas las que le apliquen el remedio.

Querían considerar traidores a todos los que intervinieron en el acuerdo del Ejecutivo Liberal

Por algo se ha mantenido alejado de las luchas políticas el Consejo Nacional de Veteranos y es que, al entrar en aquella casa, los libertadores se despojan de los intereses de bandera y, unidos tan fuertemente como lo estuvieron en la guerra, todos piensan en la patria, a tan alto precio conquistada.

Se quería que el Consejo Nacional declarara traidores a la patria a todos los que forman parte del Ejecutivo Liberal e intervinieron en la asamblea en donde se trató de la supervisión americana. La moción la hicieron los mismos que se reunieron en Zulueta 28 hace días, pero no pudo ser presentada por que, como hemos dicho antes, los soldados de la independencia cuando penetran en la casa del Consejo Nacional, olvidan pequeños intereses, acordándose sólo de los sacrificios que todos juntos realizaron para lograr el ideal de la República.

Menocal opuesto a que los Veteranos buscaran soluciones de armonía

En el debate sostenido para demostrar la razón que le asistía al general Alfonso para proceder como procedió, se ligó a relucir una loable iniciativa que tuvo el coronel Sardiñas, dos meses antes de las elecciones. Pretendía éste que, por mediación de los Veteranos, los candidatos de los partidos Liberal y Conservador, llegaran a un acuerdo, de modo que las elecciones se hicieran

3

legalmente y en medio de la mayor armonía. Consultado el general Menocal, le dijo al propio general Alfonso, que desechara el proyecto, pues los veteranos no debían mezclarse en la política.

Sin embargo, después de hechas las elecciones en la forma que el país conoce, el general Alfonso lleva al Consejo Nacional de Veteranos un problema político.

Rosado Aybar, frente al Consejo de Veteranos

Entre los liguistas que esperaban la salida de los Veteranos, hallábase el Miembro Político de los conservadores en la Junta Central Electoral, doctor Rosado Aybar.

La reunión terminó a las seis de la tarde.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

RUSH.

Dr. M.R. Angulo,
New Willard Hotel,
Washington, D.C.

Le ruego vea urgentemente al Presidente Harding al Secretario de Estado al Subsecretario de Estado y al Jefe Departamento Latino y les haga presente que comillas como ultima suplica del pueblo cubano respetuosamente ruego a ese Departamento que por humanidad y justicia posponga por unos dias la fijacion de su actitud definitiva sobre el problema cubano para permitirme enviarle por correo certificado y protestas contra las elecciones ilegales del dia quince del corriente punto aparte.

De la actitud final de ese Gobierno hacia el problema cubano depende que la libertad, la justicia y la democracia se restablezcan en Cuba o que la tirania, los atropellos y las coacciones se intensifiquen por una eligarquia militar, con todas sus consecuencias punto. En Cuba no habrá tranquilidad ni justicia mientras no gobiernen las mayorias comillas punto aparte

Es importante que bondadosamente ejecute Vd estas instrucciones en seguida en todos sus detalles punto Al recibir este cable cablegrafíeme salgo para New York, y así sabré que ha llegado a sus manos.

Gomez.

Address:

In transit.

A CESPEDES.

He sometido su carta ciento del corriente consideración Señor Presidente quien expresa y así me ordena manifieste a Vd. su protesta contra la suposición que según su carta hace de sus actos aquel Gobierno. También me ordena que manifieste a dicho Gobierno por medio Secretario de Estado que no se muestra conforme con esa ingerencia constante y entrometimiento injustificado así como depresivo para su decoro personal y como gobernante puesto que se le imputan hechos que solamente un Presidente sin conciencia podría ejecutar, deseando dicho Señor Presidente lo manifieste Vd. así a aquel Gobierno, agregándole no se encuentra dispuesto a seguir recibiendo amonestaciones y acusaciones de esa gravedad, y que en cuanto a su conducta como gobernante se atiende a las consecuencias según las leyes. Lo de que su actitud en asunto Albarrán es una farsa y lo de que ha manifestado que no puede evitar la continuación de asesinatos en Cienfuegos son imputaciones que ofenden y nadie puede soportar con dignidad. En cuanto al asunto arroz me ordena le diga que no puede hacer más. Que las partes, si se estiman lastimadas en sus derechos, pueden acudir a los tribunales de justicia.

Desvernine

Notas del Ministro
González

29

The History of Cuba, by Willis
Fletcher Johnson. t 4, Cap. XVIII.
Carta de González.

La Discusión, Habana 2 Jul, 1919.

Revolución de Febrero

La última revolución, Febrero, Cuba,
1919.

(Citado por Mentado en
su trabajo sobre Menocal en el
Libro de Cuba.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

(Personal and Confidential)

Havana, December 1st. 1919

General Enoch H. Crowder,
Washington.

Dear General Crowder:

I have received and read with great pleasure your very kind and good letter, the contents of which could not certainly be contrary to any expectation of mine in regard to you, for I am too well acquainted with your character not to feel absolutely sure that you would have never deviated from the straight forward line in your long and highly valuable services to Cuba and to your country, and that, accordingly, your views on some present matters of ours would be, as you yourself state it in your letter, that any scheme to have our elections supervised could not be entertained except in the event, which is not now the case, that it would have been unanimously requested by the Cuban people and its Government.

You may rest assured that I have never had any doubt of your sincerity and consistency towards us and I cannot even see on what grounds you have come to experience any degree of uneasiness in this connection, for I must repeat that not even the least shadow of suspicion and much less of anxiety in regard to your sincerity and political honesty has ever crossed our minds here.

We can only feel for you, motives of thankfulness and gratitude for all your services to Cuba, which have always been rendered by you in such an honorable and efficient manner, including this last one, consisting in your disinterested advice, as it is expressed in your letter on the matter of our future elections, a service of which we have to feel deeply sensible, as it must certainly have weighed decisively on the mind of your Government in Washington, and let me say that I am now giving expression to my most true feelings concerning yourself in connection with this subject.

Mrs. Menocal is still ~~ab~~^{out} in Europe and she will certainly highly appreciate your message to her as soon as she shall be back which I expect will be in the very near future.

Believe me,

Yours very sincerely,

M. G. Menocal

*este es firmo Menocal,
Guarde copia y yo no he
de tiempo de...*

... para poder poderle la
peores en electoral en las
Civiles parciales -

En relación con el caso presente el Partido Liberal esti
que para garantizar la legalidad en las inmediatas elecciones
parciales, es absolutamente imposible mantener el sistema de
los Supervisores Militares.-

Las personas que actuaron como Supervisores en el pasado
periodo electoral, nunca podrian continuar en sus puestos por
que su conducta los ha acreditado como manifiestamente parciales
y han procedido como agentes Politicos en favor de la Liga
Nacional y no como garantizadores del orden y del derecho de
todos.

No es posible tampoco aceptar que esos militares sigan de
Supervisores, despues de los fallos dictados por las audiencias
y el Tribunal Supremo, en los que se reconoce y declara que la
accion militar realizada, ya por los propios supervisores, ya
por los elementos a sus ordenes, determinó la violencia, la
fuerza mayor o la amenaza al elector, en virtud de cuyos hechos
los jueces han declarado la nulidad en las elecciones en gran
numero de colegios. Es evidente que estas nuevas elecciones no
podran realizarse con garantias de imparcialidad, si se man-
tiene el control de los Supervisores que con su conducta fueron
causa de la anterior nulidad.-

Ha sido considerado el caso de que los actuales Supervi-
tores sean sustituidos por otros nuevos.

tenso, que seria dificil, sino imposible, conseguir que bajo su control, aun cambiando las personas, el elector vaya a votar

Debe tenerse en cuenta que las nuevas elecciones se celebraran enseguida y que no habrá tiempo para inspirarle al pueblo, por medio de una propaganda, la confianza necesaria en los nuevos Supervisores.

Es de advertir tambien, que la accion del ejercito no ha sido limitada al Supervisor, ni a las fuerzas a sus ordenes en cada localidad, sino que ha sido consentida y en muchos casos inspirada, por los Jefes de los Distritos Militares, de cada una de las cinco provincias afectadas por este mal. En la provincia de Camaguey no hay nombrados Supervisores, pero los jefes de los puestos y destacamentos actuan con las facultades de los Supervisores en el orden politico y electoral. Esto aumenta la dificultad de confiar al Ejercito la custodia del Orden Publico en estas inmediatas elecciones.-

Aun hoy, durante los procesos contenciosos electorales de las provincias de Oriente Santa Clara y Matanzas, el Ejercito realiza actos de coaccion para impedir la asistencia de los testigos al Tribunal y estos hechos son consentidos como los anteriores, por el Estado Mayor del Ejercito y por los Jefes de Distrito.-

La intervencion de la Policia Municipal como medio de garantizar el orden, ha sido cuidadosamente considerada. En aquellos lugares en que el Alcalde Municipal pertenezca al Parti

El Partido Liberal cree que los auxilios a istosos y realmente sinceros del Gobierno de los EE.UU. hacia el pueblo de Cuba, deben ser completados y que ninguna otra persona mejor que el General Crowder puede proporcionarlos.-

Cuando Cuba reclamó insistentemente la reforma electoral despues de la dolorosa experiencia de 1926, el Mayor Gral Crowder vino a Cuba y redactó el actual Codigo Electoral. El Presidente Menocal declaró a ese fin que habia invitado al Mayor General Crowder.

Posteriormente la preparacion y confeccion del Censo electoral, fue dirigida y supervisada por el Comandante Stepheson que permaneció en Cuba; hasta hace pocas semanas.

Estos antecedentes y la conviccion que tiene el Partido Liberal y todos aquellos otros ciudadanos, que agonos a las luchas politicas se interesan tambien por la conservacion y bienestar de la Republica, de que el Gobierno de los EE.UU. tiene sincero interes en auxiliar de buena fe a Cuba, y presta le todo su apoyo para que pueda resolver sus dificultades politicas y economicas del momento, deciden al Partido Liberal a señalar, como unico medio de que las inmediatas elecciones sea para todos completamente legales y libres de presion, fraude o violencia, que sea el Mayor General Crowder, por los procedimientos que estime mas oportunos el que supervise el exacto cumplimiento del Codigo Electoral en las inmediatas elecciones. La intervencion del Mayor General Crowder, cuya honorabilidad.

res militares y abandonen sus respectivas localidades donde han actuado durante el periodo electoral.-

2º La separacion completa del ejercito de todo contacto politico y su acuertdimiento en el dia de las elecciones pprciales.-

3º Que el orden y garantia del libre ejercicio del derecho del elector y la legalidad de todas las actuaciones del dia electoral, quede conjiado al Mayor General Crowder y a los funcionarios, ya civiles, ya militares, por él designados y bajo su inmediata autoridad.-



EL MINISTRO AMERICANO DECLARA QUE Mr. CROWDER NO FELICITO A MENOCAI

Mr Boaz M. Long, ministro Americano en Cuba, negó anoche oficialmente la noticia de que el General Enoch H. Crowder hubiera enviado mensaje alguno de congratulación al Presidente Menocal con respecto a la formación de la Liga Nacional.-

Mr Long fué interrogado por un representante de EL MUNDO acerca de si podía afirmar o desmentir que el General Crowder hubiera enviado algún mensaje de congratulación con ocasión de la formación de la Liga Nacional, como se habiá publicado en la prensa local. La respuesta del Representante diplomático americano fué una negativa categórica en cuanto al envío del mensaje de felicitación se refiere.-

En la entrevista, el representante de EL MUNDO vino a saber que el General Crowder, como lo sabe muy bien todo el que lo conoce, está en todos los momentos de acuerdo con la política declarada por su Gobierno y que ha observado siempre una actitud de absoluta imparcialidad para con los Partidos políticos contendientes en Cuba.

Otra de las deducciones inferidas por el reporter, ha sido la de que el General Crowder tiene muchos amigos en Cuba, afiliados a los varios partidos políticos, hecho este que por si mismo, le impediría enviar mensaje alguno de felicitación ante el temor de que sus razones para así hacerlo pudieran ser impugnadas y dieran como resultado una interpretación errónea respecto de su actitud.

No es inoportuno, además, llamar esta vez la atención acerca del hecho de que hace varias semanas, las informaciones periodísticas ponían de relieve la actitud del Gobierno americano respecto a las próximas elecciones cubanas, que se puede resumir en un deseo de que fueran unas elecciones imparciales y honradas, con ausencia total de toda clase de prácticas inmorales.-

Texto de la Información del "Times" Sobre el Posible Viaje de Mr. Crowder

SE EXPRESA CLARAMENTE QUE LA CUESTION ELECTORAL
NO SE HALLA AUN RESUELTA DE MODO DEFINITIVO

Confirmando la información cablegráfica publicada por nosotros oportunamente y en la que dimos cuenta de la correspondencia—editorial de Washington publicada el día 10. del presente por el periódico "The New York Times" apropósito de los problemas políticos y financieros de Cuba reproducimos íntegramente la información de referencia, debidamente traducida.

"PUEDE SER ENVIADO CROWDER A SOLUCIONAR EL CAOS CUBANO

EL GOBIERNO DE WASHINGTON ESTA GRANDEMENTE PREOCUPADO CON LA SITUACION QUE IMPERA EN LA ISLA

URGE QUE SE TOMEN MEDIDAS. PERO LA INTERVENCION MILITAR SERA ADOPTADA UNICAMENTE COMO RECURSO EXTREMO

LAS ELECCIONES SE ENCUENTRAN TODAVIA INDECISAS

"Washington, noviembre 30.—Los asuntos cubanos se encuentran en un estado tan caótico, tanto los políticos como los financieros y los industriales, que el Gobierno de los Estados Unidos se encuentra frente al problema de intentar el mejoramiento de las condiciones existentes en la isla perturbada, como un medio de evitar la intervención militar. La situación es motivo de preocupaciones aquí y la intervención sólo será adoptada como recurso extremo.

"Aunque las elecciones generales se celebraron el 10. de noviembre, el resultado todavía no se ha determinado oficialmente, debido a que no se han recibido los datos de muchos colegios electorales y a que se han hecho acusaciones y contra-acusaciones denunciando fraudes e intimidaciones. De acuerdo con los datos que se han recibido, el doctor Alfredo Zayas, candidato de una coalición formada por el Partido Conservador y otros elementos, ha sido electo Presidente; pero faltan todavía los votos suficientes para excluir una posibilidad de victoria para su adversario, José Miguel Gómez, candidato de los liberales.

"La situación financiera de Cuba es todavía peor que la política, ya que los dos planes propuestos para mejorar la situación no han sido aceptados por los Estados Unidos, en uso del derecho que a éstos le concede la Enmienda Platt, que forma parte de la Constitución cubana. Se está llevando a cabo un serio es-

fuerzo para salvar a Cuba del desastre, y existe una fundada esperanza de que el éxito será logrado.

"Se tiene entendido que este Gobierno está estudiando el envío a Cuba del Mayor General Enoch H. Crowder, Auditor General del Ejército, en una misión diplomática tendiente a sentar las bases para mejores condiciones políticas y financieras en la Isla referida. Tras de este propósito se encuentra la idea de nombrar, más tarde a Mr. Crowder Ministro en Cuba. El General Crowder ha renovado su solicitud de retiro y, cuando éste le sea concedido, él se encontrará en condiciones para aceptar un cargo de carácter civil.

"En la Isla de Cuba se reconocen los buenos servicios del General Crowder, en favor del establecimiento de un Gobierno sólido, y por ese motivo, es mirado allí con veneración. El es considerado en los centros oficiales americanos, como el hombre más apropósito para resolver la complicada situación en que hoy se encuentra Cuba.

"El Departamento de Estado no tiene el propósito de retirar de su cargo a Mr. Boaz W. Long, actual Ministro en Cuba y, así desea que el General Crowder lleve a cabo una misión especial que en nada tendrá que ver con los deberes diplomáticos generales de Mr. Long.

"La situación financiera de Cuba, es según se admite, muy aguda. Dos de los mayores bancos se encuentran en estado de insolvencia y uno de ellos ha sido salvado de graves dificultades, por la actuación del Gobierno Cubano, el cual declaró una moratoria cuyo término vence mañana, pero que ha sido prorrogada. El Gobierno de los Estados Unidos es opuesto a la resolución de la crisis por este medio, y está tratando de encontrar uno que no sea un paliativo.

"El propósito del Gobierno de Washington es colocar a Cuba en tales condiciones financieras que la próxima zafra pueda ser realizada. Si la ayuda financiera no se lleva a cabo y la zafra no puede verificarse, habrá una gran escasez de azúcar en los Estados Unidos y un caos financiero en Cuba. Con motivo de la baja del azúcar, existen en Cuba cerca de 300.000 toneladas de ese producto retenidas en espera de que se experimente una alza en el precio. En la creencia de que esta esperanza no se realizará, los Estados Unidos están buscando la manera en que este azúcar pueda ser vendido, bajo condiciones que pongan a cubierto a sus poseedores de la ruina

y les proporcione los fondos necesarios para llevar a cabo la próxima zafra.

"Los Bancos de Cuba se encuentran gravemente comprometidos en las transacciones azucareras, debido al hecho de que ellos prestaron dinero a los productores, cuando el precio del azúcar era el de 25 centavos la libra. Las 300.000 toneladas referidas no podrán ser vendidas actualmente sino al precio de 5 centavos la libra; pero este Gobierno ha aconsejado la venta a ese precio, en la esperanza de que las condiciones comerciales de Cuba se estimularán con la creación de mercado para los azúcares.

"Para el Gobierno cubano y por los intereses financieros e industriales cubanos se han propuesto muchos planes para resolver la crisis. Algunos de ellos no han merecido la aprobación de los Estados Unidos. Uno de esos planes, insinuados por el Gobierno cubano, consiste en la autorización, por parte del Congreso Cubano, para la creación de certificados de emergencia negociables en una "Clearing House", y respaldados por el Gobierno, el cual aceptaría como colaterales garantías semejantes a la de los recibos de depósito y otros documentos que lleven afejo el depósito de los artículos. Este plan ha sido vetado por los Estados Unidos, los que entienden que semejantes certificados se verían depreciados en su valor, y, por tanto, dejarían la situación tan caótica como antes y al Gobierno Cubano en un aprieto mucho mayor.

"Los Estados Unidos son partidarios de la emisión de certificados de "Clearing House" siempre que ellos estén limitados a servir para el intercambio entre Bancos y no para ser lanzados a la circulación pública. Con esta y otras medidas, se cree que la situación será resuelta y Cuba tendrá la oportunidad de recoger los productos de la próxima zafra, de los cuales depende la estabilidad industrial y financiera de la Isla.

"Coincidiendo con estos esfuerzos por lograr la estabilidad de las finanzas cubanas, el Departamento de Estado, contestando la solicitud que le fué hecha de designar un Asesor Financiero para el Gobierno Cubano, ha recomendado para ese cargo a Albert Rathbone, Subsecretario que fué del Tesoro y, ahora, Agente Fiscal del Tesoro en Europa. El Departamento de Estado ha anunciado hoy que el Ministro Cubano en Washington había recibido un cable de su Gobierno autorizándolo para cerrar trato con Mr. Rathbone. Este nombramiento, se espera que tenga la propiedad de facilitar la concertación de un empréstito entre Cuba y los Bancos americanos".

Heraldo de Cuba
Dic 5/1920

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ESPERAN LA SUPERVISION ELECTORAL

WASHINGTON, enero 2.

EN las manifestaciones que conjuntamente han hecho hoy, el doctor Fernando Ortiz, vicepresidente de la Cámara de Representantes de Cuba, y el doctor Julio de la Torre, distinguido abogado de la Habana, ambos miembros del Partido Liberal, han pedido entrever las esperanzas que abriga, de que el Gobierno de los Estados Unidos supervise las nuevas elecciones que habrán de celebrarse en Cuba, para evitar la repetición de las escandalosas coacciones llevadas a cabo en noviembre último con motivo de las elecciones presidenciales que entonces tuvieron lugar.

«No es posible confiar en las promesas del actual gobierno cubano», dicen los referidos señores, «de que dichas elecciones habrán de ser justas y honradas», agregando que la soberanía de las mismas, de manera efectiva, únicamente puede ser garantizada por medio de la supervisión electoral de este país. Dicese también que ello es esencial, para desenredar la caótica situación financiera que en Cuba se atraviesa en los actuales momentos, toda vez que el éxito de las negociaciones del empréstito, depende mucho de la estabilidad política.

El Comercio
Enero 3/1921

DE LA TORRE Y ORTIZ AFIRMAN EN WASH. QUE "SE NECESITA NORMALIZAR PRIMERO LA SITUACION POLITICA, PARA LUEGO ASEGURAR EL EMPRESTITO

Confían en que el Gobierno americano decretará la supervisión electoral

(Servicio Especial de HERALDO DE CUBA)

WASHINGTON, enero 2.— El doctor Fernando Ortiz, miembro de la Cámara de Representantes de Cuba, y el doctor Julio de la Torre, abogado de la Habana, ambos comisionados del Partido Liberal para exponer ante el Gobierno de Washington las irregularidades habidas en las últimas elecciones, han expedido una declaración conjunta, que le fué solicitada por los representantes de la prensa, sobre el resultado de sus gestiones.

LOS AMERICANOS DEBEN CUMPLIR LO OFRECIDO EL 30 DE AGOSTO.

«Hemos hecho ante el Departamento de Estado dicen los doctores Ortiz y Torre—la solicitud formal de que, al amparo de lo establecido en la Enmienda Platt y como medida que al mismo tiempo que la pureza del sufragio, garantice el orden y la libertad en la República de Cuba, decreten la supervisión de las elecciones especiales que pronto tendrán que verificarse, como consecuencia de las resoluciones de los tribunales de justicia anulando las ilegalidades que para despojar al Partido Liberal de su victoria, pusieron en práctica en el 10. de noviembre los elementos gubernamentales.

Esta solicitud se ha fundamentado también conforme al texto de la declaración oficial del Gobierno americano, hecha por conducto de la Legación en la Habana, el treinta de agosto del pasado año; en la que se anunciaba que no serían sancionadas las elecciones en que ocurriesen violencias, fraudes, intimidaciones etc., impidiendo así, de un modo absoluto, conocer la libre determinación del pueblo de Cuba.

NO HAY CONFIANZA EN EL PRESENTE GOBIERNO

Los doctores Ortiz y Torre agregan en su declaración que ya no se puede creer en las promesas del Gobierno actual de Cuba respecto a garantizar elecciones honradas y justas, y «está fuera de toda duda que únicamente con la supervisión electoral practicada por este país, podrá el pueblo ejercitar su efectiva soberanía».

«Es, además, esencial normalizar la situación política en Cuba, para sacarla del caos financiero en que hoy se encuentra sumida. Resuelto el problema leccionario, las negociaciones para concertar el empréstito extranjero que hoy se gestiona, irían por el camino del éxito».

TIENEN CONFIANZA

Nosotros confiamos—dijeron los doctores Ortiz y Torre—que dentro de breves días, el Departamento de Estado, que estudia el asunto político cubano hará una declaración favorable para las demandas que hemos presentado. Extraoficialmente, sabemos que el ánimo de los funcionarios que estudian la cuestión se inclina a nuestro lado, que es el de la razón y la justicia.

Heraldo de Cuba
Enero 3/1921

EL VIAJE DE CROWDER ULTIMA HORA

(Cablegrama exclusivo a LA PRENSA de la United Press).

WASHINGTON, enero 3.— El general Enoch Crowder sale para Cuba a bordo del buque de guerra "Minnesota."

El general Crowder conferenciará con el Presidente Menocal respecto a las condiciones políticas y financieras de Cuba, las cuales, caso de subsistir, pueden determinar serios perjuicios para la República cubana.

Los Estados Unidos se sienten obligados a proceder así con Cuba dado las estrechas relaciones existentes entre ambos países y a causa de las dificultades creadas por las pasadas elecciones y la actual crisis financiera.

La Prensa
Enero 3/1921

CROWDER

VUELVE a Cuba el general Crowder. Y ahora no se ha difrazado su viaje con eufemismos diplomáticos, como la vez pasada. Viene por disposición particular del gobierno de Washington a buscar soluciones a nuestros problemas interiores, al embrollo político y al embrollo financiero. Entrará en el puerto de la Habana a bordo de un navío de guerra, es decir, con todos los honores y como anunciando que la autoridad de que se halla investido para cooperar al restablecimiento de la normalidad cubana se encuentra respaldada oficialmente por la gran República del Norte.

¿Por qué al presente no se ha dorado el suceso, diciendo como antes, que el general Crowder ha sido llamado, por el General Menocal? A principios de 1919, cuando el ilustre soldado descendió en nuestra tierra inopinadamente, sin previo anuncio, del aeroplano en que hizo el viaje, también como ahora, no obedecía sino a órdenes de la Casa Blanca. Así lo manifestó lisa y llanamente la Secretaría de Estado de Washington a los señores Conte y Anieto, como puede verse en el número del "New York Tribune" correspondiente al 20 de marzo de dicho año. A la cuenta, se trató de dejar a salvo la autoridad del Presidente de Cuba, apelando a la ficción de suponer que éste se hallaba interesadísimo en la reforma de una ley electoral bajo la cual pudo realizar aquellas elecciones de Pedro Barba, Guadalupe y Victoria de las Tunas, en que aparecieron votando casi todos los electores de esos distritos, no obstante la guerra civil que había puesto sobre las armas a la inmensa mayoría de los habitantes de Cuba.

Pero entonces la Casa Blanca creía al General Menocal susceptible de enmienda; y guardándole toda suerte de atenciones, quiso proporcionarle la ocasión de arrepentirse y de entrar por el camino recto. ¿Cómo respondió el Presidente de Cuba a tanta delicadeza? No hizo el general Crowder más que regresar a los Estados Unidos, y le faltó tiempo al Ejecutivo cubano para conseguir del Congreso la modificación de la Ley Electoral en una de sus principales bases: la prohibición de las coaliciones.

A este primer gesto de rebeldía o de protesta contra la obra de Crowder, siguió un acto de inocente maquiavelismo, consistente en publicar la burda especie de que el "asesor" había felicitado al gobierno por las reformas introducidas en el Código del sufragio. Nada de esto pudo parecer bien a los hombres del Norte, que toman las cosas en serio.

Después, el gobierno de Washington proclamó oficialmente que no toleraría que en la aplicación de la Ley Crowder se emplearan procedimientos que despojaran al pueblo cubano del derecho de elegir libremente a sus mandatarios. No obstanté, todos sabemos cuál fué la actitud del gobierno en las elecciones del primero de noviembre, una actitud en abierta oposición con las indicaciones americanas...

¿Se necesita algo más para explicar por qué esta vez no se ha dicho que el General Crowder viene llamado por Menocal; por qué se ha hecho constar que trae una misión particular de su gobierno; por qué entrará en nuestro puerto a bordo de un acorazado?

Handwritten signature and date:
 J. ...
 1921

REPUBLICA DE CUBA
PRESIDENCIA
PARTICULAR

Habana, a 4 de enero de 1921.

Señor Mayor General José Miguel Gómez.

Distinto amigo y compañero:-

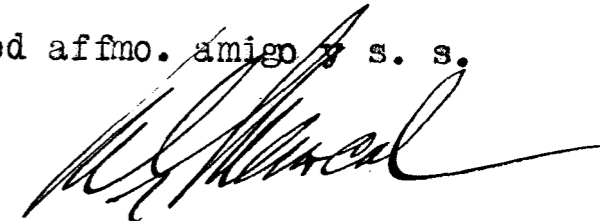
He recibido su atenta carta del día 1^o, y agradezco a usted mucho su felicitación por el nuevo año. A mi vez, le deseo toda clase de satisfacciones, en unión de toda su familia.

Mi Gobierno estimará grandemente los votos que usted hace por el acierto que demanda la situación del país, o por mejor decir, la serie de problemas planteados por la crisis económica y por las contiendas de los Partidos; pacíficas, por fortuna, y que deben resolverse, y se resolverán, por las justas decisiones de los tribunales.

Celebraré siempre, como un noble ejemplo de solidaridad y previsión patrióticas, todo lo que tienda a unir nuestras fuerzas políticas en el interés común de asegurar la tranquilidad pública y la prosperidad nacional, como lo ha hecho usted en el caso a que se refiere, y como se propone hacerlo en cualesquiera otros de igual significación e importancia. A ello pro-

penderé siempre, por mi parte, dentro de los límites que me trazan la Constitución y las leyes.

De usted affmo. amigo y s. s.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. G. M. M. M.', written in a cursive style.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ESTAMOS SATISFECHOS

El General Crowder ha desembarcado y ha iniciado su labor que será honrada y justa devolviendo a los cubanos la democracia y con ella el derecho al voto. Permitid, a quien ha estado cuatro años proclamando esta imperiosa necesidad, de sentirse satisfecho, al ver que el resultado ha coincidido no solamente con su esfuerzo sino con sus previsiones por haber afirmado día tras día, sin perder la fe, que el vergonzoso espectáculo que estábamos dando de confundir la hacienda pública con la privada y de vituperar toda libertad ciudadana no podía subsistir por largo tiempo dado el grado de civilización y la situación geográfica de Cuba; y que al mismo tiempo en estas graves contingencias había que salvar la independencia de la nación.

Nuestra política, coincidiendo con las resoluciones y las ideas del Partido Liberal, y por lo tanto nuestra dificultosa labor han sido claras y diafanos, precisas desde un comienzo. A nosotros se nos ha negado el derecho de castigar y enmendar las usurpaciones del poder llevadas a cabo en 1917 con atrevimiento y cinismo; nosotros reclamamos este derecho como inherente a la vida de todo pueblo libre, pero si la política americana de los EE.UU. exige que los pueblos que les son vecinos no deben usarlo, nosotros pedimos que fuesen ellos a poner remedio por creer que los victoriosos libertadores de 1895-98, que el pueblo de Cuba todo no podían sufrir que en su tierra no hubiese mas derecho

que el capricho, ni mas gobierno que una usurpación irresponsable e irreflexiva. No se nos ocultaron nunca las dificultades del esfuerzo, porque el Gobierno de los EE.UU., como todo gobierno actuaría lentamente, con cautela, procurando no hacer surgir susceptibilidades, porque ademas/^{teníamos}noticias que este mismo gobierno creia en la palabra que sin ninguna reserva ni recato daba el General Menocal; porque por ultimo sabiamos que el General Menocal procedía cuerdamente en su interés particular accediendo a cuanto le era pedido por el Gobierno de los EE.UU. en otros campos olvidandose de ser presidente de la República y sometiendo a todo como un simple agente, arrojando diariamente girones de la soberanía de su nación. Pero estabamos convencidos que el mal no podía durar. A pesar de los años pasados, tenemos hoy fresco el mismo ideal que nos llevó a los campos de Cuba, que nos hizo estremecer ante su alegre bandera flotando a los vientos en un campamento verde. La edad no nos ha vuelto lacayos como a ciertos veteranos..... Ademas los Estados Unidos son un país complicado que el General Menocal no conoció en los años que perdió en Cornell; los Estados Unidos aman los bienes materiales pero conservan una fe en la justicia que es superior a todos sus intereses; tienen en cada uno de sus ciudadanos a un mercante y a un poeta a la vez.

Vimos venir gradualmente el esfuerzo de esta gran nación a nuestro favor. Primero las declaraciones de González, el ex-ministro, sobre la precedente llegada de Crowder, después la ley que este nos dió y que parecía estar escrita unicamente para conde-

nar los actos gubernamentales de 1916-17, mas tarde las tentativas de supervisión electoral, luego la Nota del 30 de Agosto, magnífico documento que honra a quien lo escribió, y en fin la actuación constante, vigilante, incansable del nuevo ministro de los Estados Unidos y de sus observadores. Los unicos que no comprendieron la importancia de estos pasos sucesivos fueron los hombres de la situación imperante a quienes la pasión cegaba y otras cosas entretenían. Creyeron que se trataba de un inocente pasatiempo de los EE.UU.; que la nueva política tan claramente expresada era una burla a los liberales.

En verdad, con todos los respetos, no se podía ser mas idiota.

Se abandonaron a todo genero de violencias abiertamente; sin ningun pudor publicaban que el Dr. Zayas, al cual se le había negado el derecho de ser presidente por voluntad del pueblo, lo sería por imposición de Menocal. Mientras tanto el General Menocal lanzaba proclamas ofreciendo garantías de un mezquino sabor colonial. Pero los observadores anotaban; y Washington conocía la diferencia entre las palabras y los hechos formandose en la mente, poco a poco, el calificativo que debía luego aplicar a nuestro ilustre presidente por esta divergencia entre lo que hacía y lo que decía haber hecho.

Despues de las elecciones continuaron aun en el mismo camino y ya no contentos de bravear en casa, braveaban a fuera. Se ofrecía la resistencia. El Secretario de Gobernación, con el interin de la Guerra, decía - y lo podemos probar - que si venían los americanos los recibiría a tiros. Poco tiempo antes este mismo señor había manifestado que aspiraba a la presidencia porque los

americanos así lo deseaban. Un hermano del Sr. Presidente gritaba que a los supervisores electorales de los EE.UU. les pondrían cola. El Sr. Presidente amenazaba con renunciar, y asombrosamente, hasta había quien lo creía!

Naturalmente el Gobierno de Washington no hacía caso a esta agitación minúscula, y vino el día de su actuación; tenía su palabra y su honor empeñados y la palabra y el honor de los gobernantes de Washington no se parece a los de otros. Un día se decidió a enviar al General Crowder, que lleva una misión precisa de justicia, sin favores para nadie, sin agravios para nadie. Este llegó a las playas cubanas con todos los atributos de su alta representación. Y el Presidente que no lo quería recibir, lo recibió. Y el Secretario de Estado dijo que la visita había producido mucho gusto al Sr. Presidente. Y Crowder actuó en lo político dejando lo económico. Y vio a los jefes de los partidos. Y tiene su programa hecho.

Es una historia de cuatro años, que debía tener estas consecuencias porque en Cuba dado su grado de civilización y su situación geográfica no son posibles largas usurpaciones las cuales fuera del control de la pública opinión por su origen bastardo usan de la hacienda pública para sus intereses particulares y hacen malvado menosprecio de todo los derechos individuales.

Nos sentimos satisfechos. La independencia y la libertad de Cuba, que parecieron por un momento términos antagónicos, se han salvado a la vez, y esto es nuestro mas grande anhelo y mejor ideal.

(f) Orestes Ferrara.

El General Crowder ha desembarcado y ha iniciado su labor que sera honrada y justa devolviendo a los cubanos la democracia y con ella el derecho al voto. Permitid, a quien ha estado cuatro anos proclamando esta imperiosa necesidad, de sentirse satisfecho, al ver que el resultado ha coincidido no solamente con su esfuerzo sino con sus previsiones por haber afirmado dia tras dia, sin perder la fe, que el vergonzoso espectáculo que estabamos dando de confundir la hacienda publica con la privada y de vituperar toda libertad ciudadana no podia subsistir por largo tiempo dado el grado de civilizacion y la situacion geografica de Cuba; *y que al mismo tiempo en estas graves circunstancias habia que salvar la independencia de la nacion.*

Nuestra politica, coincidiendo con las resoluciones y las ideas del Partido Liberal, y por lo tanto nuestra dificultosa labor han sido claras y diafnas, precisas desde un comienzo. A nosotros se nos ha negado el derecho de castigar y enmendar las usurpaciones de poder llevadas a cabo en 1917 con atrevimiento y cinismo; nosotros reclamamos este derecho como inherente a la vida de todo pueblo libre, pero si la politica americana de los EE. UU. exige que los pueblos que les son vecinos no deben usarlo, nosotros pedimos que ~~ellos~~ *ellos* ~~que pongan~~ *que pongan* remedio por ~~esper~~ *esperar* que los victoriosos libertadores de 1895-98, que el pueblo de Cuba todo no ~~podian~~ *podian* sufrir que en su tierra no ~~haya~~ *haya* mas derecho que el capricho, ni mas gobierno que una usurpacion irresponsable e irreflexiva. No se nos ocultaron nunca las dificultades del esfuerzo, porque el Gobierno de los EE. UU., como todo gobierno actuaria lentamente, con cautela, procurando no hacer surgir susceptibilidades; porque ademas ~~habiamos~~ *habiamos* que este mismo gobierno creia en la palabra que sin ninguna reserva ni recato daba el General Menocal; porque por ultimo sabiamos que el General Menocal procedia cuerdamente en su interes particular accediendo a cuanto le era pedido por el Gobierno de los EE. UU. en otros campos olvidandose de ser presidente de la Republica y sometiendo a todo como un simple agente, arrojando diariamente girones de la soberania de su nacion. Pero estabamos convencidos que el mal no podia durar. A pesar de los anos pasados, tenemos hoy fresco el mismo ideal que nos llevo a los campos de Cuba, que nos hizo estremecer ante su alegre bandera flotando a los vientos en un campamento verde. La edad no nos ha vuelto lacayos como a ciertos veteranos..... Ademas los Estados Unidos son un pais complicado que el General Menocal no conoció en los anos que perdió en Cornell; los Estados Unidos aman los bienes materiales pero conservan una fe en la justicia que es superior a todos sus intereses; tienen en cada uno de sus ciudadanos a un mercante y a un poeta a la vez.

Vimos venir gradualmente el esfuerzo de esta *a nuestro favor.* gran nacion. Primero las declaraciones de Gonzalez, el ex-ministro, sobre la ~~primera~~ *primera* llegada de Crowder, despues la ley que este nos dió y que parecia estar escrita unicamente para condenar los actos gubernamentales de 1916-17, mas tarde las tentativas de supervision electoral, luego la Nota del 30 de Agosto, magnifico documento que honra a quien lo escribio, y en fin la actuacion constante, vigilante, incansable del nuevo ministro de los Estados Unidos y de sus observadores. Los unicos que no comprendieron la importancia de estos pasos sucesivos fueron los hombres de la situacion imperante a quienes la pasion cegaba y otras cosas entretenian. Creyeron que se trataba de un inocente pasatiempo de los EE. UU.; que la nueva politica tan claramente expresada era una burla a los liberales.

En verdad, con todos los respetos, no se podia ser mas idiota.

Se abandonaron a todo genero de violencias abiertamente; sin ningun pudor publicaban que el Dr. Zayas, al cual se le habia negado el derecho de ser presidente por voluntad del pueblo, lo seria por imposicion de Menocal. ~~Me refiero a aquellos famosos tribunales, que son tribunales solamente cuando estan rodeados por ametralladoras.~~ Mientras tanto el General Menocal lanzaba proclamas ofreciendo ~~de garantías de un mazquino saber colonial.~~ Pero los observadores anotaban; y

tario de Gobernacion, con el interior de la Guerra, decia - y lo podemos probar - que si venian los americanos los recibiria a tiros. Poco tiempo antes este mismo señor habia manifestado que aspiraba a la presidencia porque los americanos así lo deseaban. Un hermano del Sr. Presidente gritaba que a los supervisores electorales de los EE. UU. les pondrian cola. El Sr. Presidente amenazaba con renunciar, y asombrense Vds., hasta habia quien lo creia!

Naturalmente el Gobierno de Washington no hacia caso a esta agitacion minuscula, y vino el dia de su actuacion; tenia su palabra y su honor empeñados y la palabra y el honor de los gobernantes de Washington no se parece a los de otros. Un dia se decidió a enviar al General Crowder, que lleva una mision precisa de justicia, sin favores para nadie, sin agravios para nadie. Este llego a las playas cubanas con todos los atributos de su alta representacion. Y el Presidente que no lo queria recibir, lo recibio. Y el Secretario de Estado dijo que la visita habia producido mucho gusto al Sr. Presidente. Y Crowder actuo en lo politico dejando lo economico. Y vio a los jefes de los partidos, **J** tiene su programa hecho. ~~Y los timbales se rompieron.~~

Es una historia de cuatro años, que debia tener estas consecuencias porque en Cuba dado su grado de civilizacion y su situacion geografica no son posibles largas usurpaciones ^{por parte} fuera del control de la publica opinion por su origen bastardo usan de la hacienda publica para sus intereses particulares y hacen malvado menosprecio de todo los derechos individuales.

Nos sentimos satisfechos, la independencia y la libertad de Cuba, que parecieron por un momento ~~terminar~~ antagonicos, se han ~~salvado~~ salvado a la vez, y esto es nuestra mas grande anhelo y mejor ideal —

~~Gregorio Ferreras~~

Orlando Ferra

LA ACCION DEL GENERAL CROWDER EN CUBA, VISTA POR UN CORRESPONSAL AMERICANO

UN RESUMEN DE LA MISION-CROWDER EN CUBA, ENVIADO AYER POR EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIATED PRESS A NEW YORK

“La intervención de un hombre” es la frase más moderna que enriquecerá la terminología diplomática americana, según un resumen de la actuación del mayor general Enoch H. Crowder en Cuba, desde el 6 de enero de 1921, transmitida hoy por el corresponsal en la Habana, de “The Associated Press”.

“Erase acuñada para describir la Misión Crowder, que según el resumen del corresponsal ha sucedido a la “Diplomacia del Dollar” en todos los intentos cubanos para analizar la más reciente innovación en la política Pan-Americana de los Estados Unidos.

“La partida, hoy, del representante personal del Presidente americano para Washington, para conferenciar allí con el jefe del Ejecutivo y su gabinete acerca de sus futuras actividades, suministra una oportunidad—dice el corresponsal—para resumir los resultados que ha obtenido durante 22 meses que ha laborado para desentrañar la situación cubana.

“La impresión que se tenía en Washington a principios de 1920 de que no todo andaba bien en la República de Cuba, cristalizó en una certidumbre el 31 de diciembre de aquel año, cuando el Presidente Wilson nombró al general Crowder su representante personal en Cuba. Fue confirmado por el Presidente Harding el 5 de marzo de 1921. A excepción de una visita a Washington, que duró desde el 11 de enero al 7 de febrero de 1921, el ex-jefe supremo del ejército de los Estados Unidos, ha estado estrictamente dedicado a la labor, en la misma forma en que lo estuvo en los meses críticos en que dirigió la formación del ejército nacional”, agrega el corresponsal.

“Había de enfrentarse a su llegada el 6 de enero de 1921, a bordo del buque de guerra americano “Minnesota”, una tarea que puede juzgarse mejor por el sumario de lo que ha alcanzado. En resumen, incluye:

“La descongestión de los muelles de la Habana, con la remoción a medio centenar de almacenes ananzados, de productos valuados en más de 80.000.000 de pesos, que habían estado obstruyendo los canales del comercio y de la industria.

“Una solución pacífica del conflicto presidencial Zayas-Gómez, conflicto que de otro modo hubiera dado por resultado una guerra civil.

“La reducción del presupuesto cubano de \$130.000.000 a \$55.000.000.

“La reorganización parcial de los servicios nacionales, comprendiendo la eliminación de casi 15.000 empleados innecesarios.

“La reorganización del primer gabinete del Presidente Alfredo Zayas por medio de la remoción de nueve de sus miembros.

“La reforma de la lotería nacional poniendo término al cobro ilegal de cerca de \$10.000.000 anuales por medio de la especulación en los billetes. La reforma de la lotería significó un golpe de muerte para la prensa con subsidios.

“La aprobación del programa legislativo de cinco partes, que incluía: una ley autorizando un empréstito exterior de \$50.000.000 para liquidar la deuda flotante del país, con las consiguientes provisiones de ingresos; otra, reorganización del sistema de Contabilidad del gobierno, que sin embargo se espera que vete el presidente, con el consentimiento del general; una tercera, proveyendo la depuración y clasificación de la deuda flotante; una cuarta, destinada a eliminar los jueces venales y funcionarios judiciales venales; y finalmente, una medida para suspender ciertas provisiones de la ley del Servicio Civil y el Código Electoral, para permitir a los miembros del nuevo gabinete reorganizar el personal de sus departamentos de acuerdo con los intereses de la honradez y la eficiencia.

“Quedan por aprobar, para el reglamento del general de su conferencia de Washington, una ley bancaria para cimentar y afirmar los dispersos remanentes de la vieja estructura financiera; medidas para regular las organizaciones del juego que abarcan toda la nación; una enmienda constitucional para permitir el establecimiento del distrito federal, lo cual envolverá la eliminación del ayuntamiento de la Habana y otras reformas en el gobierno municipal; y nuevas salvaguardias contra los fraudes electorales.

“La clave del estado de los negocios que trajeron al consejero americano a la Habana se muestra por la reducción que exigió de 130 millones de pesos de presupuesto a uno de 55 millones. Durante la danza de los millones desde 1916-1920, los precios de tiempo de guerra para el azúcar atrajeron una inundación de oro a Cuba. Tanto el Gobierno como el país se

mudaron a la Calle de la Facilidad para el grupo de especuladores. Después se produjo la baja hasta el fondo en el mercado azucarero y las instituciones bancarias cubanas comenzaron a quebrar bajo la presión, los negocios se estacionaron en una calma chicha y la administración de Zayas tomó posesión el 20 de mayo de 1921, con el tesoro parecido a la taza de Misma Hubbard y casi 50 millones de pesos en obligaciones corrientes y no pagadas.

“Frente a este derrumbamiento general, el general Crowder dedicó su atención primero, a descongestionar el puerto y a impedir a las fracciones políticas opositoras lanzarse unas a la garganta de las otras, induciendo a los candidatos presidenciales adversarios a solucionar sus disputas ante los tribunales. Después se sentó para permitir que la nueva administración demostrara su contextura, en tanto que reunía informes acerca del estado del país.

“Pasó un año, durante el cual se hizo poco, y la administración no solo dejó de mejorar la situación del país, sino que se internó más profundamente en deudas y produjo tal excitación popular que la prensa de la oposición casi llegó a hacerse eco de traición en sus manifestaciones. Extrayendo de su archivo de informes acerca de los asuntos del Gobierno, que había reunido durante los doce meses precedentes, el General envió su primer memoranda al Presidente Zaya el 5 de abril. Fue seguido por once más, hasta el 16 de mayo y resumidos en el número 13 enviado el 21 de julio.

“El último memoranda señalaba que “la crisis financiera a través de la cual el gobierno de Cuba estaba pasando comprendía peligros poco corrientes y sin precedentes para la república y que debían adoptarse medidas poco usuales y sin precedentes también, obrando francamente sobre las acusaciones de chivos y malversaciones en el desempeño de los cargos, y dejando pocas dudas en la mente de la mayoría de los cubanos acerca de que la intervención estaba esperando a la vuelta de la esquina, a menos de que el gobierno adoptara una acción inmediata.

“Las medidas sin precedentes” que el general creía necesarias, fueron finalmente aprobadas por el Congreso, pero, solamente después de una algarabía que duró interminablemente y una advertencia dada el 30 de agosto, de que sólo esperaría diez días para que el Congreso demostrara su disposición a hacer frente a la situación.

“A través de la excitación producida por las versiones parciales y a veces tergiversadas de sus recomendaciones, el representante americano no se ha separado una sola línea del programa que había trazado a su llegada. Respaldo por el gobierno americano, en su concepción de sus deberes hacia Cuba bajo la Enmienda Platt a la Constitución, ha adoptado como lema un párrafo de las instrucciones dadas a la Comisión Filipina en 1900 por el Presidente Mac Kinley.

“En todas las formas del Gobierno y provisiones administrativas que están autorizadas a prescribir, la comisión debe tener presente que el Gobierno que van a establecer está destinado, no para nuestra satisfacción

La crisis financiera y económica agravada por la crisis política constituyen el punto a recibir por el gobierno

WASHINGTON, enero 4.—El Presidente Wilson conferenció hoy con el subsecretario Norman H. Davis, secretario interino de Estado, respecto a la situación creada en Cuba. Más tarde el Ministro Plenipotenciario de la República de Cuba en Washington, doctor Carlos Manuel de Céspedes, visitó al secretario de Estado, Mr. Davis.

Respecto al propósito que guió a la visita del Ministro de Cuba, doctor Céspedes a la Secretaría de Estado, se ha mantenido reserva, pero se tiene entendido que estaba relacionada con la visita del Mayor General Enoch H. Crowder a Cuba, en misión especial del Presidente Wilson. La situación creada en Cuba a consecuencia de la crisis financiera y de las elecciones presidenciales que están en discusión, sábase que está considerada por los funcionarios del Gobierno americano, como muy grave, pero creen que el General Crowder logrará solucionar la situación sin recurrir a una intervención. Un funcionario del Gobierno manifestó que el General Crowder lleva poderes suficientes para decretar la intervención. El Ministro Céspedes, después de su visita al Secretario Davis, declinó hacer manifestaciones a la prensa.

El Secretario interino de Estado, Norman H. Davis, según se manifestó ayer en el departamento, dió la seguridad de que los Estados Unidos no proyectan decretar una intervención militar en Cuba, al Ministro cubano en Washington.

También se informó que el Ministro, doctor Carlos Manuel de Céspedes, no ha presentado protesta alguna de su Gobierno contra el envío del Mayor General Crowder a Cuba, para conferenciar con el Presidente Menocal acerca de la situación general en que se encuentra actualmente la Isla República. El Ministro cubano, sin embargo, después de su visita a la Secretaría de Estado manifestó cierta objeción a la actitud adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos, agregando que ni su actitud ni la de su Gobierno, tal como las expuso en una nota reciente, han sido alteradas en nada. En dicha nota el Ministro manifestaba que no había base alguna para una supervisión de las elecciones.

El Secretario Davis discutió con el Presidente Wilson la situación de Cuba y la misión del General Crowder precisamente antes de que el Ministro le visitase en el Departamento. El Secretario interino dijo al doctor Céspedes que poco tenía que agregar a lo dicho por el Presidente en su nota relativa a la labor que se espera del General Crowder en Cuba, expresando además, que tiene confianza en la capacidad de las autoridades cubanas y del General Crowder para encontrar una solución satisfactoria de las presentes dificultades financieras y políticas.

El Ministro Céspedes expresó claramente que su principal propósito al visitar al Secretario Davis había sido el de obtener más informes cerca del envío de un americano a Cuba con una misión de la naturaleza de la que lleva el General Crowder, sabiéndose que en su discusión del punto con Mr. Davis, el Ministro no ocultó ni pretendió ocultar que la actitud del Gobierno americano sería interpretada como un paso preliminar de la intervención. Entonces se dieron seguridades al Ministro que no se tenía la intención ni de intervenir ni de supervisar las elecciones, demostrándosele también que los Estados Unidos consideran que las situaciones económica, política y financiera de Cuba, han llegado a un punto tal, en que la nación americana ha podido ver la situación como justificativa de una amistosa oferta de ayuda.

El período presidencial del Presidente Menocal termina el día 20 de Mayo, siendo aparente ahora la probabilidad de que, a menos que se adopten medidas especiales, la selección oficial de su sucesor no estará determinada para esa época asegurándose que en ese caso se crearía una situación que resultaría en extremo embarazosa para ambos Gobiernos.

La congestión de los muelles del puerto de la Habana, la prórroga de la Moratoria y la demanda de dinero para financiar la zafra de azúcar, han dado por resultado, se explicó en esta capital hoy, que la situación de Cuba, se haya hecho de mucho interés para las empresas de negocios americanas.

Se sabe que el Secretario interino, Davis, indicó al Ministro Céspedes en su conferencia de hoy después de mencionarle todas las dificultades que se han ido desarrollando, que detrás de todas está el embrollo político, el que el Gobierno de los Estados Unidos cree que el General Crowder puede desenredar.

Lo que opinan los Dres. Ortiz y de la Torre respecto del viaje de Mr. Crowder

NEW YORK, Enero 4. 9.31 p. m. EL MUNDO, Habana.—A solitud del "Universal Service" hemos hecho hoy las siguientes declaraciones:
"La actitud adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos enviando al Mayor General Crowder a Cuba, con una misión especial para conferenciar con el general Menocal acerca de los mejores medios de remediar la situación, es, sin duda, la mejor medida preventiva que podía haberse adoptado para evitar una intervención militar que nadie desea en este país, ni en Cuba. Muestra claramente las buenas intenciones y deseos de los Estados Unidos para mantener en toda su integridad la independencia y soberanía de Cuba, dando a su pueblo en este difícil momento, como siempre lo ha hecho en el pasado, todo el apoyo moral y los amistosos consejos necesarios para salir de la presente crisis. El general Crowder será bien recibido por todos los cubanos sin distinción de partidos políticos a causa de su reconocida imparcialidad y alto espíritu de justicia y al hecho de que es guiado por móviles de amistad a Cuba, siendo, además, un fervoroso mantenedor de la independencia cubana. Su conocimiento de los cubanos y de los asuntos de Cuba, su actuación anterior en la Isla y la circunstancia de ser el autor del Código Electoral lo capacitan mejor que a ningún otro para la delicada misión que el Presidente Wilson le ha confiado. Tenemos motivos para creer y sinceramente esperamos que logrará el más completo éxito en el desempeño de su delicada misión.

Fernando ORTIZ, Julio LA TORRE.

IP
PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Como Comentó La Prensa Americana La Situación De Cuba

Es probable que Gabriel D'Anunzio venga a vivir a la Habana. Mr. Crowder supervisará amistosamente las elecciones parciales.--Harding y su Gabinete

LO QUE DICE EL "NEW YORK TRIBUNE"

El "New York Tribune" dice:

"Una indicación de la gravedad de la situación fué hecha hoy cuando se descubrió qué medidas drásticas será necesario poner en práctica a fin de cumplir las disposiciones de la Enmienda Platt, que obliga al Gobierno Americano a velar porque el pueblo de Cuba elija legalmente a sus presidentes, sin hacer uso alguno del fraude. Se cree generalmente que en las instrucciones del Presidente Wilson al General Crowder figura la autoridad para recabar del Presidente Menocal seguridades en el sentido de que él no impedirá el desenvolvimiento legítimo de los tribunales para determinar donde se emplearon procedimientos ilegales durante las elecciones. En el caso de que ocurra un suceso que revele el propósito del presente Gobierno cubano de privar a los ciudadanos de sus derechos legales, propiamente ejercitados en relación con sus votos en los comicios, la ocupación militar de la Isla será la consecuencia inmediata. Se tiene entendido que el envío del General Crowder a la Habana fué la decisión exclusiva del Presidente Wilson, sin ponerse en comunicación con el presidente Menocal. El Ministro Cubano Céspedes ha sido informado por el Secretario de Estado, Norman Davis, que el anuncio de la Casa Blanca se ha verificado en la inteligencia que este gobierno desea sinceramente cooperar con el actual gobierno de Cuba a remediar las condiciones inciertas de la Isla. El Ministro Céspedes dijo al Secretario Davis que él no tenía conocimiento que la misión del General Crowder fuese esperada por el Gobierno de Menocal. El Secretario Davis se tiene entendido, informó al diplomático cubano respecto a que el Gobierno Americano esperaba que se llegara a un arreglo pacífico de la presente situación caótica y que no había motivo alguno para dudar que las autoridades cubanas recibiesen la desinteresada ayuda americana para restaurar en el país sólidas condiciones financieras, económicas y políticas.

Se le hizo presente de un modo enfático que la última cosa que desearía hacer este gobierno sería la de intervenir en los asuntos cubanos, pero créese que al Ministro Céspedes también le informó que a menos que las elecciones del primero de noviembre fueren propiamente decididas con anterioridad a la terminación del período de la presente Administración de Menocal, en mayo próximo, las condiciones en Cuba podían hacer indispensable que este Gobierno adoptase medidas adicionales para evitar la agravación del estado en que ahora se encuentra la Isla. Le fué indicado, por otra parte, que hay entre sesenta y cien barcos en la bahía de la Habana allí detenidos por más de un mes, por la congestión y que ningún esfuerzo ha sido hecho por el gobierno cubano para

hacer frente a la situación financiera, poniendo término a esa congestión. Un funcionario dijo que las autoridades cubanas han cometido un error grave al prorrogar la moratoria. Sostiene este funcionario que la estabilización de la situación financiera en la Isla resultaría con más rapidez, si los Bancos insolventes fuesen obligados a que terminasen sus operaciones, sufriendo ellos mismos las pérdidas de sus malos manejos. La situación cubana fué ampliamente discutida en la última reunión del Gabinete de Wilson. No sólo fué el Secretario Davis el que informó del problema, sino también el Secretario de Marina y el Secretario del Tesoro, que aportaron detalles adicionales sobre la situación financiera y política de la Isla. "Si el General Crowder, que llegará mañana a la Habana, es ofortunado en sus conferencias con el Presidente Menocal para que los tribunales cubanos impriman rapidez a sus decisiones sobre los resultados de las elecciones de noviembre, los funcionarios aquí no ven alternativa alguna, pero en caso contrario, la intervención militar en la Isla y su completo control, será asumido por este Gobierno."

Dice el "New York Times":

La cuestión cubana fué tratada en otra reunión del Presidente Wilson y el Secretario de Estado Davis, interino. Mr. Wilson cree que la intervención puede ser evitada si se realizan ciertas medidas por el gobierno cubano, pero no se han publicado estas posibles medidas de Wilson para el remedio de la crisis económica, financiera y política de Cuba. Una de ellas, se sabe, es la abolición de la moratoria que se ha extendido hasta Febrero primero, sin seguridad de que luego no ha de ser prorrogada de nuevo. El Gobierno cubano ha mostrado repugnancia a aceptar las medidas recomendadas para el alivio de la dificultad financiera. La moratoria afecta vitalmente a los intereses americanos. El mayor comercio de exportación de este país se hace con Cuba. Los banqueros americanos han indicado que la moratoria no debe ser extendida, porque no salva a los bancos insolventes de ese país y además es un castigo demasiado severo para los bancos solventes. La misión de Mr. Crowder es hacer ver al Gobierno cubano que es mala su política financiera y económica y además obtener la seguridad de que ese gobierno y los tribunales emprenderán una honrada solución del enredo político.

El hecho de que el General vaya en un acorazado presta énfasis a la declaración de Mr. Wilson, de que este gobierno se preocupa mucho ante la caótica situación del puerto de la Habana y ante otros fenómenos de la crisis económica cubana. En la bahía habanera hay barcos que no han podido descargar en varios meses sus mercancías, y hay carga descargada seis meses ha que no ha sido despachada por la Aduana.

Este gobierno no se hace parcial en la cuestión política cubana, pero ha encargado al General Crowder de averiguar, sin sectarismo, si el Gobierno Cubano o personas con autoridad oficial impiden la declaración del resultado de las elecciones.

CROWDER VERA BIEN ESTO

NEW YORK, enero 6.—El "Evening Post" dice en editorial que el general Crowder ha sido enviado a Cuba meramente para conferenciar, pero buscará un arreglo con conservadores y liberales a fin de que él pueda supervisar las elecciones parciales y salvar a la Isla de su crisis económica, financiera y política, que es una madeja enredada hoy día. Los liberales insisten en que el Presidente Menocal se ha hecho un sectario tozudo y no procede con equidad en problema electoral, por lo que demandan que de algún modo se fiscalicen las elecciones.

NEW YORK, Enero 6.—El "Post" agrega en su artículo que el plan de Crowder y Wilson es que se efectúe la supervisión extraoficialmente, pero de manera efectiva.

Se hace eso—dice—para salvaguardia de la dignidad de Cuba que no se podrá estimar herida.

Alfredo de Cuba

EL VIAJE DEL GEN. CROWDER

Trae Una Misión Amistosa el Militar que Llegará Hoy a Esta Capital a Bordo del Acorazado "Minnesota"

LA LEGACION AMERICANA ACLARA LA VISITA DEL GENERAL CROWDER

EL Ministro americano Mr. Boaz W. Long nos remitió ayer la siguiente nota de la Legación americana aclarando determinados extremos de la visita del general Crowder. Dice así:

«El objeto de la visita del general Crowder es el de conferenciar con el Presidente de la República respecto a problemas de importancia para los dos países y no debe interpretarse como algo que afecte a la soberanía de la República. Considerada en este sentido, es natural que la visita sea agradable para todos aquellos interesados en ella como prueba del sentimiento amistoso del Gobierno de los Estados Unidos hacia la República de Cuba».

Ayer se facilitó en Palacio a los reporteros la siguiente nota:

El señor Ministro de la República en Washington, en cablegrama recibido hoy, dice al señor Secretario de Estado con referencia a la gestión por él realizada en cumplimiento de sus instrucciones, que el Secretario de Estado interino de los Estados Unidos le manifestó que, en vista de las comunicaciones recibidas de nuestro Gobierno y del señor Ministro de dicha República en la Habana, había conferenciado con el Presidente Wilson y declaraba que la misión especial encomendada al general Crowder no tiene en modo alguno por objeto fiscalizar ni investigar actos del Presidente Menocal, sino conferenciar con él sobre los problemas políticos y económicos, por cuanto afectan a los Estados Unidos. Dijo también que dicha misión no podía ni debía interpretarse como resultado de la actuación del Partido Liberal en Washington, pues sus representantes no han sido recibidos y es además absolutamente incorrecta la noticia publicada por los periódicos de los Estados Unidos y de Cuba de que los señores Ortiz y La Torre habían hecho entrega al Departamento de un escrito pidiendo la supervisión electoral. La misión del general Crowder, agregó, no tiene carácter alguno de intervención ni de intromisión en los asuntos interiores de Cuba, ni debe interpretarse como señal de desconfianza

del general Menocal, sino como una misión amistosa para tratar con él de dichos problemas por cuanto afectan a los Estados Unidos, y la mejor manera de resolverlos. Por otra parte, expúsose a nuestro Ministro por el señor Secretario interino y el jefe del Departamento Latinoamericano que la visita del general Crowder tiene el carácter de las que todo Jefe de Estado tiene derecho a dirigir a cualquier jefe de Estado amigo en representación de su propia persona, designando para ello a quien estime merecedor de esa confianza; y espera, por tanto, que el general Menocal lo recibirá tan pronto como le sea posible.

Por todo lo que precede es indudable que no deben abrigarse inquietudes respecto a que la visita de un amigo de Cuba como el general Crowder, afecte en lo más mínimo a la soberanía e independencia de la República de Cuba.

Hoy llega el general Crowder

El Sub-secretario de Estado, doctor Guillermo Patterson, manifestó a los periodistas ayer, que el Gobierno americano había comunicado a dicho Departamento que hoy, a las ocho de la mañana, llegaría a esta capital el enviado de dicha nación Mr. Enoch Crowder.

Poco después de suministrada la anterior noticia a la prensa, llegaba a la Secretaría de Estado el Ministro de los Estados Unidos en Cuba, Mr. Boaz W. Long, quien penetró en el despacho del Secretario del Ramo, doctor Desvernine, permaneciendo con él largo tiempo. En esta conferencia tomó parte el doctor Guillermo Patterson, Sub-secretario del Departamento.

Mr. Long y Desvernine

El Ministro de los Estados Unidos en Cuba, Mr. Boaz W. Long, y el Secretario de Estado, doctor Pablo Desvernine y Galdós, visitaron ayer al general Menocal.

Después de permanecer algún tiempo en el despacho del general Menocal, los citados visitantes, el doctor Desvernine declaró a los periodistas que en el día de hoy sería recibido cordialmente, por el señor Presidente de la República, el general Enoch Crowder.

También declaró a los reporteros el Jefe de nuestra Cancillería, que él más que nadie se alegraba de la llegada del militar americano a esta ciudad.

Buscando noticias

Los Secretarios de Hacienda, Agricultura, Gobernación, Justicia, Instrucción Pública, Sanidad y Obras Públicas despacharon con el señor Presidente de la República.

Gran número de congresistas y ciudadanos visitaron al Jefe del Estado: entre los últimamente citados figuraban veteranos de la Guerra de Independencia, los cuales deseaban adquirir noticias con relación al viaje de Mr. Crowder y la actitud del Gobierno.

El general Menocal les mostró a todos los que se interesaban con tales informes, el cable del Ministro de Cuba en Washington, doctor Céspedes, aclarando el motivo de la visita del militar americano.

El Inspector general de Cárceles y Presidio, general Alfonso, visitó también al Jefe del Ejecutivo, informándole que el próximo domingo tendrá efecto una Asamblea de Veteranos para tratar de asuntos de carácter nacional, con motivo de los acontecimientos actuales.

El m. de
6/921

Esta misma tarde se le notificó a Mr. Wilson, el resultado cordial de la entrevista. -- Un sobre cerrado recibe a última hora el General Crowder. - Audiencia concedida al Dr. Zayas

A las tres y quince llegó a Palacio acompañado del Ministro de Estados Unidos y de dos ayudantes, el Mayor General Crowder.

A las cuatro menos cinco terminó la entrevista y al salir fue abordado de nuevo por los reporteros. Se mostró, como siempre, reservado, manifestando que cuando tuviera algo que decir, lo comunicaría por igual a todos los periódicos, en idéntica forma y a la misma hora, o lo que es lo mismo en forma de circular; que no podía por el momento hacer ninguna manifestación, pues no estaba todavía suficientemente informado sobre la situación.

En la entrevista estuvo presente el Secretario de Estado, señor Pablo Desvernine y éste sí dijo algo a los reporteros, aunque también con cierta reserva.

Expuso que la entrevista había sido muy cordial, como cordial fué el recibimiento que hizo al Mayor General Crowder el señor Presidente de la República.

Añadió que el Jefe del Estado se hallaba muy satisfecho de la visita del enviado de Mr. Wilson, ya que Mr. Crowder le había expresado que venía con los mejores propósitos para ayudar al Gobierno de Cuba a resolver sus conflictos, que procuraría actuar siempre de completo acuerdo con el General Menocal, para la más rápida y satisfactoria resolución de todos los problemas creados.

Desvernine terminó sus manifestaciones a los reporteros diciendo que Mr. Crowder había mostrado su conformidad con algunos puntos esenciales expuestos por Menocal y que él, Desvernine, comunicaría a Céspedes, para que éste a su vez lo notificara a Mr. Wilson, que la entrevista había sido cordialísima.

Mañana o pasado se entrevistarán de nuevo el Presidente Menocal y Mr. Crowder.

¡FUERA LA MENTIRA!

NO debemos engañarnos ni engañar tampoco al pueblo. La verdad, aunque sea amarga y queme los labios al decirse, no debe ocultarse. La mentira es patrimonio de las almas pequeñas y los hombres que saben enfrentarse con la adversidad y retar al destino merecen que se les hable siempre en lenguaje sincero.

El enviado especial del Presidente Wilson, General Crowder trae, y así lo ha hecho público la prensa americana, iguales atribuciones que Mr. Taft cuando, en plena revolución de Agosto, visitó nuestra Isla. Su poder alcanza tanto, que de su informe puede dimanar, sin solución de continuidad, la intervención armada en la República. Un diario neoyorquino ha dicho que si la misión del autor del Código Crowder no logra éxito, la ocupación militar será el único camino a tomar por el Gobierno Americano.

Esa es la verdad y eso es lo que debe saber el pueblo todo de Cuba en esta hora de honda crisis nacional. Ese pueblo, que sirve para todo, hasta para ser escarnecido vilmente por los que a su costa viven con los regalos de un Heliógalos, debe también ser impuesto de la verdadera situación. Los que han traicionado, desde las alturas del poder, los principios que, con el acero relampagueante dibujando plateados arabescos bajo el azul de nuestro cielo, conquistaron los libertadores heroicos, tienen miedo ahora de confesar que el peligro que corre la nacionalidad es la secuela indeclinable de sus malditos procedimientos victimarios de la libertad y del sufrimiento.

La verdad debe saberse y comete delito de lesa patria quien trate de encubrirlo. Las responsabilidades máximas ya sabe bien el pueblo a quienes, como un galardón de vergüenza y de ignominia, corresponden íntegramente. Sobre ellos caerá, en su día, inflamada y restallante, la eterna maldición de los que aman la patria porque la tienen muy adentro en el alma. Sobre ellos, que no han sabido más que envilecer la nacionalidad, que sólo invocan el nombre de cubanos para hacer granjería infame y que si supieran que la bota del extranjero, aunque golpeará duramente sobre sus lomos endurecidos, aumentaría la prebenda que estafan al Tesoro, harían mieles de sus falsas protestas y con clamores almibirados pedirían el gobierno extraño, sobre ellos debe desde ahora caer la cólera popular.

¡Oh hombres envilecidos, de alma rocosa, para quienes la luz es fuego que incendia las entrañas y que corroe el corazón!

*Alfredo...
enero 7/1921*

U.S.S. "MINNESOTA"

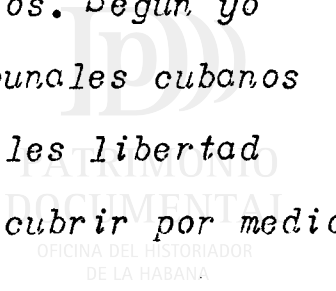
Habana, Cuba, Enero 7, 1921.

Mi querido General Gómez:

Le doy las gracias por su cordial esquila de saludo recibida tarde anoche a manos de Mr. Long. Yo necesitare verlo a Vd. en su oportunidad a medida que yo progrrese en mi trabajo.

Le estoy prestando primero atencion a los casos electorales en disputa y su estado ante los tribunales de Cuba. Yo me sentiria muy feliz en recibir a un abogado familiarizado con estos casos, que sea designado por Vd., quien me pueda informar rapidamente acerca del numero de apelaciones pendientes ante los tribunales, el progreso realizado en resolverlos, y pueda discutir conmigo acerca de los medios y arbitrios de acuerdo con la ley para acelerar la resolucion de todos esos casos.

Por el presente yo mismo no asumire la consideracion de los casos electorales en disputa en sus meritos. Segun yo veo las cosas, de acuerdo con la ley los tribunales cubanos tienen esa responsabilidad, y debe de dejarseles libertad para cumplirla. Yo tengo la esperanza de descubrir por medio



de entrevistas, que deben de ser rapidamente celebradas, como el fallo por los tribunales de esos casos puede ser apresurado, y ser ayudado en esta labor por la actitud patriotica de los partidos politicos.

Al recibir de Vd. el nombre el nombre del abogado que Vd. seleccione para conferenciar conmigo yo lo citaré para oirlo abordo del "Minnesota". Mi trabajo procederá sin consideracion de horas, de dia y de noche hasta que este completado.

Con afectos, quedo,

De Vd. sinceramente,

E.H. Crowder.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

C. M. de Céspedes vuelve a ver a Mr. Davis.-El Ministro niega otra vez que él haya ido a protestar.

(DEL SERVICIO ESPECIAL DE "HERALDO DE CUBA".)

Washington, Enero 7.—La prensa de Washington, esta tarde, sobre la cuestión cubana, dice lo siguiente:

"Durante las conferencias que el General Crowder, Enviado Especial del Presidente Wilson, celebre con los funcionarios cubanos, se discutirá la situación política y económica. Esas conferencias no se reducirán a las que inevitablemente tendrá, para todos los asuntos, con el Presidente Menocal, también conferenciará el Embajador especial con los magistrados del Tribunal Supremo, miembros de los organismos electorales y líderes del partido Liberal, cpositor del Gobierno de Menocal. Así obtendrá Crowder una información completa.

POSEE PODERES SUFICIENTES

"Los poderes de que invistió el Presidente Wilson al General Crowder, son suficientes para que él lleve a cabo esas conferencias y toda investigación que estime necesaria para el mejor cumplimiento de su misión.

"Funcionarios del Gobierno identificados con la situación, han declarado hoy aquí que el objeto fundamental de la misión Crowder será realizado sin que ocurra ninguna fricción o choque, como secuela natural de esa conexión que él establecerá con las leyes electorales cubanas. La imposibilidad de que Cuba adopte un acuerdo concreto sobre las interpretaciones de diversos puntos de la ley, invariablemente ha sido la explicación del motivo justificante de la presencia del General Crowder, autor del Código Electoral vigente. Los organismos electorales no han aplicado estrictamente su Código y en casos en que se han interpretado sus preceptos con exactitud, los tribunales superiores, más tarde, han presentado otro criterio, creando ese estado de confusión que hace impracticable la ley conforme al espíritu que la informó. El General Crowder redactó las leyes electorales cubanas y es, por eso, la autoridad lógica para interpretarlas. Por esta razón, los funcionarios aquí consideran que al General Crowder las autoridades cubanas le informarán de todos los asuntos, para que lo resuelva todo en justicia, estableciendo previamente la verdad real (the real truth.)

¿MENOCAL NO RECIBIRA A CROWDER?

Los informes llegados de la Habana, respecto a que el Presidente Menocal se negaría a recibir al General Crowder, bajo el fundamento de que no se le notificó su visita, no fueron tomados en serio aquí por los funcionarios del Departamento de Estado, que manifestaron que el Ministro Long, en la Habana, estaba debidamente informado de la llegada del General Crowder y que recibió instrucciones para hacérselo así saber al Gobierno cubano.

SI MENOCAL SE NEGASE A RECIBIR A CROWDER, HUNDIRIA LA REPUBLICA

* Si el Presidente Menocal se negare a recibir al General Crow-

der, esto sería algo más que un golpe fatal para Menocal, porque el representante del Presidente Wilson está dotado de la autoridad que tuvo William Howard Taft en 1906, estando, pues, en perfecta libertad para recomendar la intervención y llamar en su auxilio a la Flota del Atlántico. Se ha llamado la atención hacia el hecho de que la flota del Atlántico, que está en ruta hacia el Pacífico, está maniobrando en aguas del Sur, por lo que se halla estacionada idealmente para una imponente parada ante la Habana. En el Departamento de Estado, sin embargo, se abriga la confianza de que la intervención no será necesaria en Cuba y que el país está solamente atravesando una dificultad temporal, y que pronto volverá todo a su normalidad habitual.

"Un funcionario dice: "Cuba necesita ayuda, y nosotros, no solamente se la vamos a dar con gusto, sino que le enviamos al General Crowder, quien ha estado estrechamente en contacto con los asuntos cubanos durante años y tiene la confianza del pueblo cubano".

GOLPE DE MUERTE A LA MORATORIA!

Uno de los puntos principales sobre el que el General Crowder pondrá énfasis particular, es la absoluta necesidad de que no se prorogue más la moratoria. El Departamento de Estado considera que esta moratoria es perjudicial para las instituciones de créditos sólidas, solo conveniente para las que están en quiebra y que esa moratoria es la causante de las graves condiciones financieras del país.

Se indica hoy que si el General Crowder llega a una inteligencia satisfactoria con el Presidente Menocal, "se le pedirá a éste que dé ciertas garantías," como señal indubitable de buena fé. Qué es lo que forman esas garantías, es lo que no se ha hecho claro aún.

LA ESTANCIA

New York, Enero 7.—Dicen de Washington al "N. Y. Times", que el departamento de Estado acaba de anunciar oficialmente, que no hay indicios todavía acerca de la duración que ha de tener la visita a la Habana que hace el General Crowder para resolver los varios asuntos de la República sureña. El General estará en la Habana todo el tiempo que sea necesario.

El mismo diario publica informes variados obtenidos en la ciudad federal, donde se estima que la situación financiera de Cuba exige pronta acción, y se advierte específicamente que la situación crítica de la política de aquel país deberá ser resuelta para alimentar la esperanza de una solución permanente de la crisis de las finanzas o de una mejoría efectiva por lo menos.

CON CESPEDES

Washington, Enero 7.—El doctor C. M. de Céspedes, Ministro de Cuba, ha conferenciado nuevamente con el Secretario interino de Estado Mr. Norman Davis, acerca de los problemas de Cuba, tratando en especial acerca de la visita que hace Mr. Crowder a la Habana.

Tanto el Ministro cubano como el jefe del departamento de Estado, han hecho declaraciones formales negando exactitud a la versión que ha corrido de que el doctor Céspedes había presentado una protesta diplomática a Washington contra el envío del General Crowder a Cuba en estas circunstancias.

La Habana
7/92

AHORA HAY RAPIDEZ POR CONOCER COMO SE ASESINO AL JUEZ SOLAR

LA JUNTA CENTRAL PIDIO ENERGICAMENTE A LA PROVINCIAL DE ORIENTE LOS DATOS SOBRE EL CRIMEN

Ayer la Junta Central Electoral después de reunirse acordó, enviar un enérgico telegrama a la Junta Provincial de Oriente, conminándola a que a la mayor brevedad posible por este organismo se le envíe un informe detallado de cómo ocurrió el asesinato del juez Solar, hecho que tuvo lugar hace meses en Victoria de las Tunas. Como se recordará, este crimen causó gran sensación, repercutiendo en los Estados Unidos y motivando hasta una nota del Gobierno Americano, en la que se hacía la observación de que el criminal estuviera gozando de libertad. Parece que esta premura en resolver el caso del juez Solar, se debe a indicaciones de Mr. Crowder.

La Nación
Enero 8, 1912

Los malos pasos

El mundo

1916

1

55

Para los amigos del Gobierno la visita del general Crowder carece de importancia. Para los liberales tiene una significación esúpenda. Entre los primeros se dan pábulos a las versiones, más o menos interesadas, que salen de Palacio. Entre los segundos se acepta como una verdad consagrada los comentarios de la prensa norteamericana que de las intenciones del Presidente Wilson está tan enterada como nosotros, o quizás menos que nosotros.

Algunos liberales se refocilan cuando consideran sucedera la destitución del general Menocal. Como si una destitución de un mandatario, por inconsecuente que sea este mandatario, se pueda aceptar con beneplácito al imponerle a título de mas fuerte un Poder extraño. Esos malos pasos son los que han traído esta situación de desdoro para el país.

El liberal tuvo en sus manos bellos recursos para crear nobles intereses en el país. Y lo único que hizo fue precipitar un estado de egoísmo reprobable vinculando las conveniencias de Cuba en las de sus determinaciones, un si no son legítimas. El conservador que pudo demostrar su desprendimiento, elevándose en el concepto público, adoptó como sistema la basarionada; sin detenerse ante leyes ni escrúpulos morales de ningún género. Y Cuba que pudo desenvolverse tranquila sin preocuparse mas ni de Gómez ni de Zayas, se encuentra envuelta en una crisis que nunca pudo prever.

Supongamos, por un momento fatal, que el gobierno de los Estados Unidos decreta la intervención militar a estilo mago-omano. Supongamos que un Proconsulado como aquel, termina en un plazo de uno o dos años. ¿Cree acaso nadie que haya pueblo capaz de votar en unas elecciones presidenciales por hombres responsables de la intervención extranjera? Nonnadamente pensando no es posible aceptar que tal cosa acontezca. Y en ese caso todos los dirigentes, con títulos o sin ellos, que hoy figuran en nuestros cenáculos políticos habrán perdido mas de lo que ganaron: su reputación ante el juicio contemporáneo y su reputación ante el fano de la Historia.

En Cuba nadie sabe a lo que viene el general Crowder. En Cuba todos desconocemos de los poderes que esta investido el general Crowder. Procedemos en este asunto por conjeturas, por hipótesis. Y como el general Crowder asesoró la confección del Código Electoral y como Mr. Norman H. Davis, el Secretario interino de Estado de Norte-América, figuró de compañero de negocios bancarios con el doctor Orestes Ferrara, sospechamos que el enviado personal del Presidente Wilson viene con la espada levantada para decapitarnos. Podrá ser o no cierta esa apreciación; pero los buenos cubanos no pueden regocijarse—y no se regocijan— de tamaño absurdo y de tamaño injusticia. Un regocijo en esta cuestión es la confesión de una cosa extraordinariamente lamentable: de la incapacidad moral de los cubanos.

A EL MUNDO el general Menocal, como Presidente de la República le merece los más altos respetos; como ciudadano las mejores consideraciones. A EL MUNDO, el general Gómez, como ex-Presidente y como ciudadano le merece muchos respetos y muchas consideraciones; pero ninguno de los dos están facultados para comprometer los destinos de la patria. El general Gómez hizo mal con no ir a visitar al Jefe del Estado antes de las elecciones para acudir luego, por el planteamiento de una dificultad económica en determinadas instituciones financieras. El general Menocal no acertó al mantenerse impenetrable y irio cuando a sus oídos llegaban las insinuaciones de una cordialidad entre los dos generales, para después, por una crisis bancaria, estimular la posibilidad de una nueva amistad con el ex-Presidente. Ese hecho daba pretextos a suspicacias infundadas, desde luego, pero perjudiciales ante la opinión pública. Esos entorpecimientos en la vida normal de Cuba, fueron los que nos han colocado en esta angustia y estas tristezas. Si en los días aquellos hubiera surgido un desinteresado la paz se habría impuesto de modo saludable y definitivo.

Son los malos pasos de los directores apasionados y ciegos. De unos hombres que al equivocarse quieren arrastrar consigo a los que le rodean. Por fortuna, Cuba es dichosa y "los caracoles de la playa esperan para defenderla". Por esta vez—el corazón así nos lo dice—se frustraron los agoreros y la República subsistirá, a pesar de Gómez y a pesar de Zayas.

El doctor Zayas a bordo

Como dos horas desde las dos y treinta hasta cerca de las cinco, estuvo ayer tarde a bordo del acorazado "Minnesota", departiendo con el general Crowder, el doctor Alfredo Zayas.

Cuando el doctor Zayas regresó a bordo, dijo que el no podía hacer manifestaciones sobre su entrevista con el general Crowder con quien habló muy extensamente de todos los asuntos de actualidad.

*El mundo
2 de mayo 08/921*

Fué muy Cordial la Entrevista del General J. M. Gómez y Crowder

El candidato del Partido Liberal dice que antes del primero de Abril debe saberse oficialmente quién es el Presidente electo por la voluntad del pueblo

La especiación general sigue concentrada sobre el enviado especial del Presidente Wilson, Mayor General E. F. Crowder, a bordo del acorazado americano "Minnesota", surto desde anteayer en nuestro puerto.

Ayer, como publicamos oportunamente, se entrevistó con el ilustre viajero el candidato presidencial de la Liga Nacional, doctor Alfredo Zayas, a quien citó para oírle en lo que tuviera que exponerle en relación con el proceso electoral de nuestra República.

Y hoy, citado también de antemano con el mismo objeto, por el Comisionado de la Casa Blanca concurrió a bordo de la unidad de guerra referida, el candidato presidencial del Partido Liberal, general José Miguel Gómez.

Esto se presentó minutos antes de las diez de la mañana en la explanada de la Capitanía del puerto, en su automóvil, acompañado del doctor Enrique Roig, y de su secretario particular el doctor Francisco Castañeda, en unión de los cuales se trasladó a bordo del "Minnesota", en una de las lanchas de dicho acorazado, que lo esperaba atracada a la escala oficial de la Capitanía.

La entrevista fué, al igual que la del doctor Zayas, algo extensa, por lo que se deduce que el general Gómez y el doctor Roig, en su carácter de Letrado Consultor del Partido Liberal, le expusieron con minuciosidad de detalles sus puntos de vista sobre el proceso electoral, tratando de llevar el ánimo del general Crowder los argumentos que sostiene el referido Partido Liberal para pedir la nulidad de las elecciones generales celebradas el primero de Noviembre pasado en la República.

Hasta cerca de la una y media de la tarde duró la conferencia, que tuvo lugar en la cámara del "Minnesota" privadamente, asistiendo a ella con el carácter de intérprete del general Gómez su secretario particular el distinguido joven letrado doctor Francisco Castañeda,

A esa hora, cuando ya se preparaba el almuerzo a bordo del "Minnesota", para el general Crowder y sus ayudantes, así como para el Comandante y oficiales del buque, se dió por terminada la conferencia, siendo invitados cortésmente los visitantes, quienes declinaron finamente la cortesía, regre-

sando a tierra en la propia lancha que los había conducido a bordo.

Al desembarcar por la explanada de la Capitanía del puerto, el general Gómez, en unión de sus acompañantes, el repórter de LA PRENSA encargado de la información marítima, hubo de acercársele, interrogándole acerca del resultado de la importante conferencia que acababa de celebrar con el Enviado especial del Presidente Wilson.

"General — le dijo nuestro repórter — el periódico LA PRENSA desea conocer lo que usted trató con el general Crowder".

"Vea usted a mi secretario particular" — nos contestó por toda respuesta.

Y al dirigirnos al doctor Castañeda, que le seguía a tomar el auto, acompañado también del doctor Roig, nos informó que se había conferenciado extensamente sobre la necesidad de darle al problema electoral la más rápida solución, pero siempre dentro de una situación cubana.

Pero el repórter, deseando ser más explícito, en su información al público, acudió a la residencia del general Gómez, en la calle del Prado, y allí fué recibido por el doctor Castañeda, quien se expresó más ampliamente, ya reposado, en la siguiente forma:

"La entrevista entre el general Crowder, el general Gómez y el doctor Roig fué muy cordial, hablándose en términos generales, de los distintos aspectos del problema político y la manera de resolverlos rápidamente a fin de que antes del mes de Abril se pueda saber oficialmente cómo se ha de renovar el Congreso y quién es el Presidente electo por la voluntad de la mayoría del pueblo. Ese problema debe estar resuelto para esa fecha para evitar una parálisis de la vida nacional, solución que desde luego será cubana.

*La Prensa
enero 8/921*



Una Comisión del Senado Americano Vendrá a Cuba

El Senador Knox propone el viaje de la comisión de relaciones cubanas para hacer una investigación de la situación en Cuba

WASHINGTON, enero 7.—Las condiciones en Cuba, las cuales ya han estado recibiendo la atención del Presidente Wilson, personalmente, y del Departamento de Estado, han quedado sometidas al estudio del Senado, siendo posible que la comisión de relaciones cubanas de la Alta Cámara visite Cuba inmediatamente para hacer una investigación amplia allí.

El senador republicano Knox sugirió hoy esta medida al senador Hiram Johnson, presidente de la comisión de referencia, anunciándose que será convocada inmediatamente una sesión de ésta para tratar del asunto.

Los senadores McCormick, republicano, Underwood y Neal, demócratas, y otros más, son miembros de la comisión de relaciones cubanas.

WASHINGTON, enero 7.—La proposición de que la comisión de relaciones cubanas del Senado Americano sea enviada a la Isla República, para obtener allí la información que pueda necesitar el Congreso de los Estados Unidos si se pide la actuación del Gobierno americano en Cuba, por motivo de sus dificultades financieras y políticas, fué hecha por el senador Philander Knox, republicano, por el Estado de Pennsylvania, anunciándose que se decidirá acerca de ella in-

mediatamente. El Senador Hiram Johnson, republicano, por el Estado de California, anunció hoy que se pedirá a la comisión, la que está compuesta por los senadores McCormick, republicano y por el Estado de Illinois, Underwood, demócrata, por Alabama, y Neal, también demócrata y por Carolina del Sur, además del senador Knox, que recomienda la proposición de este último.

“Los graves informes recibidos primero sobre las dificultades financieras de Cuba y más tarde con respecto a la situación política allí, han sido causa de mucha inquietud al ser comunicados a la comisión”, dijo el senador Johnson.—“El senador Knox quien ha estado prestando particular atención al asunto, sugiere que en vista de los acontecimientos pendientes sigamos haciendo un estudio de dicha situación.

“Con objeto de poner a los Estados Unidos en condiciones de ayudar a Cuba, si es que se pide una acción afirmativa al Gobierno americano para aliviar la situación de la isla, será necesario tener antes los hechos.

Por esto se ha sugerido que la comisión haga allí las investigaciones que sean posibles, en condiciones de poder aconsejar inteligentemente al Congreso en el caso de que se tenga que proceder”.

El Mundo - Enero 8/1918

NO TENDRA QUE VER CON CROWDER

La Intención del Senado Americano es Enviar Comisionados Independientemente de la Misión de Mr. Crowder

WASHINGTON, enero 8.—La Comisión de Relaciones cubanas del Senado americano estudiará la conveniencia de enviar una delegación senatorial a la Isla República para obtener en ella información directa acerca de las condiciones existentes allí, en la semana próxima. La sesión correspondiente será convocada por el Presidente de la Comisión dicha, senador Hiram Johnson, republicano, por el Estado de California.

Las discusiones de hoy en el Senado indicaban que la Comisión mencionada probablemente recomendará que visiten la isla unos cuantos comisionados del Senado. La visita, según se ha explicado, sería completamente independiente de la misión del Mayor General Crowder, quien se encuentra en Cuba como agente del Presidente Wilson para hacer por resolver el embrollo financiero político, resultantes el primero de la Moratoria y el último de las recientes elecciones presidenciales. La Comisión senatorial que fuese a Cuba buscaría informes para uso del Senado en el caso de que llegara a ser necesaria la actuación del Gobierno de los Estados Unidos.

Céspedes, confiado

WASHINGTON, enero 8.—En una nota publicada esta noche comentando la misión del general Crowder en la Habana, el Ministro de Cuba en esta capital, doctor Carlos Manuel de Céspedes, expresa su confianza en que las conferencias entre el Presidente Menocal y aquél sean “muy beneficiosas.” La nota dice lo siguiente.

“El general Crowder fué recibido con gran cordialidad por el Presidente y la conferencia inicial que celebraron fué altamente satisfactoria. Tengo motivos para creer que las conferencias entre el Presidente y el general Crowder serán muy beneficiosas para los intereses de los Estados Unidos y de Cuba.

“El problema cubano encontrará su mejor solución en las medidas que serán tomadas por el Congreso de Cuba para solucionar las crisis económica y financiera, pues no hay problema en Cuba que no pueda ser resuelto satisfactoriamente en corto tiempo.

“Además, el patriotismo de los cubanos disipará, estoy seguro de ello, de la atmósfera política todas las circunstancias perturbadoras que pueda parecer que impiden a los partidos políticos de Cuba llegar a una conveniente inteligencia nacional, de acuerdo con las leyes y la Constitución cubanas, las que deben y serán mantenidas.”

El Mundo - Enero 9/18

ESPERAMOS QUE LA VISITA DEL GRAL. CROWDER DESPIERTE AL PUEBLO CUBANO Y LE HAGA VER LA POSIBILIDAD DE UNA INTERVENCION. "THE WORLD"

Estima que ese caso doloroso sería posible si el Gobierno fracasara al poner en práctica las medidas necesarias para evitarlas

LOS "SECOS" VERIAN CON GUSTO, OPINA EL "TRIBUNE", QUE DESAPARECIERA LA LIBRE VENTA DE ALCOHOLES QUE EXISTE AMENAZADORA A 70 MINUTOS EN AEROPLANO DE LA FLORIDA

Los periódicos americanos siguen prestando gran atención a la crisis política y financiera por la que atraviesa Cuba, crisis que ha sido traída en los Estados Unidos al plano de la actualidad más palpitante, en virtud de la actuación de Mr. Wilson, quien, como se sabe designó al General Crowder su Representante personal y lo ha investido de los más amplios poderes para resolver definitivamente el problema cubano.

Los grandes periódicos del norte estudian los posibles resultados que pueda traer este viaje del General Crowder, y sacan consecuencias que no adolecen, casi nunca, de disparidad de criterio.

EL PRIMER PASO

El "Herald" de New York, por ejemplo, hablándonos de la cuestión, nos dice en su edición correspondiente al día 3 del presente:

"El Presidente Wilson ha dado hoy el primer paso hacia lo que puede considerarse como la probable intervención en Cuba, al amparo de lo que establece la enmienda Platt. El Gobierno de los Estados Unidos está gravemente preocupado con la situación que impera allí, no tan sólo en lo político sino también en lo económico, resultado de este último del decreto dictado por el Gobierno Cubano prorrogando la moratoria por un mes más. Los intereses americanos han hecho presión sobre el Gobierno de los Estados Unidos para que éste actúe de manera eficaz en la resolución del problema existente por la prórroga de la moratoria y por la congestión de los muelles de la Habana, cosas ambas que están causando gravísimos perjuicios a los intereses comerciales".

TRAJE CROWDER GRANDES PODERES

"The New York Times", por su parte, refiriéndose al propio asunto del viaje de Mr. Crowder, se expresa de la manera siguiente:

"Todo hace suponer que el General Crowder va investido de la autoridad suficiente para anunciar al Presidente Cubano la posibilidad de que los Estados Unidos se vean precisados a intervenir en Cuba, a no ser que la presente situación política y financiera sea rápidamente remediada.

LA NOTA OFICIAL

"La actitud de Mr. Wilson fue anunciada en la Casa Blanca, por medio de la siguiente nota entregada a la prensa por el Secretario particular del Presidente, Mr. Tumulty:

"Con instrucciones del Presidente, el Mayor General Enoch Crowder ha embarcado para la Habana a bordo del buque de guerra americano "Minnesota".

"El General Crowder va a Cuba a conferenciar con el General Menocal apropiado de las condiciones en que se encuentra Cuba. La moratoria y la crisis financiera en Cuba continúan, y la solución del problema parece ser más difícil en virtud de no haberse

resuelto aún la elección presidencial. La continuación del estado presente en que se encuentra Cuba, constituiría un grave detrimento para la prosperidad de la Isla y un positivo daño en las relaciones entre ese país y los Estados Unidos".

"Como esto no puede ser sino el objeto de la más grande preocupación por parte de este Gobierno, en virtud de las "especiales relaciones" existentes entre ambos países, el Presidente Wilson ha instruido al General Crowder a los efectos de que éste, conferenciando con el General Menocal, halle los mejores medios de mejorar la situación".

LA ENMIENDA "PLATT"

"Las "relaciones especiales" a que se refiere la nota del Presidente Wilson, constituyen la llamada Enmienda Platt a la ley de Marzo 2 de 1901, en la que fueron definidas las futuras relaciones entre los dos países. Esa Enmienda dice como sigue:

"El Gobierno de Cuba consiente que los Estados Unidos puedan ejercer el derecho de intervenir para la preservación de la independencia de Cuba y el sostenimiento de un Gobierno adecuado a la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual, y al cumplimiento de las obligaciones con respecto a Cuba impuestas a los Estados Unidos por el Tratado de París y que deben ahora ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba".

NO QUIEREN INTERVENIR

"Por dos veces en el pasado, los Estados Unidos se han visto compelidos a intervenir en Cuba. En la actualidad el Gobierno americano no quiere intervenir prefiriendo mejor lograr que los cubanos por sí mismos resuelvan sus dificultades presentes, a los efectos de hacer innecesaria la intervención.

POSIBLES NUEVAS ELECCIONES

"Aunque se ha asegurado por el Departamento de Estado que este Gobierno no tiene la intención de supervisar las elecciones cubanas por ahora, no se sabe todavía qué consecuencias podrá traer consigo esta misión que se le ha encomendado al General Crowder. Mucho de lo que puede ocurrir depende del desenvolvimiento que tengan los sucesos. Si los tribunales de Justicia anulan boletas electorales en número suficiente para hacer cambiar el resultado general de las elecciones, entonces es innegable que los comicios a celebrarse asumirán considerable importancia".

LA LABOR DE CROWDER

"Se tiene entendido, que el General Crowder ha sido investido con los poderes de un comisionado especial que lleva en sí la representación del Presidente, y que, su primer encargo, después que confiere con el Presidente Menocal y con otras personalidades de la Habana, es el de rendir un informe detallado al Presidente Wilson, informe en el que debe de insinuar también los remedios que crea puedan solucionar la crisis cubana.

LO QUE DICE EL WORLD

El importante órgano de New York, "The World", nos dice que "el General Crowder, no viene a Cuba a super-

visar oficialmente las próximas elecciones parciales, sino a aconsejar al General Menocal y a los demás miembros de su Gobierno" y, a renglón seguido opina:

"Hay razones suficientes para creer que el General Crowder va a Cuba debidamente autorizado para anunciar al Presidente cubano que podría ser necesario para los Estados Unidos el actuar bajo las autorizaciones de la Enmienda Platt, en el evento de que la situación política y económica de Cuba no sea rápidamente aclarada y, además, por la razón especial de que se han recibido insistentes quejas procedentes de intereses americanos a los cuales ha afectado grandemente la moratoria.

SE OIRA A TODO EL MUNDO

"Aunque en la nota de la Casa Blanca—sigue diciendo el World—se dice de una manera categórica que el General Crowder conferenciará con el General Menocal, y no se mencionan en esa nota los nombres de otras personas, se cree aquí que la gestión del General Crowder será llevada a cabo con la asistencia de la Legación americana y consistirá en un detallado estudio de todos los aspectos del problema financiero y político, oyendo también a los adversarios políticos del General Menocal".

SE ESPERA QUE DESPERTEMOS...

"La visita del General Crowder se espera que despierte al pueblo cubano y lo haga comprender claramente la posibilidad de una intervención americana, en el caso de que su propio Gobierno fracasase al poner en práctica las medidas necesarias para evitarla".

LA INTERVENCION ES UNA POSIBILIDAD

Como se podrá haber visto por las opiniones de la prensa americana que hemos reproducido, la posibilidad de la intervención no es una cosa lejana e incierta, sino un peligro inminente que se cierne sobre nuestra República, de no resolverse según justicia y entre cubanos las dificultades políticas y económicas por las que ahora atraviesa el país.

Todos los diarios norteamericanos están contestes en la suposición de que el General Crowder viene investido de poderes muy amplios para resolver la situación cubana, en su carácter de representante personal del Presidente de los Estados Unidos. Esto viene a comprobar sencillamente la información publicada hace pocos días por el HERALDO, en la que afirmábamos que la misión del General Crowder era igual que la que trajo en 1906 Mr. Taft y que los poderes muy amplios para resolver la nos eran también idénticos.

NOTICIA ALARMANTE

Hay sin embargo un periódico norteamericano, el "New York Tribune", que nos da una noticia alarmante. Véase:

"Entre los que han estudiado seriamente la situación cubana en Washington, hasta cas el mismo extremo conducirá a otro y que el resultado final será el de que el Gobierno de Cuba será llevado a cabo desde Washington, hasta casi el mismo extremo en que lo fué y cuando el General Wood desempeñó el cargo de Gobernador de la Isla".

Esta noticia es gravísima: pero no la creemos muy fundamentada.

PROHIBICIONISMO Y ANEXIONISMO

Pero esa no es la única noticia sensacional que nos da el "Tribune". Este periódico nos denuncia la existencia de un formidable partido en los Estados Unidos (el de los partidarios de la Ley Seca) el cual vería con gusto la anexión de Cuba a la Unión Americana, como el medio más fácil de que quede aquí también implantado el régimen prohibicionista.

Coplamos, traducidas, las propias palabras del Tribune a este respecto:

"Incidentalmente, la "Anti-Saloon League" (Liga contra las tabernas) vería con muchísimo gusto el hecho de que los acontecimientos cubanos llevarán la situación a un estado más grave y colocaran finalmente a Cuba en una situación semejante a la que se encuentra Puerto Rico con relación a los Estados Unidos".

Heraldo de Cuba
Rucos 9/9 21

SE ENCUENTRA EN MANOS DEL PRESIDENTE MENOCAI Y DE LOS TRIBUNALES

SI HABRA JUSTICIA NO HABRA INTERVENCION

Además de haber publicado oportunamente un resumen de los juicios de la prensa americana a propósito de la misión que trae a Cuba el general Crowder, resumien que fué transmitido por cable al HERALDO en el mismo día en que esos juicios vieron la luz en la prensa de Estados Unidos, nos ocupamos ahora que llegan esos periódicos a nuestro poder, de reproducir íntegras las opiniones referidas, con el fin de que nuestros lectores conozcan en todos sus detalles, como opinan en el norte sobre nuestros asuntos.

A pesar de que en Cuba políticos y periodistas gubernamentales siguen afirmando que la misión de Mr. Crowder no tiene más aspecto que el exclusivamente económico, la prensa de los Estados Unidos, por el contrario, afirma que las dificultades de orden político son las que más han influido sobre el Departamento de Estado de Washington y lo han obligado a dar este primer paso, que pudieró conducirnos, hacia una tercera intervención.

El "New York Tribune" concede tanta importancia a la cuestión cubana, que la trató varias veces en su sección editorial. En esa sección y en un artículo intitulado "Crowder's Mission in Cuba", (La Misión de Crowder en Cuba), nos dice:

"La misión que lleva a Cuba el general Crowder, puede o no significar otra nueva intervención americana. Nuestro tratado con los cubanos, permite a nuestro gobierno dar los pasos necesarios para mantener una situación estable en dicha isla.

"Los fraudes en las pasadas elecciones han sido denunciados y admitidos y nuevas elecciones tendrán lugar en algunos distritos. Probablemente será la primera función del general Crowder, la de garantizar unas elecciones honradas. La incertidumbre política ha acentuado la crisis financiera, motivada esta última por la "sobre-extensión del crédito" y por la baja del precio de los azúcares.

"Sería deseable el que se evitara otra intervención americana. Las finanzas cubanas pueden ser fácilmente consolidadas. Sin embargo, el deber de los americanos es muy claro y los mismos cubanos comprenden que toda intervención americana es desinteresada y bajaría ahora, como lo ha hecho antes, por el beneficio material de Cuba".

Esto afirma el "Tribune" en su sección editorial. Veamos ahora lo que nos dice en un telegrama que publica, procedente de Washington:

"A no ser que el general Enoch Crowder obtenga un éxito en sus conferencias con el Presidente Menocal, y consiga acelerar las resoluciones de los tribunales cubanos en la decisión sobre el resultado de los pasados comicios, las autoridades de aquí no ven otra alternativa que la de una nueva ocupación militar de la isla, y el ejercicio de un absoluto control, asumido por este Gobierno.

"Una indicación de la gravedad de la situación fué dada hoy al declararse que medidas drásticas podían ser necesarias a los efectos de cumplir las provisiones de la Enmienda Platt, las cuales conceden a este Gobierno el mandato de velar porque el pueblo cubano pueda escogar su Presidente legalmente y sin que pueda triunfar el fraude.

*Heraldo de Cuba
Enero 10/921*

"Las instrucciones dadas por el Presidente al general Crowder, se cree que incluyen la autoridad para requerir al Presidente Menocal para que asegure que él no impedirá el desenvolvimiento legal de las funciones de los tribunales, en las sentencias que dirán si fueron o no observados los métodos legales durante las pasadas elecciones. En el caso de que cualquier disposición revele en el Gobierno cubano el propósito de desconocer los derechos de los ciudadanos en lo que respecta al apropiado escrutinio de sus votos, la ocupación militar se cree que será el obligado corolario de semejante acto.

"El envío del general Crowder a la Habana, se cree aquí que fué resuelto por el Presidente Wilson, sin comunicárselo previamente al general Menocal. Esta suposición quedó evidenciada, cuando el doctor Carlos Manuel de Céspedes, el Ministro Cubano, visitó el Departamento de Estado hoy y pidió al Secretario Interino de Estado, Mr. Davis, informes sobre la misión del general Crowder.

"El Ministro Céspedes fué informado por el Secretario Davis, que la nota publicada por el Departamento de Estado evidenciaba los deseos de este Gobierno de cooperar con el actual Gobierno cubano en la labor de remediar las condiciones anómalas en que se encontraba la Isla de Cuba. El doctor Céspedes le dijo al Secretario Davis que él no había recibido nota alguna de su Gobierno en la que se le comunicara que la visita del general Crowder se esperara, y señaló el hecho de que en Cuba había temor de que se decretara una nueva intervención.

"El Secretario Davis informó al diplomático cubano que este Gobierno confiaba en una resolución pacífica de la presente situación caótica, y que la sincera cooperación de las autoridades cubanas se esperaba que restaurara aquel país en sus buenas condiciones económicas, financieras y políticas.

"Se dijo también que la última cosa que deseaba hacer este Gobierno era la de intervenir en los asuntos cubanos; pero se tiene entendido que al Ministro Céspedes se le aseguró que, a no ser que las elecciones de Noviembre fueran definitivamente decididas con anterioridad al cese del Presidente Menocal, el próximo 20 de mayo, las condiciones de Cuba harían necesaria la adopción, por parte del Gobierno americano, de ciertas medidas con el fin de impedir una situación más seria que la que actualmente soporta la isla".

El "Herald", por su parte, nos habla también del viaje de Crowder, atribuyéndole una gran importancia. También nos refiere las gestiones del Ministro Céspedes en el Departamento de Estado americano y las contestaciones que el referido diplomático obtuvo del Secretario Davis.

Después nos dice el importante Organó neoyorquino:

"El Presidente Roosevelt envió a William H. Taft a bordo de un buque de guerra para que estudiara la situación, y Mr. Taft después de estudiarla, emitió un informe favorable a la intervención. La situación de 1906 (cuando ocurrió este hecho) no era materialmente diferente a la que existe hoy. El envío del general Crowder tiene el propósito de evitar la intervención; pero ese viaje de Crowder puede ser seguido por una intervención si la situación de Cuba no se aclara.

"El Departamento de Estado entiende que la prórroga de la moratoria por treinta días es desacertada y crea grandes dificultades a los americanos que tienen relaciones comerciales con Cuba. La moratoria en cuestión está disputada como un medio de proteger a los bancos insolventes a expensas de aquellos que son solventes.

"Por otra parte la congestión del puerto de la Habana, se dice que no está resuelta. Los barcos permanecen en el puerto cerca de seis meses sin poder descargar y los efectos yacen apilados sobre los muelles sin esperanza alguna de llegar a su destino.

"La situación general se vé agravada por lo incierto de la situación política, ya que todavía no se ha podido determinar quién resultó electo en las elecciones del pasado noviembre y hoy muy poco tiempo de aquí al 20 de mayo, fecha en la que el Presidente Menocal debe dejar su antiguo cargo.

60

De Roig a Crowder-

Enrique Roig
Emilio Roig de Leuchsenring
Abogados
Notaria Pública
Habana

Enero 11, 1921

Mi respetable General:

Como le ofrecí le acompaño ahora copia de la resolución dictada por la Audiencia de Santa Clara en la reclamación electoral del término municipal de Quemado de Güines (cargos municipales, provinciales y nacionales)

- - - - -

Las vistas ante la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo de las apelaciones hasta hoy establecidas han sido señaladas en la forma siguiente:

Provincia de Santa Clara:

Calabazar de Sagua, señalado para el día 13

Todo el término de Rancho Veloz para el día 13

Colegio 1 y 2 de Ceja de Pablo para el día 14

Provincia de Pinar del Río:

Apelación de varios colegios de los términos municipales de San Juan y Martínez y Viñales para el día 14.

- - - - -

La relación con los recursos establecidos en la provincia de Oriente, cuyos datos dije a Vd. en nuestra última conversación había pedido por cable, ya están en mi poder, y hoy

mismo se los remitiré.

En este asunto he recibido una carta de nuestro abogado en Oriente, Dr. Alfonso Duque de Heredia, persona de toda honorabilidad y competencia, en la que me dice lo siguiente:

"Se ha presentado una reclamacion municipal en cada término. Los de Holguin y Santiago de Cuba estan acumulados al provincial porque 'los hechos no eran los mismos' (Erroneamente, pues aun cuando la redaccion de los hechos en cada barrio fuera distinta, la finalidad era la misma, y la causa igual: coacciones, atropellos, imposibilidad de votar libremente) Pero me figuro que sea parte del plan, de que tomen pronto posesion los alcaldes conservadores.

"Los jueces niegan las pruebas porque no estan propuestas con arreglo a la ley de Enjuiciamiento Civil (!!!!!) y en algunos casos porque les da la gana.

"Todos son impedimentos y obstáculos en la tramitación y en definitiva nos dan el palo. Cuando citan a los testigos sólo lo hacen de muy pocos y los demas se quedan sin citar; bueno, es una lucha que ni Dios sabe. En la segunda instancia, pues en algunos casos me han consultado y he podido dar instrucciones para que consignen en acta las protestas y en el escrito de apelacion hagan constar que uno de los puntos de ésta es la denegación de pruebas, tengo margen para pedir que se devuelva el litigio al Juzgado, para que practiquen esas pruebas tan esenciales, pero sin éxito.

"Por otra parte la Audiencia de aquí está aferrada a la Ley de Enjuiciamiento Civil, (como supletoria.....de tal manera que resulta el Código Electoral supletorio(!!!!) Todo es cuestión de forma, y creen que es mas importante citar a los candidatos que tramitar la reclamacion. Cuidan tanto de la forma que parece que en el Código Electoral no hay algun articulo que les mande a entrar en el fondo.

"Hasta en la súplica se fijan y creen que si no se piden detalladamente, la nulidad, se impugna la relacion del escrutinio y se expresan el nombre de los candidatos cuya eleccion debe anularse que no procede la reclamacion Dime si se puede luchar aqui".

Le ruego, mi muy estimado General, que haga llegar al Juez Dr. Connor mis mas expresivos saludos, y Vd. reciba la especial consideracion de su S.S. y a.

Francisco R.

Mayor General Enoch H. Crowder,
U.S.S. "MINNESOTA"

LAS VISITAS DE AYER A CROWDER

Los Doctores Ricardo Dolz, Cosme de la Torriente y Rafael Montoro Estuvieron a Bordo del Acorazado Minnesota

Ayer por la mañana visitaron al general Crowder, el doctor Ricardo Dolz, presidente del Senado, y el Presidente de la comisión de Relaciones Exteriores de ese organismo doctor Cosme de la Torriente.

También subió al "Minnesota", el doctor Rafael Montoro, Secretario de la Presidencia.

Como todos los visitantes, al bajar a tierra se mostraron los referidos, reservados y pocos comunicativos.

Por la tarde fueron enviadas abordo del "Minnesota", una carta de la Presidencia de la República y otra del Ministro, Mr. Long.

Sobre las cuatro de la tarde, Mr. Crowder, bajó a tierra acompañado del doctor Cosme de la Torriente y de dos ayudantes uno militar y otro naval.

*El mundo
Enero 10/921*

 * EL PRESIDENTE DE LA AU- *
 * DIENCIA DE ORIENTE, LLA- *
 * MADO POR MR. CROWDER *
 * * * * *
 * Santiago de Cuba, Enero 10. *
 * En el tren de la noche de hoy, *
 * ha embarcado para la Habana, el *
 * doctor Pedro Salcedo, Presidente *
 * de la Audiencia de Oriente. Ha *
 * sido llamado por el General Crow- *
 * der, para conferenciar. *
 * * * * *
 * Corresponsal. *
 * * * * *

*Heraldo de Cuba
Enero 11/921*

Reunión Con Mr. Crowder en Palacio

Concurrirán el Presidente del Supremo, los miembros de la Junta Central Electoral y el doctor Montoro

Ayer estuvo dos veces en Palacio el general Crowder, cambiando impresiones durante algunas horas con el señor Presidente de la República.

Por la mañana estuvieron reunidos en el Despacho del Jefe del Estado, el doctor Montoro, Secretario de la Presidencia, y el doctor Desvernine, Secretario de Estado.

En la reunión de por la tarde se encontraban junto con el general Menocal, el Presidente del Tribunal Supremo, todos los miembros de la Junta Central Electoral y el doctor Montoro.

A preguntas de los repórters contestó el general Crowder que volverá nuevamente a conferenciar con el Jefe del Estado, tan pronto como esté terminado cierto trabajo que se está realizando.

Terminó manifestando el general Crowder que sentía mucho no poder aún hacer declaración alguna a los repórters.

Todos los concurrentes a la reunión se mostraron reservados.

No obstante lo anteriormente expuesto, dícese que Mr. Crowder ha mostrado deseos de que las apelaciones electorales se resuelvan con rapidez a fin de que cuanto antes se conozca oficialmente el resultado definitivo de las elecciones.

* A los pocos momentos de haberse retirado ayer tarde el general Crowder de Palacio, conferenciaron con el señor Presidente de la República los doctores Zayas y Dolz.

Desembarcó Crowder

Ayer al medio día desembarcó el general Crowder, regresando a la una y media, y según se pudo conocer más tarde, regresaba de Palacio.

Ayudante del Presidente

El comandante Ovidio Ortega, ayudante del señor Presidente de la República, a las 3 de la tarde pasó a bordo del Minnesota, llevando para Mr. Crowder una comunicación.

Con este motivo, volvió a desembarcar el general Crowder, con sus ayudantes, regresando nuevamente a bordo a las 6 de la tarde.

En constante comunicación

Los operadores de la telegrafía sin hilos del Minnesota, se encuentran atareados, pues se hallan en constante comunicación con las estaciones de los Estados Unidos.

*El mundo
Enero 11/921*

*El mundo
Enero 13/921*

EL GENERAL GOMEZ A PALACIO

Un Importante Escrito del Presidente de la República a la Junta Central Electoral; Las Reuniones del día de Ayer

Como oportunamente publicó este periódico, ayer, por la mañana, continuó la conferencia entre el señor Presidente de la República, los miembros de la Junta Central Electoral, el presidente del Tribunal Supremo, el candidato por la Liga Nacional para la Presidencia de la República, doctor Zayas, y el general Crowder.

El general Crowder trató con el Jefe del Estado y los señores también citados, de la aplicación de la Ley Electoral con relación a los recursos interpuestos ante los Tribunales de Justicia por los integrantes de los partidos políticos, a fin de que sean resueltos.

Ayer el general Menocal envió a la Junta Central Electoral un escrito, en el cual recomienda a ese organismo resuelva, prontamente, los recursos ante la misma establecidos, y que más abajo insertamos.

Por la tarde volvió a Palacio el mayor general Crowder, acompañado de sus ayudantes y portando una cartera conteniendo documentos relacionados con la cuestión electoral.

Inmediatamente el Enviado del Presidente Wilson fué introducido en el despacho del Jefe de la Nación, donde ya se encontraban los miembros de la Central Electoral, el presidente del Tribunal Supremo y el doctor Desvernine secretario de Estado.

Hasta las 7 y 30 de la noche duró la reunión.

El general Crowder manifestó a los repórters que hoy volverá, nuevamente, a Palacio y que aún no tenía declaraciones que hacer.

Anoche se aseguraba que, citado por el Jefe del Estado, concurrirá hoy a las once y media de la mañana a Palacio, el general José Miguel Gómez.

Dando cuenta

El señor Pedro Salcedo, presidente de la Audiencia de Santiago de Cuba, dió cuenta ayer al Jefe del Estado y al general Crowder, del proceso electoral en Oriente.

Trabajarán día y noche

La Sala de Gobierno del Tribunal Supremo ha trasmitido con fecha de ayer a todos los Tribunales que componen de reclamaciones electorales, la siguiente instrucción:

"Que dado lo trascendente de los términos del proceso electoral, la Sala estima que es procedente que ese Tribunal haga uso de la facultad que le conceden los preceptos legales citados para habilitar los días y horas del día y de la noche, que sean necesarios, para concluir con la mayor brevedad posible, los asuntos de esa clase; y así le recomienda que lo haga".

64

Republica de Cuba
Presidencia
Particular

Habana, a 12 de enero de 1921.

Señor Mayor General José Miguel Gómez.

Distinguido amigo y compañero:-

Agradeceré a usted me vea mañana, a las 11 y media, en Palacio para tratar de asuntos electorales urgentes.

De usted affmo, amigo y s.s.

(f) M G Menocal.

El Senador Johnson recibió una visita de los delegados liberales

La opinión general en el Senado americano, favorable al envío de una comisión investigadora a Cuba

WASHINGTON, enero 11.—Para el próximo viernes se ha proyectado una reunión de la Comisión de Relaciones Cubanas del Senado americano, con objeto de estudiar la proposición referente al envío de comisionados a Cuba para obtener información directa de las condiciones políticas y económicas en la Isla con destino al Congreso, en el caso de que este crea necesario actuar por cualesquiera condiciones anormales que puedan existir en la república. El senador republicano Hiram Johnson, por el Estado de California, al anunciar hoy los planes para la reunión de la Comisión, de la que es Presidente, declaró que se está haciendo mucha presión para hacer que la Comisión en pleno o una sub-comisión visite Cuba. Se dice en el Senado que es generalmente favorable la opinión a que se haga una investigación de las condiciones en la Isla República por la Comisión mencionada.

Desde que se sugirió la visita de la Comisión a Cuba al decir del senador Johnson ha estado muy ocupado en atender a las personas que, poseyendo intereses cubanos, le ofrecían información acerca de las condiciones existentes allí. Los representantes del Partido Liberal cubano y varios hombres de negocios americanos con intereses en Cuba, han conferenciado hoy con el Senador, y, según dijo éste, le "pidieron" que la comisión de Relaciones Cubanas vaya a la Isla a hacer una investigación.

El senador Johnson dijo también que se le ha comunicado que las recientes elecciones cubanas virtualmente, han resultado en un caos, agregando que los elementos liberales están pidiendo que se celebren nuevas elecciones.

Los intereses de negocios en Cuba, manifestó asimismo el Senador que le han informado, han sido perjudicados muy gravemente por la Moratoria nacional, considerándose como una urgente necesidad la ayuda financiera.

El Secretario de Marina Daniels ofrece un crucero a la Comisión de Relaciones Cubanas.

(OFICINAS DEL "HERALDO DE CUBA" EN NEW YORK).

New York, enero 12.—Dicen de Washington a los periódicos de New York, que la cuestión cubana será discutida ampliamente, el próximo viernes, en el seno del Cuban Relations Committee del Senado (Comité de Relaciones Cubanas) que preside el Senador Hiram W. Johnson, y que la impresión general es que la resolución inmediata que adopte este organismo sea la de designar una comisión que visite a Cuba, para hacer una investigación sobre las condiciones políticas y económicas existentes.

QUIENES INTEGRAN EL COMITE

Los miembros del Comité de Relaciones Cubanas de la Alta Cámara americana, son Hiram W. Johnson, de California, Knox, de Pennsylvania, McCormick, de Illinois, Underwood, de Alabama y Dial, de Carolina del Sur.

CROWDER, ANTES DE EMBARCAR, CONFERENCIO CON KNOX

El General Crowder, representante personal del Presidente Wilson en Cuba, antes de embarcar en el "Minnesota", celebró una extensa conferencia con el Senador Knox, muy conocido también de los asuntos cubanos.

Se considera que el General Crowder sometió a la consideración de Knox el plan que va a poner en práctica en Cuba, para la resolución de los problemas políticos y económicos, y que le rogó que enterase del mismo a sus compañeros de Comité, en el que es franca la mayoría republicana. Ese paso de Crowder se ha interpretado como un deseo suyo de facilitar la gestión del Presidente Harding y su Gobierno, después del cuatro de marzo, cuando cese la Administración de Wilson.

Knox, después de su entrevista con Crowder, solicitó de Johnson en la reunión del Comité, que desde entonces pudiese decirse que está en sesión permanente recibiendo informes y estudiando la situación de Cuba.

INFORMACION DE LOS REPRESENTANTES LIBERALES

Los representantes del Partido Liberal, Sres. doctor Fernando Ortiz y Julio de la Torre, han puesto en manos del Comité senatorial una buena información sobre los acontecimientos políticos cubanos. Ya es conocida la posición en que se han colocado estos líderes liberales. Ellos han hecho cargos contra el Gobierno de Menocal por su intervención en la lucha electoral; se han referido a los procedimientos impuros practicados para desnaturalizar el Código que redactó el general Crowder, regulando el desenvolvimiento de los comicios; han aludido a la obligación moral en que están los Estados Unidos de velar porque Cuba disfrute de un Gobierno estable, que garantice la libertad individual, que no pueda

tener mejor manifestación que en un sufragio amplio y honrado, no tan solo por las disposiciones terminantes de la Ley Platt, incorporada como Apéndice a la Carta Fundamental cubana, sino también por las doctrinas sentadas por el Presidente Wilson respecto a hacer del mundo un lugar seguro para la democracia y considerar sagrado el derecho de los pueblos a determinar sus propios destinos, indemnes de toda tiranía o fuerza coercitiva, y a la solemne declaración hecha el 30 de agosto de 1920, por la Legación Americana en Cuba, advirtiendo al pueblo cubano que las elecciones debían ser honradas y legales para merecer su sanción. Establecidas esas premisas, los señores Ortiz y la Torre han solicitado una investigación, para que sea reparada la injusticia que se ha cometido, no ya contra el Partido Liberal, sino contra el derecho—simbolizado en el Código Crowder y la justicia—representada por el hecho de que los liberales integran la mayoría del pueblo cubano y han sido víctimas de un despojo.

Los representantes del liberalismo han celebrado varias conferencias con los miembros del Cuban Relations Committee, reiterando la petición de que designe una comisión que coopere con el general Crowder en el arreglo de esos asuntos.

HABLA EL DR. MANUEL R. ANGULO

El doctor Manuel R. Angulo, figura prominente del Partido Liberal, actualmente en Washington, ha hecho la declaración siguiente:

"Yo sinceramente espero que un Comité de Senadores de los Estados Unidos, vaya a Cuba, cuanto más pronto mejor. Ese viaje sería de los mejores beneficios para Cuba y los Estados Unidos.

"Desde mi llegada a Washington, he estado cambiando impresiones con personas que están en contacto con los problemas económicos de Cuba. Esos problemas han restringido la vida comercial en ese país, y han traído una situación en la que el orden y la ley están ausentes.

"Las obligaciones internacionales de los Estados Unidos para los asuntos domésticos cubanos, no pueden ser anuladas desde el mismo plano en que se consideran las que esa gran nación tiene para otras repúblicas hispano-americanas. La intervención de los Estados Unidos en los asuntos interiores de Cuba, para asegurar su gobierno propio, representa para Cuba un acto constitucional, dado que el reconocimiento de este derecho se halla establecido en la Constitución cubana. Y para los Estados Unidos representa el cumplimiento de un deber, que les ha sido impuesto por su tratado permanente con la República cubana.

"He dicho repetidas veces que no se puede llegar a una solución satisfactoria de los problemas económicos de Cuba, a menos que se arregle el malestar político originado por el fraude y la intimidación, que fueron las características de las elecciones celebradas el primero de noviembre. El Gobierno de Menocal, todos sus funcionarios, son directamente responsables del infortunado estado de cosas que ahora prevalece en Cuba.

"Contra lo que esperaban los amigos de la Administración de Menocal en Washington, la llegada del general Crowder ha producido gran satisfacción. Indudablemente, su actual visita contribuirá a la solución material de nuestros problemas políticos, que él conoce perfectamente, ya que fué el autor del Código Electoral vigente".

LONG SATISFECHO DE LA DESCONGESTIÓN DE NUESTROS MUELLES

El informe rendido a él por el coronel D'Espaigne, es totalmente aprobado

La descongestión de los muelles es un hecho evidente. Cada día se extrae mayor cantidad de bultos que los anteriores y la recaudación aumenta considerablemente. Esta es sin duda el resultado de la labor bastante árdua por cierto, encomendada al coronel D'Espaigne, por el Señor Presidente de la República, que había confiado en su experiencia de antiguo y experto Administrador de la Aduana de la Habana.

Modestamente, sin pretensiones de ninguna clase, el coronel D'Espaigne informa a los repórters de la Secretaría de Hacienda sobre sus trabajos del día.

Una resultante de la descongestión ha sido la baja aunque ligera, de los artículos de primera necesidad. Los trabajos que se llevan a cabo con actividad febril han merecido los plácemes del ministro de los Estados Unidos Mr. Long, quien en días pasados pidió al coronel D'Espaigne un informe de los trabajos que se habfan realizado y se iban a realizar para proceder con urgencia a la descongestión de los muelles del puerto de la Habana.

El procedimiento de la descarga directa ha dado tan magníficos resultados, que se ha ampliado en gran escala. Por esta circunstancia es muy probable que en breve los muelles estén completamente limpios de mercancías atrasadas. Quedan únicamente los almacenajes del otro lado de la bahía,

pero éstos no afectan en nada a la congestión, toda vez que lo que interesa que estén al día son los de la Habana, porque por ellos debe verificarse diariamente la carga y descarga del comercio. Y para el coronel D'Espaigne su labor no merece la pena hasta es muy probable que ni se haya dado cuenta del grave problema que ha resuelto y que dió lugar, como se sab, a la visita de aquellos señores comisionados americanos, expertos en la materia, pero que se fueron, sin embargo, sin hacer nada práctico para la finalidad perseguida.

EL DR. SALCEDO SE DESPIDE DEL PRESIDENTE

Esta tarde estuvo en Palacio a despedirse del Presidente de la República, el doctor Pedro Salcedo, presidente de la Audiencia de Oriente, quien vino a informar a Mr. Crowder acerca de los asuntos electorales de aquella provincia.

Cuando el doctor Salcedo se retiraba de Palacio, fué entrevistado por los repórters, a quienes negó fuera cierto lo publicado ayer de que él había celebrado una entrevista con el doctor Zayas, pues les manifestó que desde 1909 no ha vuelto a conferenciar con el referido doctor Zayas.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

SE PEGO UN TIRO POR CUBA

Una Clase del Ejército, Perturbada su Razón por los Rumores Intervencionistas, se Pega un Tiro Para Morir 'Libre'

Perturbado por la idea fija que se agarró en su mente de que irremediablemente se cernía la intervención extranjera, una clase del ejército Pedro Delgado, puso fin a sus días ayer en un terreno de base ball en Punta Brava.

Pedro Delgado se encontraba destacado en Matanzas y de hace pocos días a esta se vió dominado por la obsesión patriótica frente a sus temores intervencionistas llegando a excitarse en tal forma que parecía haber perdido el control de sí mismo.

Una visita hecha a Matanzas por algunos marinos americanos y su actuación en el Parque de aquella ciudad, aumentaron la excitación del soldado intensificando la obsesión que lo perturbaba. Sus compañeros de armas algo excitados también contribuyeron a agravar el mal de que era víctima.

Habiendo obtenido una licencia fe varios días vino a la Habana sin que cediera la excitación y víctima de sus alucinaciones se dirigió al Centro de Veteranos, casi preso de un delirio queriendo sacrificarse por la patria, entendiéndolo como entendía que se hallaba en peligro.

Pedro Delgado, según manifestó a Carlos Villalibre, chauffeur y vecino de Marina 5, creía que era su deber atacar al acorazado "Minnesota" y procurarle el mismo fin que tuvo el "Maine" y le agregó que para solicitar los medios para llevar a efecto sus propósitos era que había visitado el Centro de Veteranos, donde procuraron disuadirle de sus ideas sin lograrlo.

Se dirigió después a Bauta, donde reside su padre el señor Perico Delgado y parece que nuevamente dominado por sus alucinaciones se suicidó disparándose un tiro de revólver, dejando varias cartas, entre ellas una a su madre en la que dice que prefiere morir como cubano libre que vivir como sometido.

Ayer se verificó el sepelio de los restos mortales del infeliz militar, al que se rindieron los honores correspondientes a su grado.

el Mundo
Enero 14/1921

Cobardía Moral

Sí la misión que el enviado especial del Presidente Wilson ha traído a nuestro país es positivamente la de aconsejar la más rápida y eficaz resolución para nuestro problema político y para nuestro problema económico-financiero, ya el general Crowder ha llenado cumplidamente la primera parte de su cometido.

Tal conclusión se desprende de sus declaraciones publicadas ayer en LA PRENSA, celebrando las gestiones realizadas por el primer magistrado de la nación para abreviar los trámites del proceso electoral, recomendando al pueblo cubano que confíe en la actuación de nuestros tribunales de justicia y espere con calma el resultado de sus deliberaciones, en tanto que él dedicará su atención a otras materias relacionadas con la misión que lo ha traído a Cuba.

Hace ocho días justos que el general Crowder llega a Cuba, en el desempeño de una misión de alcance todavía desconocido, ostentando la representación personal del Presidente Wilson y viajero a bordo del "Minnesota," potente unidad naval de la potentísima armada norteamericana.

En tan breve espacio de tiempo, mediante una labor continua y activísima en la que no ha descansado ni ha permitido descansar a los demás; recibiendo a bordo del buque que lo trajo a estas playas a varios personajes cuyas opiniones creyó del caso conocer; viniendo a tierra para acudir al Palacio presidencial, a la Secretaría de Estado, al Departamento de Comunicaciones o a la Legación de los Estados Unidos; oyendo a los miembros de la Junta Central Electoral, a magistrados, jueces y fiscales, tal parece, a juzgar por sus públicas declaraciones, que ha logrado despejar nuestro horizonte político, trocado en sonrosados los negros nubarrones que lo oscurecían y hecha viable la inteligencia cordial que parecía imposible entre cubanos.

El silencio más absoluto ha rodeado sus interrogaciones a nuestros personajes políticos y sus peticiones de antecedentes y datos complementarios a las autoridades cubanas.

No se sabe cómo ha hablado ni en qué forma ha pedido lo que necesitaba para hacer efectiva su actuación; pero se ve, se palpa que en sólo ocho días de permanencia entre nosotros ha actuado decisivamente en forma tal que todo el mundo, nuestro mundo político al menos, parece acometido de idéntico buen deseo al que anima al enviado del Presidente Wilson para resolver cuanto antes nuestro lento y aparentemente irresoluble pleito electoral.

Al conjuro de su acción se han despejado todos los caminos, y abierto todas las oportunidades al paso de la equidad y la justicia; se trabaja, se confía y se espera; se apaciguan los discolos y se conforman los descontentos; se amansan los indómitos revolucionarios y se tornan en inofensivos los quapos; se doblegan los orgullosos; se deponen las vanidades y se detienen las desvergiencias y leguleyismos puestos en juego para hacer interminable el proceso de las últimas elecciones.

En breves días, sin apelar a procedimientos compulsivos que pudieran soliviantar los ánimos y tocando sólo, aparentemente al menos, esos resortes persuasivos acoplados a las prácticas usuales entre gentes bien educadas cuando se trata de convencer y no de intimidar; en cortísimo espacio de tiempo, mediante esas entrevistas que ya señalamos entre el enviado especial del Presidente Wilson, los prohombres de nuestra política y las autoridades cubanas, se ha logrado expeditar la acción de los tribunales en la aclaración de los errores o injusticias que pudieran haberse cometido en las últimas elecciones, sin necesidad de modificar, enmendar o promulgar leyes ni de agraviar a nadie quitándole la esperanza en un triunfo legítimo.

En los momentos en que escribimos es muy posible que ya el general Crowder haya acometido la tarea de estudiar otros embrollos cubanos, para resolverlos con idénticas garantías de presteza y eficacia con que se está resolviendo el embrollo electoral.

¿Cuán digno de lástima debe cotimar el general Crowder a un pueblo que haya menester de recibir lecciones objetivas tan significativas como la actual visita del "Minnesota," para que sus mandatarios se resuelvan a obrar por sugestión extraña del modo decoroso que debieran hacerlo por iniciativa propia!

¡Y qué incapaces, qué ruines, qué mezquinos y degeneradas deben de parecerle al enviado especial del Presidente Wilson las clases dirigentes que asumen la representación popular y que necesitan de tales estímulos para hacer lo que debiera imponerles, ya que no la religión del patriotismo y el sentimiento de la nacionalidad, el instinto de la propia conservación!

En el orden o en el desorden político, todo eran obstáculos, dificultades, amenazas, recriminaciones, odios inextinguibles, pasiones exacerbadas, pavorosas incertidumbres para lo porvenir, antes de la llegada del general Crowder.

La llegada del "Minnesota," trayendo a su bordo al enviado especial del Presidente Wilson, ha realizado el milagro de suprimir obstáculos que los cubanos estimábamos infranqueables, de provocar explosiones de cordialidad, reconciliaciones y abrazos tal vez insinceros aunque siempre corteses y acoplados a las buenas formas, y hasta de abrir los corazones a la esperanza en mejores días para la colectividad ajena a las malandanzas de la política.

¿Es acaso el presentimiento instintivo de un peligro común el que decide a determinados elementos cubanos a proceder así en presencia de un amigo, de un maestro, de un consejero o de un interventor extranjero?

No; es sencillamente cobardía moral; la triste manifestación de nuestra propia debilidad; una de las modalidades de nuestras ingentes desvergiencias; la demostración de que la integridad de carácter, la fuerza de voluntad y la disciplina social no son precisamente las cualidades distintivas que adornan a los elementos directores del pueblo cubano.

A estas horas estará el general Crowder atareado en buscar solución a otros problemas cubanos de no sabemos qué naturaleza, acaso económicos y financieros, quizás sanitarios, o tal vez de cualquier otro orden re-

lacionado con el bien social y que en todo el mundo civilizado merecen preferentísima atención de las autoridades administrativas.

En Cuba, desdichadamente, todas esas cuestiones se hallan desatendidas, abandonadas o maltratadas por los directores de la administración pública, que derrochan a raudales millones y más millones del tesoro nacional sin realizar algo positivamente útil para el bienestar colectivo de la comunidad.

Más que posible es probable que al conjuro del general Crowder los servicios públicos desatendidos, abandonados o maltratados tornen a responder tanto a las públicas necesidades como a las gruesas sumas que en ellos se invirtieron.

De ese modo, en lugar de los fraudes y desvergiencias bancarias imperantes, veremos llevar a la Cárcel y al Presidio a los defraudadores de la confianza pública, a los que han arruinado a millares de infelices que a costa de privaciones guardaban sus ahorros para asegurarse contra las contingencias de la vejez desvalida; donde hoy existen focos amenazantes para la salud pública, viveros para el cultivo y propagación de flagelos epidémicos que se aclimatan de nuevo entre nosotros después de haber sido eliminados del país, brillarán los primores de la higiene; donde hoy no existen calles bien cuidadas y limpias, aguas que se puedan tomar sin peligro de contraer enfermedades infecciosas, carreteras transitables, surgirán las calles, las aguas y las carreteras que ya debieran existir, porque en los presupuestos están consignadas y se gastan crecidas sumas para ello, pero que no existen merced al desenfreno con que se dilapidan los dineros del pueblo.

De ese modo, en lugar de los placeres orgiásticos, la prostitución, el derroche de dinero en el juego mientras el pueblo sufre los rigores del hambre y otros vicios que actualmente florecen con siniestra lozanía, serán extirpados para bien de la sociedad cubana; este pueblo, virtuoso y bueno como pocos, podrá vivir la vida de las comunidades civilizadas, y Cuba, que conquistó su independencia por el esfuerzo de tres generaciones de cubanos y que ya no es la primera vez que está en trance de perderla por los extravíos de sus propios hijos, merced a la ayuda generosa de la gran República que ni por amiga y magnánima deja de ser extraña, podrá seguir conservando los atributos de su personalidad nacional.

L. A. ...
14/92

CROWDER CONFIA EN LOS JUECES

**Opina que los Tribunales Cubanos
Serán Enérgicos y Justos en la
Aplicación de la Ley a Ellos
Confada, en Todo Caso**

Ayer fueron facilitadas, en Palacio, a los repórters, copias de las siguientes declaraciones del general Crowder, quien dejó allí el original en inglés, para que fuese traducido al castellano:

Habana, Cuba, a 13 de enero de 1921.

Como el Presidente Menocal ha expuesto tan vigorosamente en su admirable carta a la Junta Central Electoral, la urgencia de la presente situación electoral consiste en el hecho de que, a consecuencia de no haber podido funcionar las Juntas Electorales y los Tribunales dentro de los términos prescritos, tenemos hoy una administración municipal provisional o interina en la mayoría de los distritos municipales de Cuba.

Si la actuación de dichas Juntas Electorales y Tribunales continuara igualmente imposibilitada para lo sucesivo, Cuba se encontraría en los respectivos casos frente a una Administración Provincial y Nacional interinas; y, después del primer lunes de abril próximo, frente a una parálisis total del Poder Legislativo, debida al hecho de que en la fecha indicada una mitad de los asientos del Congreso quedará vacante.

Las Juntas Electorales han actuado y publicado los resultados de la votación. Lo que falta es la actuación de los Tribunales cubanos sobre las elecciones protestadas, que son muy numerosas e incluyen virtualmente a todos los colegios de Oriente, Matanzas y gran parte de los de Santa Clara, comprendiendo Términos municipales enteros, y menor número de colegios en otras provincias. Lo que se ha logrado hasta ahora, a instancias del Presidente, es la patriótica cooperación del Tribunal Supremo y de la Junta Central Electoral en la expedición de instrucciones y reglas, y la patriótica cooperación de los Partidos Políticos en la renuncia de ciertas disposiciones del procedimiento civil vigente en Cuba; todo lo cual significa un procedimiento sumamente rápido de los Tribunales en la decisión de esos numerosos casos de protestas.

El Código Electoral de Cuba apela especialmente a los Tribunales de Cuba para situaciones tales como la que ahora existe.

Débase confiar por todos en que los Tribunales cubanos harán frente a las exigencias de la situación y a la plenitud de su responsabilidad. Tienen el deber imperativo de decretar la nulidad de las elecciones en cualquier colegio o colegios por cualquiera de las causales (de (a) a (o) inclusive) señaladas en el artículo 242 del Código citado, y facultades para invalidar por otros motivos las elecciones cuando se demostrase con pruebas pertinentes que se han suprimido votos o se ha omitido el escrutinio y conteo mediante intimidación, fuerza o fraude u otras causas.

Señalo estas disposiciones para recordar a todas las partes contendientes que la Ley, tal como está redactada, a todos ofrece amplios recursos, y para consignar mi opinión de que los Tribunales serán enérgicos y justos en la aplicación de la Ley en las distintas apelaciones que se hayan establecido, y, por de contado, esto significa entereza para conceder lo mismo que para desestimar las apelaciones; en otros términos, equidad por ambas partes.

Los Tribunales no se verían obstaculizados en modo alguno por meras cuestiones técnicas. Conforme a terminantes disposiciones del Código, los defectos de forma no son ya motivos bastantes para excluir del conocimiento de los Tribunales hechos pertinentes que se sometan a su consideración. La prueba debe ser admitida, y su valor probatorio dejado a la determinación de los Tribunales.

Habiéndose dado este paso hacia adelante, debemos ahora esperar los resultados ante las seis Audiencias y ante el Tribunal Supremo. Mientras tanto, dedicaré mi atención a otras materias relacionadas con mi misión a Cuba.

Elmer
January 14/21

IN REPLY
REFER TO:

CAPTAIN'S OFFICE
U. S. S. MINNESOTA

Habana, Cuba,
January 14, 1921.

Mr. Enrique Roig,
Emilio Roig de Leuchsenring,
Abogados,
Habana.

My dear Doctor Roig:

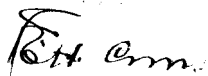
I thank you for your communication of January eleventh and the excellent -- very excellent -- translation enclosed. It gave me, in concise form, the information I needed.

Your letter was written prior to the promulgation of the instructions, regulations and recommendations of His Excellency, the President of Cuba, the Supreme Court and the Central Electoral Board. I shall desire very much to know whether any of the difficulties and obstructions of which you complain continue after the Audiencias are in receipt of these instructions, regulations and recommendations.

You know the view I take as to the applicability of the Law of Civil Procedure. It is made purely supplementary and its precepts are silent when not in harmony with the precepts of the Electoral Code.

Major Connor reciprocates your greeting and was pleased to receive it.

Very truly yours,


E. H. CROWDER

EHC-gec.

72
Carta del General Gomez al General Crowder.

Enero 14/921-Cuestiones economicas.

Enero 14, 1921

Mi querido General Crowder:

Cuando tuve el gusto de visitarle a bordo del "Minnesota" me hablo Vd de la deuda de Cuba, y yo quedé en mandarle los datos que pudiera adquirir de ellas. Con gusto le mando hoy la relacion de las mismas, ascendientes hoy a \$93.306,100.00 despues del rebajo que se ha hecho por concepto de amortizacion.

Por virtud de la actuacion de los militares atropellando al cuerpo electoral antes de las elecciones, el dia de las elecciones y despues, muchos de esos militares estan sujetos a causas iniciadas por los tribunales ordinarios, y ellos por ordenes recibidas del General Menocal pedian que los tribunales ordinarios se inhibieran a los tribunales militares el conocimiento de esas causas, alegando como razon que Cuba estaba en guerra con Hungria, muchos jueces civiles aceptaron ese alegato y se inhibieron a favor del tribunal militar; pero hubo una apelacion ante el Tribunal Supremo sobre uno de estos casos y ese tribunal resolvió que esas causas eran de la exclusiva competencia de los tribunales civiles, y entonces el General Menocal hizo pasar una circular de caracter privada a los jefes de distrito militares en la que ordenaba que en ningun caso deben pensarse a disposicion de los jueces o tribunales ordinarios a ningun militar acusado de delito o falta de cual-

quier naturaleza, que es lo mismo que desobedecer la resolución del Tribunal Supremo .

Parece ser que algunos de los jefes de distrito alarmado con la presencia de Ud. consultó que si a pesar de ello seguian en vigor las circulares a que se hace referencia, y con fecha del dia 13 pasado se les ordena que se mantiene la orden por la cual no se obedecen las ordenes de los Tribunales de Justicia. Le mando copias de esas dos circulares.

Creo mi querido General que Vd. debe tomar cartas en cuanto a los supervisores militares se refiere, que siguen obstruccionando y amedrentando al cuerpo electoral para que no se presenten las pruebas de los atropellos cometidos. Esos supervisores deben de desaparecer absolutamente para normalizar la marcha municipal y darle confianza al cuerpo electoral.

De Vd. con el mayor afecto,

Mayor General E.M. Crowder,
U/S. S "Minnesota".

MR. WILSON EXPLICA AL CONGRESO EL ENVÍO DE MILITARES A CUBA

EL SENADO AMERICANO DEMORA TODA DECISION SOBRE CUBA UNA SEMANA

WASHINGTON, enero 14.
 El Senador republicano Hiram Johnson, presidente de la comisión senatorial de Relaciones Cubanas, anunció hoy después de una reunión de los miembros de la misma, que se mantendría en suspenso por una semana toda decisión acerca de la proposición para enviar una comisión del Senado a Cuba, esperándose durante dicho período los más completos informes sobre lo que el Mayor General Crowder, quien se encuentra actualmente en la Habana, desempeñando una misión del Presidente Wilson, pueda realizar allí.
 La comisión espera que en ese tiempo se pueda notar algún efecto de los esfuerzos del general Crowder para lograr una mejoría de las condiciones que han sido consecuencia de la Moratoria y de las recientes elecciones presidenciales cubanas, entendiéndose asimismo que el Senado probablemente desearía demorar su determinación con respecto al asunto.

*El mundo
enero 15/1921*

(Cablegrama exclusivo a LA PRENSA, de la "United Press")

WASHINGTON, enero 17.—El representante a la Cámara, Emerson, republicano, ha presentado hoy a aquella una moción pidiendo al Presidente Wilson que informe al Congreso de los motivos y de la autoridad de que hizo uso para enviar a "ciertos oficiales y soldados" del ejército de los Estados Unidos a Cuba.

En los círculos congresionales de aquí se piensa que el representante Emerson se refiere en su moción al envío reciente del general Crowder a la Habana, para intervenir en la solución de las dificultades políticas y financieras cubanas.

La Prensa. Enero 17/21

HIRAM JOHNSON CONFIA EN LA LABOR DE CROWDER

WASHINGTON, enero 25.
 DESPUES de una conferencia celebrada hoy con el Subsecretario del Departamento de Estado, Norman H. Davis, el Senador republicano Hiram Johnson, presidente de la Comisión de Relaciones Cubanas del Senado, declaró que probablemente se abandonará el propuesto viaje de ésta a Cuba para investigar las condiciones políticas y económicas allí existentes.

—«Mr. Davis me ha dicho que se están haciendo en Cuba satisfactorios progresos y que las condiciones van siendo bien tratadas» dijo el Senador Johnson, el que agregó que en vista de los buenos resultados que está obteniendo el Mayor General Enoch H. Crowder, representante del Presidente Wilson en Cuba, al parecer será innecesaria una investigación por parte de la Comisión de Relaciones del Senado.

*El mundo
enero 26/1921*



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EDITORIAL DEL HERALD REFERENTE A CROWDER

no censura el viaje de Crowder, pero sí el envío del "Minnesota"

LA POLITICA EXTERIOR DE EE. UU. DEBE SER ABIERTA

Crowder no está seguro de resolver las dificultades financieras de Cuba

NEW YORK, enero 17.—El periódico de aquí "New York Herald" publica hoy un artículo editorial acerca de la situación de Cuba y de la actitud hacia ella del Gobierno de los Estados Unidos, diciendo que no puede censurarse desde ningún punto de vista el envío por aquel del General Crowder, aun que sí es muy criticable el envío simultáneo de un buque de guerra a la Habana, el acorazado "Minnesota", en el que hizo el viaje el General y en el que se ha anunciado que permanecerá en la capital cubana mientras esté allí.

Refiriéndose a este aspecto de la gestión americana, el "New York Herald", dice:

"Después de las revelaciones a raíz de la ocupación por la infantería de Marina de Haití, el envío de un alto oficial del ejército americano en un buque de guerra a Cuba, no puede ser confuso, tendiendo de por sí a disipar la buena idea de la paz mundial, principalmente en lo referente a las Antillas, con respecto a las cuales la política exterior de los Estados Unidos debe ser lo más abierta y clara que sea posible, lo que implica que tenga que ser muy delicada.

"Qué piensan los cubanos de nuestro método de enviar un representante para ayudarles a resolver sus problemas interiores, no lo sabemos todavía; pero si a pesar de nuestra diplomacia tosca y desgraciada, en Cuba se toma en buen sentido el envío del General Crowder y se escucha el consejo de éste, cerrándose los ojos con respecto al barco de guerra fondeado en sus aguas, esta actitud prudente será afortunada para todos los que de alguna manera tienen que ver con el caso.

"Es precisamente en estos momentos, en que los Estados Unidos se están caracterizando como el archienemigo del imperialismo y del militarismo, cuando se debe tener especial cuidado en evitar dar municiones a aquellos que solo buscan impugnar la integridad de nuestros principios. Toda censura que se dirigiera en ese sentido contra la administración, quedaría justificada por razones suficientes ahora".

UN INFORME DE CROWDER

WASHINGTON, enero 17.—El general Crowder ha informado hoy al Departamento de Estado americano que los tribunales de Cuba pronto darán comienzo a la vista de las protestas electorales presentadas a su superior consideración, y que tan pronto como esta labor judicial quede terminada, procederá a ocuparse del problema financiero cubano.

Otros despachos recibidos indican que el general Crowder está cooperando activamente con el Gobierno cubano para llegar a una solución perfecta de las diferencias políticas a satisfacción del Presidente Menocal y de los dos candidatos que se disputan la presidencia de la República, general Gómez y doctor Zayas.

En la misma información, sin embargo, se dice que el general Crowder no se encuentra tan seguro de resolver las dificultades financieras cubanas, como las políticas.

La prensa



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

76
Copia.
Republica de Cuba
Presidencia

Habana, a 17 de enero de 1921

Señor Fiscal del Tribunal Supremo.

Mi distinguido amigo:

El Honorable Señor Presidente de la República me encarga dé a Vd. conocimiento de la adjunta copia de un telegrama del Presidente del Partido Liberal en Morón, que el General José Miguel Gómez envía al Presidente, rogando a este que actúe en el asunto. El Señor Presidente desea que se sirva Vd. ordenar por telegrafo la investigación y actuación que juzgue procedentes, a fin de que se activen los procedimientos que estan ya iniciados, según parece, y se le dé cuenta de lo que hubiere.

De Vd. atto y s s .
Ed.) Rafael Montoro

Secretario de la Presidencia.

Copia

Habana, a 17 de enero 1921

Republica de Cuba
Presidencia
Particular.

Señor Mayor General José Miguel Gómez,

Mi distinguido amigo y compañero:

En contestación a su atenta carta del 15, me apresuro a comunicarle que no tengo noticias del caso a que se refiere, y que es de la competencia de los Tribunales, habiéndose ya establecido las correspondientes denuncias, según se desprende del mismo telegrama del Señor Esperon. Recomiendo el caso al señor Fiscal del Tribunal Supremo, a fin de que, sin pérdida de tiempo, investigue lo que hubiera y promueva lo que corresponda en justicia. Ordenaré también, que se telegrafie al Gobernador de Camaguey para que haga cuanto de él dependa y sea de su incumbencia para que no se ejerza la presión que se indica sobre los liberales, y si hubiere algun recurso gubernativo interpuesto, lo resuelva y me informe a la mayor posible brevedad. Como Vd. sabe, el Código Electoral no me permite intervenir en tales materias sino en la forma que dejo expuesta. Dentro de esos limites procurará siempre complacerlo su affmo. amigo y compañero,

(Fdo.) M.G.Menocal.

P.S. Adjuntas remito a Vd copias de las comunicaciones pasadas a los señores Fiscal del Tribunal Supremo y Secretario de Gobernación.- MGM



Traducción.

U. S. S. "MINNESOTA"

Habana, Cuba,
Enero 17, 1921

Querido General Gómez:

He recibido su carta de Enero 14 de 1921 trasmi-
tiendome una relación dela deuda pública de Cuba, por
lo que le estoy muy agradecido.

He tomado nota de lo que Vd. dice acerca del fallo
reciente del Tribunal Supremo de Cuba manteniendo la
jurisdicción exclusiva de los tribunales civiles de Cuba
para juzgar a los militares por ~~delitos~~ delitos electo-
rales, y su alegado incumplimiento. He visitado al
Presidente Menocal y he tenido una conversación preliminar
con él sobre este asunto y también sobre el asunto tratado
en su carta al Dr. Orestes Ferrara, de Diciembre 31 de
1920, enviada por él a nuestro Departamento de Estado, y
por ese Departamento transmitida a mí.

Mi esfuerzo aquí ha sido limpiar la atmósfera de los
tribunales que estan juzgando estos casos electorales
disputados de toda apariencia de coerción o amenaza militar
y de hacer evidente que la judicatura de Cuba tiene que
actuar en estos casos como una rama libre e independiente
del Gobierno, que es como la Constitución de Cuba la proclama.

Con todo afecto, quedo,

Suyo atto y s.s.,

(Edo.) E. H. Crowder.

General José M. Gomez,
Prado 72, Habana, Cuba.

Traducción

U. U. S. "MINNESOTA"

Habana, Cuba, Enero 18, 1921

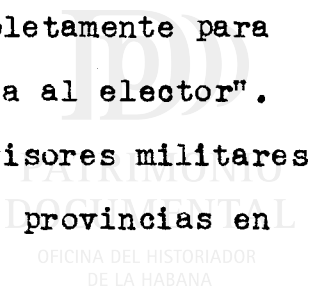
Mi querido General Gómez:

Su carta del 17, trayendo a mi atención la carta del Coronel Mendez Peñate, Candidato Liberal para el Gobierno Civil de Santa Clara, dos telegramas del Dr. Dorta, uno de sus abogados en la provincia de Santa Clara, y otro del Señor Leon, describiendo el estado de cosas en Matanzas, fue recibida por mí esta mañana. Supongo que al tiempo de escribirme esa carta y remitirme esos documentos, Vd. no había recibido mi carta de la misma fecha, enero 17 de 1921.

El domingo, enero 16, pedí y obtuve una entrevista con Su Excelencia el Presidente, en el Chico, con el objeto expreso de discutir con él las acusaciones de las malas practicas electorales señaladas por Vd. en su carta de Diciembre 21 al Dr. Orestes Ferrara de New York; y también en su carta de Enero 14, 1921, que trataba en parte del alegato que los supervisores militares continuan obstrucionando e intimidando a los electores en la presentación de pruebas de delitos electorales cometidos por los supervisores militares y sus agentes. Usted termina esta carta de enero 14 con la siguiente declaración:

"Estos supervisores deben de desaparecer completamente para normalizar la vida municipal e inspirar confianza al elector".

En su carta de ayer Vd. dice que estos supervisores militares deben no solo ser retirados, sino sacados de las provincias en donde han estado actuando.



En mi conferencia con Su Excelencia el Presidente el domingo pasado yo expresé la opinión que era importante evitar hasta la apariencia de amenaza y coerción militar, que - se acusaba - producía el efecto de intimidar a los testigos en los juicios de los casos electorales discutidos, y que un método efectivo de realizar esto sería el que se dictaran las oportunas ordenes militares a las fuerzas armadas, prohibiendo la presencia de los miembros de las fuerzas armadas ante los tribunales, a pesar de que las sesiones sean publicas, excepto a los individuos que se presenten contestando a citaciones que requieran su presencia en la habitación del tribunal, y la cual debe ser limitada al tiempo necesario para prestar su declaración. Al terminarse la entrevista el Presidente ordenó al Jefe del Estado Mayor del Ejército que comunicara a los jefes de los distritos militares la siguiente orden:

"Prohíba a los miembros del ejército asistir a las vistas que se están celebrando en los tribunales civiles. Se les puede permitir asistir solamente como testigos, y en tales casos ellos no deben permanecer en la sala del tribunal ni en su vecindad mas tiempo que el indispensable".

Ciertamente, desde la fecha del recibo de esta orden, ningun incidente como los descritos en la carta de Mr. R. Mendez Peñate, de enero 16, podría ocurrir sin desobedecerse una orden expresa, castigable por consejo de guerra de acuerdo con el Código Militar de Cuba.

No tengo en mi poder prueba que me permita determinar los hechos en ninguno de los casos presentados a mi atención por la carta de Mr. Peñate y los otros documentos que la acompañan. Es

evidente que los actos descritos en esos documentos cuando son cometidos en la presencia de los tribunales se probarían por sí mismo y que los tribunales se fijaran en ellos al dictar sentencia. En cuanto a los actos de opresión o coerción cometidos fuera de la presencia de los tribunales, el remedio es - desde luego - un alegato en una petición al Tribunal, debidamente presentada y substanciada con prueba ofrecida. La ley no puede ir mas alla de esto, al ofrecer un remedio.

Tengo ante mí al dictar esta carta otra comunicación, un telegrama de Salvador Virgilio, Presidente de la Asamblea Municipal del Partido Liberal de Songo, Provincia de Oriente. Los alegatos en este telegrama son de coerción, amenazas, y toda clase de abusos practicados el día de las elecciones, primero de noviembre, y en otras ocasiones; y otro alegato de la carta es que el Tribunal de Primera Instancia que juzgó el caso admitió muy pocos testigos. Yo debo asumir, desde luego, que Vd. ha apelado este caso y ha presentado los hechos que Vd. alega en debida forma ante el Tribunal de Apelaciones. La cuestión de coerción, amenazas y abusos en relación con la dirección de las elecciones no puede ser juzgada, de acuerdo con los preceptos de la ley, en ninguna otra forma que no sea ante las Juntas Electorales y los Tribunales.

Cuando se presentan cuestiones de esta clase, yo -desde luego me aprovecho de todas las oportunidades para investigar los hechos. Tomo nota del alegato específico hecho por Mr. Méndez Peñate contra el Teniente Coronel Rangel, y tengo la esperanza de

poder, yo mismo, dentro de muy corto tiempo, de hacer una investigación adicional para revelar los hechos.

Suyo atto y s s

Fdo) E. H. Crowder

Al General José Miguel Gómez

Prado 72, Habana, Cuba.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Enero 19, 1921

Mi querido General Crowder:

Acabo de tener el gusto de recibir su importante carta de ayer, que me ha satisfecho mucho, y por ella le doy las mas expresivas gracias.

Yo le ruego encarecidamente me perdone si yo le aparezco a Vd. ineportune y le cause molestias; pero me considero en el deber de ayudarlo con el suministro de datos importantes que lleguen a mi conocimiento, y por lo adjunto este cable de Santiago de Cuba en que se me comunica un acuerdo de aquel Ejecutivo Provincial sobre la actuacion de los militares en esa provincia, y pidiendome gestione el cese inmediato de esos supervisores. Ese cable lo recibí hoy y se refiere a la reunion que celebre anoche el Ejecutivo Liberal de esa provincia.

Tambien recibí hoy un cable de Santiago de Cuba comunicandome que la Asamblea Provincial habia acordado ya renunciar el derecho a las copias. Este cable lo transmití enseguida al Señor Presidente de la República.

Con la mayor consideración,

De Vd. afmo. y a.s.,

Major General E. C. Crowder,
U. S. S. "MINNESOTA".

Los Estados Unidos No Piensan Absorber a Cuba Pero Tienen El Derecho y El Deber De Intervenir

Si La Situación Cubana Empeora, Pero Sin Caer En Los Errores Cometidos En Las Repúblicas De Haití y Sto. Domingo

Esto Opina El Importante Diario "Washington Post"

El importante periódico americano, "The Washington Post" en su edición correspondiente al 15 del actual, dedica un sesudo editorial al estudio de las relaciones de los Estados Unidos con los países del Sur y se refiere de una manera concreta al caso de Cuba.

Como la opinión americana despierta entre nosotros un interés especial cuando estudia nuestros asuntos, hemos juzgado útil reproducir el citado editorial del "Washington Post", cuya traducción damos a continuación:

"Una de las obligaciones principales a cumplir por Mr. Harding será la de ajustar las horriblemente desordenadas relaciones existentes entre los Estados Unidos y otras repúblicas. Aunque toda la culpa de este desorden no puede ser atribuido al Gobierno americano, es lo cierto que las cosas han ido de mal en peor a causa de la incompetencia o desidia de la administración americana en conducir sus relaciones ajustándolas a las reglas claras y simples establecidas por la Doctrina de Monroe.

"Actualmente uno de los países que atraviesa por más serias dificultades es Cuba, y, en este caso, el Gobierno de los Estados Unidos sí debe ser absuelto de toda culpa. Las dificultades de Cuba nacen de distintas causas, ninguna de las cuales es atribuible a la influencia americana. Habiendo bajado a un nivel anormal el precio del azúcar, la vida económica de la isla forzosamente se ha desmoralizado. La falta de empleos, las huelgas, los bajos jornales, las quiebras, etc., son allí causas evidentes. Pero en adición a este desorden económico, también existe en esa isla una lucha política horriblemente injustificable en su carácter e inexcusable en su tono, la cual puede desarrollarse en una forma tal que compele a los Estados Unidos a intervenir. Los detalles de esta situación, en todo cuanto se refiere a las controversias electorales han sido dados por el General Crowder a la publicidad y no necesitan ser repetidos aquí. La declaración del General Crowder es mesurada e imparcial y los consejos que de ella se desprenden deben ser atendidos sinceramente por todas las facciones políticas cubanas.

"En ese punto se encuentran de acuerdo todos los americanos y lo juzgan independientemente de la política y de todo cambio en la administración ellos no tolerarán la anarquía en Cuba. Los Estados Unidos tienen el derecho y el deber de intervenir en Cuba cuando quiera que el Gobierno cubano fracase en sus funciones. El derecho nace, en parte de los intereses americanos y en parte del Tratado en el que expresamente se consigna tal derecho. El deber, por su parte, surge, de un lado de la obligación contraída por los Estados Unidos con el resto del mundo, y del otro, de nuestra obligación para con el pueblo cubano. Los cubanos no aprecian este doble aspecto del derecho y del deber de los america-

nos para con el mundo y para con Cuba misma; y, algunos americanos, por su parte aprecian el asunto tan sólo desde el punto de vista egoísta e ignoran nuestra obligación para con el pueblo de Cuba. Pero el punto de vista razonable es el que comprende en un solo acto el derecho y el deber de los Estados Unidos de amparar a Cuba, en interés del mundo y en el de Cuba misma.

"Ha pasado ya la época en que una intervención americana en Cuba podía hacer sospechar al resto del mundo que los Estados Unidos intentaban absorber la Isla. El mundo conoce hoy que los americanos no tienen el deseo de anexarse Cuba.

"Si el conjunto de las relaciones de los Estados Unidos con Santo Domingo y con Haití, fuera tan claro como lo es el de las que se han mantenido con Cuba, evidentemente que hoy existiría mayor confianza y amistad entre este país y sus vecinos del Sur. Desgraciadamente, la actual Administración ha seguido una política equivocada tanto en Haití como en Santo Domingo, política que la próxima Administración debe corregir, siguiendo por su parte el camino honroso tan claramente señalado por la Doctrina de Monroe. En lugar de destruir el Gobierno dominicano y privar a su pueblo del derecho de celebrar elecciones y organizar un gobierno, los Estados Unidos estaban en el deber de intervenir, si la intervención era necesaria, pero sólo en la forma indicada por el Tratado. Los Estados Unidos han dado una Constitución a Haití, escrita por un oficial subalterno de la Marina americana; este acto, constituye una recusación contra los Estados Unidos y le niega a éstos el carácter que ostentan de sinceros amigos de sus repúblicas vecinas, y virtualmente demuestra una violación de la Doctrina de Monroe por parte de la nación que al formuló y la practica. De esta manera, todas las Repúblicas en el hemisferio occidental se han puesto en guardia contra lo que parece ser un cambio de política por parte de los Estados Unidos. Y, este cambio consiste, precisamente, en la denegación del derecho a las pequeñas nacionalidades de gobernarse a sí mismas y de escoger la Constitución que ellas deseen.

"Nada puede ser más nocivo que la idea ya fijada en la América Latina de que los Estados Unidos han cambiado el espíritu de la Doctrina de Monroe. Toda la buena obra realizada durante un siglo puede así ser anulada, si semejante impresión se permite que perdure en la mente y en el corazón de los vecinos de América. El Presidente electo, Mr. Harding, ha tenido oportunidad de apreciar personalmente los efectos malignos de esa falsa impresión cuando él visitó recientemente Panamá y se puso en contacto con los ciudadanos de los países vecinos. Él habló enfáticamente y durante la campaña electoral contra la política errónea seguida en Santo Domingo y en Haití. Es positivamente cierto que Mr. Harding

dará muy pronto los pasos necesarios para corregir el curso de la política americana en esos países, e indiscutiblemente que él también hará doblemente más clara la verdad de que la Doctrina de Monroe se ha observado fielmente en nuestras relaciones con Cuba.

"Las palabras de los Estados Unidos deben estar conformes con sus hechos dondequiera y en todas las épocas pero muy especialmente en cuanto se refiera a la América Latina. Algunas naciones como Inglaterra y Francia, saben que los Estados Unidos son un poco tardíos en justificar sus palabras con sus hechos, pero ellas saben también que, al fin, los Estados Unidos actuarán poderosamente en beneficio del Derecho y de la Libertad. Los ciudadanos de algunos de las Repúblicas del Sur, pasan la mayor parte de su tiempo bajo dictaduras militares y, por lo tanto se encuentran bien familiarizados con la opresión. Ellos son escépticos en lo que respecta a todos los gobiernos y, por lo tanto, sería beneficioso para los Estados Unidos llevar a cabo los buenos hechos inmediatamente después de las buenas palabras, en sus relaciones con esos pueblos."

*Heraldo de Cuba
Numero 23/921*



S. S. MINNESOTA, Enero 26.

1026 para Clarence Palmer, New York,
Life Building, Kansas City, Mo.

Comillas Confidencial las autoridades aquí informan
que Vd. ha dejado de remitir grandes cantidades que
se le deben al Gobierno Cubano por el año fiscal de
mil novecientos veinte y por el corriente año fiscal
y están muy desconcertadas. Cablegrafieme prontamen-
te explicación. Carta sigue. Acuse recibo. Firmado.
comillas 1345.-

Habremos Menester del Acicate del Supervisor?

SE ha echado a volar la especie de que el general Crowder, una vez que acabe de dar los últimos retoques a sus recomendaciones o decisiones sobre el problema político y el problema financiero, actuará de un modo decisivo en la resolución de nuestro problema económico, comenzando desde luego de arriba a abajo, es decir, por la reorganización de nuestra averiada hacienda nacional.

Nosotros recogemos ese rumor sencillamente a beneficio de inventario, ya que de aceptarlo sin fundamentos suficientes que lo confirmasen habríamos de reconocer con pena que positivamente las repercusiones del desbarajuste bancario han traído aparejada una verdadera crisis nacional, en toda la tristísima amplitud que pudiera tener la fatídica unión de estos dos vocablos.

Pero, en presencia de los sucesos que a nuestra vista se están desarrollando, viendo cómo ha coincidido la llegada del "Minnesota" trayendo a su bordo al enviado especial del Presidente Wilson, la prolongada estancia de esa potente unidad naval en nuestro puerto y las repetidas entrevistas del general Crowder con nuestros más altos funcionarios y nuestros más prominentes personajes políticos, con una serie de hechos excepcionalmente extraordinarios, aun resistiéndonos a dar crédito al rumor que nos ocupa no creamos ociosa la tarea de consagrarle algunos comentarios.

¿No es sorprendente que el Congreso, después de cuatro largos meses de inactividad en relación con el desbarajuste bancario, y después de que caracterizados miembros de uno y otro cuerpo colegislador dieron a conocer proyectos legislativos destinados a conjurar la mala situación de los bancos en trance de quiebra y de las empresas e individuos particulares vinculados a esos bancos, con desprecio absoluto de los acreedores de las entidades insolventes y de los intereses públicos, se halle de pronto animado de un vértigo de laboriosidad y buenas intenciones, traducido en la rápida aprobación de leyes para resolver la crisis bancaria protegiendo a las víctimas de los malos manejos de los ban-

cos y estableciendo responsabilidad criminal para los victimarios?

¿No sorprende que nuestros tribunales de justicia, tradicionalmente parsimoniosos en su actuación y en sus resoluciones, estén tramitando y resolviendo el pleito electoral con una celeridad que augura un pronto restablecimiento de la normalidad política profundamente alterada desde la celebración de los últimos comicios?

¿Y no es más sorprendente aún que los elementos políticos en lucha por la posesión del poder, eternamente mal avenidos y en perpetuo deasuerdo cuando de adoptar resoluciones legislativas se trata, aun en sus esfuerzos para resolver legislativamente no sólo la crisis bancaria, sino también la crisis política, que forzosa y necesariamente ha de resolverse en contra de las aspiraciones e intereses de uno de los bandos aspirantes al ejercicio del poder?

Algo tan sorprendente como todo lo anteriormente apuntado es la rapidez con que están siendo descongestionados los muelles, trocándose en hecho fácilmente hacedero un problema que parecía ser de muy difícil resolución.

Nosotros, que en todo y para todo quisiéramos poder oponer, como dijo uno de nuestros mejor intencionados periodistas, "a la ingerencia extraña la virtud doméstica," nos apenaríamos sobremanera si se confirmase el rumor de que también el general Crowder ha menester de actuar para reajustar a las condiciones de un país que atraviesa intensísima crisis económica el adecuado funcionamiento de nuestra hacienda nacional.

Porque sería tan sensible como vergonzoso que contando aquí con elementos aptos para hacer funcionar debidamente la maquinaria administrativa, como lo prueban las actividades en estos días desplegadas por los tribunales de justicia, los cuerpos colegisladores y los funcionarios que han actuado en la descongestión de los muelles, hubiéramos menester del acicate del supervisor extraño para poner orden en nuestra hacienda nacional.

La Prensa
Enero 27, 1921

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

COMEDIA RIDICULA

SE confirmaron en todos sus extremos las noticias por nosotros recogidas y comentadas en este mismo lugar del anterior número de LA PRENSA.

Bajo la presión del veto puesto por el general Crowder a la enmienda del señor Aurelio Alvarez a la ley de liquidación bancaria, aprobó la Cámara de representantes el proyecto del doctor Torriente sin el apéndice con que lo había adicionado el Senado, que hoy tendrá que rectificar su anterior acuerdo por idéntico motivo al que inspiró ayer la resolución de la Cámara.

Ya no es un secreto para nadie la dolorosa certidumbre de que no es producto de ciertos temperamentos pesimistas, sino reflejo exacto de la realidad, la afirmación de que nuestros cuerpos colegisladores están deliberando a impulsos de las sugerencias del enviado especial del Presidente Wilson y bajo la aterradora amenaza de los cañones del "Minnesota."

Se ha hecho público que algún legislador ha protestado de esa ingerencia depresiva de un funcionario extranjero en asuntos privativos de nuestros poderes públicos nacionales, en tanto que otros legisladores esbozaron algo así como el propósito de una huelga o renuncia colectiva, inconformes con actuar bajo la supervisión de un funcionario extranjero y cohibidos por la presencia de una potente unidad de la armada norteamericana, que en actitud enigmática permanece a cortísima distancia de los lugares donde deliberan nuestros senadores y representantes.

¿A qué vienen ahora esas protestas y esas actitudes de indómita rebeldía, precisamente adoptadas por los propios elementos causantes y desde luego responsables de las actuales dolorosísimas vergüenzas de la patria cubana?

¿Qué hicieron los miembros de nuestros cuerpos colegisladores para conjurar a tiempo las fatales repercusiones que necesariamente habría de traer el desbarajuste bancario?

¿Qué hicieron para conjurar a tiempo la crisis política surgida como consecuencia del indeciso resultado de las últimas elecciones?

¿De qué modo se han conducido representantes y senadores, después de la llegada del "Minnesota" y en justa correspondencia a la irreprochable corrección del general Crowder, y a su discretísima actitud con res-

pecto a palabras o hechos que pudieran afectar al sentimiento cubano?

¿No persistieron representantes y senadores, después de la llegada del "Minnesota" y cuando ya a nadie podía ocultársele el carácter incunfundible de la visita del general Crowder, en forjar planes para salvar a los bancos insolventes mediante largas prórrogas de la moratoria, contratación de empréstitos, emisión de moneda de papel y otros arbitrios semejantes?

¿Han dado, acaso, de mano a sus irreducibles e irreconciliables rivalidades políticas, para levantar muy alto sus corazones y unificar su acción en un supremo esfuerzo de solidaridad cubana?

¿Han procurado siquiera dejar a salvo las apariencias, resolviendo discretamente aquellos asuntos sobre los cuales eran ya conocidas las opiniones del general Crowder, a fin de dar al público la sensación de que los representantes del pueblo actuaban por su propia iniciativa y no en obediencia a las sugerencias del enviado especial del Presidente Wilson y bajo el pavoroso temor de los cañones del "Minnesota"?

Si después de la llegada del general Crowder los legisladores no se dieron por entendidos de que no podían hacerse ciertas cosas sin incurrir en el desagrado del huésped del "Minnesota"; si ningún esfuerzo realizaron para acallar sus disensiones políticas y aparecer ante el supervisor extranjero como cubanos devotos del culto a la patria y celosos defensores de nuestras prerrogativas nacionales; si en vez de proceder así han ido, cada cual con la mira puesta en sus particulares intereses o en los intereses de su respectivo grupo político, a ponderar nuestras miserias al general Crowder si cuando pudieron actuar libremente, antes de la llegada del "Minnesota," no lo hicieron, y si ahora, al cabo de cuatro largos meses de crisis, ha sido preciso el accicate del supervisor y la imponente presencia de un formidable acorazado para que actúen no como ellos pretendían hacerlo, sino en defensa de los intereses del pueblo, no pasa de ser una burda farsa la que tratan de representar los que protestan contra la ingerencia de un funcionario extranjero en asuntos privativos de nuestros poderes públicos, cuando todos los representantes de nuestros grupos fulanistas que integran nuestros cuerpos colegisladores son coautores del estado de cosas que los obliga a deliberar en obediencia a las sugerencias de un supervisor y bajo la amenaza de los cañones de un potentísimo acorazado extranjero.

PALACIO DE LA PRESIDENCIA

La liquidación de los Bancos

El Presidente de la República recibió ayer por la mañana a los miembros del Comité Parlamentario conservador, con su leader, doctor Carlos M. de la Cruz, y el presidente de la Cámara, doctor Santiago Verdeja. También recibió el Jefe del Estado al senador Alvarez, autor de la enmienda a la ley recientemente aprobada por el Senado sobre liquidación y pagos de los Bancos y al senador Torriente.

El general Menocal indicó su criterio, que es el mismo sostenido por el general Crowder, de aprobar íntegramente, sin modificación alguna, la ley del doctor Torriente sobre liquidaciones y pagos de Bancos.

El senador Alvarez mantuvo en toda su integridad la enmienda a la citada ley aprobada ya por el Senado, argumentando que lo hacía con el propósito de salvar el anticipo de los 23 millones de pesos que tiene que reintegrar el Banco Nacional al Tesoro, y evitar que el Estado se coloque en segundo grado para poder exigir la devolución de dicho metálico.

El doctor Carlos M. de la Cruz, de acuerdo con el señor Presidente de la República, concibió un nuevo proyecto a dicha enmienda a fin de llegar a una inteligencia, en cuanto a la supresión del párrafo tercero y cuarto del artículo adicional a la Ley Torriente, de manera que sean respetados los contratos existentes entre el Estado y los Bancos, y no se precise una fecha fija para la devolución de cantidades.

Con esta enmienda tampoco estuvo de acuerdo el señor Alvarez, quien ofreció combatirla en el Senado.

El general Crowder

Para tratar de este asunto, llegó a Palacio, cerca de la una y media de la tarde, el general Enoch H. Crowder, acompañado del doctor Santiago Verdeja, los cuales almorzaron con el Jefe de la Nación.

El señor Presidente y Mr. Crowder departieron sobre la enmienda del doctor Carlos M. de la Cruz, reformando la del senador, señor Alvarez. Mister Crowder estuvo de acuerdo con el Jefe del Estado, en que la ley de liquidación de Bancos debía ser aprobada sin enmiendas de ninguna clase.

El enviado del Presidente Wilson trató igualmente con el general Menocal, de la reforma al Código Electoral vigente, en el sentido de que se concedan amplias facultades a la Junta Central Electoral para la reducción de términos, fijación de fecha para las elecciones y otros particulares relacionados con la más rápida resolución del actual problema electoral.

Cerca de las dos y media de la tarde salió de Palacio, rumbo a la Cámara, el doctor Santiago Verdeja, que era portador de los proyectos de modificación a la Ley Electoral y a una de las financieras.

*El mundo
Enero 29/921*

VOLVERE AL CONGRESO CUANDO SE PUEDA LEGISLAR DE ACUERDO CON NUESTROS INTERESES

YO ACEPTARE UNA SUGESTION DE MR. CROWDER, CUANDO SEA EN BENEFICIO DE CUBA—HA DICHO EL SE. ALVAREZ—PERO NO ME OBLIGARA NI CON LOS CAÑONES DEL ACORAZADO «MINNESOTA», A VOTAR UNA LEY QUE NOS PERJUDIQUE

DESPUES de terminada anoche la sesión del Senado, hablamos con el jefe de la Liga Nacional y Senador por Camagüey, señor Aurelio Alvarez, a quien interrogamos sobre las «declaraciones importantes» que dijo haría al discutirse la modificación introducida por la Cámara al artículo adicional de la Ley de Liquidación Bancaria.

—¿Por qué no—nos dijo—si mañana habré de decirlo? No estoy conforme con la supresión del precepto que juzgo salvador para el Estado, por el cual obligaba al Banco Nacional a devolver a aquél los millones de pesos que le adeuda. En un principio se acordó modificar ese artículo adicional, en el sentido de que si dicho Banco no tenía dinero para hacer el pago, lo hiciera en valores, y yo accedí a esa modificación. Pero ahora resulta que el Ejecutivo ha ordenado a la Cámara que haga desaparecer ese extremo de la mencionada Ley, según se dice, accediendo a sugerencias de Mr. Crowder, «porque lesiona intereses extranjeros», y a eso sí que no accederé. Mantendré mi proposición hasta lo último, porque entiendo que ella beneficia los intereses de mi país.

El señor Alvarez se refirió también al veto de su proposición de ley sobre las tarifas ferroviarias, que había merecido el beneplácito del señor Presidente—dijo—hasta que lo visitó Mr. Jack.

—Y ahora se veta,—agregó,—«porque lesiona intereses extranjeros».

—Es verdad—le preguntamos—que usted piensa renunciar su acta de Senador?

—No renunciaré, ni el mandato de mis conciudadanos, ni la jefatura del Partido. Lo que haré es retirarme a mi provincia, hasta que se pueda aquí legislar de acuerdo con los intereses cubanos. Yo acepto la sugestión de Mr. Crowder, cuando ella esté inspirada en el bienestar de los cubanos, pero él no me podrá obligar, ni con los cañones del «Minnesota», a que vote en el Congreso cubano ninguna ley que yo entienda que nos perjudica.

*El mundo
Enero 29/921*



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

APROBO LA REFORMA ELECTORAL

**La Cámara de Representantes
Aprobó Ayer la Ley de Liqui-
dación Bancaria Después de
Numerosas Conferencias**

Una laboriosa gestión que comprendió numerosas conferencias y una visita al General Crowder, dió por resultado ayer la aprobación a altas horas de la noche en la Cámara de Representantes, de las leyes de Liquidación Bancaria y de autorización a la Junta Central Electoral para la normalización de la situación política, perturbada por la crisis electoral.

El Comité Parlamentario Liberal envió a bordo del Minnesota a dos de sus miembros, doctor Jiménez Lanier y Martínez Alonso, para conocer su opinión respecto a la Ley de Liquidación Bancaria en relación a las enmiendas que se habían formulado al proyecto, no sólo la aprobada por el Senado, firmada por el Jefe del Partido Conservador, señor Aurelio Alvarez, sino también la que posteriormente formulara el doctor Carlos Manuel de la Cruz, líder de la mayoría.

La entrevista con el general Crowder, que fué prolongada, y se convino en ella la aprobación de la Ley de Liquidación tal como estaba en su forma original, con exclusión de toda clase de enmiendas. A la entrevista asistió también el Presidente de la Cámara, doctor Verdeja. Los comisionados a su llegada informaron a los representantes del resultado de la conferencia y a las siete y media de la noche se abrió la sesión extraordinaria.

Se acometió inmediatamente la ley de reforma del Código Crowder, de acuerdo con las ideas expuestas por el propio general Crowder, aprobándose la totalidad y el articulado sin discusión.

*El Mundo
Enero 29/1921*

Trataron Sobre La Ley Electoral y El Proyecto Del Doctor Torriente

**EL PRESIDENTE DE LA CAMARA
PERSONALMENTE FUE A BUSCAR
AL ENVIADO DEL PTE. WILSON**

**Banqueros Extranjeros y El
Ministro Mr. Long También
Le Visitaron**

En las últimas horas de la tarde de ayer celebraron una extensa conferencia a bordo del "Minnesota" con el General Crowder los Representantes señores Rafael Martínez Alonso, Manuel Jiménez Lanier, Gonzalo Freyre de Andrade y Santiago Verdeja.

La conferencia duró desde las cinco de la tarde hasta las siete y cuarto de la noche. Trataron sobre las enmiendas a la Ley Torriente y al Código Electoral.

Los comisionados procuraron convencer al Enviado Especial de Mr. Wilson de que había otras enmiendas que hacer a la Ley Torriente y a la Ley Electoral.

El General Crowder se negó a complacer a los congresistas cubanos, haciéndoles ver la conveniencia de que no se tocara en nada las enmiendas y reformas de ambas leyes que no fueran las indicadas por él.

Sólo pudieron los comisionados conseguir del general Crowder que en cuanto a la reforma de la Ley Electoral se votara únicamente un artículo: el de que los Gobernadores y Alcaldes que sean proclamados por las Juntas Provinciales o Municipios tomen posesión de sus cargos aunque no se reúna el Consejo o el Ayuntamiento para recibirlos el juramento de ritual.

*Heraldo de Cuba
Enero 29/1921*



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

90

EL SR. MAURICIO R. ANGULO EXPLICA A UN REDACTOR DEL "HERALDO" CUALES Y CUAL FUE SU ACTITUD EN WASHINGTON.

Cerca del Ejecutivo, del Congreso, de los Partidos Políticos, de la Prensa, Realizó Gestiones para Restablecer en Cuba el Imperio de la Verdad y de la Justicia

EL PROBLEMA ECONOMICO SUPEDITA AL POLITICO

Sin Que Haya Orden Político Nadie Puede Confiamos Su Dinero

HERALDO DE CUBA dió instrucciones a su corresponsal en New York para que se trasladara a Washington a fin de entrevistarse con los miembros de la comisión liberal cubana, que en la capital de la Unión están laborando por el triunfo de la causa de la verdad y de la justicia.

Hemos recibido ayer la contestación al cuestionario que el enviado del HERALDO le presentó al doctor Angulo, y hoy la publicamos; mañana insertaremos en nuestras columnas la interesante entrevista con los señores Ortiz y de la Torre.

P.—Porque vino usted a Washington?

R.—El cinco de noviembre último fui llamado por el general Gómez a su casa, y habiendo acudido a ella sin demora, me manifestó insistentemente su deseo de que viniera con los señores Miguel Arango y Fernando Sánchez Fuentes a Washington con objeto de dar cumplimiento al último acuerdo del Partido sobre las elecciones del día primero. Vinimos los tres a New York, pero como los señores Arango y Sánchez Fuentes, tuvieron que regresar pronto a Cuba, vine en el caso de trasladarme solo a Washington, entendiendo que el mandato que nos fué conferido, era, usando términos profesionales, a la vez de mancomunado, de carácter especialmente solidario.

De aquí la representación que he venido ostentando en Washington hasta este momento.

P.—Cómo vé usted el problema cubano en relación con los Estados Unidos?

R.—Para mí el problema cubano con relación a Estados Unidos es de una sencillez tan evidente, que siempre me ha extrañado cómo inteligencias, que consideramos superiores, han podido plantearlo en forma diferente.

El pueblo de Cuba es y debe ser independiente y libre, proclamó urbi et orbi la famosa joint resolution americana, consecuente con el esfuerzo revolucionario cubano iniciado en 1895. Y las fuerzas americanas de mar y tierra obligaron a España, nuestra antigua Metrópoli, a reconocerlo así en el llamado Tratado de París.

De aquí, de esta renuncia de España a toda clase de derechos dominicos sobre Cuba, data, en la esfera internacional, nuestro derecho a ser una nación independiente y soberana, de acuerdo con lo declarado por Estados Unidos, en la consabida resolución.

No debemos olvidar que Estados Unidos, para mayor gloria suya, no adquirió, ni trató de adquirir, por dicho tratado privilegio alguno, ni derecho de ninguna clase sobre Cuba. Pero tampoco debemos olvidar que se impuso, no sólo para con España, sino para con el mundo entero, el deber de no abandonar a nuestro pueblo, joven, inexperto, escasamente preparado para la vida nacional, a su propia inexperiencia y a los azares de la suerte.

Y ese deber de Estados Unidos es de tal naturaleza y de tal modo imperativo, que viene a ser absolutamente ineludible para sus gobernantes, sea cual fuere el partido a que pertenezcan, y como tal tienen que cumplirlo, sin que haya fuerza, ni en Cuba ni fuera de Cuba, que pueda impedirlo. Ni aun siquiera el propio deseo del pueblo americano, si algún día llegara a estar en rebeldía con su propia conciencia.

P.—Cuáles han sido sus gestiones durante su permanencia en Washington?

R.—En primer término recordar las obligaciones que respecto a Cuba se impusieron Estados Unidos, haciendo ver que hasta ahora no han sido cumplidas de modo eficaz, habida consideración a que la única finalidad de tal empeño, no puede ser otra que el de mantener la soberanía del pueblo cubano y el afianzamiento de nuestras instituciones republicanas.

Prueba de ello es que la intervención de Magoon, no ha impedido que se repitan acontecimientos semejantes a los que dieran lugar a aquella actuación.

Y es que tal intervención, como cualquiera otra de esa índole que se acordase, podrá resolver con buena o mala inspiración y por consiguiente de un modo o de otro, el conflicto del momento. Pero nada más. Y de esa suerte, en vez de ir poniéndonos en condiciones de consolidar la soberanía de nuestro pueblo y de mantener en el ánimo de los cubanos la esperanza de llegar algún día a establecer en nuestra tierra aquella república con que soñara Martí, bajo el propio cielo americano, parece que sufrimos algo así como humillante castigo, fomentando, en los espíritus débiles, las ideas más pesimistas en cuanto al porvenir de nuestra patria.

Luego he planteado aquí nuestro problema financiero desde su génesis hasta el momento crítico en que nos encontramos, sin ocultar las pavorosas consecuencias, que, de prolongarse, traería consigo, no ya solo para Cuba, ni para

Estados Unidos; sino hasta para los grandes intereses humanos comprometidos en estos azorosos tiempos.

Pero, a la vez, he sostenido que, para resolver nuestra crisis económica se necesita indigensablemente y en término primero, de dinero o cosa que lo represente. Y que nada de eso puede obtenerse sin resolverse previamente nuestro embrollo político como aquí lo llamamos, porque ni el dinero habrá de prestarse a gentes que no se entienden entre sí, ni representaría valor alguno en el mercado cualquier papel que por esas gentes, se emitiera.

Y he dicho más. Porque he dicho que como la cuestión política de Cuba no ha surgido a consecuencia de la lucha natural, más o menos acalorada de las facciones (que eso en Cuba jamás ha traído complicación de ninguna clase) sino por la política electoral del general Menocal, que, inspirada en bajas pasiones, ha utilizado todos los resortes del Gobierno, hasta la misma fuerza pública, para imponer al pueblo cubano un candidato, por uno u otro motivo que no discuto ahora, dos veces derrotado en los comicios, era necesario que otra acción política bien inspirada y dirigida fuera allí por medio de sabios consejeros a tratar que el orden de verdad y de justicia se restableciera prontamente, como homenaje a la soberanía de nuestro pueblo, y como medio de evitar armadas protestas que pudieran hundir para siempre en el abismo de la muerte nuestra República.

Y eso, es, según entiendo, lo que en estos momentos se está efectuando, en Cuba con la atinada mediación del general Crowder enviado a nuestra tierra como distinguido juriconsulto.

P.—Pero cerca de quién ha realizado usted sus gestiones?

R.—Cerca de todos. Del Ejecutivo, del Congreso, de los partidos políticos, de las iglesias, de la prensa y de la buena sociedad de Washington. A todas las puertas he llamado. Y cometería una indigna falsedad, y sería reo de ruin ingratitud, si no confesara que a ninguna tuve que llamar por segunda vez, recibiendo en todas partes la más benévola acogida.

En las Secretarías que he visitado, lo mismo en la de Hacienda que en la de la Guerra, y hasta en la propia Secretaría de Estado, a donde hube de ser llamado, no encontré sino la mayor consideración para mi persona, y las mayores simpatías para mi patria.

Senadores y Representantes de los más influyentes me ofrecieron desde luego su entusiasta cooperación. Altas dignidades eclesiásticas se apresuraron a abrir como con mágico resorte, cosa que parecía impenetrable, para mi personal actuación. No asistió la Presidente de los Estados Unidos a la Inauguración del Congreso, pero allí, al lado de la señora Vice-presidenta, se sentaba invitada por ella, mi señora.

Mis "statements" son publicados por innumerables diarios de este país, habiéndose reproducido varios de ellos en más de doscientos periódicos de la Unión.

Y, mi apartamento del Hotel Willard vease honrado casi a diario por distinguidas damas de la buena sociedad y caballeros respetables, todos interesados en el éxito de nuestro empeño y todos deseosos de prodigarnos sus atenciones.

P.—Cuál será su futura acción política en Cuba?

R.—La que es consecuente con mis ideas de toda la vida. Siempre ha sido para mí un dogma la soberanía del derecho natural humano, anterior y superior a todas las leyes, y a todas las constituciones, las cuales no son llamadas a crearlo, sino a reconocerlo y garantizarlo en su ejercicio. Nunca he creído que pueda haber jamás derecho contra el Derecho. Y el alma de mi derecho es la libertad, sin la cual vale muy poco la vida. Pero, al mismo tiempo, siempre he entendido que esas ideas no son contrarias, sino más bien protegen aquellos intereses legítimos que, en el orden moral y material, mantienen la vida de los pueblos civilizados.

Y como el partido liberal cubano, sobre rendir culto al derecho, y mantener incólume el principio de libertad, es el único que hoy representa las fuerzas vivas del país, en todos los órdenes de nuestra vida nacional, de aquí que, a volver a la política activa, efectuará mi ingreso en el Partido Liberal.

Dentro de ese partido, y sin quebrantar en lo más mínimo la disciplina debida, he de hacer constante propaganda en favor de la única interpretación que, en mi concepto, debe darse a la Enmienda que, como apéndice, figura en nuestra carta constitucional, y que, sobre alejar de Estados Unidos la idea de nuevas complicaciones en Cuba, afirma la soberanía del pueblo cubano sobre sólidas bases, prescindiendo de intermitentes intervenciones que pueden hacer sucumbir nuestra independencia, y hasta hacer desaparecer el alma de nuestra vida nacional.

Me refiero a la acción educativa que pueden ejercer Estados Unidos sobre nuestros gobernantes, de un modo constante y casi imperceptible, pero sin llegar nunca a la humillación que implicaría para nosotros un poder residente.

Ningún país de la tierra, ni los más poderosos y soberbios, pueden estimar que el llamamiento de técnicos extraños (y los Estados Unidos no serán nunca extraños para nosotros) y con objeto de que aconsejen a sus gobernantes en materias especiales, implique ningún acto de quebrantamiento a su propia soberanía. Lo más natural del mundo es que Cuba, como nuevo pueblo, en período de formación, llame para organizar su ejército, su hacienda, su marina, su pública instrucción, etc. a expertos y acreditados militares, hacendistas, marinos, pedagogos, etc. (sin para mientes en la procedencia de ninguno) que ilustren a nuestros gobernantes con sus consejos, en evitación de sendos fracasos que desacreditarían, más que tales asesoramientos, la capacidad de nuestro pueblo para el gobierno propio. Hechos semejantes han hecho la grandeza del Japón, de la Argentina, de Chile, etc. etc.

Porque ya no podemos dudarlo. O la República de Cuba ha de ser Repu-

blica de Martí o no habrá República en Cuba.

P.—Cuál es su impresión de conjunto de los Estados Unidos en esta residencia última suya, en este país?

R.—La misma que tuve ocasión de formar allá por los años 1886 y 1887, cuando, por vez primera, visité este maravilloso país.

Entonces pude observar que el americano, a veces rudo en su trato con adultos, es delicado y tierno en sus relaciones con el niño. Que, si ve impasible, y hasta con no escondida complacencia, la lucha entre dos hombres de fuerzas iguales o semejantes, no tolera, entre indignado y colérico, que se castigue materialmente a un ser inferior. Que si corre, en vez de caminar, llevándose de encuentro a los demás, para llegar a tiempo de realizar el negocio que ese día lo preocupa, se detiene benévolo para ayudar a cualquier anciano o lisiado a cruzar una esquina peligrosa. Que si adora, tal vez con exagerada adoración, el dollar y busca su mayor bienestar en la tierra, ello no obsta para que en su alma repercutan las protestas contra toda clase de injusticias, el ruido de todas las cadenas, los ayes de todas las opresiones, el eco de todos los infortunios que pueden aquejar a la humanidad.

Cuba, entera, lo sabe por propia y no lejana experiencia. Y si, por su desgracia, lo hubiera olvidado, ahí están otros pueblos que ahora mismo lo están confirmando y repitiendo.

Haroldo G. Genta
 21/1/20



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

"LA REELECCION FUE EL GERMEN DE INFECCION A CUYO ALREDEDOR SE HA FORMADO EL CANCER QUE AMENAZA DE MUERTE A LA REPUBLICA".

dijo Maza y Artola.

Maza y Artola puede tener la satisfacción de haber sobrevivido a la historia, de haber podido comentar, desde su mismo escaño en la Alta Cámara, los sucesos que él anunciara. Y aunque mucho quedará por comprobar a las generaciones venideras, es indudable que ayer quedó al descubierto, como seccionada por hábil escalpelo de cirujano, el foco gangrenoso origen de todos los males que azotan a la república y hacen temblar al qua es—según Torriente—Capitán de la Nave Nacional y al que ha metido a esa nave—según dijo Maza y prueban los hechos—en el vértice del ciclón.

Por las declaraciones que ayer hiciera el señor Aurelio Alvarez se sabía que en la sesión extraordinaria de hoy su voz se iba a dejar sentir enérgicamente, pues los móviles que impulsaron a tachar su enmienda al proyecto de Torriente, pusieron en tensión sus sentimientos patrióticos y su amor propio de legislador.

Y así fué en efecto. Cuando se inició la sesión de ayer el Jefe del Partido Conservador hizo uso de la palabra exaltadamente, poniendo de manifiesto las debilidades del Ejecutivo, tan severo en otras ocasiones en las que su energía era inmensa necesaria.

Explicó el proceso de la crisis económica hasta el momento actual, y dijo que cuando se inició la actual legislación, existían distintos planes terribles: se trataba de establecer la moneda fiduciaria con carácter obligatorio y se tramaba la contratación de un empréstito de doscientos cincuenta millones de pesos, que a la postre vendrían a gravar nuestra hacienda. Se trató de convencer al Congreso con argumentos vacuos y pueriles de las ventajas que estas enormidades ofrecían, para encontrar así la sanción de uno de los poderes públicos.

Luego se refiere al viaje de Mr. Rathbone, y expresó su convicción de que el financiero americano sólo tuvo el propósito de defender los intereses americanos, que se encontraban en peligro por nuestra crisis económica.

Refirió con lujo de detalles una entrevista celebrada por Mr. Rathbone con los banqueros. En esa reunión dos banqueros se manifestaban favorables al signo fiduciario como sustituto de los cheques y como Mr. Rathbone preguntara si creían innecesaria la circulación del billete americano el señor Gelets declaró: "Quiero que sepa usted que los banqueros llamados extranjeros, preferimos la moneda americana sobre todas las demás".

Mr. Rathbone por su parte se manifestó partidario del empréstito, esto es: de reforzar a los bancos "con deudas".

Refirióse luego al inesperado arribo de Mr. Crowder; elogió la personalidad intelectual y moral del enviado de Mr. Wilson, quien al principio de su actuación demostró siempre el más elevado respeto por nuestra soberanía...

Pero después—continúa Alvarez,—han ocurrido cosas contra las que no puedo menos que rebelarme y que la actitud misma de los cubanos ha determinado: una ingerencia decisiva en nuestros asuntos".

VIACRUCIS DE UN PROYECTO DE LEY Y AL FINAL PILATOS, DEBIL, LAVANDOSE LAS MANOS...

Comienza a analizar el proceso—que él llama viacrucis—del proyecto de Ley del doctor Torriente sobre la Liquidación Bancaria.

Para buscar a ese proyecto una ruta fácil, quitándole los escollos que pudiera hallar a su paso, el Comité Parlamentario Iguista lo consultó con el Jefe del Ejecutivo tal y como fué modificado en la Alta Cámara; el doctor Carlos Manuel de la Cruz preguntó al General Menocal si tenía alguna objeción que hacerle y el Presidente declaró que el proyecto era inalterable...

Pero pocos momentos después de esa entrevista penetró en el despacho de Menocal el Presidente del Banco Nacional Mr. Merchant, acompañado del señor Fontés Sterling y más tarde penetró también Mr. Crowder... ¡Oh volubilidad humana!... unos minutos después ya el Presidente opinaba que era preciso quitar al proyecto el artículo adicional del señor Alvarez que se refería al Banco Nacional. Se le dijo a Alvarez que sería conveniente que el Estado aceptara valores en vez del efectivo y él, con ciertas reservas respecto a la garantía que esto pudiera ofrecer y comprendiendo además que esto enmendaba el contrato que existía con el Banco Nacional, se dirigió a entrevistarse con el doctor Cruz, encontrándose con que no se trataba de una simple alteración sino de la modificación completa de su artículo, hecho éste que se había originado por una comunicación del señor Desvernine, Secretario de Estado, que dice:

"Debe improrrogablemente suprimirse los dos párrafos tercero y cuarto del artículo adicional, referentes al Banco Nacional de Cuba, porque dejarían alterados sus contratos con el Gobierno y vendrían a tener, como efecto, que el Gobierno reconozca y ratifique los actos del Banco, y esto no debe ni puede hacerse, pues lo legal y conveniente es dejar intactos los contratos del Banco con el Gobierno e intactos también sus relaciones y recíprocos derechos y obligaciones".

"Me rebelé—exclama el señor Alvarez—contra esa nota vacía y absurda. ¿Cómo es posible que un civilista de la talla del doctor Desvernine suscribiera tal cosa?"

"Ah, pero lo que había en el fondo de todo esto es que el Banco Nacional se veía obligado a reintegrar sus fondos al Tesoro, si los directores de la institución para no verse envueltos en un proceso daban carreras hasta reunir el dinero del Estado y devolverlo, enton-

ces no podrían destinarlo a pagar sus créditos a los bancos americanos... De ahí las carreras de Merchant, de ahí que subiera tan pronto las escaleras de Palacio como la escala del Minnesota.

EL EJECUTIVO NO TIENE ACASO LA ENTEREZA SUFICIENTES PARA REBELARSE A LAS EXIGENCIAS DEL EXTRANJERO

Continuó diciendo el señor Alvarez que la Cámara no se había reunido ayer por iniciativa propia, ni había actuado por un impulso patriótico. Sintió que su alma se conmovía intensamente de dolor cuando vio que durante un receso en la sesión una comisión de representantes se dirigió al Minnesota. Luego afirma que el dinero del Banco Nacional, lo que pueda quedar de él, cuando menos, quiere ponerse a salvo no para lo que con criterio honrado cree el doctor Wolter del Río, sino para todo lo contrario.

Explicó luego cómo el dinero del Estado pertenece a los pobres, a los humildes, cómo se emplea en obras y en obligaciones que benefician a esa clase menesterosa y mantuvo por tal motivo su criterio de que es preciso defenderlo a toda costa.

Respecto a la intromisión extranjera en nuestros asuntos dijo que el Presidente no tiene acaso entereza bastante para contrarrestar las imposiciones que se hacen por los representantes diplomáticos de otras naciones. El Presidente le dijo que el proyecto sobre rebaja de las tarifas ferroviarias tenía todas sus simpatías pero que contraría a los diplomáticos de otras naciones y tendría que objetarlo...

"¿Qué hacemos nosotros en estos escaños?—inquirió apesadumbrado el señor Alvarez. Podemos votar leyes de pensiones, de nombramientos consulares, leyes de sabor—permitaseme la frase—de sabor criollo únicamente, porque cuando se trata de algo trascendental nos encontramos imposibilitados de hacerlos a causa de la presión extranjera.

Terminó reafirmando su propósito de no legislar en esas condiciones.

LOS NERVIOS Y LAS LAGRIMAS DEL SE. TORRIENTE

El señor Torriente se acordó de sus épocas de actividad política. Quiso con hábiles amañes, congratular primero al señor Alvarez, conmovier al Senado. después y culpar a los liberales, por último, de todas las desventuras nacionales. Y con palabras zalamerías ensalzó los méritos del senador camagüeyano, para en seguida irse por peteneras, buscando que resurgiera en Aurelio Alvarez la personalidad terrible del político de coco macaco y 44.

Pero no fui así: Alvarez permaneció con su impassible sonrisa de deprecaciondo, el edificio del Senado permaneció firme en la plaza de Armas y las lágrimas que gugnaban por salir no salieron al fin de los ojos del señor Torriente.

"Ainda mais", dió origen, hablando de los que iban a Washington a que el señor Maza y Artola removiera las páginas postilentes de la reelección y arran cara la venda a los nacionalistas del momento y señalara a los verdaderos culpables de la situación difícil de la Patria.

Después de hacer la defensa del Poder Legislativo y del Ejecutivo—el Senado tampoco se derribó por esto—vino a reconocer en conclusión que lo único que se mantiene incólume es el Poder Judicial.

Finalmente, para probar que su ley no fué inspirada por el General Crowder tuvo que llegar a decir que él estuvo de acuerdo con el Presidente y... que el Presidente se había entrevistado con Crowder.

También se refirió a las proclamas de Mr. González, en las que señaló la base de muchos de nuestros males.

Y MAZA, CON EL ACICATE DE LA HISTORIA HIZO APARECER ANTE EL SENADO, LA HORRIBLE FIGURA DEL MONSTRUO QUE DEVORA LAS ENTRAÑAS DE LA PATRIA: LA REELECCION...

Si el señor Torriente hubiese medido las consecuencias que sus paseos convencionales por el camino de la historia iban a tener, seguramente que permanecería silencioso aún. Porque en un desfile dantesco el doctor Maza y Artola con el acicate de la historia, hizo que abandonaran sus guaridas hasta donde pocos se atreven a penetrar, al terrible monstruo que devora las entrañas de la Patria: la reelección de Menocal.

Comenzó su discurso el doctor Maza asegurando que se sentía cansado, por las rudas jornadas de toda esta semana, pero que una vez más quería hablar para que su silencio no fuese explotado por los que anhelan ver en él un signo de abatimiento o de claudicación para explotarle como arma de combate.

Comprueba como fué él la primera persona que se opuso a la celebración del contrato existente con el Banco Nacional, hace cinco o seis años, basándose en que el contrato era perjudicial y peligroso: perjudicial porque el Estado paga una cantidad porque le guardaran sus fondos y peligroso porque se exponía al Estado a las contingencias que pudiera sufrir una entidad privada. "Nadie puede pensar que yo esté en contubernio con el Banco Nacional"—agregó.

Como manifestación de su simpatía al artículo adicional de Alvarez no votó ni habló en su contra, aunque no le parecía un remedio eficaz, pues le parece que el plazo de los sesenta días que establece constituye una concesión criminal, que adulteraba y obscurecía el contrato evitando una rápida acción criminal contra los directores de esa entidad.

Alvarez pile la palabra.

Maza.—¿Me va a interrumpir? Recuerde lo que dice Dolz, que a mí no se me debe interrumpir porque luego mis discursos se prolongan".

Alvarez se excusa y demuestra a Maza que en el contrato existente con el Banco Nacional hay una cláusula que se refiere a los sesenta días que él ha tomado como base haciendo más rápido el procedimiento para evitar que lo que hay en las arcas todavía se vaya evaporando.

Luego continúa Maza: El punto en que más discrepa con el Sr. Alvarez es que éste sólo advierte responsabilidad en los directores del Banco y él, Maza y Artola, juzga que los principales culpables son los miembros del Gobierno que permitieron que se retirara tan elevada cantidad en las arcas del Banco, exponiéndola a una contingencia. ¿Ignoraba el Ejecutivo que el Banco estaba metido en negociaciones peligrosas, en enormes pignoraciones de azúcar: No se dió cuenta de que se iniciaba cada día con más violencia la baja del azúcar? ¿Por qué no retiró entonces esos fondos?... ¿No los retiró porque estaba de acuerdo con los Directores del Banco, porque una persona allegada a una alta personalidad del Ejecutivo percibía una cantidad!

Aunque haya una ley previsional—contesta a una indicación del señor Alvarez—sabe que el Presidente no aplica las leyes que vota el Congreso.

Alude a lo que dijo el señor Alvarez sobre que el dinero del Estado era para los pobres y aseguró que era para los "vivos" del Ejecutivo; que ese dinero no se emplea en nada beneficioso para las clases pobres y que constituye un verdadero despojo nutrir las arcas del tesoro para que esos "vivos" lo disfruten.

Dice luego que la Cámara ha suprimido del proyecto de Torriente "lo menos malo" que es el artículo adicional del señor Alvarez.

"Todos estos acontecimientos me han hecho retornar al pasado, a la época en que el señor Alvarez estaba en distintas condiciones, al tiempo en que todo lo que hoy ocurre se hubiese podido evitar. Porque de todos estos males sólo tiene la culpa la reelección.

Alvarez.—Yo fui antireeleccionista.

Maza.—Usted no fué de los que amontonaron calamidades, pero después se dejó arrastrar por la corriente, mientras yo seguía luchando contra viento y marea.

En aquellos días yo anuncié que iba a haber una revolución formidable y los correccionistas de Alvarez y míos lanzaron catechismos porque yo hablaba de revoluciones y aseguraban que "aquí no se levantaba nada, porque no hay valor".

Me dijeron que estaba loco: "Acuéstese, repose, me recomendaban... Usted está mal del cerebro y necesita descansar". ¡Y eran ellos los que estaban locos por sus concupiscencias: como yo lo había anunciado estalló la revolución y estalló formidable. Surgieron entonces las ignominiosas proclamas de Mr. González y muchos de los que hoy que se quejan de "ingerencias extrañas" se regocijaban entonces del apoyo moral definitivo que prestaba Washington: Desvernine decía: No hay temor, los americanos ahogarán la revolución... ¡Y ahora se quejan!... ¿No soportaban entonces las fuerzas americanas invadiendo el territorio nacional sin que se nos diera cuenta de esa actitud? ¿Camagüey, la provincia natal del señor Alvarez, no fué invadida? La presencia del Minnesota es una intervención de guante blanco comparada con aquella que pidió el propio gobierno. ¿Saben cuál era la actitud a bordo de los barcos americanos con los revolucionarios cubanos?

El Presidente está siendo ciego instrumento de Washington por un sentimiento de vanidad, por no doblegar su

orgullo, por no bajar las escaleras de Palacio, por no abandonar su ostentosa posición.

Como Torriente dijera que la proposición de Maza era una solución americana éste le replicó vivamente desmintiéndole y asegurando que si había acudido al Minnesota era porque dos veces le mandó a llamar el general Crowder y que era un deber de cortesía acudir al llamamiento.

Asegura que en su entrevista con Crowder sólo le mostró una proposición de ley sobre materia electoral que él redactó sin inspiraciones exteriores.

Ante una interrupción del doctor Dolz exclama el doctor Maza: ¿No le gusta lo que estoy diciendo?... Háblenos usted de rosas.

Y así hasta el final siguió el doctor Maza fustigando los procedimientos antipatrióticos de quienes quieren ahora erigirse en vestales equivocados junto a la pira que tanto han contribuido a dejar con solo una cenizas tibias...

Termina el doctor Maza su discurso y empieza a hablar el señor Juan G. Gómez, que había pedido la palabra para cuando terminara el preopinante.

El señor Gómez habla por haberse sentido aludido directamente por el doctor Maza con motivo de la redacción del Código Electoral comunmente llamado Código Crowder.

Por falta de espacio no damos "in extenso" una reseña del discurso del orador, pieza oratoria de verdadera importancia, digno de la fama del viejo patriota cubano, y que ha sido como bofetón admirable a la cara de los pseudo patriotas de hoy, de éstos que declaman contra la intervención norteamericana cuando les perjudica y piden el enorme poder americano para sofuzgar la voluntad del país y ensangrentar la tierra de Cuba.

Dice Juan Gualberto Gómez, que no tiene para merecer la simpatía de los cubanos otros títulos que los de haber defendido la independencia, libertad y el decoro de Cuba. Explica el origen de la comisión que redactó el código electoral. Dice que nunca admiró tanto a Mr. Crowder como durante su actuación en esa obra legislativa. El General americano pidió el concurso del Congreso. En el Código laboraron todos y todo se acordó por unanimidad. El que menos habló en la comisión fué Crowder. (Hay una interrupción en que hablan los señores Torriente y Maza. Torriente llama equivocadamente General al doctor Maza).

Por esa actitud de Crowder se prestó el señor Gómez a laborar en el Código. El General quiso que en ella se designara Presidente y Secretario cubanos. El trabajo se hizo glosando y reformando la ley vieja de la Comisión Consultiva. El ponente era siempre un cubano. (Vuelven a enzarzarse los señores Torriente y Maza. El doctor Dolz toca la campanilla).

El señor Gómez dice: El Código es obra cubana. El doctor Maza: eso es cuestión de apreciación.

... Sigue Gómez: Es posible que no siempre esté yo de acuerdo con el doctor Maza en las apreciaciones. Antes no lo estuve. Me atenia en una época a la apreciación de mis maestros y jueces: Martí y Maceo. ¡Soy enemigo de las intervenciones. Estoy descontento de ésta y de todas. Pero acato la ley Platt que es la ley de la República y mientras sub-

sista la ley Platt tenemos que aceptar las intervenciones. Deberíamos unirnos los cubanos para que la Enmienda Platt desaparezca por la misma voluntad de los americanos. (El orador se muestra hondamente emocionado). Cuando vino Crowder en el "Minnesota" él le dió la bienvenida en una carta, y le dijo que antes y ahora era enemigo de la Ley Platt, pero que se alegraba de que fuera Crowder el agente de los Estados Unidos, porque el General es el americano que más quiere a Cuba y más deferencias ha tenido con los cubanos.

El fué al barco de guerra llamado por Mr. Crowder. Sobre el plan Torriente en discusión, él iba a presentar una enmienda y la sometió al parecer del General. Por primera vez estuvieron ambos en desacuerdo. Al despedirse, Crowder le echó la mano sobre el hombro. Al otro lado estaba el doctor Desvernine debajo de la otra mano del General. Y éste dijo: "Por el bien de Cuba debe aprobarse esa ley. Hay intereses superiores a mí, que quieren lanzarme a más rudas decisiones. Yo estoy defendiendo a Cuba."

J. G. Gómez cree en Crowder. Cree que hay sensatez y hay virilidad, pero virilidad de fuerza física, no moral; aquella no la poseen los cubanos. Y compara los cañones del acorazado con los del Morro, ridículos al lado de aquéllos. Las energías de Cuba deben ser morales, como las de la Francia después de Sedán, para hacerse dignos de la independencia absoluta. Cita unas palabras admirables de Gambetta.

Le causa tristeza el espectáculo que dan los cubanos ahora. Cree que ni por Zayas, ni por José Miguel, ni por Menocal, ni por nadie debe irse al suicidio. El acepta la realidad, pero acepta la bota de un cubano siempre antes que llamar al extranjero.

El doctor Maza rectifica de nuevo. Dice que él es discípulo del señor Gómez. Recuerda cuando hicieron política juntos en el periódico "Patria." Declara que nunca sus palabras son de ataque al patriotismo de Gómez, a quien admira y respeta.

Se pone a votación la ley y se acepta por 12 votos contra dos, el de Maza y el de A. Alvarez. Este protesta contra una alteración hecha por la Cámara. Ataca al Poder Ejecutivo veladamente. Dice que en la ley se autoriza al Presidente para anular la ley por medio de los reglamentos de ejecución de la misma.

Se lee y se aprueba la ley de la Cámara modificando el Código Electoral. El doctor Maza observa que él señaló al aprobarse el Código estos males que ahora se remedian tardíamente.

Y se acabó. Eran las ocho y media.

*Heraldo de Cuba
Enero 30/92*

"The New Willard" (hotel) Washington, enero 30 de 1921.

Sr. Mayor General José Miguel Gómez.

Habana.

Mi querido General:

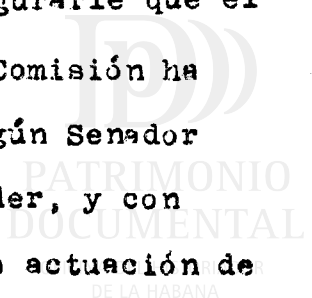
Su carta num. 101 fecha 14 de este mes, llegó a mis manos antes de anoche. La he recibido con extraordinario gusto y la he leído con todo el interés que su firma merece y reclaman los asuntos a que se refiere.

Yo estaré por acá todo el tiempo que V. considere conveniente: pero no se preocupe demasiado de la labor de Céspedes. Su único amigo en la Secretaría de Estado era Mr. Colby, y este ni se ocupa mucho ya de los asuntos de su departamento, ni, aunque se ocupara de los nuestros sería para contrariar la política del Presidente, nada favorable a Menocal y los suyos.

En el cuerpo diplomático latinoamericano se le considera como un fracasado, toda vez que su misión era impedir, por todos los medios que el General Crowder volviera a Cuba, y el General Crowder fué para allá sin que el lo supiera, y en buque de guerra y con los atributos de embajador extraordinario.

Y, en cuanto a los Senadores, ha perdido toda autoridad y prestigio, puesto que sus informes, tanto en la parte política como en la financiera, han resultado contrarios a la verdad, lo que aquí se estima indecoroso.

En la Comisión investigadora del Senado puedo asegurarle que él no ha tocado pito ni flauta, como suele decirse. La Comisión ha suspendido su viaje por indicación de Mr. Davis y algún Senador demócrata, hasta ver como van las cosas ahí con Crowder, y con objeto de evitar dualismos que pudieran entorpecer la actuación de



96
éste. Y yo no he insistido en el viaje, porque creía que el despertar del Comité y la acción de éste, nos convenía solamente bajo el punto de vista de espolear al Ejecutivo en su obra, y, al mismo tiempo, asegurar ahí soluciones de imparcialidad y de justicia.

He hablado detenidamente con Ferrara sobre la nulidad de las elecciones. Yo sigo creyendo que debemos insistir en la nulidad de todas. En este sentido he hecho varias declaraciones en los periódicos, aunque como opinión personal mía. Porque, qué resulta de las pruebas practicadas en la mayor parte de los casos? Que hubo intimidación por parte de los agentes de la autoridad. Pero, no por circunstancias especiales de la localidad, no como hecho excepcional, aislado, sino respondiendo a la política electoral del Gobierno. Luego, lo que se va probando es que la política electoral del Gobierno era dar el triunfo al candidato de su preferencia, persiguiendo y amenazando a los electores del otro partido. Pues si la política electoral del Gobierno era esa, la nulidad de las elecciones no debe reducirse a los Colegios donde se ha comprobado la intimidación, sino a todos ellos, ya que dentro de la lógica más escrupulosa hay que pensar que en todos, en mayor o menor escala, ha habido intimidaciones, por más que solo en algunos haya podido comprobarse.

Por vía de información debo decirle.

A.- Que cada día son más íntimas y afectuosas nuestras relaciones con el vicepresidente de la República y su Sra, hasta el punto de que Bellita fué invitada, como privilegio especialísimo, y asistió al lunch de despedida que las señoras de los Senadores dieron en el mismo Capitolio a la vicepresidenta Mrs. Marshall, ocupando el asiento a la derecha de la misma.

B.- Que Mrs. Harding, la Sra. del nuevo Presidente, que solo

viene a Washington de paso, ha tenido ya varias conversaciones con Bellita, de carácter amistosísimo, invitándola con insistencia para que vaya a verla a la Casa Blanca.

C.- Que en la Secretaría de Estado me reciben sin dificultad ninguna, recomendándome en cada despedida que vuelva por allí.

D.- Que el Presidente del Comité del Senado (Cuban Relations) o sea el Senador Johnson, con otro de los Senadores, me recibió en el Senado el día 11, oyendo con gran interés mi informe, que fué recopilado en un memorandum que guarda en su poder.

E.- Que el día 25, según previo acuerdo, fui a la Casa Blanca, siendo recibido por el Secretario Tumulty - puesto que el Presidente no recibe a nadie- quien provocó la conversación sobre las cosas de Cuba, recogiendo con interés mis informes e invitándome a que repitiera la visita.

F.- Que continuó en diaria comunicación con el Senador Sutherland y sus familiares. Supongo que V. sabe que a este Senador debe Harding la presidencia.

G.- Que también sigo en trato diario con el Judge Mc Chord -uno de los hombres más influyentes en las altas esferas- según opinión general.

H.- Que hoy fuimos llevados a casa del General Pershing, que nos recibió amablemente, manifestándonos su deseo de volver a reunirse con nosotros para conocer la verdad sobre los asuntos de Cuba. Y pocas horas después hemos recibido el anuncio de una invitación a comer con dicho General y otras personas de importancia.

I.- Que el 10 saldremos de aquí con los Sutherland para reunirnos en la Florida con otros Senadores republicanos, los cuales me prepararán una conferencia con el nuevo Presidente Harding, que está allí de temporada.

Esto es lo que considere más importante, puesto que si fuera a

detallar todas las visitas, conferencias, etc. que tengo a diario, esto no sería carta sino un folleto.

Mi trabajo principal -fuera de las explicaciones que suelen ser necesarias en cuanto a los problemas actuales- es el de preparar a los hombres de la situación que se avecina, en lo que a Cuba respecta, y ver como se establece un modus especial que haga innecesarias nuevas intervenciones, así como tampoco la constitución en Cuba de ningún poder residente estilo inglés, que nuestra dignidad habría de rechazar.

Tengo motivos para creer que, así como pudimos empujar a Crowder hasta nuestras costas, podremos llegar a la aludida solución, sobre todo si, como en el caso de Crowder, todos trabajamos en ello de consumo y con igual interés.

No tengo tiempo para más, sino para reiterarle la expresión de los sentimientos de afecto y adhesión de su amigo y admirador,

(f) M.R.Angulo.

Bellita agradece sobremanera los recuerdos de América a quien envía, lo mismo que a V., un afectuoso saludo. Yo a mi vez hago votos por la felicidad de ambos y sus hijos.

Ang.

LOS DOCTORES ORTIZ Y DE LA TORRE, ENTREVISTADOS POR EL ENVIADO DEL "HERALDO" EN LA OFICINA LIBERAL DE WASHINGTON, DECLARAN QUE LOS LIBERALES NO HAN SOLICITADO LA INTERVENCION MILITAR.

Han pedido lo mismo que acordó la Asamblea Nacional, entonces presidida por el Dr. Zayas y con la anuencia de éste: la supervisión electoral para evitar que se repitan las vergüenzas del año 1917

Los delegados liberales no han aspirado a ser recibidos oficialmente; ellos dejan el desconocimiento de los deberes y corrección diplomáticos al actual Secretario de Estado, el único cubano que ha demostrado no tener familiaridad con ellos.

Un mes de diciembre propicio para los designios de los delegados:

Los americanos estaban más enterados que los cubanos de lo que en Cuba pasó el 1o. de Noviembre. En Oklahoma sabían de Manacas más que en la Habana.

La alharaca que el continuismo hace alrededor de la misión liberal es ruido de botellas que se rompen al caer.

El Tribunal Supremo es el último baluarte que le queda a la República, como dijo Crowder: "la fortaleza de sus Tribunales será la fortaleza de la República."

Llego a la capital americana una mañana fría y brumosa, y sin demora me dirijo al "Hotel Washington" donde están instalados los HEADQUARTERS, como dice la prensa de aquí, del Partido Liberal Cubano en Washington.

Una vez en el Hotel me informo de que los "cubans liberales commissioners" están fuera. Me arrellano en un butacón del "lobby", dispuesto a esperar largamente a los comisionados cubanos, pero a poco veo llegar al doctor Julio de la Torre, y tras de él al doctor Fernando Ortiz, sacudiéndose la nieve que blanquea su gabán.

Nos estrechamos las manos, y en seguida bromeamos, nos damos noticias y nos hacemos amigos; estamos "entre cubanos".

El ascensor nos lleva a unas habitaciones del quinto piso desde cuyas ventanas veo el clásico edificio de la Tesorería cubierto por la nevada, y a lo lejos, tras los jardines de la Casa Blanca, el palacio de las Secretarías de Estado, Guerra y Marina, con varias banderas americanas que al flamear ponen notas rojas en el paisaje, como áscuas lucientes entre cenizas; más allá, el monumento al Libertador, las colinas sagradas del Arlington, el cielo del Sur, el de Cuba.

Las oficinas liberales ocupan un salón de la esquina, cuyos muebles aparecen cubiertos por libros, papeles y periódicos. En un rincón un piano silencioso hace las veces de archivo; junto a éste una amplia mesa de trabajo y una máquina de escribir. En las paredes varios cuadros colgados por

los decoradores del Hotel: una copia de Reynolds, una marina encrespada, una acuarela de la semiderruida Catedral de Reims... y un reloj eléctrico que marca el rodar eterno de las horas; y afirmada en él, como un ideal perenne que se sobrepone al mudar del tiempo, una banderita cubana, hábilmente plegada para que pueda brillar totalmente descubierta nuestra estrella solitaria.

—¿Ha leído usted esto? nos dice el doctor Ortiz, entregándonos un folleto del Dr. Orestes Ferrara titulado "ELECTIONS OR MUTINY". Es la traducción al inglés de un artículo de Ferrara en su "Reforma Social". Es un vibrante alegato en favor de la justicia electoral y una sintética exposición de los sucesos de Noviembre último y del aterrador problema nacional que han planteado. Nos ha sido muy útil. Consérvelo como recuerdo, léalo con calma. Fue una improvisación de Ferrara; pero usted no ignora como sabe improvisar la vigorosa mentalidad de este gran liberal.

Quiero iniciar mis preguntas, pero entran dos periodistas americanos que parecen ya familiarizados con los cubanos, y vienen a traer y llevar noticias. La entrevista toma así los aspectos de una conversación políglota. Alguien prepara con minuciosidad rituales "cocktails". ¿Son de "Ginger Ale"? Uno de los americanos, que sin duda se permite el lujo de dudar de la obligatoriedad de la "Ley Seca", opina maliciosamente que los "Cocktails" contienen ron cubano, y puestos de acuerdo todos, unos por con-

vicción y otros por delicadeza, brindamos por la fraternidad américo-cubana, por la amistad íntima de ambas naciones libres, con un licor caldeado por el ardiente fuego de nuestro patrio Sol.

El doctor de la Torre se deshace en elogios para la prensa americana, que generosamente ha tenido abierta sus columnas para informar al pueblo de los Estados Unidos la triste verdad de la situación cubana, hasta ahora velada por interesadas opiniones. Uno de los repórters americanos se retira, y el otro, que está aprendiendo castellano, quiere quedarse para oír y "educar su oreja", según nos dice.

—¿Es cierto, pregunto, que no fueron los comisionados liberales recibidos oficialmente por esta Secretaría de Estado?

—¡Claro que no!, me contestan, ni ningún cubano aspiró tampoco a ese gesto oficial. Aquí la corrección y los deberes diplomáticos no se echan en olvido, como en el Palacete de la Calle de Tacón. Hasta ahora es el único cubano que ha demostrado no conocerlos, y que ha obtenido la negativa a ser recibido por un Gobierno extranjero ha sido precisamente el Secretario de Estado del actual Gobierno menocalista, cuando su triste misión a Inglaterra.

Cuento lo publicado en la Habana y me lo califican de fantástico.

He sabido por los comisionados cubanos, que han visitado en Washington a cuantos hombres públicos influyen en la dirección de la opinión americana, no privados por razón de sus cargos de tratar abiertamente los problemas extranjeros engranados con los de su país. Funcionarios del Ejecutivo, Militares y civiles, Senadores y Representantes de la mayor resonancia, profesores universitarios y publicistas han estado en contacto con los comisionados de la democracia atropellada de Cuba. La apertura del Congreso, en los primeros días de diciembre, reunió en el Capitolio a los principales personajes de la política internacional americana, así en el Senado como en la Cámara y fueron visitados. La celebración en Washington del Congreso anual de la "Asociación Americana de Ciencias Políticas", a la que pertenece el doctor Ortiz desde hace más de diez años, favoreció el contacto con los elementos más interesados para conocer la aplicación funcional de las reformas electorales del General Crowder en Cuba. La contemporánea reunión en el propio "Hotel Washington" de la sesión anual de la "Academia Americana de Historia", puso en contacto a los liberales cubanos con los publicistas más cono-

dóres de la Historia y de las instituciones políticas Hispano-Americanas. Artículos, estadísticas, entrevistas, memorandums, "statements"... fijaron concisamente en la opinión culta y directora de América la realidad de la Crisis Cubana, pese a la constante campaña pagada con dinero del pueblo cubano, para engañar al de América.

—Pero, nos dice el doctor de la Torre, lo que más nos sorprendió al comenzar nuestra labor informativa, fué que, exceptuando los detalles acerca de los entonces recientes sucesos de Noviembre, aquí no necesitaban información, aún prescindiendo de la trasmisión por los "observadores". Lo sabían todo; y mucho, con más datos que nosotros. Un representante a la Cámara, por ejemplo, nos dijo lo ocurrido en Manacas porque se lo escribió un pariente de Oklahoma que estuvo en ese pueblo el primero de Noviembre. Varios comerciantes americanos que estaban de paso en Oriente, al regresar a Cleveland, Ohio, se de tuvieron en Washington para informar de los escándalos electorales de Cuba a sus amigos de aquí, y estos al visitarlos nosotros, nos dieron detalles que ignorábamos. Un periodista publicó en Baltimore, Md., que este Gobierno había recibido varios millares de cartas de residentes en Cuba y en los Estados Unidos interesándose en que tomaran medidas con el objeto de evitar el inminente desastre cubano, e informándolo de infinidad de datos y noticias. Nuestra labor, continúa diciendo el doctor de la Torre, fué más que de información de hechos, de síntesis, de sugerir la urgencia de la acción salvadora de la nacionalidad cubana, y de convencer a estos elementos de la certeza de que una actuación americana circunstancial, respaldadora del sufragio, base de nuestra soberanía interna, y decorosamente respetuosa de nuestra soberanía exterior contaría el apoyo no solamente del partido político, que representa la mayoría del pueblo cubano y que insistentemente la pedía y esperaba, en evitación de dolores nacionales más penosos aun; sino que era opinión de los elementos neutrales de la sociedad cubana, que la cooperación americana era nuevamente imprescindible para reconstruir nuestra vida democrática. ¡Cuántas veces quisimos callar vergiencias nacionales! Porque amenudo estallaban las preguntas más dolorosas: ¿Es verdad que de los Treinta Millones que los Estados Unidos prestaron a Cuba para la Guerra como Potencia aliada, se invirtieron unos dos millones en el decorado oropelisco del Palacio Presidencial, y no pocos miles en encajes y cogines? ¿Qué es una Colecturía? ¿Qué es una botella? ¿Quiénes las disfrutaban? ¿Es cierto que pará unos seis mil soldados se gastan en Cuba unos diez y siete millones de pesos? ¿Continúa la Dirección de Subsistencias? Y otras muchas preguntas aun más incisivas que hoy queremos callar, como callamos al oír las.

El periodista, cubano también, no quiere tampoco hacer cosecha de anécdotas, sino por el respeto que puedan merecerles los traficantes del tesoro público y los mentidores del patriotismo, si, por el que le merecen los altos cargos que ellos deshonran.

—¿Es cierto que ustedes han presentado un escrito al Departamento de Estado de los Estados Unidos pidiendo la intervención americana en Cuba?

—No. Pura patraña. Es inexacto. Nosotros no hemos presentado a nadie escrito ninguno pidiendo nada. El propio Departamento de Estado ha desmentido oficialmente esta invención maliciosa, tendiente a torcer la opinión pública en ambos países. Suena el teléfono, y el doctor de la Torre se comunica con el doctor Ferrara, quien desde New York trasmite unas noticias que acaba de recibir de Cuba, inquiriere si hay alguna nueva aquí y anuncia su salida para Washington en el tren "Congressional" de la tarde.

El periodista americano aprovecha estos minutos de paréntesis, para preguntarle al doctor Ortiz:

—¿What is the meaning of "VARON FUERTE"? El doctor Ortiz le explica que es un requisito que se exige ahora en Cuba para ser elector, según algunos intérpretes del Código Crowder; quiere explicarle el origen de esta interpretación "timbalera"; pero parece que el repórter washingtoniano no acierta a entender esas relaciones del atletismo y de la música con la aplicación de la Ley Crowder, porque hace una mueca y sonríe.

—¿Opinan ustedes que ha sido acertado el envío a Cuba del Mayor General Crowder? sigo preguntando, después que, cesada la comunicación telefónica, Ortiz y Laborre cambian unas frases en secreto y sonríen en público.

—Ya publicamos nuestra opinión afirmativa en la Prensa Americana y en la de Cuba, pero siguen diciendo: Este paso diplomático, aunque revestido de toda la solemnidad que era indispensable para hacerlo fructuoso, es un exquisito homenaje de los Estados Unidos hacia nuestra soberanía republicana, y una prueba de los respetos que a este pueblo merecen la democracia, que realmente es democracia, y la justicia que realmente es justicia.

La misión tutelar del General Crowder no puede ser recibida con recelo por los cubanos libres de responsabilidades, ni aún por los mismos responsables que tengan unos instantes de contrición.

En este país ninguno de los hombres públicos representativos quiere la desaparición de nuestra República; ni una persona sola, de las muchas con las cuales hemos tratado los asuntos cubanos, ha opinado en favor de la intervención militar. Todos desean una solución cubana, si bien está difundida la creencia de que, por desgracia, la gestión protectora americana es indispensable para salvar a Cuba de las pasiones de sus propios Gobernantes, de la incapacidad moral y mental de algunos de sus directores políticos y del peso de inveterados hábitos coloniales que oscurecen con frecuencia el criterio de funcionarios, legisladores y jueces, haciéndonos retrogradar medio siglo.

Por esto no halló sino simpatías la petición liberal de una acción americana que sea inspirada noblemente en el culto a la libertad, que es característico de este pueblo, encauzada estrictamente dentro de las vías constitucionales y diplomáticas creadas desde

el nacimiento de nuestra República, y tendiente a restaurar una vez más en Cuba la democracia y los derechos populares, violentamente ultrajados desde ep poder por los elementos mal avenidos con el orden.

Desmienta usted una vez más, me dicen los liberales en Washington, la falaz afirmación, maliciosamente propalada, por los detentadores del poder público en Cuba, de que los liberales han pedido la intervención militar americana. Esta versión es inexacta y absurda.

La actitud de los liberales en esta grave crisis interna y externa de Cuba no puede ser más clara, ni más justificada por la necesidad de salvarnos todos del naufragio nacional. El partido liberal cubano, recordando las promesas americanas de justicia hechas en mil novecientos diez y siete a los revolucionarios constitucionalistas, para un próximo porvenir; concedor por sangrante experiencia de la inflexible decisión con que los usurpadores de 1916 se proponían hacer perdurar el régimen despótico en nuestra patria; y previsor del futuro tristísimo que estos preparaban para Cuba, acordó, casi por unanimidad, por su asamblea nacional, entonces presidida por el señor Alfredo Zayas, y con la anuencia de éste, solicitar oportunamente la supervisión electoral de los Estados Unidos, como medida preventiva y legal centro del "Status" cubano, para evitar un sucesivo golpe de Estado y las naturalmente consiguientes escenas de sangre, de dolor y de vergiencias patrióticas. El partido liberal al hacer esta afirmación doctrinal, la estimaba suficiente para que los gobernantes abrieran los ojos y abandonaran la ceguera de su soberbia.

La misión legislativa del General Crowder marcó más tarde de modo bien expresivo, a pesar de los eufemismos diplomáticos con que decorosamente fué revestida, la nueva orientación americana, tendiente a cerrar el ciclo abierto con las rotundas notas de Mr. González contra las revoluciones o violencias populares, el cual fatalmente, por la férrea lógica de los principios que en América forman parte consubstancial de su espíritu político, había de ser cerrado, cuando los acontecimientos fijaran su momento, por una igualmente rotunda declaración contra las usurpaciones del poder o violencias gubernamentales.

El General Crowder se retiró de Cuba, su Código fué alterado, burlado escarnecido, y a poco el Partido Liberal se veía obligado a reiterar sus acuerdos en pro de una supervisión electoral preventiva, y a iniciar en Octubre de 1919 sus gestiones directas en Washington. El resultado de estas aun debe permanecer velado por la discreción; pero en Diciembre de 1919 la Cancillería Americana lanzaba al pueblo Cubano y al Gobierno otra nota, nuevo toque de alarma, fijando su actitud, bien significativa para todos, de "solicita observación".

Los usurpadores del poder Cubano, aun sabiéndose "solicitamente observados", no cubrieron sus impudores electorales, como tampoco cubrían ya los administrativos.

A partir del primero de Noviembre de 1919. en que el Código Electoral

comenzaba prácticamente a funcionar, cada partido político tomó su rumbo propio: uno, con el pueblo hacia el imperio de la mayoría, por el imperio de la ley; otro, con los Gobernantes hacia la usurpación del Poder, por la usurpación del sufragio. Las coacciones, desde la amenaza al asesinato, y las falsedades, desde el perjurio hasta la suplantación de firmas y documentos, fueron sucediéndose como las cuentas de un rosario diabólico, ensartadas unas tras otras en la cadena de una sola maldad.

El Partido Liberal veía confirmadas día tras día sus previsiones dolorosas. La delicada actitud americana, aunque elocuentísima para Gobernantes civilizados, era ineficaz para los usurpadores impenitentes. El redoble salvaje de los "timbales" no dejaba oír los gritos de la razón. Las impulsividades primitivas de una política visceralmente estomacal y... "timbalera", no respetaban las admoniciones políticas del cerebro y del corazón.

La Cancillería Americana se sintió obligada a lanzar su nota pública del 30 de Agosto de 1920, documento trascendentalísimo de nuestra historia cubana, junto con el Manifiesto de Montechristi, la "Joint Resolution" del Congreso Americano de 1898, y la Constitución Cubana. Con este documento, de gran elevación doctrinal, el Gobierno Americano cerraba el ciclo lógico de su actitud en Cuba: "ni revoluciones de usurpaciones; no toleraba la causa ni toleraba el efecto".

Nuestros Gobernantes no supieron leer; quisieron apagar la nota de Agosto, aguda como de clarín, con hipócritas promesas de altisonante retórica, hueca como són de timbales congos.

Sobrevinieron, sin sorprender a nadie, los sucesos del primero de Noviembre. El Código de Crowder fué roto en pedruzcos, salpicado de sangre por el matonismo, emborronado de tinta por la leguleyería envilecida.

El partido liberal, el pueblo todo, ahogó sus estremecimientos de santa indignación ante la inminente muerte de la República, que desde 1916 venía desfalleciendo; y como único y supremo recurso nacional, siendo imposible el revivisivo revolucionario para evitar que la República cayera en la muerte tras del deshonor, los liberales se vieron obligados a llamar de nuevo en auxilio de la joven democracia cubana, que no lograba verse libre del espíritu colonial, al pueblo americano, siempre unido a nuestra historia en los momentos decisivos por la libertad.

Los órganos supremos del partido Liberal confiaron en el General Gómez para el cumplimiento de su acuerdo, que evitaba junto con las posibilidades de una nueva revuelta popular, el indubitado peligro de una nueva usurpación. Este presidente cubano y el Ldo. Miguel Arango, que hoy representan la voluntad nacional por el sufragio, formularon la demanda del partido, y confiaron después a otros correligionarios la delicada misión de gestionar su efectividad. Y estos han seguido los acuerdos del partido y las instrucciones del General Gómez, impulsando una actuación americana que asegure el ejercicio del sufragio electoral y la legítima determinación de los altos cargos públicos, mediante el restablecimiento en todo su vigor de la Constitución y de las leyes. Y nada más. Ello es más que suficiente para

haber cumplido con nuestro deber, contribuyendo modestamente a alejar de nuestra patria, creemos que para siempre, el oprobio de la barbarie política, que acarrearía fatalmente, como estigma de incapacidad para vivir la vida pública que la cultura contemporánea exige, la pérdida de nuestra soberanía; y ayudando a la obra colectiva de afirmar su perdurable independencia, que no puede tener otra base, aunque la maldad, la incultura o la pasajera exaltación de estos dolores así lo aseguren, que el derecho y la libertad. Una Patria sin derecho no es una Patria; por eso decíamos los Cubanos bajo la dominación colonial que no teníamos Patria, porque aun teniendo una cuna y una tierra, aquella no era mecida por la justicia, ni a ésta la iluminaba la libertad.

Los liberales nos hablan con vivacidad, con exaltación de creyentes.

—¿Saben ustedes que el supervisionismo de los liberales es violentamente atacado por los elementos gubernativos y continuistas?

—Era de esperar, me contestan a una Ortiz y Latorre. Hasta aquí no llega ese ruido. Son las botellas que se rompen al caer. Claro está, por otra parte, que algunos dignos compatriotas nos creeran equivocados. La actitud del partido liberal ha tenido contradictores de buena fé, aun en su propio seno. Pero nadie ha podido obtener de ellos una fórmula práctica, real y viva, que evitara oportunamente esta triste solución supervisionista, históricamente necesaria. Unos aludían a la revolución, que significaba la muerte inevitable de la República por el suicidio; otros se conformaban con la resignación bajo la tiranía, que significa la muerte, igualmente inevitable, de la República, agravada por la previa prostitución cívica del pueblo. De una y de otra manera, por geográficas y sociales razones, íbamos a retrogradar a una nueva era colonial. El "miedo al americano" era precisamente lo que nos precipitaba al abismo de una dominación americana, después de nuestras culpas propias, que por lo graves nadie puede negar, ni por lo hondas se pueden en poco tiempo corregir, ni por la necesidad de enmendarias se puede tratar de esconder. Nos sucedía como aquellos seres alocados que por miedo a una muerte probable se suicidan.

El Partido Liberal y sus directores después de una insistente experiencia y consideración, adoptaron con serena sinceridad, sin nervosismos peligrosos ni abdicaciones del decoro nacional, la única conducta que puede reafirmar nuestra independencia y revivir nuestras instituciones, nuestras libertades, nuestra patria, hoy exangües y agonizantes. Y antes de poco, la realidad nos dará la razón; después, la Historia.

Únicamente una suprema insensatez de nuestros gobernantes, podría ya hacernos perder nuestra soberanía nacional.

—¿Están satisfechos de la eficacia de sus gestiones en los Estados Unidos?

—Estamos satisfechos de la actuación liberal, no solamente porque los puntos de vista del partido liberal, reiteradamente expuestos en relación con la crisis nacional cubana y con los

medios de combatirla, han coincidido substancialmente con los adoptados por la Casa Blanca con gran elevación de miras y noble espíritu, después de un profundo estudio del problema cubano; sino por que el peligro real de una intervención americana, provocada por las inconsciencias antirepublicanas de nuestro Gobierno, contra el pueblo y su civilización, aparece alejado de nuestro horizonte nacional, por la resolución del Presidente Wilson ordenado el viaje a Cuba del Mayor General Crowder en misión consultiva y tutelar. Cuba conserva aun para su dignidad y decoro, la responsabilidad de su propio e inmediato porvenir. En estos críticos días que corren, los elementos gubernamentales de Cuba, o estrellarán la nave patria en los escollos de la maldad, o virarán en redondo huyendo de las turbulentas aguas de estos años últimos. Solo un guiño del timón basta hoy para cambiar por siempre el rumbo de Cuba. Y el timón lo siguen empuñando manos cubanas, para nuestro decoro, pero también para nuestra responsabilidad.

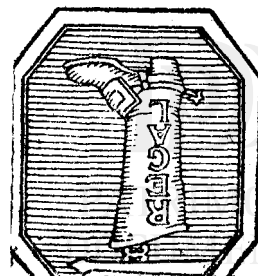
—¿Han tratado ustedes aquí el problema económico?

—No. Pero no hemos podido librarnos de ser reiteradamente preguntados, como es natural dada la trascendencia del mismo y sus inevitables conexiones con el político. Hasta algunos americanos han venido a solicitar datos y opiniones y los hemos dirigido a la legación.

La inextricable compenetración de todos los problemas hacendísticos con los políticos ha agravado la crisis cubana, haciendo cristalizar la opinión de que era ya inexcusable e inaplazable una acción enérgica y rápida para restaurar a Cuba. El peligro de que fuese Ley el Proyecto Dolz, la insinceridad con Rathbone y la confesada situación de la Hacienda pública, han agigantado la visión del desastre y justificado ante este pueblo la actuación protectora americana. Afortunadamente la actitud liberal ante los Estados Unidos y las atinadas declaraciones del General Gómez en la Habana, impiden que caigan históricamente sobre todo un pueblo las responsabilidades exclusivas de un Gobierno impuesto por la fuerza contra la voluntad nacional.

—¿Son ustedes optimistas?

—Sí. No creemos que se desmorone nuestro Supremo Tribunal, último baluarte que le queda a la República, pues como le dijo el General Crowder al Presidente Menocal en su Informe de 1919: "la fortaleza de sus tribunales será la fortaleza de la República". Aunque sobre Cuba se ciernan ahora los nubarrones de la tormenta y de las tinieblas, creemos que entre las tristes negruras de la situación presente ya lucen los albores de un próximo sol de libertad y justicia. La llegada a Cuba de su mejor amigo, reafirma la fe cubana en el porvenir y la creencia de que han de salvarse su



Heraldico de Cuba
Enero 31/1921

comenzaba prácticamente a funcionar, cada partido político tomó su rumbo propio: uno, con el pueblo hacia el imperio de la mayoría, por el imperio de la ley; otro, con los Gobernantes hacia la usurpación del Poder, por la usurpación del sufragio. Las coacciones, desde la amenaza al asesinato, y las falsedades, desde el perjurio hasta la suplantación de firmas y documentos, fueron sucediéndose como las cuentas de un rosario diabólico, ensartadas unas tras otras en la cadena de una sola maldad.

El Partido Liberal veía confirmadas día tras día sus previsiones dolorosas. La delicada actitud americana, aunque elocuentísima para Gobernantes civilizados, era ineficaz para los usurpadores impenitentes. El redoble salvaje de los "timbales" no dejaba oír los gritos de la razón. Las impulsividades primitivas de una política visceralmente estomacal y... "timbalera", no respetaban las admoniciones políticas del cerebro y del corazón.

La Cancillería Americana se sintió obligada a lanzar su nota pública del 30 de Agosto de 1920, documento trascendentalísimo de nuestra historia cubana, junto con el Manifiesto de Montchirsti, la "Joint Resolution" del Congreso Americano de 1898, y la Constitución Cubana. Con este documento, de gran elevación doctrinal, el Gobierno Americano cerraba el ciclo lógico de su actitud en Cuba: "ni revoluciones de usurpaciones; no toleraba la causa ni toleraba el efecto".

Nuestros Gobernantes no supieron leer; quisieron apagar la nota de Agosto, aguda como de clarín, con hipócritas promesas de altisonante retórica, hueca como són de timbales congos.

Sobrevinieron, sin sorprender a nadie, los sucesos del primero de Noviembre. El Código de Crowder fué roto en pedruzcos, saqueado de sangre por el matonismo, emborronado de tinta por la leguleyería envilecida.

El partido liberal, el pueblo todo, ahogó sus estremecimientos de santa indignación ante la inminente muerte de la República, que desde 1916 venía desfalleciendo; y como único y supremo recurso nacional, siendo imposible el revulsivo revolucionario para evitar que la República cayera en la muerte tras del deshonor, los liberales se vieron obligados a llamar de nuevo en auxilio de la joven democracia cubana, que no lograba verse libre del espíritu colonial, al pueblo americano, siempre unido a nuestra historia en los momentos decisivos por la libertad.

Los órganos supremos del partido liberal confiaron en el General Gómez para el cumplimiento de su acuerdo, que evitaba junto con las posibilidades de una nueva revuelta popular, el indubitado peligro de una nueva usurpación. Este presidente cubano y el Ldo. Miguel Arango, que hoy representan la voluntad nacional por el sufragio, formularon la demanda del partido, y confiaron después a otros correligionarios la delicada misión de gestionar su efectividad. Y estos han seguido los acuerdos del partido y las instrucciones del General Gómez, impulsando una actuación americana que aseguro el ejercicio del sufragio electoral y la legítima determinación de los altos cargos públicos, mediante el restablecimiento en todo su vigor de la Constitución y de las leyes. Y nada más. Ello es más que suficiente para

haber cumplido con nuestro deber, contribuyendo modestamente a alejar de nuestra patria, creemos que para siempre, el oprobio de la barbarie política, que acarrearía fatalmente, como estigma de incapacidad para vivir la vida pública que la cultura contemporánea exige, la pérdida de nuestra soberanía; y ayudando a la obra colectiva de afirmar su perdurable independencia, que no puede ser otra base, aunque la maldad, la locura o la pasajera exaltación de ciertos dolores así lo aseguren, que el derecho y la libertad. Una Patria sin derecho no es una Patria; por eso decíamos los Cubanos bajo la dominación colonial que no teníamos Patria, porque aun teniendo una cuna y una tierra, aquella no era mecida por la justicia, ni a ésta la iluminaba la libertad.

Los liberales nos hablan con vivacidad, con exaltación de creyentes. —¿Saben ustedes que el supervisionismo de los liberales es violentamente atacado por los elementos Gubernativos y continuistas?

—Era de esperar, me contestan a una Ortiz y Latorre. Hasta aquí no llega ese ruido. Son las botellas que se rompen al caer. Claro está, por otra

parte, que algunos dignos compatriotas nos creerán equivocados. La actitud del partido liberal ha tenido contradictores de buena fé, aun en su propio seno. Pero nadie ha podido obtener de ellos una fórmula práctica, real y viva, que evitara oportunamente esta triste solución supervisionista, históricamente necesaria. Unos aludían a la revolución, que significaba la muerte inevitable de la República por el suicidio; otros se conformaban con la resignación bajo la tiranía, que significa la muerte, igualmente inevitable, de la República, agravada por la previa prostitución cívica del pueblo. De una y de otra manera, por geográficas y sociales razones, íba-

mós a retrogradar a una nueva era colonial. El "miedo al americano" era precisamente lo que nos precipitaba al abismo de una dominación americana, después de nuestras culpas propias, que por lo graves nadie puede negar, ni por lo hondas se pueden en poco tiempo corregir, ni por la necesidad de enmendarias se puede tratar de esconder. Nos sucedía como aquellos seres alocados que por miedo a una muerte probable se suicidan.

El Partido Liberal y sus directores después de una insistente experiencia y consideración, adoptaron con serena sinceridad, sin nervosismos peligrosos ni abdicaciones del decoro nacional, la única conducta que puede reafirmar nuestra independencia y revivir nuestras instituciones, nuestras libertades, nuestra patria, hoy exangües y agonizantes. Y antes de poco, la realidad nos dará la razón; después, la Historia.

Únicamente una suprema insensatez de nuestros gobernantes, podría ya hacernos perder nuestra soberanía nacional.

—¿Están satisfechos de la eficacia de sus gestiones en los Estados Unidos?

—Estamos satisfechos de la actuación liberal, no solamente porque los puntos de vista del partido liberal, reiteradamente expuestos en relación con la crisis nacional cubana y con los

medios de combatiría, han coincidido substancialmente con los adoptados por la Casa Blanca con gran elevación de miras y noble espíritu, después de un profundo estudio del problema cubano; sino por que el peligro real de una intervención americana, provocada por las inconsciencias antirepublicanas de nuestro Gobierno, contra el pueblo y su civilización, aparece alejado de nuestro horizonte nacional, por la resolución del Presidente Wilson ordenado el viaje a Cuba del Mayor General Crowder en misión consultiva y tutelar. Cuba conserva aun para su dignidad y decoro, la responsabilidad de su propio e inmediato porvenir. En estos críticos días que corren, los elementos gubernamentales de Cuba, o estrellarán la nave patria en los escollos de la maldad, o virarán en redondo huyendo de las turbulentas aguas de estos años últimos. Solo un guiño del timón basta hoy para cambiar por siempre el rumbo de Cuba. Y el timón lo siguen empuñando manos cubanas, para nuestro decoro, pero también para nuestra responsabilidad.

—¿Han tratado ustedes aquí el problema económico?

—No. Pero no hemos podido librarnos de ser reiteradamente preguntados, como es natural dada la trascendencia del mismo y sus inevitables conexiones con el político. Hasta algunos americanos han venido a solicitar datos y opiniones y los hemos dirigido a la legación.

La inextricable compenetración de todos los problemas hacendísticos con los políticos ha agravado la crisis cubana, haciendo cristalizar la opinión de que era ya inexorable e inaplazable una acción enérgica y rápida para restaurar a Cuba. El peligro de que

fuese Ley el Proyecto Dolz, la insinceridad con Rathbone y la confesada situación de la Hacienda pública, han agigantado la visión del desastre y justificado ante este pueblo la actuación protectora americana. Afortunadamente la actitud liberal ante los Estados Unidos y las atinadas declaraciones del General Gómez en la Habana, impiden que caigan históricamente sobre todo un pueblo las responsabilidades exclusivas de un Gobierno impuesto por la fuerza contra la voluntad nacional.

—¿Son ustedes optimistas?

—Sí. No creemos que se desmorone nuestro Supremo Tribunal, último baluarte que le queda a la República, pues como le dijo el General Crowder al Presidente Menocal en su Informe de 1919: "la fortaleza de sus tribunales será la fortaleza de la República". Aunque sobre Cuba se ciernan ahora los nubarrones de la tormenta y de las tinieblas, creemos que entre las tristes nebruras de la situación presente ya lucen los albores de un próximo sol de libertad y justicia. La llegada a Cuba de su mejor amigo, reafirma la fe cubana en el porvenir y la creencia de que han de salvarse su independencia, su democracia y su civilización. ¡Ojalá se pudiera tener igual confianza en todos los cubanos!

Todos callamos, como si quisiéramos percibir desde lejos los latidos del corazón de Cuba, acelerados e inseguros por la fiebre de la pasión política que la devora, por la pútrida infección que corroe sus entrañas democráticas, y por la anemia cultural que ha quebrantado su constitución, antes robusta.

¿Se salvará la enferma? Depende de sus hijos.

Llaman a la puerta. Con el permiso de los cubanos ésta se abre y entra una mujer joven, rubia, hermosa, decorada por servicios de guerra y periodista. Conoce ya a los cubanos y comparte sus esperanzas. Sentimos un hábito de frescor en las mejillas, la banderita cubana del reloj ondula con estremecimientos de vida, y aquellos labios, que parecen hablar por el pensamiento del pueblo americano, nos saludan diciendo en cariñoso castellano: ¡Viva Cuba Libre! Y la joven americana sonríe bellamente. Nosotros también sonreímos, y nuestra fé en el porvenir patrio fué más que nunca inquebrantable.

AL PUEBLO CUBANO

Importa a la verdad de los hechos y a la dignidad y res-
 petabilidad del Congreso Nacional y del Gobierno hacer
 constar, en justo homenaje a la severa corrección y nunca
 desmentida cordialidad del Mayor General E. H. Crowder,
 Enviado Especial del señor Presidente de los Estados Uni-
 dos, que carecen de todo fundamento las especies propala-
 das con notoria parcialidad por los enemigos del reposo
 público y los que sin darse cuenta de ello secundan sus pro-
 pósitos. Las leyes votadas por el Congreso con el mayor ce-
 lo y con acrisolado patriotismo, y sancionadas ya por mí,
 para resolver la crisis financiera y asegurar el eficaz cum-
 plimiento del Código Electoral, obra ha sido de la inicia-
 tiva y libérrima deliberación de los Cuerpos Colegisladores,
 profundamente penetrados de las exigencias de una situa-
 ción cada día más difícil en ambos aspectos; con la con-
 sulta noble y dignamente prestada por el señor General
 Crowder, no solo en su carácter representativo y desde el
 punto de vista de los intereses de su Gobierno, sino como
 antiguo y probado amigo de Cuba y coautor de dicho Cód-
 igo y de varias de nuestras más importantes leyes políticas.
 Deber mío es hacer plena justicia a la delicadeza, tacto y
 elevado respeto a nuestra soberanía e instituciones
 de que constantemente está dando pruebas, y a la valía de su
 franca y circunspecta colaboración en los trabajos legisla-
 tivos en que se ha considerado oportuno aprovecharla.
 Palacio de la Presidencia, en la Habana, a treinta y uno
 de Enero de mil novecientos veinte y uno.
 (Firmado) M. G. MENOCA.

La Noche Enero 31/921

ACCION CONTRA SAGARO

La Mayoría de la Cámara se Propone Adoptar una Medida Contra el Representante Oriental Por su Discurso

Para tratar de la adopción de alguna medida de carácter disciplinario con referencia al representante oriental señor Barfolomé Sagaró, por considerar su discurso pronunciado en la Cámara como atentatorio para la soberanía nacional, se reunió ayer el Comité Parlamentario Conservador a poco de comprobarse la ausencia de "quorum" en el homocidio.

El Comité Parlamentario aludido, comunicó al Comité Parlamentario su intención de actuar en alguna forma contra el representante Sagaró. Según algunos leaders de la mayoría, llegarán si pueden, hasta la expulsión del representante oriental y, parece que la mayoría trata de conseguir el concurso de la minoría integrada por liberales y demócratas, algo problemático, según se desprende de las opiniones sustentadas en los comentarios del caso por los representantes de la oposición.

En la tarde de hoy, de plantearse este problema en la Cámara, habrá que definirse primero el alcance de la palabra "intervención" y después analizar la forma y el fondo del discurso pronunciado por el representante oriental, según afirmación que hicieron algunos representantes, quienes, también, declararon falso el rumor respecto a que el General Crowder había insinuado la conveniencia de proceder en alguna forma contra el orador aludido, toda vez que esto, -- fuera del alcance e interpretación de todos los tratados y convenios existentes entre Cuba y los Estados Unidos -- si que se consideraría como una intervención en asuntos interiores no ya del país, sino de uno de sus poderes.

El representante Sagaró por su parte, considera que ha cumplido solo con un deber al defender a su provincia del abandono en que la tiene la incuria oficial y declara que ni en su discurso pidió la intervención, ni cree que la Cámara hubiera de adoptar, en esta ocasión aunque tuviera motivo para ello, actitudes que no asumió en otras ocasiones en que de miembros de la Cámara se ha tratado en relación con la ley.

Como quiera que con respecto a su discurso se ha promovido un incidente de tal naturaleza que, de seguir el curso que lleva puede dar motivo a una decisión de la Cámara, la primera en su historia, reproducimos las notas

taquígráficas que habrán de servir de base a bien a la acusación por parte de la mayoría de la Cámara o bien de prueba para el señor Sagaró de que se encuentra perfectamente amparado en su derecho.

Sagaró, por otra parte, sostiene que la alharaca se ha formado haciéndose eco de los extractos periodísticos la mayoría, en vez de analizar las notas taquígráficas que dicen:

Señor Sagaró. — Pido la palabra.
Señor Presidente.—Tiene la palabra el señor Sagaró.

Señor Sagaró. — Señores Representantes, se hace necesario que en esta Cámara de Representantes se haga sentir en el día de hoy por uno de los miembros de la misma que represente la Provincia de Oriente, la más enérgica y formal protesta que se pueda formular ante el Congreso de la República en vista de la situación por que atraviesa aquella provincia. La prensa de esta capital en la mañana de hoy publica algo de lo acaecido en el día de ayer en la capital de la provincia con motivo de los grandes y escandalosos abusos que viene cometiendo la compañía de alumbrado y tranvías de la ciudad; pero más que contra ese abuso es una protesta contra el absoluto abandono de la Administración Pública en aquella región. Santiago de Cuba, cuya historia patriótica es inmensa, la región de Oriente que mantuvo siempre gallardo y glorioso el pabellón de la Independencia de Cuba, que sostuvo durante diez años la contienda emancipadora contra España, frente a la indiferencia de los demás pueblos de Cuba, que paseó vigoroso y gallardo el pabellón de la Revolución Redentora, Santiago de Cuba, repito, no es ni siquiera una población, sólo se le puede comparar con el más sucio de los zocos marroquíes; allí no existe sanidad, ni obras públicas, ni beneficencia. A los habitantes de esa región se les mata de sed y cuando se les da agua es agua corrompida y envenenada. A Santiago de Cuba acaba de hacerle una visita el Secretario de Sanidad y dicho alto empleado me ha confesado esta mañana que viene abochornado de lo que allí pasa, y lo más grave es que dicho Sr. Secretario me indica que nada puede hacer en beneficio de aquella Provincia constantemente se ha estado acusando a los miembros del Congreso de no trabajar en favor de los intereses públicos, pero como una negación de todo eso ahí están las innumerables leyes que la representación oriental ha presentado en esta Cámara obteniendo el voto de sus compañeros para que Santiago de Cuba haya acueducto, Hospitales, Sanidad y todos los servicios que deben existir en una población civilizada, pero es que esos créditos mueren de risa en las Secretarías de Despacho de este Gobierno, sin que los fondos se sitúen, y es necesario que los altos poderes sepan que en la Cámara de Representantes se ha levantado la voz para protestar enérgicamente por ese abandono inculcable. Yo me siento orgulloso por lo realizado en Santiago de Cuba, por sus habitantes, ricos y pobres, en la noche de ayer. Ha sido necesario echar a la calle las fuerzas públicas para repeler el motín ocasionado por el abandono de los servicios públicos. Ya no es suficiente afirmar que nos encontramos en situación inferior a aquella que tentamos durante la intervención americana, porque Santiago de Cuba, está actualmente en situación muy inferior a la que tentamos en tiempo de la colonia. Es muy triste que esto se diga por boca de un

cubano y Representante de la Nación, pero hay que decir la verdad con toda su desnudez, y la verdad es esta: ya hemos hecho bueno al Gobierno Español en Cuba. Y desde luego inferior a lo que por nosotros hizo la primera intervención en Oriente. ¿Por qué no hemos de decirlo claro? Hay en Oriente un pueblo infestado por cuatro epidemias; un pueblo de espectros, harapientos que mueren de sed; un pueblo cuyo estado actual sólo puede compararse a los días terriblemente dolorosos del bloqueo. Del clamor de ese pueblo vengo a hacerme eco, porque en las angustias de su lenta agonía, en la desesperación de su gran dolor estima como yo saludable una interminar con el abandono que sufrimos intervención americana si esta viene a ter-y porque si vamos a tener una patria mancillada es preferible mil veces que se hunda la República... (Protestas continuadas.)

El Mundo
Feb 2/1921

104

MR. CROWDER DECLARA QUE NUESTRA SITUACIÓN POLÍTICA VA MEJORANDO

INFORMA QUE LOS BANCOS EXTRANJEROS CONTINUARAN
SUS OPERACIONES SIN ACOGERSE A LOS BENEFICIOS
DE LA LEY TORRIENTE. PERSHING Y EL DESARME.

(Cablegrama exclusivo a LA PRENSA, de la "United Press")

WASHINGTON, febrero 2.—El Departamento de Estado americano se muestra muy complacido por los informes recibidos del mayor general Crowder, delegado del Presidente Wilson cerca del Gobierno de Cuba, indicando que la situación política en la Isla va mejorando.

Los funcionarios del departamento creen que todos los bancos extranjeros establecidos en Cuba reanudarán sus negocios sin recurrir a la protección que les brinda la ley Torriente, ya en vigor.

La Prensa - feb 2/1921

Crowder niega la noticia sobre su viaje al norte

**“No tengo plan alguno para
irme de aquí”—dijo al
doctor Roig**

El doctor Enrique Roig visitó esta mañana al Mayor General E. H. Crowder a bordo del “Minnesota” y celebró una larga entrevista.

Al preguntarle el doctor Roig si era cierta la noticia publicada por algunos periódicos respecto a su viaje próximo a los Estados Unidos, dando por terminadas sus gestiones en Cuba, el General Crowder le contestó al doctor Roig categóricamente lo siguiente:

“Yo no tengo plan alguno para irme de aquí, ni tampoco instrucciones para ello de mi Gobierno”.

El doctor Roig hace esta declaración con la autorización del General Crowder.

*La Prensa
feb 2/1921*

105
1

MAJOR GENERAL E. H. CROWDER, U.S.A.
U. S. S. MINNESOTA

Havana, Cuba,

2 February 1921.


Dr. Enrique Roig,
Cuba 52,
Habana.

Dear Doctor:

Thank you for the prompt attention with which you complied with my request for duplicate copy of the letter sent me at the instance of General Gomez on January 27.

I took a substantial step forward today in the matter of organizing for the partial elections. Rest assured that all of your recommendations will receive the most careful consideration.

Very truly yours,


E. H. CROWDER.

EHC-o'g

SEGUNDO MEMORANDUM SOBRE LOS MILITARES-Febrero 5/921.-

M E M O R A N D U M .-

ASUNTO: Intervención del Ejército.-

La Junta Central Electoral, por su acuerdo de ayer 2 de Febrero, ha fijado el próximo día primero de Marzo para la celebración de las nuevas elecciones parciales.-

Es necesario actuar rápidamente, para que en ese corto tiempo, puedan los Partidos Liberal y Democrata Nacionalista, realizar sus trabajos preparatorios y que los electores emitan sus votos con todas las garantías indispensables, lo cual deben de hacerlo con toda la anticipación debida dada la distancia de los distritos rurales, y las dificultades de comunicación.-

Queriendo facilitar el Mayor General Crowder su resolución de que esas elecciones nuevas, sean absolutamente ordenadas y legales, ratificamos, en todos sus extremos, nuestro Memorandum de Enero 27, reproducido por nuestra carta del 2 de Febrero y ofrecemos ahora al Gral. Crowder estas nuevas indicaciones para su experta consideración.-

A.- Todos los Supervisores deben ser prontamente retirados de sus puestos, en los que actualmente continuan realizando actos de coaccion e intimidacion.- De estos hechos hay numerosas pruebas, pero en caso de duda podria ser objeto de facil e inmediata investigación.-

B.- Deben ser retirados tambien de sus respectivos puestos los Jefes de Distrito, que con los Supervisores han actuado, se-

cundando y continuan secundando a esos Supervisores en sus planes politicos, facilitandole el personal y demas medios necesarios a dicho fin y que en las inmediatas elecciones continuarian su campaña exactamente igual que ahora.-

C.- Tanto los Supervisores como los Jefes de Distritos, al ser retirados de sus respectivos cargos, deberán ser trasladados a la Habana, donde permanecerán hasta despues de pasadas las elecciones.-

D.- Serán reintegrados en sus mandos y puestos, todos aquellos Jefes y Oficiales que por no prestarse a hacer política, fueron relevados de sus respectivos cargos e internados en la Habana, donde se encuentran.

Algunos de estos Jefes y Oficiales son los siguientes:- Teniente Coronel Gustavo Rodríguez que esta en Columbia por no prestarse a hacer politica y que procede del distrito de Santiago de Cuba, puede sustituir uno de los distritos militares en que esta dividida la provincia; el Teniente Coronel Rosales cuya actuación ha sido francamente política.- El segundo distrito le corresponde al Teniente Coronel Quero tambien trasladado a la Habana por igual razon que las anteriores, al frente de este otro distrito está el Teniente Coronel Cepeda que ha actuado en política. Coronel Federico Rasco que estaba en Camagüey y fué traído a la Habana junto con el Comandante Perdomo haciendose cargo de la jefatura de aquel distrito militar; el Teniente Coronel Gonzalez Herrada que ha trabajado en estas elecciones en favor de la candidatura del coronel retirado Rosendo Collazo y con manifiesta parciali-

dad política. Coronel Francisco Carrillo, Jefe del Distrito Militar de Sta. Clara, el que por igual motivo que los anteriores fue traído a la Habana en union del Comandante Heriberto Hernandez que tampoco quiso hacer política.-

Coronel Amiel, jefe del Distrito de Matanzas, donde ha actuado personalmente haciendo política y consintiendo todos los actos de violencias ejecutados en esa provincia por la fuerza del Ejercito, en este caso el Teniente Coronel Castillo que es el Segundo Jefe del Distrito, puede hacerse cargo de la Jefatura del mismo por ofrecer garantías de imparcialidad.-

Teniente Coronel Julio Aguado y Comandante Espinosa separados del distrito de Pinar del Río y destacados en la Habana por igual razon que todos los anteriores y sustituidos por el Teniente Coronel Bernal que fungio de agente politico y que expulsó de la provincia al observador Americano Grover Theis un delegado del Sr. Ministro de los Estados Unidos.-

E.- La reintegracion de estos Jefes y Oficiales en sus respectivos cargos o en otros analogos seria moral.- En ningun caso estos militares estan acreditados como politicos, sino como Miembros antiguos del Ejercito y absolutamente disciplinados.-

No se busca ninguna parcialidad politica, sino todo lo contrario; que sean Jefes y Oficiales que no hagan politica alguna.-

F.- Estas indicaciones se ofrecen con el proposito ya dicho de facilitar la obra del Mayor General Crowder, pero siempre con la condicion precisa, de que todo sea hecho bajo la dirección y control del Gral. Crowder y de los funcionarios, ya civiles o militares, por él designados y bajo su inmediata jurisdiccion, en cuyo sentido se ratifica nuevamente, el Memorandum del 27 de Enero.-

Translation of a letter from Dr. Ignacio Remeriz, Political Member (for the Liberal Party) of the Central Electoral Board, dated February 7th. 1921, addressed to General Gomez:-

General Jose Miguel Gomez.-

My dear freind:

You are aware from the copy of the minutes I sent you, of the decision adopted by the Central Electoral Board when said body resolved my motion regardin the necessity of transferring every class of military supervisors who committed the unqualifiable acts of violence and intimidation against the liberals and democrats in the last elections impeding them from exercising their suffrage rights.

The Central Board, recongnised the imperious necessity of transferring those supervisors, who made rifle plugs of the Electoral Law; but the Board declared itself incompetent to decide, and timidly asks the Executive to resolve within moratoriums which makes the measure useless if it shoud be adopted; as up to the present every recomendation made in the same manner, has not been taken into consideration or adopted when too late.

I think it is useless to tell you, that with such ideas the Liberals and Democrats will be left defenceless, and the Military will continue their heinous work of employing the public forces, against those who consider themselves free in our country, and as such, capable of exercising their rights as electors.

The elections have been fixed for the first day of March, and in the space of time from till that date, nobody will dare, in the indefensive solitudes of the rural districts, ask for a duplicate "cedula", either will anybody procure or realise any act of propaganda, having over their heads theis sabre of a supervisor or the infamous rubber of the soldier submissive to the orders of his superior.

At the meeting of the Central Board wher the timorous resolution was adopted, the Conservative Political Member pronounced these words: "Gentlemen: the President of the Republic will not comply with any resolution relating to the transfer of the Chiefs and Officers of the Army as it is under his command".

I asked Dr. Rosado and he refused, to have those words written in the minutes, which are a faithfull reflection of this situation, in which, the august authority of the Law is subjected to the will of he who orders.

It is in the conscience of all, that free elections cannot take place under the empire of the sword. The Military who disobeyed the precepts of the Electoral Code considers himself irresponsible, and for this reason he transgressed, in fact he appears without the reach of the Law which submits him to the ordinary Jugges. The supervisors who violated the Electoral Code in the Municipal Terms wher new elections should take place, continue exercising their authority there and will act more decisively than before with the Liberal and Democrat Electors, and nobody will vote.

I see our situation very grave.- It appears that a psychological state exists in the person who governs our destinies which

brings to memory the determination of Monagas in Venezuela of giving himself a successor in the office of President. I feel a great sadness in making these statements; but I am obliged to do so in view of the inviolable affection I have for you and the duty which the Office of Political Member for the Liberals in the Central Electoral Board imposes on me.

It is not possible to close one's eyes to facts. The attempt to assassinate the Judge of Palma Soriano, the assault on Judge Espinosa in the midst of the Electoral Board, the scandal provoked by the Conservatives when the transgressor was detained by he who should have been his victim, the persecutions of Liberals and Democrats in Sagua la Grande, in Matanzas and other cities, prove the irriductible determination to "WIN AT ANY COST" "TO TRIUMPH NO MATTER WHAT IT COST", which incites the Conservatives.

In such a difficult situation, dominated up to the present with unsurmountable ability by General Crowder, I do not see any other remedy against the tyranny of the Supervisors and Chiefs of detachments, but the authority of the illustrious American General.- If he should be able to obtain that American Officers take over the command of the military in the municipalities where new elections are to take place, we shall then have order, peace and liberty, because the authority of those Officers will not be unknown, and the complaints will not be disattended when made by those suffrage rights are violated.

If this could be accomplished without any great delay the elections will take place; otherwise the same assaults that annulled the last elections will be repeated.

Yours affectionately

signed Ignacio Ramirez.

U.S. "Minnesota"

Havana, Cuba, 8 febrero 1921.

Mi querido General:

He recibido por mensajero especial dos cartas del Dr. Roig, enviadas a su ruego, una de febrero 5 (con tres documentos adjuntos) y otra de febrero 6 (con dos documentos adjuntos), en las que se discuten las reglas y resoluciones recientemente promulgadas por la Junta Central Electoral para dirigir las elecciones parciales venideras. Ambas comunicaciones están recibiendo la más cuidadosa atención.

Soy de la opinión, con lo cual sin duda V. está de acuerdo, que los métodos que se adopten para salvaguardar las mencionadas elecciones deben respetar la Constitución y las leyes de la República. De este modo, y solo de este modo, puede ser vindicada la posición de Cuba como una República con capacidad demostrada para el gobierno propio. Medios y arbitrios adicionales para rodear las mencionadas elecciones de efectivas garantías están siendo diariamente, podría decir horariamente, objeto de consideración y serán promulgados en buen tiempo. Yo tengo una gran medida de seguridad de que las mencionadas elecciones serán dirigidas sin estorbo ni obstáculos para cualquiera que tenga derecho de votar.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Yo estoy diligentemente ocupado en el estudio de esta materia. Mientras tanto, si casos específicos de actos opresivos por autoridades civiles o militares ocurrieren en cualquier localidad en que dichas elecciones parciales han de tener lugar, V. me conferirá un favor llamándome la atención acerca de ellos y presentándome prueba competente de los mismos.

Muy respetuosamente,

(f) E. H. Crowder.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL DIA DEL GRAL. GROWDER

Militares, banqueros, comerciantes, hacendados, visitaron ayer al enviado de Mr. Wilson quien demuestra tener una constitución formidable para el trabajo

Ayer fué un día de intenso trabajo para el general Crowder. Conferenció con militares, hacendados, colonos, hombres de negocios y corredores de azúcares.

EL GENERAL MONTALVO

A las nueve de la mañana se trasladó a bordo del "Minnesota" el general Rafael Montalvo, condeño del central "Habana" conferenciando largamente con el general Crowder. A pesar de la reserva guardada por el general Montalvo al ser abordado por los periodistas, nos hemos enterado que ambos trataron sobre la fórmula que debe adoptarse para que no se paralice la zafra por falta de numerario, para lo cual es necesario conseguir que los Bancos les hagan anticipos a los hacendados y colonos con las debidas garantías.

LOS SRES. MIGUEL ARANGO Y MANUEL RIONDA

También conferenciaron extensamente con el general Crowder tratando del mismo asunto, el Administrador General de la Cuban Cane doctor Miguel Arango y el señor Manuel Rionda, Presidente de la conocida firma azucarera Rionda and Company.

UN PLIEGO DEL DOCTOR ZAYAS

Ayer le fué entregado al general Crowder por medio del capitán de la Policía del Puerto una carta cerrada y lacrada del doctor Zayas, la cual trajo el señor Pujol.

También le fueron entregados al general Crowder, un sobre procedente de la Secretaría de Estado y otro de Palacio.

UN EX-EMPLEADO DE LA SECRETARIA DE ESTADO AMERICANA

En la mañana de ayer visitó al general Crowder, un ex-empleado de la Secretaría de Estado Americana, el señor John M. Brand. Dos horas estuvo a bordo del "Minnesota" Mr. Brand, el cual al regresar a tierra llevaba debajo del brazo, un grueso sobre, el cual tenía impreso el membrete de la correspondencia oficial del acorazado. Mr. Brand se mostró reservadísimo.

EL SR. MENENDEZ

Por la tarde conferenció largamente con el Enviado Especial de Mr. Wilson el conocido comerciante de esta plaza señor José Menéndez, almacenista de tabaco en rama, el cual fué mandado a buscar urgentemente por el general Crowder.

UNA COMISION DE MILITARES

También visitaron al general Crowder, varios oficiales del Ejército Nacional. Dichos oficiales, que no son conocidos en la Habana, pues los militares que se encontraban en la explanada de la Capitanía no nos supieron dar sus nombres, se mostraron sumamente reservados con los reporters.

BANQUEROS A BORDO

En las últimas horas de la tarde de ayer se trasladaron a bordo del "Minnesota", acompañados del Ministro Americano los banqueros M. Beall, Porfirio Franca y M. Hanley, los que estuvieron conferenciando con el general Crowder durante varias horas.

Es asombrosa la resistencia física del ex-Preboste del Ejército americano, que diariamente rinde, sin cansarse, de diez a doce horas de trabajo, tratando de asuntos enteramente distintos y pasando de unos a otros con una lucidez de espíritu que asombra a los que lo visitan.

MILITARES EN PALACIO

AMIEL Y ARSENIO ORTIZ RECIBEN ORDENES

Durante el día de ayer fueron a Palacio a cambiar impresiones con el Jefe del Estado y recibir órdenes, varios militares de alta graduación, entre los que se encontraban el Coronel Amiel, Jefe del Distrito Militar de Matanzas y el comandante Arsenio Ortiz Robau.

Dichos militares se mostraron reservados con los periodistas.

EL MINISTRO AMERICANO Y LA VENTA DE LOS AZUCARES

A BORDO DEL "MINNESOTA"

El Ministro de los Estados Unidos en Cuba Mr. Long, fué ayer tarde a Palacio, donde conferenció por espacio de veinte minutos con el general Menocal.

Aunque el diplomático americano se mostró reservado, sabemos que en la conferencia se habló acerca de la venta de los azúcares en la zafra próxima.

Después de salir de Palacio, el Ministro Americano se trasladó a la Legación de los Estados Unidos y más tarde al "Minnesota."

Heraldo de Cuba
febrero 9/921

IPD

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



EL GOBERNADOR PROVINCIAL
DE
CAMAGÜEY
PARTICULAR

Camagüey, febrero 9 de 1921.

Comandante A. Casas.

Ciego de Avila.

Mi querido comandante:

Como en estos últimos días ha sido dictada por la Secretaría de Gobernación una disposición suprimiendo todas las licencias de armas de fuego, con excepción de las que esa Secretaría haya concedido, - piense dar a la publicidad pasada mañana un decreto, dejando sin efecto todas las comisiones especiales y secretas que este Gobierno ha repartido entre sus fieles amigos; y en previsión de que a éstos no les sean quitados sus revolveres, he escrito particularmente a todas las connotadas personas que puedan circular con rapidez esta medida, a fin de que todos los correligionarios se abstengan del uso de esa arma y la guarden.

A ti me dirijo ahora para rogarte tengas la mayor benevolencia en este asunto y con suaves consejos trates de que se cumpla lo dispuesta, y cada uno guarde el arma que posea.

Con gracias anticipadas y expresivas por este servicio, se reitera mi afmo. amigo y S.S.,

EL GRAL. CROWDER HA INFORMADO AL DEPARTAMENTO DE ESTADO LA
CONVENIENCIA DEL DECRETO CREANDO LA COMISION DE VENTA.

Declaraciones del Secretario de Estado Mr. Colby con relación a este asunto. — Aun no se han recibido las protestas. — Detalles del decreto. — Una relación de ingenios a la Secretaría de Agricultura. — Lo que dice el Secretario particular del general Menocal.

Existe gran expectación entre los azucareros de Cuba y los Estados Unidos en vista del anunciado decreto del Presidente de la República centralizando las ventas de azúcar de la próxima zafra.

Con relación a este decreto que se proyecta hay diversas opiniones así como si alfin se llegara a firmar por el Presidente de la República.

A última hora de la tarde, anunció ayer el Secretario particular del Presidente de la República que el decreto sería firmado de un momento a otro por el general Menocal y dió los nombres de los Sres. Robert Hawley, Manuel Rionda, Miguel Arango Beatty, Joaquín Gumá, Porfirio Franca y José M. Tarafa como los que iban a ser nombrados para integrar la comisión caso de que a última hora no se hiciera algún cambio.

Por otra parte, en los círculos azucareros y bancarios, había cierta contradicción en esta noticia, pues se aseguraba que el Sr. Tarafa no formaría parte de esta comisión a indicaciones del Sr. Rionda, nombrándose en su lugar al Sr. Heriberto Lobo de la Galbán Lobo y Ca., y al señor Aurelio Portuondo.

Asimismo se decía que el Sr. Manuel Aspuru que había rehusado formar parte de la comisión había comunicado al Presidente Menocal que no obstante encontrarse enfermo estaba a su disposición para aceptar el cargo que se le proponía.

Los principales refinadores han enviado cablegramas a conocidos corredores de esta plaza interesados en la verdad de esta información y del nombramiento de esa comisión, pues aseguran que el azúcar se venderá muy por arriba de cuatro centavos la libra.

El mercado de azúcar ha estado a la expectativa de la firma de este decreto.

Por el medio día de ayer, la agencia de información "New York News Bureau" publicó la siguiente noticia: "Hay dudas de que el Secretario de Estado Colby sancione el nombramiento del Comité Cubano de Venta para fijar precio y estabilizar las condiciones del mercado azucarero. Se declaró que era asunto a resolver por la nueva administración y que podía esperarse."

DETALLES DEL DECRETO

Aunque se guardará absoluta reserva del texto del decreto, sabemos que en él se dan amplias facultades a esa comisión. Se prohibirá la exportación de azúcar del territorio nacional que no sea vendida por el comité. El tonelaje será distribuido a prorrato. Se hacen algunas indicaciones, con relación a los contratos de azúcar a precios que a juicio de la comisión resultaran bajos de acuerdo con la situación del mercado. Los gastos personales de los comisionados serán pagados a prorrato.

CONFERENCIAS CON MR. CROWDER

Varias conferencias se han celebrado a bordo del "Minesotta" por financieros americanos que se encuentran en esta capital y que tienen negocios de azúcar, a fin de oponerse a la venta centralizada de los azúcares toda vez que ello afecta a sus negocios.

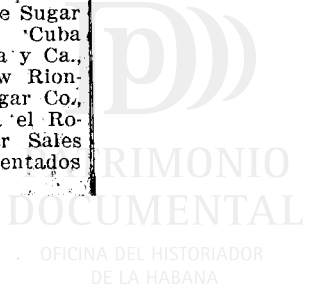
La conferencia más importante fué celebrada entre el general Crowder y Mr. Straus, miembro que fué de la Cuban Cane Sugar Corporation, quien sustentó la opinión de que era una necesidad la promulgación del citado decreto por el Presidente, general Menocal.

LOS CORREDORES NO ESTAN DE ACUERDO

Según nuestras noticias el Presidente del Colegio de Corredores de la Habana, Sr. Pedro Varela, ha presentado una exposición contra el decreto que se proponen poner en vigor. En esa exposición se señalan importantes puntos, así como que se dejan excluidos a los corredores, toda vez que el promedio de las ventas será reportado por la Comisión nombrada desde New York y publicado en la Gaceta Oficial a fin de que luego los corredores hagan la cotización.

IMPORTANTE RELACION

En la Secretaría de Agricultura se ha recibido una importante relación de los ingenios cuyos azúcares son controlados o aparecen controlados en dicho informe por la Cuba Cane Sugar Corporation, Eastern Sugar Cuba Corporation, Czarnikow Rionda y Ca., azúcares que vende Czarnikow Rionda y Ca., Cuban American Sugar Co., azúcares cuyas ventas efectúa el Royal Bank of Canada y Sugar Sales Corporation, ingenios representados por el City Bank.



En la relación de los ingenios de la Cuba Cane Sugar Corporation aparecen los siguientes centrales:

Mercedes, 360,000 sacos; Socorro, 300,000 sacos; Conchita, 260,000 sacos; Feliz, 140,000 sacos; Alava, 320,000 sacos; Santa Gertrudis, 200,000 sacos; Soledad, 135,000 sacos; Perseverancia, 160,000 sacos; Lequeitio, 135,000 sacos; Santa Victoria, 135,000 sacos; La Julia, 200,000 sacos. Total: 2 millones 340 mil sacos.

En la relación de los ingenios de la Eastern Sugar Cuba Corp., que están administrados y dirigidos por la Cuban Cane Sugar Corporation se encuentran los siguientes:

Lugareño, 205,000 sacos; Morón, 670,000 sacos; Stewart, 440,000 sacos; Jagüeyal, 350,000 sacos; Violeta, 180 mil sacos. Total: 1.845.000 sacos.

En la relación de los Ingenios de Czarnikow Rionda y Ca., se encuentran los siguientes:

Tuinucú, 265,000 sacos; Elia, 155,000 sacos; Francisco, 380,000 sacos. Total: 800,000 sacos.

En la relación de los ingenios que dice vende su zafra Czarnikow Rionda y Ca., se encuentran los siguientes:

Andorra, 90,000 sacos; Cuba, 160,000 sacos; Flora, 85,000 sacos; Progreso, 100,000 sacos; Santa Amalia, 115,000 sacos; Saratoga, 40,000 sacos; Andrieta, 180,000 sacos; Cieneguita, 80,000 sacos; Manuelita, 90,000 sacos; Patricio, 150,000 sacos; San Agustín, 140 mil sacos; Adelaida, 300,000 sacos; Manati, 475,000 sacos. Total: 2.325.000 sacos.

En la relación de los ingenios de la Cuban American Sugar Company se encuentran los siguientes:

Tinguaro, 260,000 sacos; Constancia, 160,000 sacos; Mercedita, 100,000 sacos; Delicias, 700,000 sacos; Cha parra, 500,000 sacos; Unidad, 110,000 sacos. Total: 1.830.000 sacos.

En la relación de los ingenios cuyas ventas de azúcar dicen las realiza The Royal Bank of Canadá y la Sugar Sales Corp., se encuentran los siguientes:

Galope, 40,000 sacos; Güira, 75,000 sacos; Constancia, 130,000 sacos; Dos Hermanos, 90,000 sacos; La Vega, 100 mil sacos; Narcisa, 250,000 sacos; Parque Alto, 90,000 sacos; Portugalete, 95,000 sacos; Reforma, 140,000 sacos; San Agustín, 150,000; San Antonio, 50,000 sacos; Algodones, 175,000 sacos; Ciego de Avila, 150,000 sacos; América, 135,000 sacos; Baguanos, 150 mil sacos; Borgita, 60,000 sacos; Oriente, 110,000 sacos; Río Cauto, 150 mil sacos. Total: 2.265.000 sacos.

En la relación de los ingenios que dicen representa el National City Bank se encuentran los siguientes:

Pilar, 100,000 sacos; Estrella, 200 mil sacos; Armonía, 75,000 sacos. Total: 375,000 sacos.

El resumen que se hace al final del report es el siguiente:

Sr. Rionda, 35 ingenios, con 7 millones 310 mil sacos; Sr. Hawley, 6 ingenios con 1.830.000 sacos; Sr. Beatty, 19 ingenios, con 2.265.000 sacos; Sr. Franca, 3 ingenios, con 375.000 sacos.

UNA CIRCULAR

En la Secretaría de Agricultura se encuentra redactada y lista para en-

viársela a los dueños de ingenios la siguiente circular:

"En mi carácter de (dueño, o representantes del dueño o de la Compañía propietaria) del ingenio "..., situado en el término municipal de... provincia de... que en la zafra pasada de 1919 a 1920 elaboró... sacos de azúcar (o que por no haber molido en la pasada zafra espera elaborar... sacos de azúcar) por esta carta hago a usted presente, de acuerdo con lo establecido en el decreto número... del día... de Febrero de 1921, que estoy conforme con todo y cada uno de sus términos y acepto por ello que toda la producción del ingenio... a excepción de... sacos que ya tengo comprometidos en venta conforme al artículo 5o. del decreto número... se embarque y venda por conducto de la Comisión Financiera de Azúcar, de acuerdo y para los fines consignados en el decreto referido y de conformidad con todas las disposiciones del mismo y de las que la propia Comisión y el Gobierno puedan tomar en lo sucesivo.

Con el carácter con que suscribo esta carta me entenderé directamente con la Comisión Financiera de Azúcar, o lo haré por medio del Banquero o Comerciante con quien tenga mis negocios.

De usted, atentamente,

EL INFORME DE CROWDER

NEW YORK, Feb. 10.—Se ha dicho hoy que es dudoso que el actual Secretario de Estado Mr. Colby, sancione el nombramiento de la Comisión Cubana para fijar el precio de la zafra azucarera y dar consistencia a las condiciones del mercado de azúcar. Afírmase que el asunto es uno de los que debe quedar pendiente para que de él se ocupe la nueva Administración. Más aún: se ha declarado que se trata de algo que puede esperar. Tiénese entendido que el General Crowder ha enviado un informe al Departamento de Estado recomendando la medida. El informe se basa en las condiciones en que se encuentra el mercado azucarero en Cuba y especialmente trata de la necesidad de influenciar en su consistencia. El informe no se ha hecho público. Los rumores de que los importadores y refinadores americanos se habían dirigido al Departamento de Estado protestando contra esa Comisión, han sido desmentidos por el Secretario Colby. No es cierto — ha dicho el Secretario — que exista protesta alguna; si bien es verdad que en el Departamento se han recibido cartas que indican que provocará considerable oposición la mencionada Comisión apenas se conozca la acción del Gobierno.

PHILLIPS.

A última hora se recibió la noticia en la Habana de que algunos periódicos habían publicado en New York una información diciendo que el Presidente de la República había firmado ya el decreto — lo que es inexacto — y que "éste había causado favorable impresión en Cuba por estimarse que produciría positivos beneficios a la República".

TRIMONIO
UMENTAL

CORRESPONDENCIA DE NEW YORK

Nacionalismo en baja

(Por Antonio Escobar)

2 de Febrero.

No se puede decir que Cuba ha pedido la intervención de los Estados Unidos; pero es innegable que la ha pedido un partido cubano; primero, antes de las elecciones, porque auguraba que serían fraudulentas; y, después de ellas, porque afirma que lo han sido. Contra estas dos peticiones ha habido ahí protestas; pero no han sido numerosas; no han constituido un poderoso movimiento de opinión, lo cual parece indicar que se ha debilitado mucho el sentimiento nacionalista.

Con esto contrasta lo sucedido en Santo Domingo, donde nadie pidió la intervención extranjera y ha habido contra ella "cuatro años de resistencia heroica, aunque pasiva", como se dice en un documento de la Unión Nacional Dominicana, publicado en EL MUNDO el 25 de enero; resistencia que ha sido tomada en consideración en los Estados Unidos e influido para que el gobierno de Washington ponga término a la ocupación militar de aquella república antillana.

En ese notable escrito, dirigido a una Junta Consultiva, creada allí por los ocupantes y que cesó de funcionar cuando vió que sus proposiciones eran desdenadas, se le hace cargos por haberse prestado, ahora, a colaborar con el gobierno extranjero y usurpador en la reforma de la Constitución; porque esa reforma no ha sido pedida por el pueblo dominicano y porque esa colaboración convierte en estado de derecho la ocupación americana.

En Cuba, la intervención de los Estados Unidos tiene cierta legalidad aparente; así la brava, que consiste en enviar tropas y en apoderarse del gobierno como esta mansa y perniciosa que ahora está operando y que consiste en la misión político-financiera confiada a un general jurídico y profundo. Esa legalidad aparente se funda en la Enmienda Platt y en el Tratado firmado por las dos repúblicas para su aplicación. La famosa Enmienda no fué pedida, ni siquiera aceptada de buen grado por, el pueblo cubano. Le fué impuesta a la

Asamblea Constituyente, que envió a Washington una comisión a protestar contra aquella humillante merma de soberanía. La Constituyente se sometió, puesta ante este dilema: o la instauración de un gobierno independiente, con la Enmienda o la prolongación indefinida de la ocupación extranjera. Cuanto al Tratado, consecuencia de esa imposición, no es ni más ni menos digno de respeto que otros firmados por el débil, bajo la presión del fuerte.

Dados estos antecedentes, se explicaría que los Estados Unidos interviniere en Cuba, por iniciativa propia, cuando conviniese a sus intereses; pero no que pidiesen la intervención los cubanos; porque esta petición es lo único que da cierta sanción a la Enmienda y al Tratado y lo que podría contrarrestar al pueblo cubano en su pretensión de que desapareciesen, si algún día la formulase. Se le diría, con alguna razón, que carecía de autoridad moral para impugnar un régimen al cual se había acogido en más de una ocasión.

Esa independencia recortada no era la que deseaban los que pelearon en tres guerras, que han costado mucha sangre; aspiraban a que Cuba fuese una nación, en la plenitud de su soberanía, como los otros pueblos que se separaron de España. Los que pensábamos que con la autonomía bastaba para que Cuba fuese libre, teníamos a aquellos hombres por equivocados, pero, también, por sinceros y nobles. ¿Qué opinar de estos intervencionistas de ahora?

¿Son unos conspiradores, que preparan la anexión de la República de Cuba a los Estados Unidos? ¿O creen de buena fe que debe seguir haciendo el mismo papel que hacían aquellos reinos de Macedonia, Numidia y Siria, puestos bajo el protectorado de Roma, que llamaba "insirvientes" a sus monarcas? Sea como sea, lo otro, se trata de un descenso en el sentimiento nacionalista; descenso al cual, acaso, no sea extraño el factor económico, representado por los cuantiosos capitales americanos invertidos en Cuba.

Antonio ESCOBAR.

El Mundo
feb 12/1921



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

REPUBLICA DE CUBA
SECRETARIA DE GOBERNACION

Habana de de 1921.

Señor.....

Señor:

Por decreto de esta fecha he tenido a bien nombrar a Ud. "AGENTE ESPECIAL" de esta Secretaría con el carácter de honorífico, y sin retribución.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y con inclusión de licencia para portar arma que se le ha expedido; significándole que al presente nombramiento debe adherirse su fotografía, a fin de que por las Autoridades y Agentes que correspondan, se le presten los auxilios que fueran procedentes, al serles reclamados.

De Ud. atentamente,

Secretario de Gobernación.

PRECEPTOS QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA CASO DE QUE HAYA NECESIDAD DE FORMULAR PROTESTA POR VIOLENCIAS QUE IMPIDAN A LOS ELECTORES CONCURRIR A VOTAR; POR PRIVARSELES DEL VOTO CON CEDULA DUPLICADA Y POR IMPEDIRSELES A LOS MIEMBROS DE MESA CONCURRIR A LOS COLEGIOS.

En los lugares donde la amenaza de la fuerza pública haya hecho retraer a los electores en número tal, que de haber concurrido al colegio hubieran hecho variar el resultado de la elección, debe procederse a obtener de todos esos electores, si poseen sus cedulas, una declaración jurada ante Notario expresiva de todos los hechos de que diariamente han venido siendo objeto por la fuerza pública; por policías especiales (o por quien se las hubiere hecho) que ha sido causa de que no pudieran concurrir a votar el día primero de Noviembre por el Partido Liberal, como era su propósito y al cual se hallan afiliados extremo que acreditaran con su certificado de afiliación al Partido Liberal.

Con el resultado de esa acta se interpondrá en primer término la correspondiente protesta ante la Junta Municipal de escrutinio en el acto de celebrarse este; se dará cuenta a la Junta Provincial a los efectos del deber que le impone el art. 217 y se interpondrá recurso ante el Juez competente segun lo dispone el art. 218 en cuanto a lo que afecte a los cargos Municipales, y ante la Audiencia respectiva en cuanto a los Provinciales.

La expresada acta será levantada a mas tardar el día 3 de Noviembre. El recurso que se interponga se basará en el apartado "E" del Art. 217.-

En los casos de haberse solicitado cédulas electorales duplicadas por un tercero, con manifiesta infracción del Art. 86 del Código Electoral, toda vez que estas han de expedirse y entregarse personalmente a quien así lo solicite, extremo este confirmado por acuerdo de la Junta Central Electoral fecha 29 de Octubre de 1920; se procederá en los casos de que el número de cédulas así expedidas haga variar el resultado de la votación en un colegio o colegios afectados por aquel hecho. Como pruebas pueden presentarse en primer término un acta Notarial donde los electores a quienes se privó del voto por ese medio fraudulento juren que no solicitaron personalmente el duplicado o triplicado debido a no haber publicado la Junta Municipal Electoral en la Gaceta Oficial la expedición de esos duplicados (esto cuando así haya ocurrido) conforme dispone la instrucción "A" número 22 de 25 de Agosto último vinieron a poder enterarse de que se había verificado ese fraude en el acto de concurrir a votar el día primero de Noviembre sin tiempo ya para obtener el triplicado de ella, bien por no estar abierta la Junta Electoral, o por ser lugares del campo distantes de la cabecera y no haber tiempo material para ello (Estos hechos se consignarán según las circunstancias que lo motiven.) También se presentará como prueba las cédulas de los que en el día de la elección no vayan a votar y se compruebe por algún otro medio que se le sacó duplicado de la cédula sin haberlo solicitado. Al presentar la cédula es necesario hacer constar que dicha cédula no tiene en su dorso, ni el sello del colegio Electoral ni la firma del Secretario, que es lo que demuestra que el elector ha votado.-

La responsabilidad señalada por el inciso sexto del Art. 310 del Código Electoral, no puede aplicarse al elector cuyo duplicado de cedula haya sido expedido fraudulentamente, pues el referido precepto dice ("y se hubiese expedido un duplicado al mismo elector") es decir, directamente y a solicitud del propio interesado.

En la Junta Municipal debe consignarse la protesta consiguiente en el acto del escrutinio conforme al parrafo segundo del Art. 199 del Código Electoral como primera apelación, interponiendose además ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito a que el Municipio corresponda y en su oportunidad el recurso que autoriza el art. 218 del Código Electoral, cuando se trate de lo Municipal ante la Audiencia de la Provincia cuando se trate de lo Provincial.

Al escrito de apelación se acompañarán las pruebas del acta y cedula y se hará referencia a cualquier otra respecto al lugar donde se encuentre el documento como por ejemplo en el caso de que el elector haya concurrido al colegio electoral y allí le haya sido recogida la cedula. Este recurso se apoyará en el parrafo "A" del art. 217 del Código Electoral, pues en la expedición de duplicados a terceras personas, hay por lo menos error por parte de la Junta.-

En los casos de que a los miembros de las mesas o cualquier otra persona autorizada para estar presente en la votación haya sido sustituido o reemplazado ilegalmente por otro se formulará la correspondiente protesta pidiendo la nulidad de la elección; pero si se trata del miembro político del Partido Liberal, es indispensable se proteste por escrito de dicho hecho, ante la correspon-

diente Junta Municipal de la cual debe recogerse recibo, conforme a lo previsto en el parrafo 15 del art. 50.- Igual protesta se formulará cuando habiendo concurrido al colegio en tiempo oportuno se les haya hecho retirar violentamente del colegio.

Basandose en el apartado "G" del art. 217 también se formulara protesta pidiendo la nulidad de la elección en todos aquellos casos en que por medio de la amenaza, el secuestro de la persona, prisión arbitraria, etc. etc. se impida que los miembros de mesa concurran a los colegios. Como también los miembros políticos. Para interponer este recurso se buscaran cuantas pruebas sean demostrativas de ello.



Calle 19 No. 6
Vedado, Habana,
Febrero 14, 1921

Personal

Major General E.H. Crowder,
U.S.S. "Minnesota".

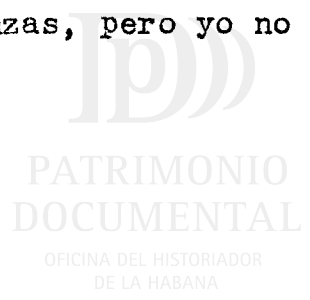
Querido General Crowder:

Ayer llegué de la provincia de Santa Clara, y considero mi deber como ciudadano americano informarle a Vd. sobre lo que he observado y de otras cosas acerca de las cuales me han llamado la atención.

Brevemente, la situación es esta: parece que se estan dando pasos en localidades del interior para la preparación de una revolución, la fecha de la cual no parece estar fijada, algunos dicen que estallará el 24, otros el día de las elecciones.

Varios casos han sido llamados a mi atención acerca de que se estan usando automoviles Ford para trasportar armas y municiones a secciones remotas, con la explicación de que van en viajes de cacería. Y esto también esta sucediendo en la Provincia de la Habana.

Como lugares especificos en donde estos preparativos se estan realizando, puedo mencionar en la Provincia de Santa Clara, las lomas en el distrito de Cienfuegos y de Trinidad, y también en el distrito de Yaguajay y de Sagua la Grande; y en la Provincia de la Habana, en las lomas de Jaruco, en un lugar llamado Bonillas. También he oido que se estan haciendo preparativos similares en otras provincias, especialmente en Matanzas, pero yo no tengo información personal de esto ultimo.



Tambien oigo en todas partes que los liberales estan listos, si fuere necesario, para unirse a las fuerzas americanas para perseguir a los perturbadores.

La opinión pública en la Provincia de Santa Clara es que en las elecciones venideras tendrán lugar acontecimientos mas serios de los que ocurrieron en primero de Noviembre; en varios lugares el Ejercito está ya intimidando a los electores en los casos en donde los Tribunales han ordenado nuevas elecciones, y varias de las personas con quienes me he entrevistado parecen pensar que las garantías de que se habla no serán suficientes para animar a los electores en los distritos rurales para que vayan a los comicios el dia de las elecciones.

Con referencia al objetivo que se persigue por este amplio movimiento he oido en todas partes que tiene una doble finalidad: provocar suficientes disturbios para hacer imperativa la intervención americana a fin de no entregarle el Gobierno al Partido de la oposición; y efectuada la intervención, la intención de la presente Administración cubana es lanzar una proclama a la America Latina y al mundo sobre la entromisión de los Estados Unidos en una pequeña república adyacente, tratando de poner a nuestro pais en una posición equívoca ante el mundo.

Permitame que le llame su atención hacia el hecho que por mi larga estancia en esta isla conozco completamente la situación aquí; y ademas que en 1919 le envié a Vd. una copia de un informe que yo hice, copia de la cual tengo en mi archivo a su dispo-

sición, sobre la situación como la veía entonces, y todo lo que predije se ha comprobado.

Confiando que esta información le será útil, me ofrezco

De Vd. muy respetuosamente,

E.P.Mahony.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Habana, 15 de febrero de 1919.
Sr. William E. González,
Ministro de los Estados Unidos.
Honorable Sr.:

Confío a su bondad que habrá de permitirme, en mi carácter de miembro del Congreso Cubano, dirigirle esta comunicación aclaratoria de algunos conceptos contenidos en la Nota que, suscrita por su S. S., ha dado a la publicidad la Legación de los Estados Unidos en Cuba; cuya nota nos hace saber a los cubanos determinados propósitos y decisiones trascendentales del actual gobierno de nuestro país, hasta ahora no participados por este a la Nación; sirviendo así S. S. de generoso y digno intermediario entre el Gobierno del Presidente Menocal y el pueblo de Cuba.

Contiene la referida Nota una información comunicada a S. S. en el Palacio

Presidencial, que la mayoría del pueblo cubano habrá de estimar peligrosa por la tendencia injusta que la ha inspirado y por la acogida inesperada que S. S. le dispensa. Tal es la contenida en el siguiente párrafo de la Nota, cuyas palabras, bien pesadas y medidas como en todo escrito diplomático, copio literalmente: "El Presidente Menocal tiene la firme determinación de volver a insistir con urgencia, cuando se labra el próximo período legislativo del Congreso, en que se introduzcan tales modificaciones en la Ley Electoral y se revise el Censo de tal manera, que se asegure la celebración de elecciones honradas; y que por los próximos cambios en el personal del Congreso y su determinación de perseguir ese objeto con todo vigor, está muy esperanzado de pronto y completo éxito."

De este párrafo se deduce que, según la información por S. S. recibida autorizadamente del Presidente Menocal, pueden hacerse tales modificaciones en la Ley Electoral y tal revisión en el Censo, que "se asegure la celebración de elecciones honradas". Estas afirmaciones, a todas luces erróneas, aparte de confesar peregrinamente nuestra deshonra comicial, pretenden echar totalmente sobre la Ley Electoral y sobre el Censo la culpa de nuestros males políticos; y la información palatina de una firme determinación presidencial de volver a insistir con urgencia ante el Congreso, para obtener tales milagrosas reformas electorales, confortadas por la fe en los próximos cambios del personal del Congreso, aspira a que recaiga sobre el actual Congreso cubano

la responsabilidad entera de nuestras corrupciones y usurpaciones políticas.

Esta es una más de tantas falsas informaciones facilitadas a su S. S. desde el Palacio Presidencial, acogidas por esa Legación como verdad indiscutible, sin más base que la respetabilidad oficial de su origen; información que el pueblo cubano rechaza por inexacta, peligrosa para su porvenir e injustamente irrespetuosa para el Congreso de la República, del cual es quien le escribe su miembro más humilde.

Es inexacta, porque teniendo el Presidente Menocal en el Congreso una mayoría que lo es incondicionalmente adicta, hasta el punto de haberla llevado, contra sus propios espontáneos impulsos a la votación de leyes impopulares e injustas; fácil le habría sido al Presidente Menocal obtener reformas electorales realmente democráticas y revisiones honradas del Censo, si las hubiere querido. No era, ni es necesaria una extraordinaria, firme y urgente determinación, como la que ahora se pretende haber sostenido estérilmente contra la apatía congresional; sino que para ello, habría bastado con mover ligeramente los fáciles y conocidos resortes del poder dictatorial, ayudados en este caso francamente por todos aquellos congresistas deseosos de mejorar las leyes básicas de nuestra vida pública nacional. La hoy alardeada, firme determinación menocaliana no ha pasado de platónicos mensajes en los cuales nadie ha podido encontrar cuáles sean esas reformas que por sí aseguren la celebración de elecciones honradas.

Por otra parte, con independencia de toda acción presidencial, el Senador opositorista Dr. J. J. de la Marza y Artola, desde hace más de un año, presentó un proyecto de ley que radicalmente resuelve el grave problema de la revisión de los Censos, proyecto que ya aprobado por el Senado y ya dictaminado por la Cámara, ocupa a reiterada instancia del que suscribe, también opositorista, un lugar preferente en la Orden del día para su próxima discusión; la cual habrá de culminar seguramente en un éxito, si el Presidente Menocal quiere, no ya en el próximo período legislativo del Congreso, pues no hay por que esperar unos meses, con demora la mentable, sino dentro de pocos días, antes de terminar este mismo mes; y por el voto del actual personal del Congreso, el cual no habrá de ser superado en capacidad, actividad, y patriotismo por el personal del inmediatamente futuro. Si el Presidente Menocal hubiese dado al proyecto de ley Maza y Artola el calor que dió, por ejemplo, al Proyecto Lasa sobre la reforma constitucional prorrogatoria de poderes presidenciales, hace más de un año que sobre bases científicas se habría reconstruido el Censo electoral de Cuba y la actual Dirección del Censo, que goza de la personal confianza del Presidente Menocal, no seguiría obstruccionando oficial, pública y privadamente, la aprobación de esa Ley tan necesaria. Además, la Cámara de Representantes, por medio de Comisión ad hoc, está estudiando la reforma electoral y ha solicitado la cooperación de todos los elementos deseosos de una mejora legislativa; pero todavía no se ha acercado a dicha comisión ningún elemento autorizado por el Presidente Menocal para ilustrarla acerca de cuáles eran las hoy vigorosamente pedidas reformas, garantizadas únicas de la honradez electoral.

Es peligrosa para el porvenir cubano la tesis sostenida en la información presidencial, que su S. S. ha lanzado al público; porque mientras no se precise de un modo inududable y absoluto la cau-

sa del hondo malestar político que roe la base republicana de nuestra existencia cívica, y se pretenda echar la culpa de lo que su S. S., con explícito enfemismo, llama "enconos, críticas y mortificaciones, sobre las leyes Electorales, no perfectas, pero capaces en 1908 y en 1912 de garantizar con un sufragio honrado el imperio de la soberanía popular; y persistamos en sostener y en querer desviar con tendenciosas informaciones la justa opinión americana, dejando en la sombra al verdadero culpable o sea al reeleccionismo a ultranza del Presidente Menocal, no podrá encauzarse la vida política cubana sobre las indispensables bases de sinceridad y justicia. Y caerá el pueblo americano el peligro de continuar mal informado, y engañado sobre las cosas de Cuba, como cuando a su S. S. se le decía, que los liberales alzados contra la usurpación del Poder y en defensa de la libertad electoral, eran germanófilos y enemigos de los Estados Unidos! Y la Nación cubana seguirá en el trance fatal de que los Estados Unidos, que tienen el derecho pero también el correlativo deber, de "sostener en Cuba un Gobierno adecuado a la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual", por una excesiva confianza en las informaciones palatinas suministradas a esa Legación, sean desde hace dos años, contra los más civilizados anhelos de la inmensa mayoría de los cubanos y de todos los extranjeros aquí residentes, inclusive de los mismos americanos, los únicos sostenes de un Gobierno que no protege la vida, que no garantiza la propiedad y que es fruto de la negación de toda libertad ciudadana.

Es irrespetuosa para el Congreso cubano la información palatina, porque prosiguiendo una meditada campaña de difamación para el Congreso, quiere lanzar sobre éste todas las culpas del presente estado de corrupción política. Y es fácil comprender cómo el Congreso cubano, aun cuando reo de faltas que yo no quiero excusar, no puede excusar con ellas las incommensurables del Poder Ejecutivo, que, contra toda Ley y en provecho propio personalísimo, como S. S. podrá fácilmente informarse fuera de Palacio, empleó los elementos malanos del Ejército en impedir la libre emisión del sufragio, en coaccionar electores, apalea ciudadanos y matar adversarios; que utilizó el correo para violar y falsificar la documentación electoral; que introdujo en los tribunales, desde el Supremo a los más inferiores, el morbo de la política despótica; que desmilitarizó el tesoro público en corrupciones electorales, en enriquecimientos torticeros y hasta en subvenciones secretas a ciudadanos americanos, en su insano empeño de desviar hacia el error el siempre recto y justo criterio del noble pueblo de Norte-América. Estas son las fundamentales causas y formas de nuestra inmoralidad electoral, de la cual es a la vez raíz y fruto el actual Gobierno, como fácilmente puede apreciar S. S. si, no concediendo más un exclusivo crédito a las informaciones palatinas, puede acudir a una amplia información nacional. Estas causas no dependen de la Ley Electoral, inspirada



(Febrero 18-921)

Estimado amigo y compañero: el informe q me ha dado la comision del partido liberal de la conversacion sostenida con Vd me hace escribirle estas lineas tan en completa reserva q nadie está enterado de esto y quiero q Vd las tome como personal y confidencial.

Es llegado el momento para evitar q la República pueda perderse, q nosotros dos, q somos realmente el corazon y la cabeza de los dos grandes nucleos en q se divide la opinion cubana y particularmente sobre nosotros pesa y pesara en el mañana una gran responsabilidad de lo q ocurra, si es q lo hemos podido evitar y no lo hemos hecho de q nos veamos y hablemos con el corazon en la mano y lleguemos a un acuerdo y a un compromiso serio y formal para el presente y para el futuro en q quede cerrado en firme la confianza entre los dos que no debió quebrantarse y q debe reanudarse para bien de la República de la manera mas cordial posible.

Si Vd abunda como yo en esas ideas patrióticas como no lo dudo y estima q de nuestra entrevista pueda salir y sellarse de modo firme esa cordialidad señaleme el momento para que hablemos completamente privado.

*(Minuta de una carta del Grial
Jómeza meucal)*

1921
Republica de Cuba
Presidencia
Particular.

Habana, a 18 de febrero de 1921.

Señor Mayor General José Miguel Gómez.

Mi distinguido amigo y compañero:-

Tuve

ayer, en efecto, el gusto de recibir a la Comisión del Partido Liberal, y espero que ésta habrá tenido la oportunidad de transmitir a usted una exacta relación de las manifestaciones que hube de hacerle.

Con respecto a su carta de usted, que acaba de llegar a mis manos, me apresuro a decirle que mañana sábado a las tres de la tarde me será muy grato recibirle para el objeto que me indica y que considero de la mayor importancia.

De usted afmo. amigo y compañero,

(f) M G Menocal.-

SE INTERPRETARA FIEL- MENTE EL ALCANCE DE LA VERDADERA IN- MUNIDAD DE LOS CON- GRESISTAS

Según hemos oído decir hoy en fuente política de un momento a otro, el Congreso resolverá sobre el verdadero alcance de la inmunidad de los Senadores y representantes en el sentido de que esa inmunidad sea únicamente para aquellos actos que se realicen dentro del Senado o la Cámara.

Este asunto—según se nos ha dicho—obedece a indicación de Mr. Crowder, y para evitar que un congresista con su impunidad comentaran delitos graves, que no puedan ser juzgados por los tribunales debido a la mala interpretación que la inmunidad se le viene dando.

La noche
feb 16/1921

LOS ULTIMOS SUPER- VISORES QUE CESAN EL SECRETARIO DE GOBER- NACION EN EL "MIN- NESOTA"

El Secretario de Gobernación coronel Charles Hernández estuvo ayer tarde en Palacio, conferenciando con el Presidente de la República.

Según nuestros informes, en esa entrevista el coronel Hernández informó ampliamente al general Menocal sobre el resultado de la visita que hiciera momentos antes al general Crowder a bordo del "Minnesota".

Se nos asegura que ayer tarde fué puesto a la firma del Presidente un Decreto, por el cual se dispone el cese de los últimos diez supervisores militares que aun estaban actuando en el interior de la República.

Heraldo del Cuba
feb 18/1921

EL GENERAL CROWDER VI- SITARA LAS PROVINCIAS DE SANTA CLARA Y CAMA- GUEY

Ayer se aseguraba en los círculos políticos que el general Crowder visitaría en los últimos días de este mes las provincias de Santa Clara y Camagüey, con el fin de conocer la situación en que se encuentran ambas provincias. Parece que ya el general Crowder ha pedido a la Compañía de Ferrocarriles que se le separe un coche pullman especial.

Heraldo del Cuba
feb 18/1921

EL COMITE EJECUTIVO LI- BERAL EN EL "MINNE- SOTA"

Los señores Pino Guerra, Jiménez Lanier, Enrique Reig, Carlos de la Rosa, Martínez Alonso, Méndez Peñate y otros, que pertenecen al Comité Ejecutivo del Partido Liberal, visitaron al General Crowder, a bordo del "Minnesota".

Cuando regresaron a tierra estos señores, mostráronse reservados con los reporters que los interrogaron pero según informes adquiridos por éstos, dieron cuenta al enviado de Mr. Wilson, de los acuerdos tomados últimamente por el Comité Ejecutivo, y solicitaron garantías para las elecciones parciales.

La noche - feb 18/1921

El Comité Ejecutivo Liberal, con Crowder

Una Comisión del Comité Ejecutivo de la Asamblea Nacional del Partido Liberal, se trasladó hoy al mediodía a bordo del acorazado americano "Minnesota", donde fué recibida por el Mayor General E. H. Crowder, de quien de antemano había solicitado dicha Comisión una entrevista, la cual se la concedió.

Integraban la comisión el Presidente de dicho Comité Ejecutivo, general "Pino" Guerra, los Representantes doctores Clemente Vázquez Bello y Horacio Díaz Pardo, el doctor Roberto Méndez Peñate, el Gobernador de Oriente, doctor Fernández Mascaró; y el señor Carlos de la Rosa; yendo con el carácter de intérprete el señor Francisco Castañeda, Secretario particular del general José Miguel Gómez.

La conferencia duró cerca de hora y media, regresando a tierra los comisionados a eso de la una y media de la tarde.

Después de la entrevista de la comisión liberal conferenció con el mayor general Crowder el ministro americano, Mr. Boaz Long.

CONFERENCIAN CROWDER Y DESVERNINE

El Mayor General Crowder, conferenció con el Secretario de Estado, doctor Desvernine, durante tres horas. Como siempre, se guardó reserva sobre lo tratado.

La Prensa
feb 18/1921

CROWDER PIDIENDO LOS PLANOS

Ayer fuimos enterados de que se está trabajando con gran actividad en la Secretaría de Obras Públicas, en la confección de planos detallados de los distintos términos en donde habrán de celebrarse nuevas elecciones.

Esos planos, según se nos informó, los ha pedido con urgencia el representante de la nación americana Mr. Crowder, quien ayer visitó dicha Secretaría, llevándose los planos ya disponibles.

Solicitó que se hiciera mayor cautividad.

El general Crowder

El mayor general Enoch H. Crowder, celebró una extensa conferencia ayer, con el Secretario y Subsecretario de Estado, doctores Desvernine y Patterson, mostrándose todos reservados.

Dando cuenta

Ayer se entrevistó con el Presidente de la República el Secretario de Gobernación, coronel Charles Hernández, quien poco momentos antes había tenido una conferencia con Mr. Crowder.

Según nuestras noticias el coronel Hernández dió cuenta al Jefe del Estado de los asuntos que había tratado con el general Crowder.

El mundo
feb 18

EL FALLO

Después de las seis de la tarde, fué entregada a los reporters la copia del fallo del Tribunal Supremo en el recurso electoral de Camagüey.

Por razón de su extensión desmesurada, no insertamos considerandos, limitándonos a la publicación del fallo, parte realmente interesante del problema electoral, resuelto ayer por el Supremo.

Dice así el fallo:

VOTOS PARTICULARES

Hay dos votos particulares contrarios al fallo de la mayoría.

Estos los han formulado los Magistrados señores Juan Manuel Menocal y Octavio Giberga.

Un ogier del Tribunal Supremo salió en la tarde de ayer con un sobre cerrado con dirección al Unión Club donde se encuentra el Mayor General Mr. Crowder.

Se supone que este sobre sea el fallo sobre las apelaciones de Camagüey.

La noche
feb 18
ORIGINA DE LA HABANA

Minuta de una entrevista celebrada entre el Gral. Crowder y el Dr. Roig, actuando de interprete el Sr. Castañeda, a bordo del Minnesota el día 21 de Febrero de 1921 desde las 9 a.m. hasta las 12 p.m.

El Gral Crowder dijo que ayer por primera vez había sido presentado a él por el Presidente Menocal el problema de la retirada de las apelaciones, que el Presidente le dijo que le iba a escribir al Gral Gomez diciendole que había tratado el problema con el Gral Crowder a fin de facilitarle a éste que hablara con el Gral Gomez sobre el particular; pero que el Gral Crowder quería hacer constar que esta idea no había originado en él, puesto que por grandes que son sus deseos de que se abrevie el proceso electoral, él es incapaz de pedir nada que merme los derechos de cualquiera de los dos partidos.

Al tratarse del problema de las garantías dijo que el Presidente había retirado los Supervisores, y que si se le llevaban datos sobre los supervisores que quedaban que habían actuado políticamente, así como sobre cualquier otro militar en iguales condiciones enseguida abordaría el problema con el Presidente.

El Gral Crowder afirmó que no podía plantear en firme el problema de las garantías sin que antes hayan dictado los Tribunales todos los fallos; por que él no puede exigir la retirada de los supervisores si no va haber elecciones, toda vez que no podía aparecer responsable de cualquier disturbio, real o promovido que por esa medida se ocasionara.

El Gral. preguntó ¿Vds podrian retirar esas apelaciones para entrar entonces de lleno en el problema de las garantías?

El Dr. Roig contestó: "He oido anoche el parecer de distintos miembros de la comision y puedo anticipar su criterio de absolutamente negativo. Razones: La defensa de los intereses del Partido y de su moralidad interior: No habria derecho a exigir una accion eficaz de los elementos locales del Partido si abandonamos sus derechos locales. ¿Podria pedirse una actividad electoral intensa para el problema presidencial, si abandonamos los Provinciales y Municipales?.

Crowder dijo un interés superior es el Presidencial.

Yo conteste No puede separarse uno de él otro: asi lo exige la disciplina del Partido y la cohesión que debe existir en el mismo en estos momentos. Ademas, en el caso de Oriente, no podemos abandonar esa Provincia, después del fallo injusto de la Audiencia. Nosotros complaciendo las peticiones de Vd. hemos renunciado a la prueba de testigos y la de apertura de paquetes, y ya tenemos un fallo de Camagüey, en el que se dice con ocho testigos no es bastante a declarar la violencia como base de nulidad en los colegios de Guaimaro. Además solo hay pendiente la vista de Oriente.

Preguntó el Gral Crowder ¿Vds. no podrian retirar las apelaciones de Santa Clara?

Contestación.- No, porque ya las vistas se han celebrado en el Tribunal Supremo, y la tardanza no es nuestra si no del Tribunal Supremo, que para fallar Camagüey ha tardado quince días.

Preguntó Crowder, ¿Por que se demora tanto el Supremo?. La culpa no es nuestra, pues lo hemos facilitado todo y cedido en todo lo que Vd. nos ha pedido.

El Gral. Crowder dijo, ¿Se daría un plazo grande en el problema de garantías, si se resolviera el problema de los Tribunales porque yo no quiero pedir desde ahora el retiro de los militares hasta no saber en totalidad los lugares donde habrá nuevas elecciones, por que no quiero que se me culpe de los desordenes reales o provocados que pueda ocurrir en esos lugares.

(Buscando una situación en que nosotros no aparecieramos como intransigentes, le dije:)

"No tengo atribuciones para resolver esto, daré cuenta a la comision, pero creo que facilitaria mucho el problema, si se dictara cuanto antes el fallo de Matanzas y Pinar del Río."

Crowder contestó: "Conforme".

Crowder preguntó, ¿Cuantos colegios de más dice Vd. que ganará en Santa Clara?. Roig, contestó de diez a doce. Crowder preguntó, ¿I en Matanzas?. Roig dijo, varios terminos municipales.

Crowder dijo, En vista de que Vds. tienen un margen en Santa Clara, Vds. podrian abandonar esos recursos pendientes.

Roig, dijo. No creo posible abandonar los derechos legitimos de los Alcaldes y demas candidatos del Partido, porque además eso afectaría la candidatura presidencial, pues no se podría esperar el mismo entusiasmo de esa gente en las elecciones parciales si solo se limitara a la candidatura presidencial.

Asi terminó el problema de la renuncia de los recursos.

GARANTIAS:

Crowder dijo:- Concreteme Vd. ahora las garantías que quiere el Partido Liberal. Roig contestó. Esta concretado en estos terminos: Cese de los actuales supervisores, jefes de puestos y de distritos que actuaron politicamente, ya tomando parte directa o ya por omision consintiendo que sus subordinados actuaran politicamente.

Crowder dijo: Ya el Gobierno ha retirado todos menos once supervisores, tres de los cuales no estan en lugares donde habrá elecciones.

Roig contestó: Quiero decirle que el Partido Liberal tiene confianza absoluta en Vd., pero quiero decirle tambien que el Gobierno y el Presidente Menocal no apoyan y secundan sinceramente sus deseos si no en la forma y en la apariencia, pues ninguno de los militares que se distinguieron en su actuación política ha sido retirado y en cambio la situacion de hoy es peor que la anterior. El Dr. Roig citó el caso de Cordoves y de Broderman y que el Gral. Menocal le habia dicho a la comision y al Gral Gomez que no él respondia de las violencias en Camagüey y Santa Clara.

El Gral Crowder dijo, si hubiera elecciones parciales en Missouri o en Carolina del Sur, podria haber disturbios, pero el trabajo nuestro consiste en evitarlo.

Roig contestó, en cualquier Estado de la Union Americana puede haber disturbios, pero no provocados por el Gobierno y

el Ejercito; y le informó del nuevo plan de armar a los paisanos.

El Gral Crowder dijo: Yo se lo que pasa en Camaguey y las Villas, porque tengo agentes allí.

Crowder contestó, No se si tendré hombres para eso, pero por si o por no mantengame diariamente informado la situación de Matanzas.

Añadió Crowder: El Partido Liberal sabe o debe saber que en estas elecciones habrá garantías absolutas que para eso estoy yo aquí y que el Dr. Roig debe saber que si esas elecciones no se celebran con garantías no pueden ser validas.

Crowder relató que después que la Junta Central Electoral por su resolución numero 14 de 5 de febrero hizo recomendaciones al Presidente sobre la retirada de los militares, y que despues que el Presidente con fecha 8 de febrero contestó diciendo que haría todo lo posible por llevar a la practica esas recomendaciones él (Gral Crowder), llamó a Charles Hernandez y a Martí y le abordó el problema de las garantías y que Charles Hernandez le dijo que no había que ocuparse de eso sino cinco dias antes de las elecciones, y que entonces le dijo: "Sr. Hernandez no podemos esperar a eso, eso hay que hacerlo 25 dias antes o por lo menos 20 dias antes de las elecciones", "y que resuelto eso se dirigió a Martí, y le preguntó que se proponia hacer en lo referente al ejercito y que Martí le dijo, que estaba dispuesto a hacer todo lo que fuera necesario, pero le repitio lo que antes le habia dicho Menocal, que el traslado del ejercito requeria un gasto de 500,000 pesos.

Roig dijo: Yo no me explico como puede costar tanto dinero la simple sustitución de un oficial por otro, y cuando se le iba a decir que entonces la distribución de supervisores en las pasadas elecciones debió haber costado otros \$500.000, el Gral Crowder interrumpió diciendo, ¿que quiere el Partido Liberal?

El Dr. Roig le contestó: "Lo unico que ha querido y quiere el Partido Liberal es garantías, y especificando esta, pide la retirada de los supervisores, jefes de puestos y jefes de distritos, la sustitución de estos por oficiales que no tengan contacto político y la reintegración en sus antiguos puestos a los oficiales retirados en el periodo electoral, con lo cual se restableciera la disciplina del ejercito". Crowder dijo: Yo les he pedido a Vds. hace cuatro días las objeciones que Vds. tienen contra los oficiales que han quedado en sus puestos, así como contra los otros oficiales que sin ser supervisores continuan actuando politicamente.

El Dr. Roig contestó: He estado esperando la publicacion de la gaceta para saber los supervisores que retiraron y el dia que se publicó supe que la comision del Partido Liberal venia a verlo y que esa comision le traia esa nota por cada Provincia y no quise por correccion intervenir en ese asunto.

Crowder dijo, Es verdad que el Dr. Vello y el Gral. Guerra, me dieron unas listas de nombres nada mas. Yo quiero que Vd. me traiga una lista completa por Provincia de todos los supervisores y oficiales que actualmente continuan actuando, con informes concretos sobre cada uno de ellos, dando a conocer las objeciones que el Partido Liberal hace, a fin de que yo pueda conocer

los hechos y pueda tener oportunidad de tratar el problema. Yo necesito y espero esta cooperacion de Vds., porque si Vds. no me informan, yo estoy ciego en cuanto a este problema y no puedo actuar. Tengan la seguridad de que yo estoy aqui para que haya garantias.

El Dr. Roig le ofreció entonces que esta misma tarde le presentaría el informe y al decirle que si no había esas garantías la impresion general era que el retraimiento se imponía.

Entonces sin contestar se levantó el Gral Crowder y trajo el legajo de su correspondencia secreta con su gobierno y nos leyo dos parrafos de una comunicacion que él habia enviado sobre las recomendaciones de la Junta Central Electoral del día 5 de febrero y un párrafo de la promesa del Presidente Menocal en su carta de fecha 8 sobre acceder a la retirada de los supervisores y de los militares que hubieran tenido cualquier participacion politica en las elecciones; y entonces nos dijo:

"Lo primero que hay que hacer es que el Gral Gómez instruya a la comision liberal sobre las bases que tiene que presentar a la comision de conciliacion (y que la comision conservadora tambien reciba sus instrucciones de sus jefes politicos); y entiendo que las instrucciones a la comision liberal deben de ser las siguientes:

Que la comision liberal le presente un escrito a la comision conservadora citando la recomendacion de la Junta Central Electoral del 5 de febrero y la contestacion del Presidente Menocal añadiendo una lista de los supervisores o militares cuyo retiro

se pide con los argumentos necesarios y se le diga a la comision conservadora:

Caballeros esto es lo que pedimos, esto es justo, solo queremos que el Presidente cumpla lo que ha ofrecido y que Vds. demostrando su buena fe y deseos patrioticos, den las ordenes necesarias para que los deseos del Presidente se cumplan; y entonces las garantías vendrían automaticamente.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Minuta de una conferencia celebrada entre el General Crowder y el Dr. Roig, actuando de interprete el Sr. Castañeda, a bordo del Minnesota, el 22 de Febrero de 1921, de 4.55 p.m. a 6 p.m.

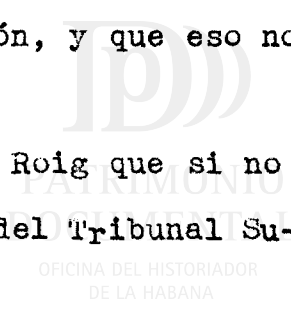
El General Crowder empezó diciendo: "Yo quiero que Vds. sepan, que todos sepan, que las instrucciones que traigo de mi Gobierno son para hacer que haya elecciones legales y honradas, y tambien se me dijo que no debia de demostrar preferencia alguna por ninguno de los dos candidatos, y creo que en esto he logrado mi objetivo, porque ninguno me puede acusar de que me inclino a un candidato más que a otro.

"Por esto mismo tampoco quiere que ningún candidato me acuse de que por mis deseos de rapidez en el proceso de los pleitos tengan que renunciar derechos.

"Esta mañana he estado en Palacio y me he interesado por la rapidez de los fallos. He hablado con el Magistrado Presidente y le he dicho que el porvenir de la República está en manos del Tribunal Supremo. Fui más alla, le encargué que en mi nombre le dijera a los magistrados que apelaba a su patriotismo para que fallen pronto"

Continuó el General Crowder diciendo que los ^{que} estaban haciendo para que se demorara el conocimiento del resultado de los fallos parece que estaban trabajando por la intervención, y que eso no era patriótico.

Preguntó con insistencia varias veces al Dr. Roig que si no se le ocurría un plan para acelerar los fallos del Tribunal Su-



premo.

El Dr. Roig le dijo que el Senado le había enviado a los magistrados, a sus casas particulares, copias de los expedientes del caso de Matanzas, para que pudieran estudiarlos en sus casas.

Al General Crowder le gustó mucho la idea, pero insistió que qué otra cosa se podría hacer, y el Dr. Roig le contestó que él había tenido una larga entrevista esta mañana con el General Gómez, que también anhelaba una actuación más rápida del Supremo y que le había hecho la misma pregunta, y que no sabía qué más se pudiera hacer.

Entonces el General Crowder indicó la conveniencia de que la Comisión de Conciliación le pidiera al Supremo mayor actividad. El Dr. Roig dijo que no tenía inconveniente en indicarle eso a la Comisión Liberal, pero que esa Comisión no podía lograr lo que el General Crowder no había logrado.

Entonces preguntó el General Crowder. Cree el Dr. Roig que yo soy el que debo de pedir eso? Contesto el Dr. Roig "No yo no digo eso, lo que quiero decir^{es} que el hecho de haber hablado hoy el General Crowder con el Presidente y el Magistrado Presidente sobre el particular tenía que producir el resultado apetecido, y que si no lo producía, menos influencia iba a tener la petición de la Comisión de Conciliación, a parte de que tal vez al Supremo no le gustaría que los Partidos Políticos se dirigieran a él!"

El General Crowder dijo que él sabía que la Comisión de la Liga le iba a presentar a la Comisión Liberal el problema de la renuncia de las apelaciones. Dijo también el General Crowder que cuando la Comisión Liberal hiciera su petición de garantías la basara en las recomendaciones de la Central y en las promesas del Presidente.

El Dr. Roig le contestó que así se haría, que él no formaba parte de la Comisión pero que diariamente hablaba con sus componentes y que él mismo había redactado el escrito pidiendo esas garantías, o mejor dicho hecho la minuta que por ella se guiaran.

El General Crowder volvió a hablar sobre la gravedad de la situación, y dijo:

"Si llega el primer lunes de Abril y el Congreso no se puede abrir por no haberse resuelto las elecciones, desaparecería el poder legislativo, y entonces caería Cuba en el estado de un Gobierno no estable de acuerdo con la definición de la Enmienda Platt.

Dijo que este punto de vista era confidencial y que no se fuera a publicar.

Para recalcar la gravedad de la situación, trajo un papel azul, que era un cable que había recibido hoy de su Gobierno, y nos dijo que nos leería un párrafo, que fue el siguiente:

"Al Gobierno de los Estados Unidos sólo le concierne que haya en Cuba elecciones honradas e imparciales y que sus resultados sean conocidos de acuerdo con las leyes sancionadas por el pueblo de Cuba. De este modo, y sólo de este modo puede subsistir una forma republicana de Gobierno".

Terminó la conferencia muy afectuosamente, y nos dijo que él iría todos los días a Palacio para enterarse del desarrollo de las gestiones de la Comisión de Conciliación, y que nos invitaba a que fuéramos todos los días a verlo a él para informarle y llevarle cuantas noticias tengamos.

En el curso de la conversación dijo el General Crowder que cuando el hablaba del Partido Liberal el entendía que el General Gomez estaba incluido, y que el sabia que el General Gomez no iba a verlo porque estaba indispuerto en estos días, pero que el General Gomez debe de saber que el puede ir a verlo siempre que quiere.

Llamo el General Crowder la atencion, consternado sobre el caso de la duplicidad de los compromisarios presidenciales Democra- ta y Liberal en Camaguey, lo cual le habia sorprendido mucho, y que se habia enterado esta mañana.

El Dr. Roig dijo que el se habia enterado anoche por primera vez y que pensaba hablarle a el sobre el particular para ver si, no bajo el punto de vista legal, sino basandose en un principio de equidad, la Junta Central podria dictar una resolucion para que se le sumaran a los liberales los votos democratras; pero dijo que esto no podria hacer, con lo que estuvo de acuerdo el Dr. Roig.



Fracasan las gestiones de Cordialidad

En una laboriosa sesión de los comisionados para buscarla, declararon que no era posible llegar a encontrarla. -- Los liberales continuarán sus gestiones en pro de la supervisión.

A las seis de la tarde se reunieron en el salón de la Presidencia del Senado, los señores que integran la Comisión Reconciliadora formada por liberales y conservadores, que buscaban la humanización de la próxima lucha comicial.

Duró ese cambio de impresiones hasta cerca de las diez de la noche. Y todo ese tiempo se empleó, según copia del acta levantada, en no ponerse de acuerdo.

Mientras cambiaban impresiones los señores comisionados, fueron visitados por el general Crowder, quien departió con ellos durante breves momentos. Dijosenos después, que sólo había ido a excusarse con los liberales por no poderlos recibir anoche, como les había ofrecido, a causa de tener, a la misma hora que les había dedicado, una conferencia con el Jefe del Estado.

La sesión, pues, terminó y supimos que no habían llegado los comisionados a ninguna conclusión más que a ésta: que dada la pretensión de los liguistas de que los liberales renunciaran a sus gestiones cerca del gobierno de Washington para lograr la supervisión, no podía reanudar deliberando, por ser imposible al Partido Liberal interrumpir esas gestiones.

La guerra entre ambos partidos, a sangre y fuego, parece que, con esa decisión, queda declarada "hasta sus consecuencias", como dicen casi todas las actas de duelo.

La junta fué secreta y al final de ella fué facilitada a la prensa una copia de la siguiente acta:

"En la ciudad de la Habana, a veinte y tres de febrero de 1921, reunidos en el salón de la presidencia del Senado, los señores siguientes: Por el Partido Liberal, Faustino Guerra, Rogelio Díaz Pardo, Rafael Martínez Alonso, Clemente Vázquez Bello, Carlos de la Rosa y Roberto Méndez; y por los partidos Conservador y Popular, Federico Morales, Evelio Alvarez del Real, Orlando Freire, Juan Gualberto Gómez, Francisco Martínez Lufriu y José R. del Cueto; no habiendo asistido a dicha reunión, Guillermo Fernández Moscaró y Antonio Pardo Suárez, liberal y conservador, respectivamente, por encontrarse fuera de la ciudad.

Iniciada la sesión, hizo uso de la palabra, por la comisión liberal, el señor Roberto Méndez Peñate, el que a nombre de la misma hizo la salutación del caso, explicando que el Comité Ejecutivo del Partido Liberal no había tenido el propósito de prescindir de ninguna personalidad ni de ninguno de los partidos a quienes pueda interesar la solución de los actuales problemas; que la expresada comisión liberal fué a visitar al candidato de su partido, porque debía recibir de este y darle, a su vez, impresiones sobre el acuerdo del Comité Ejecutivo, tendente a buscar fórmulas de armonía y cordialidad,

por lo que no pueda ni debe estimarse el propósito de prescindir, a aquellos efectos, del candidato de la Liga Nacional, doctor Alfredo Zayas, ni del Partido que este preside y cuya declaración esperaban que fuese aceptada por los señores de la otra comisión con la misma sinceridad con que era expuesta. Explicó el señor Méndez Peñate, ampliamente, los propósitos y deseos del Comité Ejecutivo del Partido Liberal, en relación con estas comisiones, así como también dió a conocer el resultado de la entrevista que celebrara la liberal con el señor Presidente de la República y terminó deseando, en nombre de todos, que pudieran llegar a un acuerdo eficaz a los fines ya anunciados.

El señor Juan Gualberto Gómez, en nombre de la Comisión de la Liga Nacional, dijo: que se congratulaba de las manifestaciones de la Comisión liberal, expuestas por el señor Méndez Peñate, en cuanto se refería al Partido Popular y su señor Presidente, que si bien es cierto que, tratándose de buscar fórmulas de armonía entre los partidos cubanos estaban dispuestos a prescindir de toda consideración de carácter secundario, no lo era menos que resultaba más fácil encontrarlas con la intervención sincera de todos los partidos. Agregó que tanto él como sus compañeros, estimaban plausible, y que, desde luego, reconocían y apreciaban la sinceridad de dichas declaraciones.

Al seguir el señor Méndez Peñate en la exposición de los deseos de la Comisión liberal, los señores Alvarez del Real, Orlando Freyre y Federico Morales, plantearon la cuestión previa a que se refiere, en sus artículos primero y séptimo, el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo Conservador, de cuyo acuerdo entregaron una copia. Los señores Méndez Peñate, Clemente Vázquez Bello y Martínez Alonso, hicieron observar que la cuestión previa planteada los colocaba en situación de no poder entrar a deliberar a virtud de la letra y los conceptos contenidos en ambas cláusulas del mencionado acuerdo del Comité Ejecutivo del Partido Conservador. Y como los comisionados de este Partido replicaron que de no darse cumplimiento a la expresada cuestión previa, no podían tampoco continuar ninguna otra gestión, se dió por terminada la reunión, con expresión por parte de todos los concurrentes de su sentimiento de no haber podido llegar a una inteligencia que todos estiman que sería provechosa y conveniente.

Levantada esta acta por duplicado, y ante de proceder a firmarla, los comisionados todos hicieron constar la complacencia con que habían visto el respeto y la consideración con que recíprocamente se habían producido en el examen de las cuestiones objeto de sus deliberaciones."



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El Mundo febrero 1921.

"ES UN DEBER DE CADA ELECTOR CONCURRIR A LAS URNAS EN ESTAS ELECCIONES PARCIALES Y DEPOSITAR SU VOTO POR EL CANDIDATO DE SUS SIMPATIAS" (Carta del General Crowder al Sr. Mahoney)

Ante las breves y concisas declaraciones del general Crowder, contenidas en la carta contestación a la que el señor Mahoney le enviara exponiéndole sus temores sobre la situación de violencias que impera en la provincia de Santa Clara; ante esas declaraciones dignas de todo crédito, que sin reservas formula el ilustre representante de Mr. Wilson, debe renacer en todos los cubanos amantes de la independencia nacional, la confianza plena en el afianzamiento de la República sobre las sólidas bases de la más estricta democracia y legalidad.

No existe en ellas la más mínima merma para nuestra nacionalidad, pues si el propio general Menocal se despojara unos instantes de sus apasionamientos personales y se sintiera una vez solamente, verdadero Jefe de Estado más que un político militante, no tendría a menos estampar su firma al final de esa carta y... cumplir lo que en ella se expresa.

Garantías para el más sagrado e invulnerable derecho ciudadano; condenación para todo procedimiento de violencia o fraude; he ahí la síntesis de un hermoso programa, del mismo que concibieron los conspiradores de Baire, en un día glorioso, que hoy se conmemora.

Febrero 23, 1921.

Sr. Director de HERALDO DE CUBA.
Ciudad.

Mi distinguido amigo:

En un recorrido que hice por la provincia de Santa Clara, en viaje de negocios, no pude menos que observar un ambiente de amenazas y temor en ciertos lugares en donde se han de celebrar nuevas elecciones, lo cual me apesadumbró mucho porque instintivamente pienso que si las próximas elecciones no son absolutamente legales y pacíficas, la independencia de Cuba corre un grave peligro; y por el deseo patriótico y sincero que tengo de hacer cuanto esté a mi alcance para evitar una posible caída del gobierno cubano, le escribí una carta al general Crowder dándole a conocer esa situación, ya que es de todos conocido cual es su misión oficial, a fin de que sugiriera medidas para evitar tal acontecimiento, sabiendo como sé, que es el mejor amigo de Cuba, y el más empeñado hoy en día en evitar tal cosa. La contestación que he recibido del general Crowder es tan alentadora, para todos, que creo hago un bien a Cuba dándola a la publicidad, toda vez que ella no está marcada como "reservada", pues ha de producir júbilo inmenso en el país el conocimiento de que las próximas elecciones estarán rodeadas de garantías, y que sin distinción de partidos, como imparcialmente declara el general Crowder, todos podrán votar por el candidato de su elección.

Aprovecho esta ocasión para reiterarme,
De usted afmo. amigo,
E. P. MAHONEY.

U. S. S. "MINNESOTA"

Habana, Febrero 21, 1921,

Yo 11 sobre la situación en la provincia de Santa Clara. Todos los informes serán tomados de rodear de garantías las próximas elecciones parciales en esa provincia.

usted y los miembros de su partido se darán cuenta de que las garantías que se es- fin que se persigue, en este sentido: que ningún miembro de su partido tenga temor participación de las elecciones venideras.

pueda tomar seriamente en consideración estos temores, porque una elección en la referida en su carta no resolvería nada.

ir a los colegios electorales en estas elecciones parciales, y dar su voto al candidato al cumplir ese deber todo elector puede vivir tranquilo, seguro de que a él no se ón de su deseo por la situación señalada por usted.

De usted afmo. amigo y s. s.,

E. H. CROWDER.

Heraldo de Cuba
Feb 24/1921

interés en hacerle da-
NTERO, EXPERTO
la conducta de Victo-
cias fidedignas recog-
omendable; era una li-
más de recibir en su
de equívoca conducta
os o pardos, bebía vi-
ta y no era ésto lo peor
vidas alcohólicas de ma-
geran sus favoritas. Sa-
le contrariaba que su
e tal conducta y esta-
que en una ocasión se
pleto de su casa yendo
sus tíos, que le acon-
que abandonase a su
esar de todo, no quería
e a ruegos de ella, de
le prometió se enmen-
volvió a la casa ma-
que Antonio siguió sos-
cha titánica contra la
madre que cada día
y licenciosa. Oyó de-
hora afeaba que Anto-
a a su madre vivir en
ón manifiesta, y de la
Antonio tenía, siendo así
o libraba inmensas ba-
nir a su madre del ví-

144

**"ES UN DEBER DE CADA ELECTOR CONCURRIR A LAS URNAS EN ESTAS
ELECCIONES PARCIALES Y DEPOSITAR SU VOTO POR EL CANDIDATO DE
SUS SIMPATIAS" (Carta del General Crowder al Sr. Mahoney)**

Ante las breves y concisas declaraciones del general Crowder, contenidas en la carta contestación a la que el señor Mahoney le enviara exponiéndole sus temores sobre la situación de violencias que impera en la provincia de Santa Clara; ante esas declaraciones dignas de todo crédito, que sin reservas formula el ilustre representante de Mr. Wilson, debe renacer en todos los cubanos amantes de la independencia nacional, la confianza plena en el afianzamiento de la República sobre las sólidas bases de la más estricta democracia y legalidad.

No existe en ellas la más mínima merma para nuestra nacionalidad, pues si el propio general Menocal se despojara unos instantes de sus apasionamientos personales y se sintiera una vez solamente, verdadero Jefe de Estado más que un político militante, no tendría a menos estampar su firma al final de esa carta y... cumplir lo que en ella se expresa.

Garantías para el más sagrado e invulnerable derecho ciudadano; condenación para todo procedimiento de violencia o fraude; he ahí la síntesis de un hermoso programa, del mismo que concibieron los conspiradores de Baire, en un día glorioso, que hoy se conmemora.

Febrero 23, 1921.

Sr. Director de HERALDO DE CUBA.
Ciudad.

Mi distinguido amigo:

En un recorrido que hice por la provincia de Santa Clara, en viaje de negocios, no pude menos que observar un ambiente de amenazas y temor en ciertos lugares en donde se han de celebrar nuevas elecciones, lo cual me apesadumbró mucho porque instintivamente pienso que si las próximas elecciones no son absolutamente legales y pacíficas, la independencia de Cuba corre un grave peligro; y por el deseo patriótico y sincero que tengo de hacer cuanto esté a mi alcance para evitar una posible caída del gobierno cubano, le escribí una carta al general Crowder dándole a conocer esa situación, ya que es de todos conocido cual es su misión oficial, a fin de que sugiriera medidas para evitar tal acontecimiento, sabiendo como sé, que es el mejor amigo de Cuba, y el más empeñado hoy en día en evitar tal cosa. La contestación que he recibido del general Crowder es tan alentadora, para todos, que creo hago un bien a Cuba dándola a la publicidad, toda vez que ella no está marcada como "reservada", pues ha de producir júbilo inmenso en el país el conocimiento de que las próximas elecciones estarán rodeadas de garantías, y que sin distinción de partidos, como imparcialmente declara el general Crowder, todos podrán votar por el candidato de su elección.

Aprovecho esta ocasión para reiterarme,

De usted afmo. amigo,

E. P. MAHONEY.

U. S. S. "MINNESOTA"

Habana, Febrero 21, 1921,

Mr. E. P. Mahoney,
Habana.

Mi querido señor Mahoney:

He recibido su carta de febrero 11 sobre la situación en la provincia de Santa Clara. Todos los informes serán tomados en consideración para el plan de rodear de garantías las próximas elecciones parciales en esa provincia.

Yo tengo la seguridad de que usted y los miembros de su partido se darán cuenta de que las garantías que se establezcan serán efectivas para el fin que se persigue, en este sentido: que ningún miembro de su partido tenga temor alguno a violencia personal en la participación de las elecciones venideras.

Me parece ocioso que alguien pueda tomar seriamente en consideración estos temores, porque una elección en la cual se aplique la coerción militar referida en su carta no resolvería nada.

Todo elector tiene el deber de ir a los colegios electorales en estas elecciones parciales, y dar su voto al candidato de su elección. Yo entiendo que al cumplir ese deber todo elector puede vivir tranquilo, seguro de que a él no se le hará desistir de la libre expresión de su deseo por la situación señalada por usted.

De usted afmo. amigo y s. s.,

E. H. CROWDER.

*Heraldo de Cuba
febr 24/1921*

145

DE CROWDER A MENOCA.-
BUQUE DE LOS ESTADOS UNIDOS
"MINNESOTA"

Habana febrero 25 de 1921.

Querido Señor Presidente:

En numerosas conferencias que hemos celebrado, yo he expresado a Vuestra Excelencia la gran satisfacción que me ha producido, el que haya sido mediante su auxilio y su estímulo que los Partidos coaligados hayan adoptado el plan de nombrar Comités de conciliación para reunirse en sesión conjunta y esforzarse para allanar, hasta donde fuere posible la contienda política entre esos dos Partidos y sugerir los pasos que deban darse a fin de que las próximas parciales, sean la libre expresión de la voluntad del elector cubano.-

Ayer se me facilitó una copia de la resolución del Comité Ejecutivo del Partido Conservador, proveyendo que la condición previa para un acuerdo con el Partido Liberal, habría de ser el solemne compromiso con dicho Partido.-

"De renunciar a todo esfuerzo directo o indirecto, público o privado cerca del Gobierno Americano con relación al Problema electoral de Cuba".-

Siento que se haya incluido el lenguaje antes transcrito y que expresa, como condición previa, a cualquier esfuerzo unido en favor del restablecimiento de la necesaria cordialidad para que las próximas elecciones puedan llevarse a cabo, dentro de las condiciones normales, y lo siento por las siguientes razones.

PRIMERO:- Parece completamente improcedente e inoportuno traer, a la consideración y discusión, durante la presente cri-

sis el procedimiento que ha de regir a los ciudadanos de Cuba, al someter, al estudio del Gobierno de los Estados Unidos, materias que afectan a las obligaciones de los dos países según el Tratado, y a la responsabilidad al respecto del mantenimiento de un Gobierno adecuado y estable en Cuba.-

SEGUNDA:- Una aún mas fuerte objeción a la inclusión de esa condición previa puede descubrirse en el hecho de que se funda, aparentemente, en la idea de que si deja a los ciudadanos de Cuba, sin restricciones en cuanto a exponer al Gobierno de los Estados Unidos y sus funcionarios, hechos relacionados con el proceso de las elecciones, quedaría expuesto el Gobierno de Cuba a una intervención por parte de los Estados Unidos, en su administración electoral; idea esta completamente refutada por las mas recientes instrucciones del Departamento de Estado que se transcriben aquí para información de vuestra excelencia y que son las siguientes:-

"A los Estados Unidos solo les interesa que las elecciones de Cuba, se desenvuelvan y decidan honradamente de acuerdo con las leyes que el pueblo cubano ha promulgado legalmente. De ese modo es que el pueblo de Cuba podría solamente ganarse el respeto hacia sus instituciones y la confianza en los procesos de un Gobierno Republicano".

Escasamente puede darse una mas explicita declaración respecto al deseo del Gobierno de los Estados Unidos de que la celebración de las elecciones por las Autoridades, ofrezca una completa vindicación de la capacidad del pueblo cubano para llevar a cabo mediante los organos legalmente constituidos, su propia administración electoral.-

A la luz de la información, aquí ofrecida, de la actitud

del Gobierno hacia las próximas elecciones parciales, me aventuro a expresar mi esperanza de que el lenguaje antes copiado y que establece la condición previa, por uno de los Partidos, para concertar sus esfuerzos en favor de la armonía entre los Partidos, será eliminado al objeto de que los comités de Conciliación, puedan acometer, desde luego, su importante labor.

De Vd. verdaderamente amigo,

(firmado, E. H. CROWDER)



UN PACTO DE HONOR POLITICO

Los comisionados de los Partidos Liberal, Conservador y Popular, acordaron ayer las once bases del pacto de la cordialidad.

Un pacto de honor entre los partidos políticos adversarios en la lucha comicial, comprometiéndose a observar los once puntos determinados y aprobados por las representaciones de los mismos, fué el resultado obtenido en la reunión verificada ayer en el salón de la Presidencia del Senado por los miembros del Partido Liberal y de la Liga Nacional, a fin de establecer las normas por las cuales restablecer la normalidad y armonía en las relaciones políticas de ambos partidos. Entre otros figuran como más principales, el solicitar del Presidente de la República que deje sin efecto el nombramiento de los supervisores militares y se sustituya y traslade a todos aquellos que actuaren en los lugares en que el Tribunal Supremo declaró nulidad; la designación de un inspector de la Junta Central para cada Colegio Electoral; interesar el estricto cumplimiento de la prohibición de portar armas; designar una comisión compuesta de dos liberales, dos liguistas y cuatro otras personas designadas por los anteriores para hacer cumplir el pacto de honor en cada municipio; someter a la aprobación de ambos partidos el compromiso solemne que, verificadas las elecciones parciales en las condiciones de garantía y legalidad y armonía establecidas en las bases del pacto, ambos partidos acatarán el resultado que proclamen las Juntas retirando todos los demás recursos que las leyes establecen y recomendar a la prensa de ambos partidos moderación en sus campañas políticas a fin de cooperar a la cordialidad de relaciones.

Esta reunión fué consecuencia de una visita hecha en la mañana de ayer a las once, al Presidente de la República por los comisionados de la Liga Nacional, en la que se cambiaron impresiones respecto a las negociaciones entabladas para establecer los cimientos de la cordialidad política y en que se acordó reunirse por la tarde las tres, nuevamente en el despacho del Jefe del Ejecutivo, citando para una nueva junta a los representantes del Partido Liberal. A las tres de la tarde acudieron a Palacio los comisionados de los Partidos Liberal, Conservador y Popular celebrando una extensa conferencia con el Presidente de la República, y en cuya reunión se acordó reanudar las conferencias entre los comisionados de los partidos en el edificio del Senado al que se dirigieron inmediatamente.

Estuvieron presentes en la reunión verificada en el Salón de la Presidencia del Senado, los señores Faustino Guerra, Rogelio Díaz Pardo, Rafael Martínez Alonso, Clemente Vázquez Bello, Carlos de la Rosa, y Roberto Méndez Peñate, en representación del Partido Liberal y Federico Morales Valcárcel, Evelio Alvarez del Real, Orlando Freyre y Morales, Antonio Pardo Suárez, Juan Gualberto Gómez, José R. del Cueto y Francisco Martínez Lufriu, en representación de los Partidos Conservador y Popular, dejando de asistir el representante liberal señor Fernández Mascaró por encontrarse ausente. En la reunión se deliberó ampliamente acerca de las cuestiones que pueden llevar a los Partidos que han de intervenir en las próximas elecciones especiales a una situación de armonía y cordialidad.

Los acuerdos tomados por los reunidos, dicen así:

Primero.—Elevar al señor Presidente de la República la solicitud de los comisionados del Partido Liberal, consistente en que se deje sin efecto el nombramiento de Supervisores y se sustituya y traslade a todos aquellos individuos del ejército que en las pasadas elecciones actuaron en los lugares en que el Tribunal Supremo declaró y declare la nulidad, fundándose en actos de amenaza, intimidación o coacción, entendiéndose que esa recomendación se hace para evitar recelos, sin que envuelva nada que signifique desdoro, para dichos militares. La lista de los que deben ser objeto de esta medida será presentada al señor Presidente de la República por los comisionados del Partido Liberal. La Comisión acuerda, así mismo, indicar al señor Presidente de la República la conveniencia de que estas medidas se adopten cuanto antes, teniendo en cuenta que la campaña electoral debe empezar diez días antes de la fecha señalada para las elecciones especiales.

Segundo.—Solicitar de la Junta Central Electoral, por medio de los miembros políticos, la designación de un inspector para cada Colegio Electoral en que ha de celebrarse elecciones y el cual deberá empezar a actuar cinco días antes, por lo menos, de la fecha de la elección.

Tercero.—Interesar del señor Presidente de la República que excite el celo de las fuerzas públicas y autoridades para que las órdenes que haya dado respecto a la prohibición de portar armas sean todo lo eficaz que es necesario, para que, desde ahora, ninguna persona pueda portarlas con licencia o sin ella, con la exclusión natural del Ejército y las Policías Municipales.

Cuarto.—Recomendar a todos los señores Gobernadores y Alcaldes Municipales que impidan que la policía a sus órdenes intervengan, en ninguna forma, en la campaña electoral, negando el uso de licencias a sus miembros durante aquella, a no ser por enfermedad justificada y anulen las concedidas.

Quinto.—Solicitar de la Junta Central Electoral, por medio de los miembros políticos, que disponga que en aquellos Colegios en que sólo deba hacerse la elección para cargos nacionales y provinciales, terminado o no el escrutinio, sea llevada toda la documentación directamente a la Junta Provincial, yendo en su conducción el Presidente del Colegio, el Secretario, el Inspector Electoral, los miembros políticos de los Partidos, y los apoderados de los candidatos que lo desearan.

compuesta de cuatro personas en cada provincia en que han de realizarse elecciones, dos por la Liga Nacional y otras dos por el Partido Liberal, que a su vez designarán otra Comisión de cuatro, en la misma forma compuesta, para cada Municipio, que velarán por el cumplimiento de todo lo que queda acordado y es de la competencia de los partidos políticos, ora en la provincia o en los municipios. De igual modo los comisionados municipales designarán para cada Colegio en que haya de verificarse elección, una Comisión de dos personas, integrada por un afiliado liberal y uno de la Liga, que cuidará de que se observe la mayor corrección, legalidad y armonía en todos los actos electorales.

Octavo.—A proposición de la Comisión de la Liga, los comisionados del Partido Liberal prometen plantear en el Comité Ejecutivo, de éste la conveniencia de conseguir una medida legislativa que fije un nuevo señalamiento de fecha para la celebración de las elecciones en la provincia de Oriente, si las apelaciones establecidas en ésta no estuvieran resueltas en tiempo oportuno para poder celebrar dichas elecciones conjuntamente con la de las otras provincias en la fecha ya señalada.

Noveno.—Someter a la aprobación de sus respectivos Comités Ejecutivos el compromiso solemne de que verificadas las elecciones especiales en las condiciones de garantías de legalidad y armonía establecidas en las Bases anteriores, la Liga Nacional y el Partido Liberal acatarán como definitivo el resultado que proclamen las Junta Provinciales, renunciando a todos los demás recursos que las leyes establecen. El Partido Liberal comunicará al Ejecutivo del Partido Demócrata Nacionalista todos estos acuerdos con el propósito de recabar su adhesión a los mismos.

Décimo.—Recomendar a la prensa adicta a todos los Partidos la moderación en sus campañas políticas, a fin, de que, por este medio, coopere ella también al deseo de cordialidad que ha presidido, estos acuerdos, y que ha de consagrar la finalidad patriótica que dichos partidos se han propuesto.

Undécimo.—Consignar que estos acuerdos fueron adoptados por unanimidad, entendiéndose que deben ser sometidos a la ratificación de los Comités Ejecutivos de los Partidos representados en la reunión.

Y para constancia, se levanta acta por duplicado, que firman todos los concurrentes.

Sexto.—Solicitar de la Junta Central Electoral, también por medio de los miembros políticos, que se restituya la forma de votación de los electores que necesitan de auxilio para realizarlo a la preceptuada en el artículo ciento sesenta y cuatro del Código Electoral, dejando sin efecto, para ello, la instrucción dictada que modificó lo dispuesto en ese artículo.

Séptimo.—Designar una Comisión

El Mundo
Feb 27/921



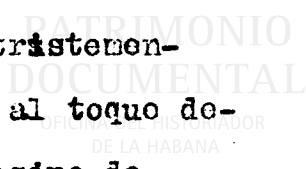
1407

COPIA DE UNA CARTA DEL SR. GASTON RABELL, PRINCIPAL
ACCIONISTA DEL CENTRAL WASHINGTON, PERSONA QUE NO
HACE POLITICA, DIRIGIDA AL SR. MANUEL GREGORIO GON-
ZALEZ, CANDIDATO LIBERAL A LA ALCALDIA DE SANTO DO
MINGO, PROVINCIA DE SANTA CLARA, FECHADA EN HATUEY
EL 27 DE FEBRERO DE 1921.-

Sr. Manuel Gregorio Gonzalez, Habana.- Mi querido
-amigo: Estuvo hoy a visitarme un amigo de filia-
cion politica liberal; hombre serio y mesurado y de
toda confianza. Viene bastante desanimado y me dice
que sus correligionarios entre los cuales habia em-
pezado a renacer la confianza con las noticias trai-
das de la Habana, en la ultima quincena, y entre cu-
yas propagandas me puedo incluir, se estan retrayon-
do otra vez, corriendo muy válida, la especie, de
que en las proximas elecciones del dia 10 de marzo
"correrá sangre, si los liberales levantan cabeza".
! Y como no dar crédito a tales versiones, en las
filas de las victimas de noviembre, cuando ven mover
se en la "Campaña Preparatoria" los mismos facinero

COPIA DE UNA CARTA DEL SR. GASTON RABELL, PRINCIPAL
ACCIONISTA DEL CENTRAL WASHINGTON, PERSONA QUE HÓ
HICIA POLITICA, DILEGIDA AL SR. MANUEL GREGORIO GON-
ZALEZ, CANDIDATO LIBERAL A LA ALCALDIA DE SANTO DO
MINGO, PROVINCIA DE SANTA CLARA, FECHADA EN HABUEY
EL 27 DE FEBRERO DE 1921.-

Sr. Manuel Gregorio Gonzalez, Habana.- Mi querido
-amigo: Estuvo hoy a visitarme un amigo de filia-
cion politica liberal; hombre serio y mesurado y de
toda confianza. Viene bastante desanimado y me dice
que sus correligionarios entre los cuales habia em-
pezado a renacer la confianza con las noticias traí-
das de la Habana, en la ultima quincena, y entre cu-
yas propagandas me puedo incluir, se estan retrayon-
do otra vez, corriendo muy válida, la especie, de
que en las proximas elecciones del dia 10 de marzo
"correrá sangre, si los liberales levantan cabeza".
! Y como no dar crédito a tales versiones, en las
filas de las victimas de Noviembre, cuando ven mover
se en la "Campana Preparatoria", los mismos facinero-
sos empleando los mismos procedimientos, vociferando
las mismas amenazas, en publico, sin señal de repre-
sion que pueda traducirse como garantia para la li-
bre omision del pensamiento siquiera! ¿Donde está la
exterminizacion de esas decantadas garantias? ¿A quien
acudir en demanda de justicia cuando hay atropellos,
como lo hubo impunemente en manacas, hace noches en la
persona de un liberal, que se permitió expresar sus opi-
niones.- ¿ Con quien ampararse con la familia como cuan-
do hace dos noches, Manacas, se vé repentinamente invadi-
da por un grupo de gente armada, al mando del tristemen-
te celebre barbaro Adolfo Nuñez Villavicencio, al togo de-
senfrenado de la corneta, simbolo para el campesino de



150

si los estridentes sonidos de esa corneta, tocada por mandato del mismo desalmado, le recuerdan a lo vivo al pobre campesino, las casas llenas de familias acribilladas a balazos en Cascajal y Puerto Escondido en visperas de las elecciones de Noviembre!.-

La vuelta aquí de ese siniestro facineroso, la permanencia en su puesto de ese soldado brutal de Manacas, tristes presagios son para este vecindario tan intimidado. ¿ Son estas las pruebas de la buena fe del Gobierno, o son la señal segura de la repetición de la infame farsa de Noviembre? El campesino cree lo último y se retrae.- ¿ De que valdrán entonces las garantías que se pongan en vigor el día 10 de Marzo.-? Tarde llegará el remedio.-

Y mientras, recorre el Termino al son de la corneta el que se dice ser el representante aquí del Presidente de la Republica, en ninguna parte aparece quien atienda y dirija los intereses liberales y que así se sienten todavía más aislados y solos.-

Cuenta siempre con el afecto de su buen amigo,

(Firmado) Gaston RABELL.-

A Bordo Del Minnesota Hubo Ayer Una Extraordinaria y Continua Actividad

El Gral. Crowder conferenció: con el Dr. Roig durante dos horas y media; y 3 horas y media con la comision liberal

El general Crowder dedicó todo el día de ayer a estudiar el problema político de Cuba, habiendo conferenciado por espacio de tres horas y media con la comisión nombrada recientemente por el Comité Ejecutivo del Partido Liberal y el doctor Enrique Roig, Abogado del Partido. Ambas entrevistas se relacionaron con los deseos que tiene el Erviado Especial de Mr. Wilson, de que los dos partidos contendientes lleguen a un acuerdo definitivo y reine la más grande cordialidad entre todos los cubanos antes y después de la verificación de las nuevas elecciones que se han de celebrar en distintos términos de las provincias de Pinar del Río, Santa Clara, Camagüey, Matanzas y Oriente.

UNA LLAMADA URGENTE

A las nueve de la mañana fué llamado urgentemente por el general Crowder el doctor Enrique Roig, Letrado Consultor del Partido Liberal el que se trasladó inmediatamente a bordo del "Minnesota" en unión del señor Francisco Castañeda, Secretario Particular del General Gómez, en calidad de intérprete.

LLEGA LA COMISION LIBERAL

A las once y media desembarcaron los señores Roig y Castañeda encontrándose en la explanada de la Capitanía del Puerto con los Comisionados por el Ejecutivo del Partido Liberal señores Faustino Guerra, Carlos de la Rosa, Clemente Vázquez Bello, Rogelio Díaz Pardo, Martínez Alonso, que se dirigían al "Minnesota" a conferenciar con el General Crowder que a su llamado inmediatamente el señor Castañeda acompañó a los co-

misionados, dirigiéndose el doctor Roig a su bufete.

UNA CONFERENCIA DE TRES HORAS Y MEDIA

La importante conferencia sostenida entre el General Crowder y la Comisión Liberal, duró desde las once y media de la mañana hasta las dos y cuarto de la tarde. Esta conferencia fué reservadísima, tratándose en la misma, según nos han informado sobre la conveniencia que había de que las Comisiones nombradas por el Partido Liberal y la Liga Nacional llegasen a un acuerdo definitivo, a fin de que las próximas elecciones se celebren bajo el mayor orden y la más grande cordialidad.

UN TELEFONEMA DE PALACIO

Cuando los Comisionados descendían de la Lancha que los condujo a tierra, les fué participado que el Presidente de la República, se habra comunicado por el teléfono de la Policía del Puerto, interesándose porque la Comisión Liberal se dirigiera a Palacio a celebrar una conferencia de acuerdo con sus deseos y según le fué comunicado oportunamente a los comisionados liberales e inmediatamente después de almorzar la Comisión Liberal acudió a Palacio.

EL GENERAL CROWDER A TIERRA

A las tres de la tarde desembarcó el General Crowder en unión de uno de sus Ayudantes dirigiéndose a Palacio donde permaneció hasta cerca de las cuatro y media, hora en que se dirigió a la Legación Americana regresando de allí al "Minnesota" a última hora de la tarde.

*Heraldo de Cuba
Feb 27/92*

ORDENARA EL PRESIDENTE EL TRASLADO DE MILITARES.

Mr. Crowder felicita a los comisionados de la cordialidad política

CONFIA EN QUE HABRA SOLUCION ARMONICA

Se gestiona sean retiradas las apelaciones de Oriente. Reunión liguista

Esta mañana a las once y media fueron recibidos por el Presidente de la República, los comisionados de la Cordialidad política, por la Liga Nacional y por el Partido Liberal, señores Evelio Alvarez del Real, Federico Morales, Orlando Freyre, Antonio Pardo Suárez, Juan Gualberto Gómez, Francisco Mar-

tínez Lufriu y José del Cueto, Clemente Vázquez Bello, Pino Guerra, Méndez Peñate, la Rosa, Díaz Pardo y Rafael Martínez Alonso.

Según manifestaciones de los comisionados a los periodistas la entrevista tuvo exclusivamente por objeto informar oficialmente al primer magistrado de la nación de los acuerdos adoptados el sábado por la tarde por la citada comisión en el Senado.

Los representantes de los Partidos políticos mencionados cambiaron después impresiones con el general Menocal, sobre las apelaciones de Oriente, acordándose que los comisionados liberales recaben de los apelantes, especialmente del señor Planas, que desistan de los recursos establecidos en el Supremo, a fin de celebrar el 10 de marzo todas las elecciones en todos los términos de la república.

Por si esto no llegara a obtenerse, se convino en la aprobación de una ley en el Congreso, por la cual se fijara nueva fecha para las elecciones exclusivamente en la región oriental.

Mr. Crowder y el Ministro americano

El mayor general Crowder y el Ministro de los Estados Unidos, que se encontraban en el despacho del Presidente de la República cuando llegaron los comisionados, felicitaron a los representantes de los partidos políticos por sus acuerdos de cordialidad que habían tomado, significando que confiaban ahora más que nunca en la solución de los problemas cubanos.

Mr. Crowder dijo también a los comisionados que tenía verdadera confianza en la actuación de los representantes de las agrupaciones políticas y que con tal seguridad iba a cablegrafiar a su Gobierno asegurando la feliz terminación del pleito electoral entre los cubanos.

El señor Planas llamado a Palacio

Ha sido llamado por el Presidente de la República, para conferenciar, el señor Sebastián Planas, apelante ante el Supremo en los recursos electorales de Oriente.

Ofrecimientos del general Menocal

El Presidente de la República ha ofrecido a los comisionados cumplir todas las peticiones que se le han formulado, en cuanto al traslado de militares y cese de los supervisores militares.

Reunión del Ejecutivo Conservador

Mañana se reunirán los Comités Ejecutivos de los Partidos Conservador y Popular, para ratificar los acuerdos de la Comisión mixta, y designar los comisionados de los partidos ante las Juntas Provinciales.

La Prensa - Feb 27/92

S H A L L T H E U N I T E D S T A T E S

I N T E R V E N E I N C U B A ?

By H E R B E R T J . S P I N D E N

The World's Work, New York, march 1921



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

SHALL THE UNITED STATES INTERVENE IN CUBA?

A Corrupt Election.—Revolution or Intervention in Prospect

BY HERBERT J. SPINDEN

THE United States is confronted with the question whether or not it shall again intervene in Cuba. This question is raised now because in the election held on November 1, 1920, it is so generally believed that Dr. Alfredo Zayas, the candidate of the League, a coalition about 90 per cent. Conservative, won by fraud. Cubans are not gaining faith in the possibility of changing from one administration to another by the constitutional method of an election and are feeling more confirmed in the necessity of reverting to revolution as a method of changing the party in power.

The Cuban people have held six elections since they were freed from Spain. Two of these were held under American supervision, and these two were fair elections quietly held. One of the four elections held under purely Cuban auspices was accepted as a fair election. The other three were not so accepted. A revolution followed one which necessitated American intervention. An unsuccessful revolution (in 1917) followed another and at present a revolution is not an improbable consequence of the third. The record of the

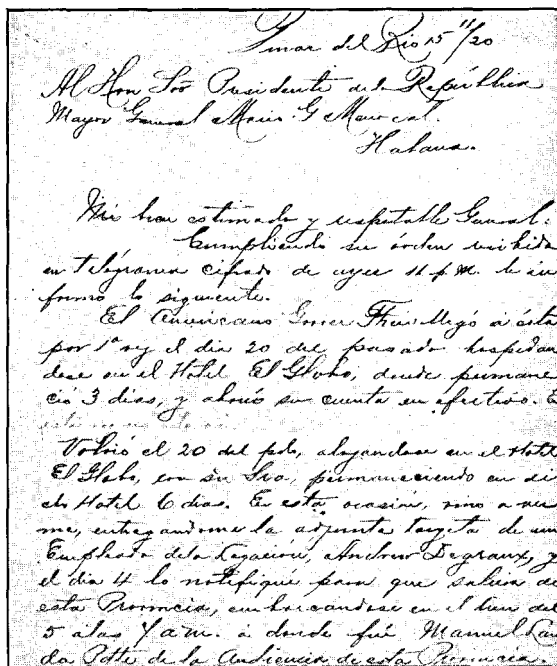
Cuban people on this prime requisite of self-government—the ability to hold an honest election and abide by its results—is 75 per cent. bad. Self-government in Cuba has not shown that the Cubans have the political ability to hold elections instead of revolutions. As I shall show by documents and incidents, there

is cause for revolution in Cuba now, a possibility that it will occur, and a moral obligation on the United States to prevent chaos.

By the terms of the Platt Amendment, incorporated in the Cuban constitution, Cuba bound itself to continue, among other things, the sanitary administration begun under the American occupation and agreed to the right of the United States to intervene. The provision was as follows:

That the Government of Cuba consents that the United States may exercise the right to intervene for the protection of Cuban independence, the maintenance of a government adequate for the protection of life, property, and individual liberty, and for discharging the obligations with respect to Cuba imposed by the treaty of Paris on the United States, now to be assumed and undertaken by the Government of Cuba.

Under this provi-



CONCERNING AN AMERICAN OBSERVER

A letter from an army officer to President Menocal reporting in response to secret instructions he had received from the President on what to do for one of the American observers to whom the President had publicly promised all facilities for the discharge of his task. The translation of the part of the letter shown above follows:

Pinar del Rio 15 11-20.

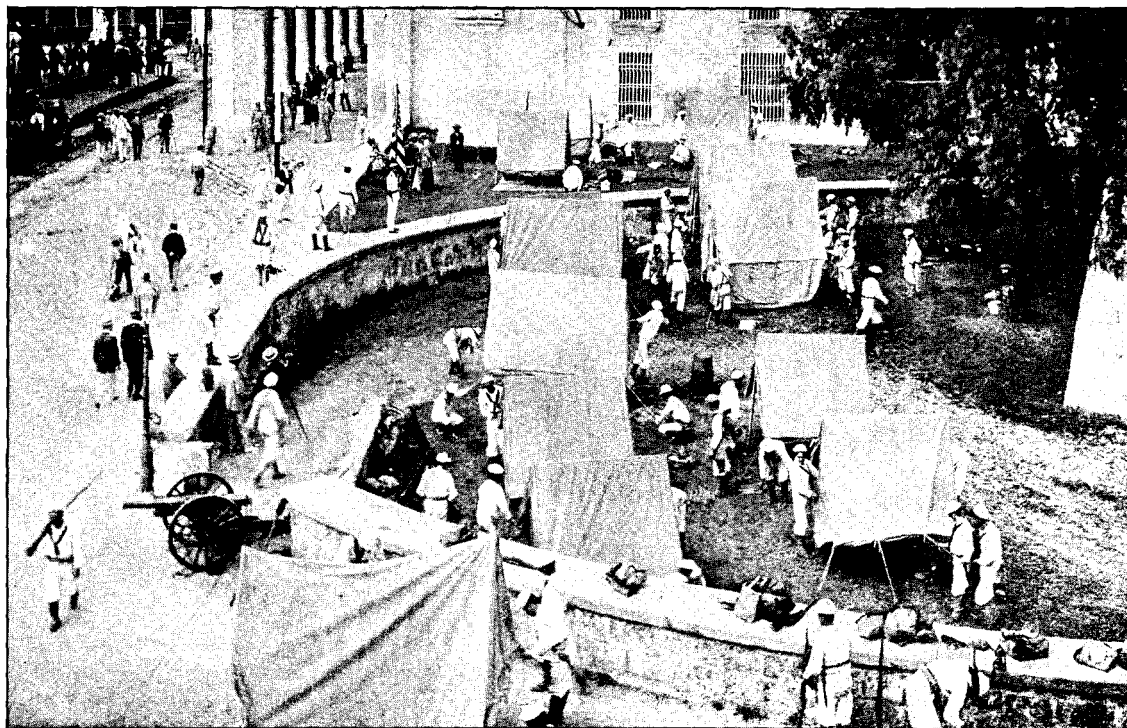
TO THE HONORABLE PRESIDENT OF THE REPUBLIC, MAJOR-GENERAL MARIO G. MENOCAI, Havana

MY MOST ESTEEMED AND RESPECTED GENERAL:

Complying with your order received by coded telegram of yesterday, 11 P. M. I inform you as follows:

The American Grover Theis came to this town for the first time on the 20th ultimo., stopping at the El Globo Hotel, where he remained 3 days, and paid his bill in cash. This time I did not see him.

He returned on the 20th [30th?] ultimo., lodging at the El Globo Hotel with his wife, remaining at said hotel 6 days. On this occasion he came to see me, handing me the enclosed card from an employee of the Legation, Andrew Degraux, and on the 4th I informed him that he should leave this Province on the train of the 5th at 7 A. M. where was Manuel Landa Potte of the Court of this Province.



AMERICAN SAILORS IN HAVANA IMMEDIATELY FOLLOWING THE WAR WITH SPAIN

During the occupation (1899-1902) the American armed forces were few in numbers; during the intervention of 1906 there was only a nominal force; and if intervention should come again it would not need military force

sion, if there occurs a breakdown in constitutional government, the United States is in duty bound to intervene. Added to this general obligation is another more specific.

The Liberal Party leaders at the end of August voted to withdraw from the elections, being convinced that they would not be given a fair deal. This was, of course, an act of coercion on their part, since such a decision was notice that they would start a revolution unless guarantees of fair dealing, which they believed in, were forthcoming. In this crisis President Menocal was prevailed upon to issue a manifesto declaring that the election would be free and honorable. To make this declaration more effective the American Legation issued a note on August 30, 1920, stating that, while the United States Government did not join either party, it did favor a legal election held under the safeguards of the electoral law freshly prepared by the Cubans. Notice was also given in this note that the United States Government, while it would not undertake to supervise, would have its own observers located in the different provinces of Cuba, from whom impartial accounts could be secured.

Now, if under these conditions an election has been stolen and a revolution threatens in consequence, the moral obligation of the United States is particularly pointed.

The Cuban elections were held on November 1, 1920, one day before those of the United States, and while official returns indicate that Dr. Alfredo Zayas, the candidate of the National League (chiefly Conservative), won over the Liberals by a narrow margin in five out of six provinces, yet the courts throughout the island are jammed with legal cases protesting the count of votes in entire municipalities. There are also numerous criminal cases dealing with infractions of the electoral law by members of the army who should have preserved order.

As a result of the disturbed condition, General Crowder was sent to Cuba by President Wilson on January 3rd under instructions to make a special study of the situation in all its aspects and to confer with President Menocal regarding the remedies to be applied. General Crowder was active in framing the new electoral law of Cuba and in organizing the census of 1919, and, therefore, has a real and deep

**GENERALS LEONARD WOOD
AND TASKER BLISS**

during the American occupation (1899-1902) under General Wood the Cuban Government was organized, the sanitation and finances of the island cleaned up, and roads built which are still the best in the country



© H. C. White



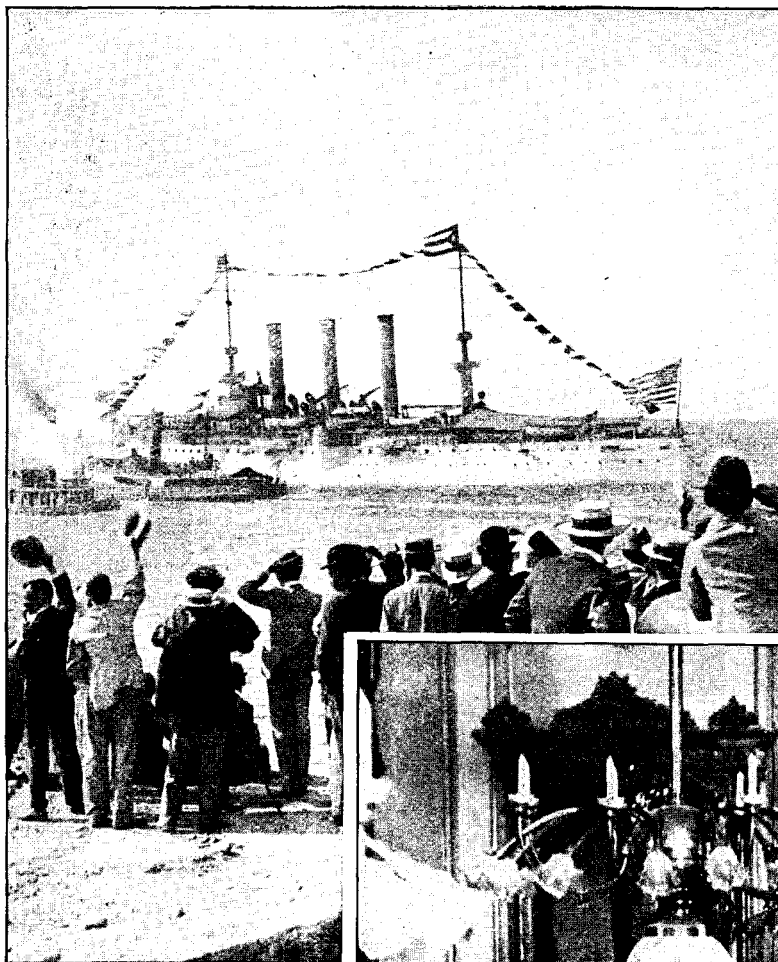
© Underwood & Underwood

GEN. ENOCH H. CROWDER

Recently sent to Cuba by President Wilson to investigate political conditions there. From 1906 to 1908 he was Secretary of State and Justice of Cuba under the provisional government set up at that time by the United States as a result of a revolution, and in 1919 was invited by the Cuban Government to confer with them in reference to changes in the election laws of the country. Thus, General Crowder directed the preparation of the present election laws

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



AMERICA'S OFFICIAL
DEPARTURE FROM CUBA

The U. S. S. *New York* leaving Havana in 1902 with General Wood on board. Cubans still look back upon that American occupation as the model administration of the island. The fact that the Governor-General left "with no more trunks than he came with" made a great impression of American honesty

Photos © Underwood & Underwood



GENERAL WOOD RETIRING
AS GOVERNOR-GENERAL

On May 2, 1902, General Wood formally transferred control of Cuba to President Palma (the third man to the left of General Wood). Since that time there have been four elections, the first resulting in a revolution that necessitated intervention, the second without a revolution, the third resulting in a revolution that failed, and the recent one at present contested and with the germs of revolution in the contests

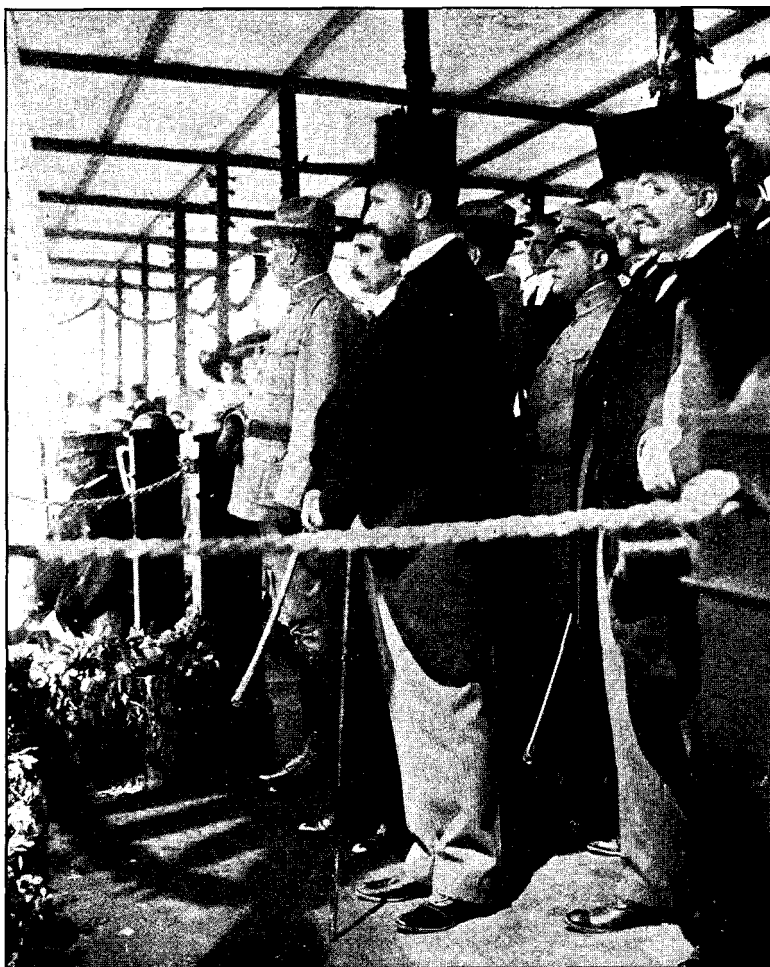
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

interest in this mission. It was his hope that the grave abuses of previous elections could be avoided by a law blocking the old evil practices and by a freshly certified register of voters. But the paper barrier proved no protection to the Cuban people against the active leaders fighting for the spoils of office, and it remains to be seen whether a stimulation of legal action will accomplish permanent good.

The fact that nearly every type of evil in the Cuban elections can be matched in some city in the United States should make us lenient in our judgments. At least it should make us realize that the political morality of a social group can not be applied as a personal reproach to the individual members of that group. Cubans have many admirable qualities, but the ability to operate the kind of self-government which Americans have evolved as suited to themselves and which we passed on to the Cubans, is not one of the virtues. At least so the record seems to show.

This article is written in the belief that the light of truth is the best disinfectant. It is not written in the interest of any political party, because the writer understands well enough that the principal difference between the political parties in Cuba is merely opportunity. The party that happens to be in power is naturally able to commit more and greater abuses than the party out of power. There are neither platforms nor principles at the bottom of Cuban political organizations, and but little difference in the character of the followers. It is true that the Conservative Party probably comprises a larger proportion of men of wealth and ability than does the

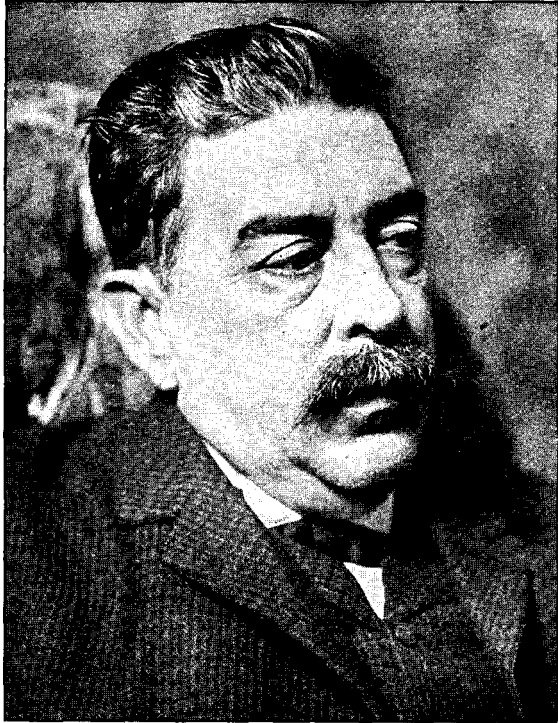


© J. V. Knight

GEN. MARIO G. MENOCA

President of Cuba whose term expires May 20, 1921. A graduate of Cornell and a successful man he was looked upon as Cuba's best hope. He was first elected in 1912 on the Conservative ticket as a protest against the corruption of the administration of José Miguel Gomez in the only uncontested election held in Cuba under Cuban auspices. He was reelected in 1916 over Dr. Zayas, the Liberal candidate, but there was grave suspicion of the honesty of the election which was followed by the unsuccessful revolution of 1917. He is implicated in the charges of corruption and intimidation in the recent election

Liberal Party, while the latter appeals somewhat more strongly to the laborers. The majority of prominent political leaders have identified themselves first with one organization and then with the other. For instance, Dr. Alfredo Zayas, the candidate of the national League (the makeshift party which is mostly Conservative), was in 1916 the official candidate of the Liberals, while Gen. José Miguel Gomez, the present candidate of that group, was originally a Conservative. Gomez served one term as a Liberal President of Cuba, from 1908 to 1912, with Zayas as his running mate.



GENERAL JOSÉ MIGUEL GÓMEZ

President of Cuba 1907-1911, and Liberal candidate in the recent election. His party, having reason to fear an unfair election, decided in August to abstain from voting, an act generally accepted as notice of a coming revolution. However, in response to the American note of August 30th, the Liberals went to the polls. But the indications of an unfair election are such as to still give the Liberals grounds for their intention to revolt

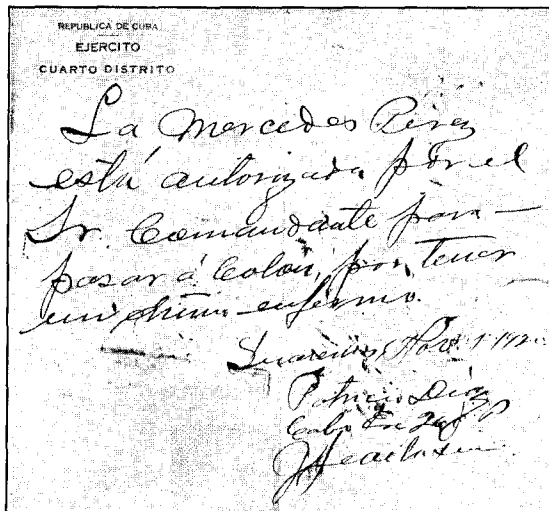


DR. ALFREDO ZAYAS

The candidate of the League in the recent elections whom the records show as elected. In 1910 and 1916 he was the Liberal candidate. In 1920 he broke with the Liberal Party and formed the Popular Party which joined with the Conservative Party to form "the League." He is, however, threatened with a revolution by Gomez against his presidency whereas four years ago when Zayas was a Liberal Gomez led a revolution in favor of his presidency

Although he inherited the organization of the American Intervention installed by Governor Magoon, it cannot truthfully be said that his administration was a credit to Cuba. To illustrate still further the topsyturvy character of Cuban politics, Gen. Emilio Nuñez, who is now associated with the Liberal Gomez, is actually vice-president to the Conservative Menocal.

And now for the story of the election which has brought on



A MILITARY PASS ISSUED ON ELECTION DAY to a mother whose child was ill. That passes from the military were necessary to allow citizens to move about in certain places on that date is evidence of military intimidation

this crisis in Cuban affairs.

When Lord Bryce wrote his report on the German atrocities in Belgium, he carefully excluded all cases where it did not appear that the deeds complained of were the result of orders. Similarly, as regards intimidations and other abuses that occurred during the period of the Cuban elections, we can afford to leave out of consideration all cases of merely personal or local quarrels and

DRES. NUÑEZ Y CUESTA
HABANA

Habana, Septiembre 13 de 1920.

Al Mayor General Mario G. Menocal,
Presidente de la República.

Mi querido Presidente:

Acabo de regresar de Santo Domingo, en donde he estado haciendo un campaña violenta a fin de derrotar en dicho territorio municipal a Tiburón y sus huestes; quiero ponerle a vd. en antecedentes de algo que ocurre allí y es muy importante conocer cuanto antes, a saber: el traslado del Cabo Villá y sustituirlo por uno de los facinorosos.

Trasladar al Sargento Montegudo para el puesto de Rodrigo, a fin de poder neutralizar a Troadio Perez, que se ha ido con José Miguel. Dicho Sargento se encuentra en Santa Clara, y es muy conocido de Rodrigo, en donde es muy querido y está bien relacionado.

El traslado del Cabo Valladares a Mordazo, pues él mismo cuando se encuentra en Santa Clara, hace mucha falta en Mordazo.

El Alcalde Municipal y la Policía Municipal de Santo Domingo, que son todos de filiación conservadora, y hacen caso en favor de Tiburón. Partido, él se presbta a hacer caso de los impedimentos al Sr. Alcalde, como Dicho Ayuntamiento, anda bastante mal, bastaría para lograr nuestros propósitos, una llamada al orden a dicho Alcalde.

DRES. NUÑEZ Y CUESTA
HABANA

Parlamento de Santo Domingo, 13 de Septiembre de 1920.

Después de haber estado en Santo Domingo, en donde he estado haciendo una campaña violenta a fin de derrotar en dicho territorio municipal a Tiburón y sus huestes, quiero ponerle a vd. en antecedentes de algo que ocurre allí y es muy importante conocer cuanto antes, a saber: el traslado del Cabo Villá y sustituirlo por uno de los facinorosos.

Trasladar al Sargento Montegudo para el puesto de Rodrigo, a fin de poder neutralizar a Troadio Perez, que se ha ido con José Miguel. Dicho Sargento se encuentra en Santa Clara, y es muy conocido de Rodrigo, en donde es muy querido y está bien relacionado.

El traslado del Cabo Valladares a Mordazo, pues él mismo cuando se encuentra en Santa Clara, hace mucha falta en Mordazo.

El Alcalde Municipal y la Policía Municipal de Santo Domingo, que son todos de filiación conservadora, y hacen caso en favor de Tiburón. Partido, él se presbta a hacer caso de los impedimentos al Sr. Alcalde, como Dicho Ayuntamiento, anda bastante mal, bastaría para lograr nuestros propósitos, una llamada al orden a dicho Alcalde.

Adolfo Nuñez

A LETTER OF A CUBAN BOSS TO PRESIDENT MENOCA

In this letter, a translation of which follows, Adolfo Nuñez, a representative in congress and the boss of the town of Santo Domingo asks the President of the Republic to transfer three soldiers in order that they might influence the election by military force, to call a mayor to order because he refused to influence the election, and to pardon a criminal in order to get the votes of his "family, friends, and fellow party members." The soldiers were actually transferred in accordance with this letter and the criminal Fundora was pardoned by President Menocal in a decree published Oct. 1st, over the refusal of the court to recommend the pardon

Havana, September 13th, 1920.

To MAJOR GENERAL MARIO G. MENOCA
President of the Republic
City.

MY DEAR PRESIDENT:

I have just returned from Santo Domingo where a violent campaign is being waged to defeat Tiburón and his forces: I wish to put you on your guard against anything that may happen there and it is very important to decide immediately, namely: the transfer of Captain Villá and his substitution by one that is of the "unconditionals."

To transfer Sergeant Montegudo to the Post of Rodrigo in order to counteract Troadio Perez, who has ranged himself with José Miguel. Said sergeant is in Santa Clara and is very well acquainted with Rodrigo where he is much liked and well connected.

The transfer of Corporal Valladares to Mordazo, since said Corporal, who is in Santa Clara, is absolutely necessary in Mordazo.

The Municipal Mayor and the Municipal Police of Santo Domingo, who are all Conservatives, are doing nothing in favor of our party, nor do they offer to campaign—the said mayor hindering them; and as said Municipal Government is in a bad state, it would suffice, in order to attain our object, to call said Mayor to order.

Pardon me for insisting upon the pardon of José de Jesús Fundora since it is for us in the district of Santo Domingo a real accomplishment to get pardoned the said Fundora, whom I propose to convey to Santo Domingo personally, as soon as you decide, which I hope will be shortly, as I have promised his family, friends, and fellow party members—who are many and of great importance in that district—to bring him soon.

Praying that you will not disregard the appeals I have made to you and always your unconditional friend

(signed) ADOLFO NUÑEZ.

examine only those where the trail leads to high officers of the Government or of the political parties. Indeed, we may even go so far as to waive all strictly party activities, and rest a case against the fairness and legality of the elections upon the evidence of a governmental conspiracy. By a governmental conspiracy is not meant a mere political activity of office-holders fighting for reëlection. What is meant by this phrase is a collusion among the highest officers of the state including the President, various members of his cabinet, and certain congressmen, etc., to defeat the popular will through the deliberate abuse of their governmental powers.

Also, it would not be fair to be too critical if the evils of the Cuban elections in 1920 were the result of momentary passions. The question is, was there a cynical conspiracy against public morality, developed over a period of several months and participated in by the highest authorities? Were the instigators men holding such high offices in the state as practically to be above effective correction and punishment in courts of justice? Did the men in power use the machinery of government not to govern but to reëlect themselves to office?

The record shows that they did. And as long as the men in office do this, the men out of office have but one method of get-



WRECKED TO GET RID OF A LIBERAL MAJORITY

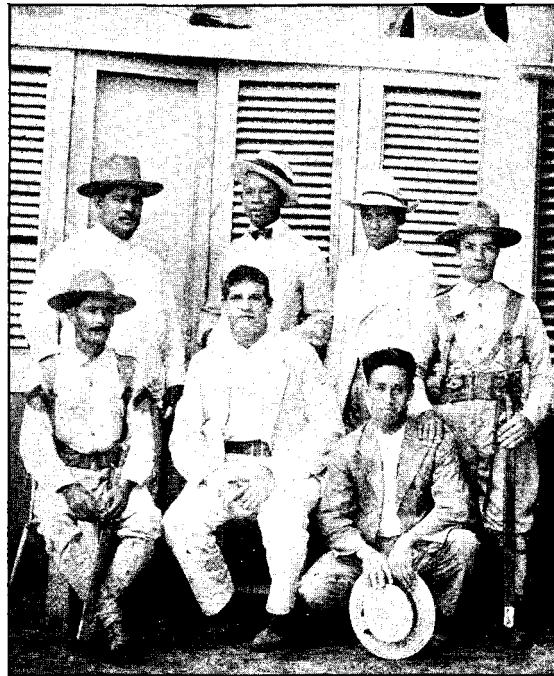
In this voting place in one of the *barrios* (wards) of Colon, Matanzas Province, Sergeant Garcia burned the returns after the Liberals were seen to have a majority

ting in—namely, by revolution.

The plan of the governmental conspiracy against the exercise of suffrage took the following lines of action:

First, the consolidation under one administration of all the forces of public order through putting the portfolio of War and Marine in the hands of the Secretary of the Interior.

Second, the appointment of military supervisors, who are in reality agents of the Secretary of the Interior, to take over the police control of all municipalities in which the Liberal Party was strong.



SERGEANT GARCIA
(seated at the left) who wrecked the electoral college (voting place) shown above

Third, the manipulation of the army for political purposes.

Fourth, the pardoning of criminals to be used mostly as secret agents of intimidation. This abuse began in March, about the time that the Conservatives and their allies put through the amendment to the electoral code of General Crowder permitting fusions between political parties.

Fifth, the appeal to passions by encouraging barbarous exhibitions of African dances.

Each line of action in this plan was followed into minute details of cunningly

thought-out stratagems. There was nothing accidental or incidental in its development; there was nothing hurried or haphazard about it, for it was planned in the winter and it moved forth smoothly toward floescence and fruition across the spring and summer months and into the autumn.

The following letter will serve as a momentary flashlight of a somewhat startling nature on the way in which these different devices were used in the recent election.

Havana, September 13th, 1920.

TO MAJOR GENERAL MARIO G. MENOCA
President of the Republic
City.

MY DEAR PRESIDENT:

I have just returned from Santo Domingo where a violent campaign is being waged to defeat Tiburon and his forces; I wish to put you on your guard against anything that may happen there and it is very important to decide immediately, namely: the transfer of Captain Villa and his substitution by one that is of the "unconditionals."

To transfer Sergeant Monteagudo to the post of Rodrigo in order to counteract Troadio Perez, who has ranged himself with José Miguel. Said sergeant is in Santa Clara and is very well acquainted in Rodrigo where he is much liked and well connected.

The transfer of Corporal Valladares to Mordazo, since said corporal, who is in Santa Clara, is absolutely necessary in Mordazo.

The Municipal Mayor and the Municipal Police of Santo Domingo, who are all Conservatives, are doing nothing in favor of our party, nor do they offer to campaign—the said mayor hindering them; and as said Municipal Government is in a bad state, it would suffice, in order to attain our object, to call said Mayor to order.

Pardon me for insisting upon the pardon of José de Jesus Fundora since it is for us in the district of Santo Domingo a real accomplishment to get pardoned the said Fundora, whom I propose to convey to Santo Domingo personally, as soon as you decide, which I hope will be shortly, as I have promised his family, friends, and fellow party members—who are many and of great importance in that district—to bring him soon.

Praying that you will not disregard the appeals I have made to you and always your unconditional friend

(signed) ADOLFO NUÑEZ.

The writer of this letter is one of the members of Congress from Santa Clara province and is likewise the political boss of the Conservative Party in the town of Santo Domingo. He writes to the President of the Republic to tell him that a violent campaign is being made in

Santo Domingo to defeat Tiburon, the "Shark," which is one of the nicknames of Gomez, the Liberal candidate for the presidency. However, he intimates that everything is not going as well as he could wish and he makes certain requests of the President. The first three of these requests concern the transfer of a captain, a sergeant, and a corporal of the Cuban army from one post to another.

In a country at peace, what political difference does it make at what posts any particular soldier happens to be located? Obviously where military intimidation is not contemplated it makes no difference. Where such intimidation is contemplated, it is important to have the right man in the right place. It took long and careful preparation to lay the ground for intimidation. The careful preparation was under the skillful command of Charles Hernandez. The Liberals have commonly credited Hernandez with the Conservative victory in 1916, asserting that, as Postmaster-General, he held up the mails while the election results were changed enough to give his party victory. He afterward became Minister of the Interior. In that capacity he controlled the secret police. Likewise he had the power to nullify the mayor and chief of police in any municipality in the island by appointing delegates usually known as military supervisors to administer his orders.

This power was given the Minister of the Interior so that in case of disorders getting beyond the control of the local authorities the central government could intervene. There are 112 municipalities in Cuba. On election day seventy-three were in the hands of supervisors although there had been no disturbance to justify this discontinuance of local control, and these seventy-three included practically all places where there were Liberal mayors or Liberal chiefs of police. The supervisors were drawn from the army. There was no difficulty in Secretary of the Interior Hernandez picking the officers and men he wanted, for he only had to deal with himself in another capacity. When the Minister of War obtained the necessary leave of absence to run for Congress, Hernandez was given the Department of War and Marine as well as the Interior Department. He was, therefore, in a good position to arrange the soldiery in such dispositions as suited the exigencies of the occasion. He could use the personnel of the army as supervisors under the Department of



THE "BEAR" OF THE ELECTION

Liborio (Cuba) talking to a military supervisor about a pardoned criminal who is acting as an electoral agent for the intimidation of the voter on the right

the Interior and on the pretence of maintaining order he could use the regular army for intimidation. The letter of Nuñez to President Menocal asking for the transfer of the captain, the sergeant, and the corporal, and the fact that these transfers were made as requested are some of the many evidences that the plan for intimidation was not only premeditated, but that it was premeditated by the administration.

But in spite of these careful arrangements, the task was not altogether easy because of the high character of some of the officers of the Cuban army. Most of the higher officers refused to do dirty political work and these were side-tracked to give the right of way to others who would. Only one of the nine heads of military districts, namely Colonel Amiel, of Matanzas, consented to do political propaganda. Numerous shifts among army officers were made before the proper immoral combination was secured. As Acting Secretary of War and Marine Hernandez side-tracked many honorable officers in the Cuban army and advanced into positions of power many others who were willing to soil their uniforms in political activities. With his previous experience in the post office and telegraph service, he was able to establish censorship over letters and telegrams, and to interfere with electoral returns and with the communications between leaders opposed to the party of the government.

The abuse of the military supervisors was

removed. The most infamous of the military supervisors were Captain Luis Hernandez at Sagua la Grande, whose reign of terror resulted in several deaths, Major Arsenio Ortiz, at Santiago de Cuba, and Major Cordovés of Colon.

There is one other comment to be made upon the illuminating letter of Congressman Nuñez. In his third paragraph he said:

To transfer Sergeant Monteagudo to the post of Rodrigo in order to neutralize Troadio Perez, who has joined José Miguel.

Not only was the sergeant transferred to neutralize Troadio Perez, who had turned Liberal, but more direct methods were employed in an effort to neutralize him. Several attempts were made on his life. Whom they were made by and why can be judged from the following letter written by a sergeant in the army to Dr. Clemente Vasquez Bello, one of the Liberal leaders of Santa Clara province:

Rodrigo, October 7, 1920.

DR. CLEMENTE VASQUEZ BELLO,
Santa Clara.

Yesterday at about 5 p. m. three men, headed by Congressman Villavisencio, tried to murder my brother-in-law Troadio Perez, not succeeding in their attempt because one of his friends wounded one of the assassins with two shots. At about 11 p. m. Villavisencio arrived here from Santo Domingo with a party of eighty men, all armed, with the object of getting him out of the house by force and murdering him, not succeeding in their effort because they made

the particular development of the elections of 1920. Although these officials were invariably army men, they were serving on detached service. Essentially they took over the powers of the police and thereby deprived mayors and governors of power to enforce their orders in seventy-three out of 112 municipalities in Cuba. Many were men of low character and slight education, holding positions in the army as corporals and sergeants. Some were men of better calibre, but it was noticed that if a supervisor kept good order in his bailiwick and was impartial in his acts he was soon re-

a mistake about the house he was supposed to be in, they returned to Santo Domingo. To-day at 10 A. M. Villavisencio returned with a party of ten or twenty policemen armed with rifles, with the object of carrying out their plan, but my brother-in-law had left the place. This town is in a state of complete alarm.

Another matter

Captain Luis Hernandez of Sagua sent to-day for all heads of barracks giving them instructions to the effect that the elections had to be won by all means, and that if it was necessary to kill they must kill, because the orders from M. had to be carried out. I understand that all the army has received the same instructions. All this I am telling you is absolutely true. I met to-day a brother of Troadio, because he is married to a sister-in-law of mine, and my eldest daughter is with her, and you can imagine the state of mind of this poor family.

I am always yours, your faithful fellow-Liberal,
(signed) JOSÉ PAULET,
Sergeant.

The Congressman Villavisencio is Congressman Adolfo Nuñez y Villavisencio, the author of the letter to President Menocal previously quoted.

So much for the arrangements made by the

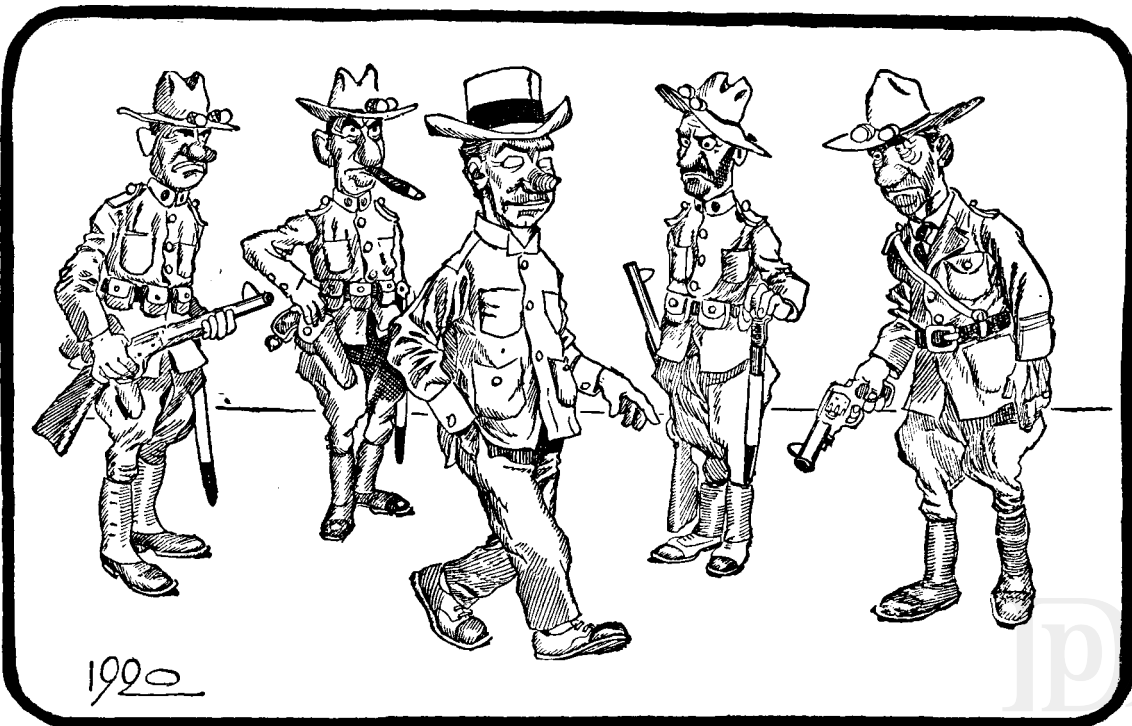
Conservative administration for the use of the military power to influence the elections. I shall later give examples of how these arrangements worked out. In the meanwhile let us return to the last paragraph of Congressman Nuñez's own letter. It reads:

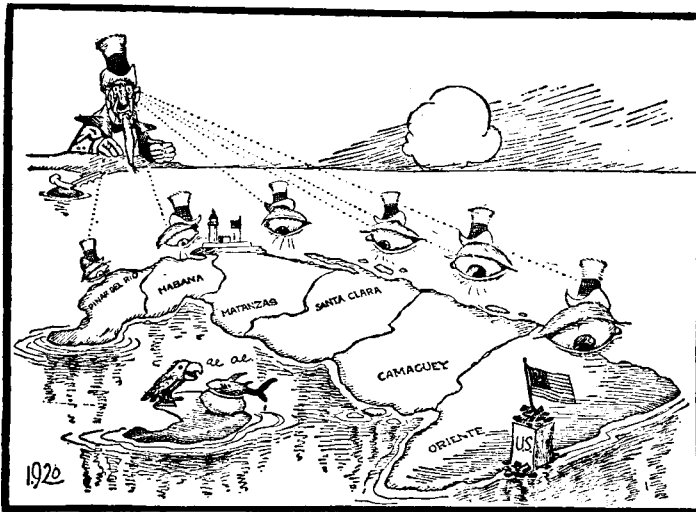
Pardon me for insisting upon the pardon of José de Jesus Fundora since it is for us in the district of Santo Domingo a real accomplishment to get pardoned the said Fundora, whom I propose to convey to Santo Domingo personally, as soon as you decide, which I hope will be shortly, as I have promised his family, friends, and fellow party members—who are many and of great importance in that district—to bring him soon.

It might not seem, superficially, that enough criminals could be pardoned to have any effect upon an election. However, in Cuba the ramification of the family ties are very powerful and the phrase of Nuñez's "his family, friends, and fellow party members who are of real importance" gives an indication of the results to be obtained by such pardons. This letter of Nuñez's was written on September 13th. On September 29th José de Jesus Fundora y Fundora was pardoned by President Menocal

INTIMIDATION

A Liberal view of the dangerous path of a Liberal voter on election day





THE EYES OF THE AMERICAN GOVERNMENT

In the note of August 30th from our State Department it was stated that while the United States Government would not undertake to supervise the Cuban elections, it would use means to observe them

in Decree No. 351 published in the official gazette October 1st, over the refusal of the court to recommend the pardon. Fundora had served a little less than two and a half years of a sentence for fourteen years, eight months, and one day for murder.

A law of pardons, enacted in 1919, under the advisement of General Crowder, was designed to correct the abuse of pardoning criminals for political purposes. However, when the plans of the Conservatives for this election got under way, a last hour amendment to the law was passed, giving the President of the Republic special power to dispense with the limitations which General Crowder had devised, in cases when he obtained the previous consent of his Cabinet. Full publication in the official gazette of the details of the crime and the recommendations of the court of sentence are called for in this law, and the responsibility for any abuse in pardoning criminals lies fairly and unmistakably upon the President and his official family.

Between March 1, 1920, and October 6, 1920, no less than 335 pardons were granted by President Menocal, presumably with the consent of his Cabinet. Nearly all were for crimes outside the original intention of the law of pardons. A large number of these presidential decrees of leniency were extended to men guilty of crimes of blood and degeneracy without extenuating circumstances, and the pardons, in most circumstances, were made over the re-

fusal of the court of sentence to recommend them.

No less than forty-four murderers were turned loose upon society by President Menocal, who, as a cultured graduate of an American University, can hardly plead ignorance of the evil quality of his acts. The three black months were March, June, and September. It is not on record that the members of the Cabinet, whose consent was necessary, entered any protest when this virus was turned back into the veins of society. There were public protests against this pardoning programme, but they were not heeded. Month after month went by and this part of the preparation for a successful political campaign was consistently carried

on by the President of the Republic. In addition to the forty-four murderers, many other criminals were freed, some with long records, and guilty of such crimes as assault with intent to kill, rape, burglary, etc., as well as a raft of swindlers, gamblers, and petty thieves.

Some of the criminals were pardoned during the electoral period simply to obtain the goodwill and support of their friends and relatives, for the ramifications of family influence in Cuba are extensive in a way unknown in Anglo-Saxon countries. But there is evidence that many criminals were pardoned in 1920 by President Menocal and his Cabinet on the understanding that they should earn their freedom by acting as gunmen and bullies for the party of the government. So that the government had at its disposal the corrupt elements of the army, both as military supervisors and as soldiers, and likewise it had special agents, some of whom were pardoned criminals.

Besides the arrangements for intimidation of the Liberal vote by the use of the army, military supervisors and special agents, and the improper influencing of votes by granting political pardons, the Conservative administration injected another improper violent influence into the electoral period.

In the old days in Cuba the Negroes indulged in certain barbarous rites and dances. In Spanish colonial days efforts were made to stamp out these shameful dances called Congas

(after the Congo which was their home), the secret *Ñañigo* societies with their bloody feuds, and the superstitious cults of witchcraft and fetishism. The *Ñañigo* societies were organizations with a principal chief (Macombo), two lesser chiefs (Illamba and Isue), and a council of thirteen others. The rites of initiation included drinking the blood of a freshly killed cock, and there was, as well, a special beverage of blood and alcohol which was called *macuba*. During the American occupation under General Wood, and under the later American intervention, the meetings and public appearances of the *Ñañigo* societies were strictly prohibited and it was thought that the old fires had died. But they were only smouldering under the ashes.

When, therefore, President Menocal and his Cabinet, considered it necessary to pardon the head of one of these societies, a certain Marcos Barrios, *alias* Cayuco, who had served two years of a twenty years' term for the murder of Edward Muñoz, the leader of another society, a revival of the ancient feuds at once took place. The members of the Ecorio Efo and Ebion Efo potted each other in the streets while whirling by in automobiles. Cayuco's brother and several innocent bystanders were wounded, and the public morale was seriously affected.

The tumtum of the hollow log drums, beaten with the fingers, was the sign that a parade of the National League was coming. The drummers and the dancers of the *Conga* were nearly all from the dregs of Havana society, who at any other time than an election would not be permitted to dance their sensuous measures in the public streets. The result of reincarnating the *Ñañigo* feuds was to somewhat split the Negro vote which otherwise is chiefly Liberal.

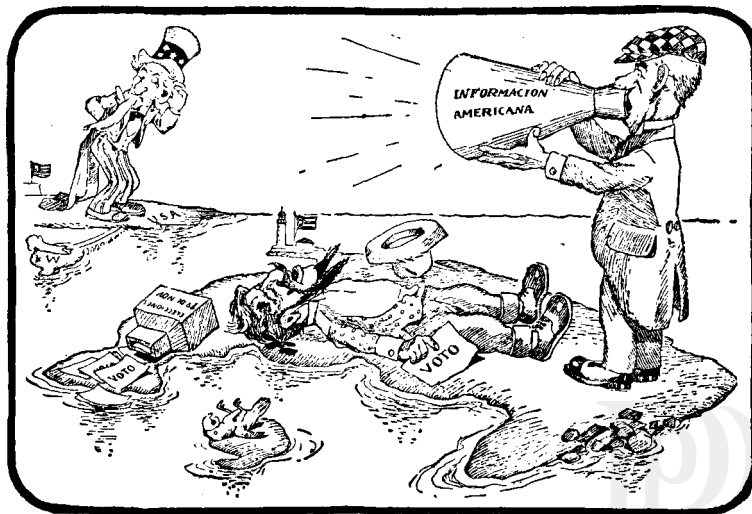
With this brief picture of the preparations made by the "ins" (the Conservatives supporting Dr. Zayas on the League ticket) to continue in power and defeat the "outs" (the Liberals supporting General Gomez) we arrive at the day of election. I wish to reiterate, however, my earlier statement that neither party

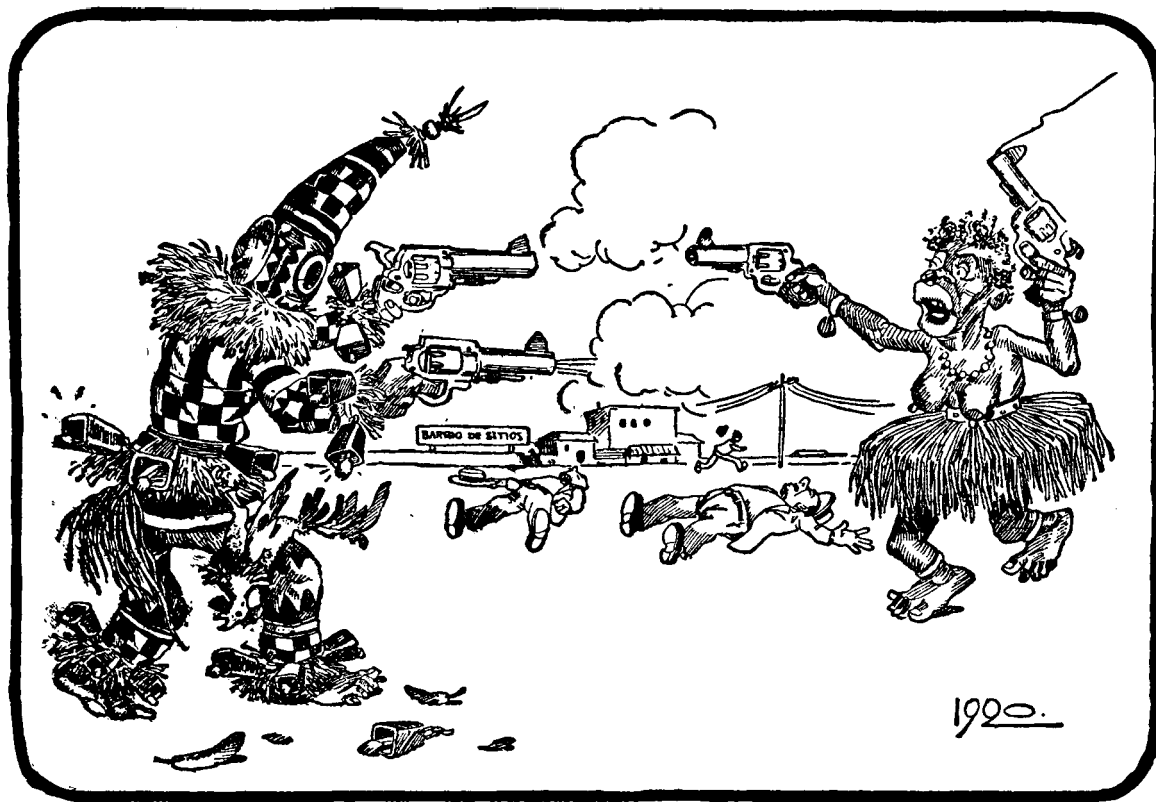
is essentially better or worse in its political conduct than the other, but that the difference in their methods at any particular election depends almost entirely upon whether they are in, and have the governmental agencies in their hands, or whether they are out, and are forced to do without this power.

Election day was fair and there was a great outpouring of voters, especially in Santa Clara province, which is regarded as the crucial battle ground—it might well be considered so literally, for fourteen people were killed there. Having followed some of the preliminary arrangements suggested by Congressman Adolfo Nuñez y Villavisencio in the town of Santo Domingo, it is interesting to see how they worked out. In the six urban wards of the town there was no intimidation. The Liberals voted 89.7 per cent. of their enrolled strength which is a high percentage. But in the country wards (*barrios*) the course of events was different. In these country *barrios* under the encouragement of the congressman who rode around on horseback in the uniform of a captain in the Cuban army, the Conservatives voted 96.5 per cent. of their enrollment. Their opponents, the Liberals, voted just 10.7 per cent. of their enrollment. By the enrollment figures Santo Domingo is Liberal by a small majority. In the city wards that lead was increased by the actual voting. But in the country wards, where the congressman's efforts

SENDING THE NEWS TO UNCLE SAM

Over the dead body of Liborio, a liberal cartoon referring to the fact that the first reports of the election to the United States were to the effect that the election had been quiet and fair





A ÑAÑIGO ELECTION

Commenting on the revival of the Negro secret societies which had been suppressed for barbarism under previous American and Cuban administrations

were concentrated, about one in ten of the Liberals reached the polls and a total majority of 1,195 was rolled up for Dr. Zayas and the League. This was about half the League majority in the whole Province of Santa Clara. The transferring of the officers and the pardoning of Fundora bore the fruit intended.

Santo Domingo was a strategic point, but what was done there was also done in many other municipalities, and as in Santo Domingo it was usually in the country wards that the intimidation occurred. For instance, the college (voting place) in Guaracabulla in the municipality of Placetas was not allowed to open. That disposed of an indicated lead for Gomez of eighty-six votes. At Hernando seventeen Liberals out of 151 enrolled actually voted. At Nazareno only eight Liberals out of 108 voted. These three were rural wards. The extraordinary lack of interest in the voting of the Liberals in these wards is explained by the fact that bands of armed men rode around them all election day.

This was one method of reducing the Liberal

vote—armed bands riding through the country wards prevented the Liberal voters from going to the voting place. At other places the Liberals were driven away after they reached the polls. In Sagua la Grande, the soldiers, by order of their commanding officer, Sergeant Garcia, fired into a mass of Liberal voters. This order followed a shot which appears to have been a prearranged signal. Several persons were killed. This occurrence unquestionably had much to do with the Liberal vote being 74 per cent. of its enrollment while the Conservatives voted 96 per cent. of their enrollment. The Liberals presented 476 unused voting cards giving the names of those intimidated.

Some of the wards of Cienfuegos were very bad. There are a large number of men with criminal records regularly on the police force of that city and for the electoral period there were special importations of gunmen. In the ward of Arimao only nine Liberals out of 146 were allowed to vote. In Guaso, Captain Ovidio Ortega, a special aid to President Menocal, arrived on election eve with "a revolver

and \$100,000 to win the elections." He ordered the dispersal of Liberals before the polls without waiting for the hour of closing.

However, although armed intimidation was common, it did not usually take the form of preventing the Liberal voters from reaching the polls or by shooting at the Liberals once they had arrived. There was a more subtle and refined method of achieving the same ends. It was customary to line up the voters for Zayas and the League in one line and the voters for Gomez in another line, in order, it was explained, to prevent the fights that would occur if they mixed. With gunmen around, this segregation in itself was likely to give qualms to any weak-kneed Liberal. When the polls opened it was customary to take one man from one line and then one from the other. Nothing could be fairer! By this process as many Conservative votes could be had as Liberal ones, as long as the line held out; and if the polls closed about the time that the last Conservative voted, it is evident that any surplus of Liberals would lose their votes. It is surprising how many polls were closed with part of the Liberal voters, outside with their ballots still uncast, especially as the Conservative majorities were never caught this way.

For example: The polls at Salamanca, in Camajuani, were located in the school house of Central Fé, an American-owned sugar mill, and the operations were under the observation of several Americans. This college opened at 7:35 A. M. There was a crowd of waiting voters before the door at all times and the record was as follows:

By 9:35 A. M. 59 persons had voted.

By 11:35 A. M. 137 persons had voted.

By 1:35 P. M. 189 persons had voted.

By 3:05 P. M. 214 persons had voted

This means a little less than thirty persons an hour in a completely equipped college with eight booths. The interesting fact is that of the eighty odd voters left at the gate, all were Liberals.

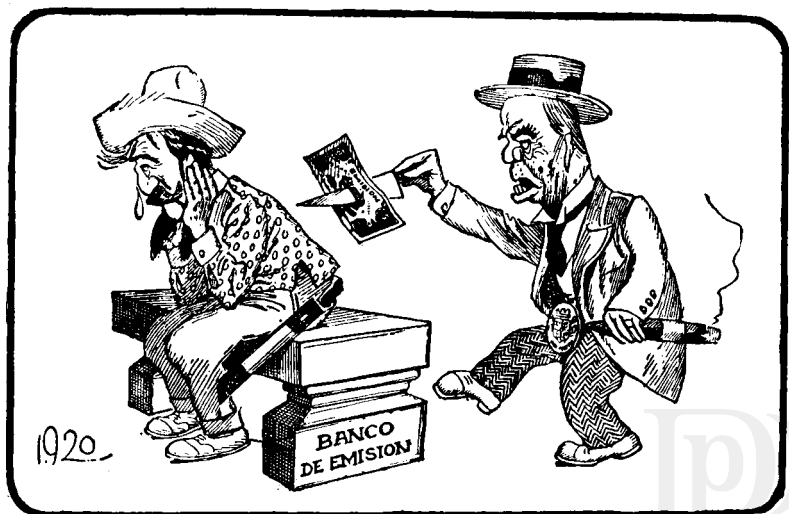
There was a general policy of delay in most places where the "outs" had an indicated plural-

ity. In Caibarién hundreds of Liberals lost their votes through a policy of malicious delay. I remember talking with Pedro Revuelta, the hustling agent of Swift and Company, who, as president of an electoral table on election day, managed to pass in all the League voters and enough Liberals to give the latter a majority of fifty-seven when the ballots were counted; but a hundred more Liberals were turned away at 3 P. M. At this place the voting constantly had to be held up to give the proper count when each candidate called at the two hour interval, which under the local reading of the law he had a right to do. In this town the Liberals in an effort to ward off 3 P. M. and the closing of the polls, turned back the town clock but their trick was in vain.

It is fair to ask what the election officers were doing while these things were going on. It does not appear that they were in general a part of the conspiracy. They were of as high a standard of honesty and intelligence as could be expected, for their positions were not sought after. The intimidations that had prevailed in some of the rural districts and the fear that the officers would be specially exposed, made the positions of president and secretary of an electoral college extremely unpopular. Especially was this true where city dwellers were informed that they must ride on horseback for several hours to some outlying ward that was unknown to them and which might be raided at any time. As a result of the Hernandez

ZAYAS ABOUT TO STICK CUBA WITH PAPER MONEY

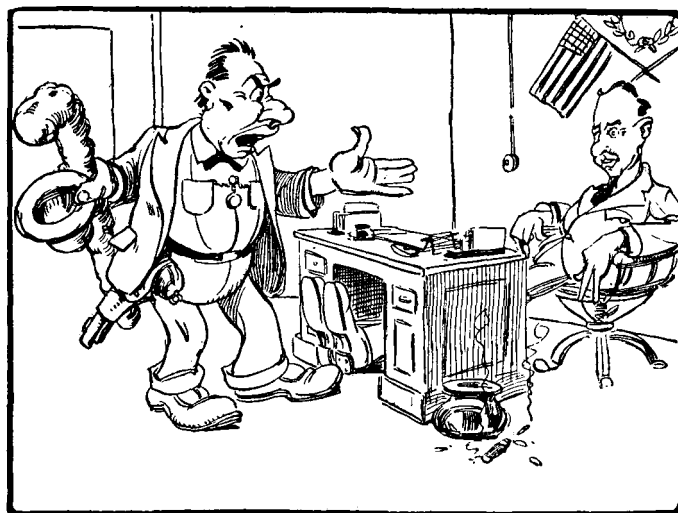
Zayas proposed to give power to a Cuban bank to issue Cuban paper currency. At present American currency is in use



campaign of nullifying mayors and chiefs of police by military supervisors, there was not a Liberal administration functioning in any municipality on election day. With this fact in mind, when a Liberal election officer began his duties and noticed that armed soldiers, police, and special agents stood at the very doors of the college, discretion was apt to overcome his desire to see that all was fair in the conduct of the elections. Under the ruling of the Central Electoral Board all soldiers were to be in their barracks on election day, except such as were specifically indicated. Two soldiers were assigned to each college to keep order, but these two were not to approach closer than twenty-five meters except upon the request of the election officers. Similarly there were guards for the municipal electoral boards and the provincial boards. But this order was generally violated, especially in the rural districts where most of the intimidation occurred.

Numberless instances of the way in which these organized illegalities worked to prevent a fair election can be given. Proofs can also be submitted from other provinces, but new instances can add nothing to the 100 per cent. fact that the administration did its best to prevent a fair election. Moreover, it succeeded although by only a small majority. In Santa Clara province the League candidate, Doctor Zayas, had a majority of 2,325 out of a total vote of 86,411. In the six provinces of Cuba the majority of the League was 10,585 out of a total vote of 312,765. Only one province went officially Liberal, yet it is likely that the Liberals carried all with the possible exception of Oriente.

However, a majority is a majority. The Liberals feel that they have been defrauded of an election and the facts strongly bear out their



THE COMPLAINTS TO MINISTER LONG

A conservative cartoon showing a Liberal, heavily armed, complaining to American Minister Long and getting little sympathy

contention. They feel also that they were defrauded four years ago. With these convictions there is little for them to look forward to in any future election. Four years ago they tried revolution—which failed. But it has succeeded before and might again. In the meanwhile Liberal leaders are beseeching Washington to intervene and put the

government into their hands.

Theoretically there is another remedy for correcting an election that has been fraudulent, besides revolution or American intervention—due process of law. But the Cuban people are not convinced of its effectiveness. Their recent experiences give some explanation of this.

The revolution of 1917 began four months and ten days after the election and was made necessary, according to Cuban psychology, by the failure of the courts to give effective correction. In view of the tremendous amount of fraudulent voting on both sides during that election, it must be admitted that the courts had a large job before them. The registers in 1916 contained well over a million names and about 800,000 votes were cast, according to the official counts. Yet when the new census was taken in 1919, less than 500,000 qualified voters were found in all Cuba. The fraud was on both sides, and the courts were given the problem of arriving at the real truth, stripped of all fictions and devices.

Nevertheless, the Supreme Court of Cuba, after many long delays, did issue a series of decrees in favor of the Liberals, and ordered twenty or more mayors who had been candidates of this party, to be seated. Some of these decisions were rendered in February, 1920, when the original terms of office had less than a year to run. But these mayors, seated by the Supreme Court of Cuba, were not allowed to keep possession. They were

immediately suspended by the governors and another legal recourse set in motion.

Open defiance of the Supreme Court of Cuba was seen during the recent election in the case of Miguel Albarran, a Conservative, who became acting mayor of Havana through a most flagrant violation of the electoral law. A decision against him was rendered by the Central Electoral Board and confirmed by the Supreme Court. Yet Señor Albarran was kept in office over the highly important period of the elections and for a month thereafter, until the time when newly chosen mayors were scheduled to take office. It was stated that Dr. Ricardo Lancis, the Fiscal of the Supreme Court (corresponding roughly to our Attorney-General) refused to proceed in this and other open violations of the law in electoral matters.

Still another interesting light on the lack of real and effective independence of the judicial branch is seen in the failure to prosecute army men for crimes of intimidation and worse. The point was made that these men could not be tried in the civil courts but only in military courts, because Cuba had not made peace with all the Central Powers. The Supreme Court rendered a plain decision on this point on October 7, 1920, stating that Cuba had made peace with all nations with which she was at war, and it subsequently made a number of other decisions of the same tenor, but the executive continued to protest.

It was seen that the decision was far-reaching since it took away from President Menocal the special war powers under which he had decreed the general moratorium.

The Supreme Court of Cuba is doubtless composed of fearless and honorable men, but it appears fatuous to trust in mere forms of law when

evil forces are abroad. I have spoken with eminent lawyers of both Liberal and Conservative faith and all agree that the hope of legal correction for the electoral evils is a vain one. The courts are swamped, witnesses are subject to intimidation, and practical politicians in back rooms settle cases themselves. Even if General Crowder succeeds in making the courts function temporarily, what will happen when he leaves?

Again we get back to the main facts. The success of the system of government which we gave Cuba is based upon the ability to hold a fair election and to abide by its results. It cannot live either, unless the courts are able to guarantee justice in political as well as personal or property matters.

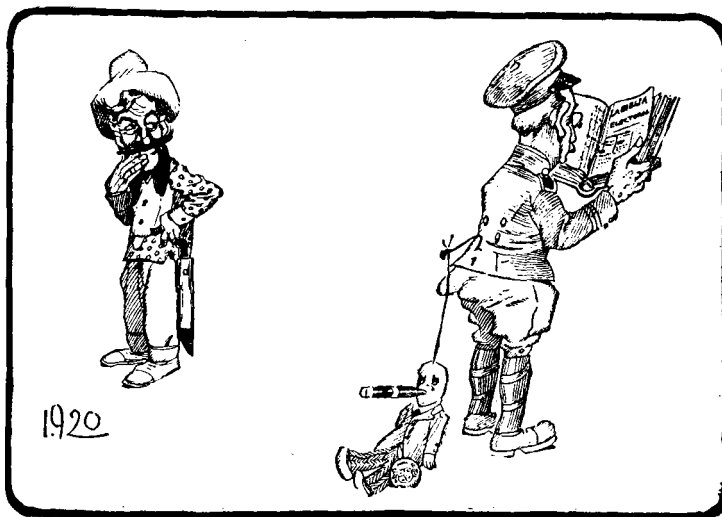
Recent events add to the accumulated evidence that Cuba cannot hold a fair election, that its courts cannot enforce their decrees in political matters, and that the method of changing parties by revolution instead of by election threatens to continue as the only way to uproot a predatory régime.

THE ELECTION RECORD IN CUBA

A REHEARSAL of the record will make this plainer. In 1902 General Wood turned over the government of Cuba to President Palma after a fair election held under American auspices. The next election produced a revolution and American intervention. In 1908 an election was held under American control. The next election, 1912, was successfully carried out by Cuba without intervention or revolution. The election of 1916, however, was followed by a revolution which failed and by a modified form of intervention when General Crowder was

HANGING SOMETHING ON GENERAL CROWDER

A cartoon in which Liborio, the Uncle Sam of Cuba, is looking at General Crowder, who is reading the "Electoral Bible," the law in which he endeavored to prevent combination of parties but which the conservatives amended so as to form the League. The tail on General Crowder is Zayas the candidate of the League



invited by the Cuban Government to revise their election laws so as to prevent fraud. But in spite of this law as we see, the fraud continues and revolution or intervention, or both, threaten as a consequence of the election of 1920.

What is the cure and who is the physician for the malady that has fallen upon Cuba? It is understood that in the Treaty of Paris, signed December 10, 1898, the United States guaranteed to Spain and to the society of nations, the maintenance in Cuba of a permanent and responsible government. The decision to give the Cuban people their independence did not relieve the United States of their international obligation, and as a result, the famous Platt Amendment was appended to the Constitution of the Republic of Cuba, after the acceptance by the Constitutional Convention on June 12, 1901, and the essential points of this amendment were inserted in a permanent treaty between Cuba and the United States. In Article 3 of this amendment the Government of Cuba consented that the United States might exercise the right to interfere for the preservation of independence, for the sustainment of a government adequate to the protection of life, property, and individual liberty, and the fulfillment of the obligations imposed upon the United States by the Treaty of Paris. Effectively, the United States is in duty bound to interfere in the affairs of Cuba when there is a grave alteration in public order, health, or political morality affecting the rights of the world at large or fundamentally endangering the real liberties and well-being of the Cuban people.

There has already been an extended military intervention and there have been a considerable number of diplomatic interventions—if such a term may be employed. An example of the latter was the drafting of the new electoral law and the holding of the new census under the advisement of Gen. E. H. Crowder. This was a result of the unsatisfactory elections of 1916 and the subsequent revolution of 1917. But, it will appear from the record, that the government, as well as the press and public opinion of the United States, has been jealous not to impair the actual independence of Cuba, but instead to extend help and advice merely as a friend. It is not too much to say that the people of the United States have rejoiced at the material and intellectual advances made by the people of Cuba, and have

tried to further the habit of self reliance and the upbuilding of national pride based upon worthy achievement.

But it is a condition in Cuba and not the state of our own mind that confronts us. What are we going to do to fulfill our obligations to Cuba, to ourselves, and to the world in general?

Moreover, what we do will not affect Cuba alone. The fact that we gave Cuba her independence has been one of the chief arguments not only for the independence of the Philippines but also for more independence for all peoples held in government tutelage, such as the people of India, of Egypt, and of many other countries. Have we done better by Cuba or by Porto Rico?

If we are to make Cuba an example, it must be a good example of independence. If it is not a good example, we cannot continue to use it as a precedent.

We have tried to give Cuba a form of government that we regard as successful among ourselves—or successful with that eternal vigilance which is the price of liberty. We naïvely think of the problems of Cuba in terms of our own life and national psychology, forgetting that these take very different forms in a Latin-American community.

The racial make-up of the Cuban population is Southern European and African. There is an impression among many persons that the proportion of Negroes in Cuba is much larger than it really is.

THE SOCIAL MAKE-UP OF CUBA

IN THE old slave days, between 1817 and 1861, the Negroes amounted to from 55 to 58 per cent. of the total population. But slavery came to an end in 1878 and the proportion of Negroes, mulattoes, etc. has been falling off markedly since that time. According to the recent Cuban census there were 2,088,047 whites and 800,957 colored persons, the latter number including about 11,000 Orientals. There are still several thousand Negroes who give Africa as their birthplace. The attitude of persons of white blood is much more tolerant toward the Negroes in Cuba than in our own Southern states and no suggestion is made of excluding them from the suffrage. The proportion of Negro soldiers in the Cuban armies of independence was high and the national hero, Maceo, was a black man.

But the culture of Cuba is that of Spain,

and the social organization developed under an acceptance of the idea of aristocracy and of the ramified family.

Our small families make possible a direct division of opinion on public questions at an election, because the family element is too weak to be coercive. But Latin-American families go to the polls in phalanxes. Moreover, there is still a very real power of leadership in certain well-established families whose will comes pretty close to being law. A result of the extended family type of social organization is found in the weakness of ideas of the "commonwealth." The Cuban individual recognizes a loyalty to his distant relatives that for practical purposes is greater than his loyalty to the state. He will gladly die for his country, but he insists on living for his family. Of course this type of social organization has its own philosophy of government—namely, that of a royal family.

It is quite possible that with education this Old World society will disappear in a truly New World democracy. Until it does, however, it is not fair to the Cuban people to bring a general indictment of misgovernment against them. But at least they have not been able to keep up the government we gave them.

The prime necessities of life are often covered up in an empty symbolism of terms. In practice, "freedom" is based on a sense of things that must not be done; on inhibitions which prevent individuals from weakening the popular will and from intruding on the rights of their fellows. Cuba needs schools and more schools. She needs roads and wharves and other developments of the commonwealth. The present economic arrangements are so bad that only a country of great excess wealth could stand the drain. Sanitation is threatened by political chaos. Shall we "Americanize" Cuba till our Government works among them, or shall we permit them to find their own salvation in the form of strong men by the old process of revolution?

Since the World War, American public opinion is more than ever opposed to any military intervention. After the discussions of self-determination as an American principle at the peace table, Americans would particularly like to escape from exercising any control in Cuba. Since a free and independent Cuba

has been one of the chief arguments of our disinterestedness in our relations with Latin-America any form of intervention is unwelcome. Moreover, Cuba as a self-governing country on a successful basis has been one of our proudest achievements on which we have delighted to dwell in speech and writing. A State Department that recognized the facts in Cuba to-day and acted upon our responsibilities under the Platt Amendment would have to go counter to an enormous popular prejudice. This pride and prejudice would be much more difficult to overcome than the actual conditions in Cuba.

If some form of intervention is necessary it is not necessarily a military intervention. One such man as General Wood whose reputation is to-day higher in Cuba as a fair and successful administrator than any other man, American or Cuban, could go as Governor-General, and with practically no other Americans in office make the Government of Cuba work as it did under his administration before.

It is ten years since a treasurer's report on government expenditures has been given the light in Cuba. If money is not the root of all evil it is certainly at the bottom of most political evils. Out of the present adversity a great advantage might come to Cuba with a fuller use of scientific budgets and audits. According to the theory of republican government taxes are justifiable because they make possible utilities and facilities that constitute a commonwealth. Public expenditures should pay for themselves many times over in the general advantages which individuals would otherwise have to create for themselves. The annual income of Cuba is greater to-day than the total sum of money expended by General Wood in his monumental improvements. If intervention should take no more stringent form than the acceptance by the Cuban Government of a commission of high-minded American citizens who in advisory capacity should oversee expenditures and be responsible before the public opinion of the world for good sanitation, good banking regulation, good transportation and port facilities, and, most of all, good schools in Cuba, the gain would be immediate and tremendous. Evil things curl up and die under the clear light of publicity.



COUNT WITTE'S MEMOIRS

MY VISIT TO AMERICA AND THE PORTSMOUTH PEACE CONFERENCE

My First Wireless Interview in Mid-Ocean. My Talks with President Roosevelt. Impressions of American Customs. The Diplomatic Duel with Komura, Resulting in a Peace Advantageous to Russia

By COUNT SERGIUS WITTE

Minister of Finance and Premier of Russia under Czar Nicholas II

Translated from the Original Russian and Edited by Abraham Yarmolinsky, Curator of the Slavonic Division of the New York Public Library

IN JULY, 1905, I was appointed chief plenipotentiary for the purpose of conducting peace negotiations with Japan. The next day I had a short audience with His Majesty, in the course of which he thanked me for having accepted the appointment and said it was his sincere desire that the pourparlers should result in peace. He added, however, that he would not pay a copeck of indemnity or cede an inch of Russian territory.

Several days later I set out for the United States of America. It was arranged that part of my retinue should meet me at Cherbourg, where I was to embark, and that the rest should join me in New York. I left St. Petersburg accompanied by my wife with our several-months-old grandson, Leo Naryshkin, and a body of servants. We stopped in Paris, where I spent several days. In the French capital my feelings as a Russian patriot were hurt at every step. The public treated me, the chief plenipotentiary of the Autocrat of all the Russias, as a representative of some political nonentity. Some—a slight minority—sym-

pathized with me, others did not conceal their joy at our misfortune; but the majority treated me with complete indifference. At the station in Paris cries of *Faites la paix* were heard. The attitude of the radical press toward the Emperor and our country was insulting.

I left Paris for Cherbourg accompanied by my wife, our daughter, and her husband, Naryshkin, and also a host of journalists. I had intended to go aboard our steamer in the evening, but the ship was delayed by a storm and I did not embark until the next morning. We spent the night at a hotel, which was so crowded that we could barely secure two uncomfortable rooms. At Cherbourg the disdainful attitude of the French toward us was even more marked. It may well be, however, that, in my delicate rôle as representative of a country which had by chance become entangled in an unfortunate position, I was inclined to be morbidly sensitive and suffer from imaginary affronts and animosities.

The steamer on which we were to make our passage was, if I remember rightly, the *Wilhelm der Grosse* of the Hamburg-American Line,

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CON DOCUMENTOS AUTÉNTICOS Y PRUEBAS FORMIDABLES UN PERIODISTA AMERICANO EXPONE LA TRAMA CONTRA LOS LIBERALES.

El Partido Liberal fue despojado de la victoria en 1920, igual que en 1916.

Así lo reconoce el "World's Work" en sensacional información sobre los acontecimientos electorales cubanos

Se sostiene la posibilidad de una intervención en Cuba, de no llegar a una solución patriótica a los bandos políticos

Un observador americano fué expulsado de Pinar del Río, con la autorización tácita del Presidente de la República

En la edición del gran magazine americano "The World's Work" correspondiente al mes de marzo de este año, edición que acaba de llegar a la Habana, encontramos una sensacional y completa información a propósito del problema político existente en Cuba, información que viene ilustrada con gran número de documentos fotográficos y que servirá de una manera eficiente al fin de dejar completamente explicado en Estados Unidos cuanto ha ocurrido y está ocurriendo en Cuba, en lo que respecta al problema electoral.

El trabajo referido se debe a la pluma imparcial del conocido escritor Herbert J. Spinden, personalidad americana que se ha documentado de una manera extraordinaria para escribir su artículo sobre Cuba, artículo que se intitula: "¿Deben los Estados Unidos Intervenir en Cuba?" y que tiene estos dos subtítulos "explicativos": "Una Elección Fraudulenta" y "Revolución o Intervención en perspectiva."

Mr. Spinden es catedrático de la Universidad de Harvard y fué "observador" en la provincia de Santa Clara durante los últimos comicios.

LAS FOTOGRAFÍAS

El artículo referido viene ampliamente ilustrado con las fotografías del general Wood, del general Crowder, del doctor Zayas, del general Menocal y del general Gómez; trae además estas otras: la de la carta "confidencial" dirigida por un oficial del ejército al general Menocal, comunicándole la expulsión de la provincia de Pinar del Río, de un "observador" americano, cumpliendo así órdenes dadas en clave por el Presidente; la de un "pase" dado por el cabo del ejército, Patricio Díaz, a una madre cuyo hijo se encontraba enfermo, para que el día de las elecciones pudiera penetrar en Colón; la de la célebre carta del Representante Adolfo Núñez pidiendo al presidente, con fines electorales intimidativos, el traslado de varios militares, el indulto de un conocido criminal y otras ilegalidades; la de un colegio electoral del distrito de Colón, colegio que fué

asaltado por el sargento García, y cuya documentación fué quemada por éste; la del célebre sargento García, autor de esa depredación; y, por último, con varias caricaturas publicadas por "La Política Cómica" y relativas todas al proceso electoral.

NO HAREMOS COMENTARIOS

Nos proponemos traducir literalmente y publicar a continuación el referido artículo sin hacerle comentario alguno:

¿DEBEN LOS ESTADOS UNIDOS INTERVENIR EN CUBA?"

"Una elección fraudulenta.—Revolución o intervención en perspectiva"

FOR HERBERT J. SPINDEN

"Los Estados Unidos se encuentran preocupados con la cuestión de si deben o no intervenir de nuevo en Cuba. La cuestión que se plantea ahora porque en las elecciones celebradas el día primero de agosto de 1920, se tiene generalmente entendido que el doctor Alfredo Zayas, el candidato de la Liga, una coalición integrada en un 90 por ciento por conservadores, ganó mediante el fraude. Los cubanos no consiguen tener fe en la posibilidad de cambiar un Gobierno por otro por el medio constitucional de una elección y cada día se encuentran más convencidos de la necesidad de apelar a la revolución como un medio de substituir al partido que se encuentra en el Poder.

SEIS ELECCIONES

"El pueblo cubano ha celebrado seis elecciones desde que él fué libertado de España. Dos de esas elecciones fueron celebradas bajo la supervisión americana y esas dos elecciones fueron legales y pacíficamente celebradas. Una de las otras cuatro elecciones celebradas bajo los exclusivos auspicios cubanos, fué aceptada como una elección legal. Las otras tres no han merecido esa aceptación. Una revolución siguió a una de ellas e hizo necesaria la intervención americana. Una revolución fracasada (en 1917) siguió a la otra elección y, al presente, otra revolución no es la más improbable consecuencia de la tercera elección.

UN RECORD DESFAVORABLE

"El record del pueblo cubano con relación a este requisito primordial para el propio gobierno—la capacidad para llevar a cabo unas elecciones honradas y para acatar su resultado—es de un 75 por ciento en contra de esa capacidad. El Gobierno propio en Cuba no ha probado que los cubanos tengan la capacidad política de celebrar elecciones en lugar de llevar a cabo revoluciones.

LATIDOS DE REVOLUCIÓN...

"Como yo voy a demostrar por los documentos e incidentes que paso a exponer, en Cuba existe hoy causa para una revolución, posibilidad de que ésta va a ocurrir y una obligación moral por parte de los Estados Unidos para evitar el caos.

LA ENMIENDA PLATT

"Por los preceptos de la Enmienda Platt, incorporada a la Constitución Cubana, Cuba se compromete por sí misma a continuar, entre otras cosas, la administración sanitaria comenzada bajo la ocupación Americana y concede a los Estados Unidos el derecho de intervenir. Esa provisión dice como sigue: "El Gobierno de Cuba consiente que los Estados Unidos puedan ejercer el derecho de intervenir para la preservación de la independencia de Cuba y el sostenimiento de un Gobierno adecuado a la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual, y el cumplimiento de las obligaciones con respecto a Cuba, impuestas a los Estados Unidos por el Tratado de París y que deben ahora ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba".

"Bajo esta provisión, si allí ocurre un colapso en el Gobierno constitucional, los Estados Unidos se encuentran en la obligación de intervenir. Además de esta obligación de carácter general existe otra más específica.

LA NOTA AMERICANA

"A fines de Agosto, los leaders del Partido Liberal acordaron el retraimiento para las próximas elecciones, convencidos como ellos estaban de que éstas no se celebrarían legalmente. Esto fué, por supuesto, un acto de coerción realizado por los liberales, toda vez que semejante decisión hacia suponer que ellos llevarían a cabo una revolución, a no ser que les dieran las suficientes garantías—en las que ellos creyeran—de que iban a ser tratados con honradez. En esta crisis, el Presidente Menocal se vió obligado a publicar un manifiesto declarando que las elecciones serían libres y honradas. Para hacer esta declaración más efectiva, la Legación Americana expidió una nota en 30 de Agosto de 1920, en la que declaró que, mientras por una parte el Gobierno de los Estados Unidos no se inclinaba a ninguno de los bandos, por la otra estaba obligado a asegurar una elección legal, llevando a cabo bajo las garantías de la ley electoral preparada recientemente por los propios cubanos. En esta nota también se declaraba que a pesar de que los Estados Unidos no intervenirían en las elecciones, colocarían sin embargo distintos observadores en los diferentes lugares de la República, observadores por medio de quienes obtendría informes imparciales.

OBLIGACIÓN AMERICANA

"Ahora, si bajo esas condiciones una elección ha sido robada y una revolución es su consecuencia inminente, la obligación moral de los Estados Unidos resulta particularmente evidente.

"Las elecciones cubanas fueron celebradas el primero de Noviembre de 1920, un día antes de las de los Estados Unidos, y mientras los partes oficiales indicaban que el doctor Alfredo Zayas, el candidato de la Liga Nacional (eminentemente conservadora) había ganado sobre los liberales por una pequeña mayoría en cinco de las seis provincias, los tribunales de justicia de toda la Isla se han visto abrumados por un número enorme de recursos legales en los cuales se protestaba contra el conteo de los votos aún en municipalidades enteras. Hubo también numerosos hechos criminales en conexión con las infracciones electorales, hechos cometidos por los miembros del ejército que tenían la obligación de preservar el orden público.

EL ENVIO DE CROWDER

"Como consecuencia de la situación de perturbación por la que atravesaba la Isla, el General Crowder fué enviado a Cuba por el Presidente Wilson, el 8 de Enero, con instrucciones para que hiciera un estudio especial de la situación, en todos sus aspectos, y para que conferenciara con el Presidente Menocal a propósito de los remedios que debían ser aplicados. El General Crowder tomó parte activa en la redacción de la nueva Ley Electoral de Cuba y en la organización del censo de 1919 y, por lo tanto él tiene un interés real y profundo en el desempeño de esta misión. Creyó el General Crowder que los abusos graves de las elecciones anteriores podían ser evitados mediante la promulgación de una Ley que derogara las viejas y malas prácticas y con la formación de un nuevo registro de electores; pero esa "burrera de papel" ha resultado completamente inútil para proteger al pueblo cubano contar las actividades de sus líderes que luchan por alcanzar los puestos públicos y, por tanto, permanece todavía sin conocerse si el estímulo de una acción legal puede hacer la situación permanentemente buena.

LA EXCEPCION ALLA, REGLA AQUI

"El hecho de que casi todos los errores cometidos en las elecciones cubanas pueden también ser encontrados en algunas ciudades de los Estados Unidos, puede desde luego hacernos a nosotros menos severos en nuestros juicios a propósito de los cubanos. Al menos, ese hecho nos debe hacer comprender que la moralidad política de un grupo social no puede ser aplicada como un reproche personal sobre los individuos que componen ese grupo. Los cubanos tienen muchas cualidades admirables, pero la capacidad para desarrollar la clase de Gobierno propio que los americanos han confeccionado como si fuera para ellos mismos y que nosotros transmitimos a los cubanos, no figura como una de las virtudes de los cubanos. Al menos eso parece demostrarnos el record que poseemos.

LA FINALIDAD DE ESTE ARTICULO

"Este artículo está escrito con el convencimiento de que la luz de la verdad es el mejor desinfectante. No ha sido escrito en beneficio de ningún partido político, toda vez que el autor comprende perfectamente bien que la principal diferencia entre los partidos políticos de Cuba es meramente circunstancial. El partido a quien le toque estar en el poder, está naturalmente en mejor disposición para cometer más y mayores abusos que el partido que se encuentra fuera del poder. En el fondo de las organizaciones políticas de Cuba no se pueden encontrar ni plataformas ni principios y es sólo una pequeña diferencia de carácter la que separa a los partidarios de uno y otro bando.

"Es cierto que, probablemente, el partido Conservador contiene en su seno una proporción mayor de hombres ricos y de capacidad intelectual que la de que dispone el partido Liberal, mientras que éste último tiene mayor ascendiente entre los obreros.

LA CRISIS ACTUAL

"Refirámonos ahora a la historia de la elección que ha traído esta crisis en los asuntos cubanos.

"Cuando Lord Bryce escribió su informe sobre las atrocidades cometidas por los alemanes en Bélgica, él cuidadosamente excluyó todos los casos en los que no apareciera que los hechos denunciados habían sido el resultado de órdenes expresas. De igual modo, y en lo que se refiere a las intimidaciones y a otros abusos ocurridos durante el período electoral cubano, nosotros podemos permitirnos dejar fuera de toda consideración todos los casos de meras

querellas personales y locales y examinar solamente aquellos otros cuyas huellas o rastros nos conducen hacia los altos miembros del Gobierno o de los partidos políticos. En rigor, nosotros podemos aún ir más lejos y pasar por alto todas las actividades estrictamente partidaristas, estableciendo un caso contra la honradez y la legalidad de las elecciones sobre la evidencia de una conspiración gubernamental. Por una conspiración gubernamental no debe sólo entenderse una actividad meramente política de los miembros del Gobierno en una lucha por la reelección. Lo que debe entenderse en esa frase es una coalición (inteligencia fraudulenta) entre los más altos funcionarios del Estado, incluyendo el Presidente de la República, varios miembros de su Gabinete y ciertos congresistas, etc., para defraudar la voluntad popular, mediante el deliberado abuso de sus poderes gubernativos.

CONSPIRACION CINICA CONTRA LA MORAL PUBLICA

"De la misma manera, no sería justo ser demasiado severo en las apreciaciones de las maldades cubanas ocurridas durante las elecciones de 1920, si esas maldades fueran el resultado de pasiones momentáneas. La cuestión a resolver es: ¿hubo allí una conspiración cínica contra la moralidad pública, desarrollada durante un período de varios meses y en la que participaron las más altas autoridades? ¿Estaban los instigadores ocupando cargos tan elevados en el Estado que, prácticamente, ellos se encontraban por encima de las efectivas correcciones y castigos de los Tribunales de Justicia? ¿Los hombres que se encuentran en el poder utilizaron la maquinaria gubernamental no para gobernar sino para reelegirse ellos mismos en sus cargos?

"Los informes demuestran que estas preguntas pueden contestarse afirmativamente. Y ya que los hombres que ocupan los cargos públicos se conducen de esa manera, a los que se encuentran fuera de esos cargos no les queda más que un medio de adquirirlos, o sea el de la revolución.

CINCO MANDAMIENTOS GUBERNAMENTALES

"El plan de la conspiración gubernamental contra el ejercicio del sufragio tomó las siguientes líneas de acción:

"Primera: la reunión, bajo un sólo departamento, de todas las fuerzas de orden público, poniendo la cartera de Guerra y Marina en las manos del Secretario de Gobernación.

"Segunda: el nombramiento de supervisores militares, quienes son, en realidad, agentes de la Secretaría de Gobernación, para tomar a su cargo el control policiaco en todas aquellas municipalidades en las que el partido Liberal era fuerte.

"Tercera: la manipulación del ejército con propósitos políticos.

"Cuarta: el indulto de criminales para ser usados principalmente como agentes secretos de intimidación. Este abuso comenzó en Marzo, en la época en que los conservadores y sus aliados enmendaron el Código Electoral del General Crowder con el fin de hacer licita la fusión entre partidos políticos.

"Quinta: la apelación a las bajas pasiones del pueblo, mediante la estimulación de las bárbaras exhibiciones de bailes africanos.

LA CARTA DE ADOLFO NUÑEZ

"La siguiente carta servirá como un momentáneo rayo de luz de carácter muy sorprendente que nos aclarará la forma en que esos diferentes métodos relacionados fueron utilizados en la elección reciente:

"Habana, Septiembre 13 de 1920.
"Al Mayor General Mario G. Menocal, Presidente de la República.

"Mi querido Presidente: Acabo de regresar de Santo Domingo, en donde se

está haciendo una campaña violenta a fin de derrotar en dicho término municipal a Tiburón y sus huestes; quiero ponerle a usted en antecedentes de algo que ocurre allí y es muy importante resolver cuanto antes, a saber: el traslado del Capitán Villa y sustituirlo por uno que sea de los incondicionales.

Trasladar al Sargento Monteagudo para el puesto de Rodrigo, a fin de poder neutralizar a Troadio Pérez, que se ha ido con José Miguel. Dicho Sargento se encuentra en Santa Clara, y es muy conocedor de Rodrigo, en donde es muy querido y está bien relacionado.

El traslado del Cabo Valladares a Moradazo, pues dicho Cabo que se encuentra en Santa Clara, hace mucha falta en Moradazo.

El Alcalde Municipal y la Policía Municipal de Santo Domingo, que son todos de filiación conservadora no hacen nada en favor de nuestro partido, ni se prestan tampoco a hacer campaña, por impedirselos el citado Alcalde; y como dicho Ayuntamiento anda bastante mal, bastaría para lograr nuestros propósitos, una llamada al orden a dicho Alcalde.

Perdóneme que insista sobre el indulto de José de Jesús Fundora, pues es para nosotros en el término de Santo Domingo, un verdadero éxito llevar indultado a dicho Fundora, al cual me propongo llevar a Santo Domingo, personalmente, tan pronto usted lo resuelva, cosa que espero será brevemente, y me he comprometido con sus familiares, amigos y correligionarios, que son muchos y de verdadera importancia en aquel término, llevarle prontamente.

Con ruego de que no desatienda las réplicas que le hago es siempre suyo incondicional amigo.

(f.) Adolfo Núñez"

"El autor de esta carta es uno de los miembros del Congreso, por la provincia de Santa Clara y es al propio tiempo el leader político conservador en el pueblo de Santo Domingo. El escribe al Presidente de la República para decirle que se está haciendo una violenta campaña en Santo Domingo para derrotar a "Tiburón" ("Shark"), uno de los sobre-nombres del General Gómez, candidato liberal para la Presidencia). Sin embargo, él asegura que todas las cosas no andan bien y al propio tiempo él le hace ciertas peticiones al Presidente. Las tres primeras de esas peticiones se refieren al traslado de un Capitán, de un Sargento y de un Cabo del ejército de un puesto para otro.

EL CORONEL AMIELL FUE EL UNICO...

"En un país que se encuentra en paz, qué diferencia puede existir en que un soldado particular sea colocado en un lugar o en otro? Francamente, donde no se pretenda llevar a cabo una intimidación militar, no puede existir diferencia alguna. Y, donde esa intimidación se desee que se lleve a cabo, es importantísimo tener "el hombre apropiado en el lugar apropiado" (the right man in the right place.) El terreno para la intimidación fué larga y cuidadosamente preparado. La cuidadosa preparación estuvo bajo el experto mando de Charols Hernández. Los liberales únicamente han atribuido a Hernández la victoria conservadora de 1916, asegurando que él, en su carácter de Director General de Comunicaciones, había secuestrado las ballas de los documentos electorales mientras éstos eran falsificados, dándole la victoria a su partido. El (Hernández) después llegó a ser Ministro del Interior y, con ese carácter tuvo en sus manos el control de la policía secreta. De la misma manera, él tenía el poder de anular la autoridad del Alcalde y del Jefe de Policía de cualquier municipalidad de la Isla, mediante el nombramiento de un delegado suyo, conocido usualmente como supervisor militar, y quien ejecutaba sus órdenes.

"Este poder le fué dado al Secretario de Gobernación con el fin de que, en el caso de que los desórdenes públicos en cualquier localidad no pudieran ser

reprimidos por las autoridades locales, el Gobierno central pudiera intervenir.

"En Cuba hay 112 municipalidades. El día de las elecciones, setenta y tres de ellas estaban en las manos de los supervisores, a pesar de que en ellas no existían desórdenes que justificaran la discontinuación del control local y, además, esas 73 localidades incluían prácticamente todos aquellos lugares en que existían Alcaldes y Jefes de Policía liberales. Los supervisores eran sacados del Ejército, para lo cual no existía ninguna dificultad por parte del Secretario de Gobernación, Hernández, quien podía escoger los oficiales y hombres que necesitara dentro del Ejército, toda vez que él únicamente tenía que entenderse con sí mismo, en atención al otro carácter de que disfrutaba. Cuando el Secretario de Guerra obtuvo la licencia que necesitaba para trabajar su elección para el Congreso, Hernández obtuvo la Secretaría de la Guerra para desempeñarla conjuntamente con la de Gobernación. El estuvo pues en una magnífica posición para manejar el ejército en la forma en que lo exigieran las circunstancias de la ocasión. El podía usar el personal del ejército como supervisores, bajo el Departamento de Gobernación y, con la excusa de mantener el orden, él podía usar también el ejército regular para la intimidación.

"La carta de Núñez al Presidente Menocal pidiéndole el traslado del Capitán, del Sargento y del Cabo y el hecho de que esos traslados fueron hechos en la misma forma en que se solicitó, constituyen evidencias de que el plan intimidativo no era solamente premeditado, sino que él estaba premeditado por el Gobierno.

"Pero a pesar de esos arreglos cuidadosos, la obra no fué del todo fácil debido al carácter incorruptible de muchos de los oficiales del ejército cubano. Muchos de los oficiales de alta graduación, se negaron a intervenir en los manejos sucios de la política, por lo que fueron separados de sus cargos dejando la vía franca a otros que se prestaban. Solamente uno de los nueve Jefes de distritos militares, o sea el Coronel Amiel, de Matanzas, consintió en hacer propaganda política. Como Secretario interino de Guerra y Marina, Hernández quitó el mando a muchos oficiales honorables y colocó en su lugar a otros que estaban deseosos de manchar sus uniformes en las luchas políticas. Con su previa experiencia en los servicios de Correos y de Telégrafos, Hernández estaba preparado para establecer censuras sobre los telegramas y cartas y para interceptar las comunicaciones entre los líderes opuestos al partido del Gobierno.

CORDOVÉS, ORTIZ Y COMPAÑIA....

"El abuso de los supervisores militares constituyó la característica de las elecciones de 1920. A pesar de que esos oficiales eran, invariablemente, miembros del Ejército, ellos operaban de una manera independiente. Práctica y principalmente esos supervisores tomaban a su cargo los cuerpos de policía y así, de esa manera, privaban a los Alcaldes y Gobernadores de la facultad de hacer cumplir sus órdenes en 73 de los 112 ayuntamientos de Cuba.

"Muchos de esos supervisores eran hombres de carácter innoble y de escasa educación, que ocupaban en el Ejército puestos de Cabos y de Sargentos. Algunos eran hombres de superior calibre, pero debe hacerse constar que, si un supervisor se mostraba imparcial en sus actos, él era prontamente trasladado.

"Los más infames de los supervisores militares ("the most infamous of the military supervisors") eran el Capitán Luis Hernández, de Sagua la Grande—cuyo reinado de terror produjo varias muertes—, el Comandante Arsenio Ortiz, de Santiago de Cuba; y el Comandante Cordovés, de Colón.

ASELINATOS FRUSTRADOS

"Hay otro comentario que hacer sobre la carta iluminadora del congresista Núñez. En el tercer párrafo de esa carta él dice:

"Trasladar al Sargento Monteagudo al puesto de Rodrigo con el fin de neu-

tralizar a Troadio Pérez que se ha ido con José Miguel."

"No solamente fué trasladado el Sargento para neutralizar a Troadio Pérez, quien se había vuelto liberal, sino que se emplearon métodos más directos con el fin de neutralizarlo. Varias tentativas se llevaron a cabo para asesinarlo. Quiénes trataron tal cosa pueden ser conocidos por la siguiente carta dirigida por un Sargento del Ejército al doctor Clemente Vázquez Bello, uno de los líderes liberales de la provincia de Santa Clara:

"Rodrigo, Octubre 7, 1920.
Doctor Clemente Vázquez Bello,
Santa Clara.

"Ayer como a las cinco p. m., tres hombres, a la cabeza de los cuales figuraba el congresista Villavicencio, trataron de asesinar a mi cuñado Troadio Pérez, no logrando su propósito porque uno de sus amigos hirió a uno de los asesinos, con dos balazos. Como a las once p. m., Villavicencio llegó a esta procedente de Santo Domingo, con una partida de ochenta hombres, todos armados, con el propósito de sacarlo de su casa por la fuerza y asesinarlo, no lográndolo tampoco porque se equivocaron al escoger la casa en la que suponían que él se encontraba, y regresando a Santo Domingo. Hoy, a las diez a. m., Villavicencio regresó con una partida de diez o veinte policías armados de rifles, con el objeto de llevar a cabo su plan pero mi cuñado se había ya ausentado de este lugar. Este pueblo se encuentra en un estado de completa alarma.

"OTRO CASO"

"El Capitán Luis Hernández, de Sagua, mandó hoy a buscar a todos los jefes de las barracas, dándole instrucciones de que las elecciones tenían que ser ganadas de todas maneras y que si era necesario matar que mataran, por que las órdenes de M. debían ser cumplidas. Todo esto que le digo es absolutamente cierto. Hoy he encontrado un hermano de Troadio que es casado con una cuñada mía, encontrándose mi hija mayor con ellos. Usted puede imaginar el estado de ánimo de esta pobre familia....

Yo soy siempre suyo, sinceramente liberal.

(f.) José Paulat,
Sargento".

"El Congresista Villavicencio es el congresista Adolfo Núñez y Villavicencio, el autor de la carta al Presidente Menocal que ya ha sido anteriormente copiada.

"Así fueron los arreglos hechos por el Gobierno conservador para usar de la fuerza militar para influenciar las elecciones. Yo después citaré algunos ejemplos de cómo esos arreglos fueron puestos en práctica. Mientras tanto, volvamos a la carta del congresista Núñez y analicemos su último párrafo. Esta dice así:

"Perdóneme que insista sobre el indulto de José de Jesús Fundora, pues es para nosotros en el término de Santo Domingo, un verdadero éxito llevar indultado a dicho Fundora, al cual me propongo llevar a Santo Domingo, personalmente, tan pronto usted lo resuelva, cosa que espero será brevemente, y me he comprometido con sus familiares, amigos y correligionarios que son muchos y de verdadera importancia en aquel término, llevarle prontamente."

"A simple vista no parece que los criminales puedan ser indultados en número suficiente para que su indulto tenga efecto alguno sobre una elección. Sin embargo, en Cuba las ramificaciones de los lazos familiares son muy poderosas y la frase de Núñez "sus familiares, amigos y correligionarios que son muchos y de verdadera importancia" nos da una indicación de los resultados prácticos que se obtienen con semejantes indultos.

FUNDORA INDULTADO!

"Esta carta de Núñez fué escrita el 13 de Septiembre. El día 29 de Septiembre, José de Jesús Fundora y Fundora fué indultado por el Presidente Menocal, por decreto número 351, publicado en la Gaceta Oficial del primero de Octubre, a pesar de la negativa del Tribunal a recomendar el indulto. Fundora había cumplido un poco menos de dos años y medio de la sentencia de catorce años y un día que sufría por el delito de asesinato.

LA LEY DE INDULTOS. UN MITO

"En 1919 y por consejos del General Crowder se promulgó una Ley de Indultos, con el propósito de corregir el abuso de perdonar criminales con propósitos políticos. Sin embargo, cuando comenzaron a ponerse en práctica los planes de los conservadores para esta elección, fué pasada una enmienda de última hora a esa ley de indultos, enmienda en virtud de la cual se le concedía al Presidente de la República la facultad de poder indultar, sin las limitaciones que el General Crowder había establecido, en los casos en que el Presidente obtuviera el previo consentimiento de su Gabinete. La ley de indultos dispone que se publiquen todos los detalles del crimen y el informe del Tribunal sentenciador cuando se otorgue esa gracia y la responsabilidad de indultar criminales cae de lleno e indiscutiblemente sobre el Presidente y los miembros de su círculo oficial.

335 INDULTOS EN OCHO MESES!

"Entre el primero de Marzo de 1920 y el 6 de Octubre del mismo año, no menos de 335 indultos fueron otorgados por el Presidente Menocal, probablemente sin el consentimiento de su gabinete. Casi todos esos indultos se referían a crímenes que se encontraban fuera por completo del espíritu original de la Ley de Indultos. Un gran número de esos decretos presidenciales de perdón fué extendido a favor de hombres culpables de crímenes de sangre y de corrupción, sin circunstancias atenuantes algunas, y los indultos, en la mayoría de los casos, fueron hechos a pesar de la negativa de los tribunales sentenciadores a recomendarlos.

"No menos de cuarenta y cuatro asesinatos fueron soportados sobre la sociedad por el Presidente Menocal quien, como un hombre culto y como un graduado de una Universidad americana, no puede alegar ignorancia sobre el efecto morboso de semejantes actos.

"TRES MESES NEGROS"

"Los tres meses negros fueron los de Marzo, Junio y Septiembre. No se recuerda que ningún miembro del Gabinete, cuyo consentimiento era necesario, opusiera la más ligera protesta al hecho de que todo este virus estuviera siendo inoculado en las venas de la sociedad. Hubo sí grandes protestas por parte del público contra este programa de indultos, pero esas protestas no fueron oídas. Meses tras meses transcurrieron y esta parte de la preparación que se hacía para obtener unas elecciones victoriosas fué llevada a cabo por el Presidente de la República. En adición a los cuarenta y cuatro asesinatos, fueron también indultados muchos otros criminales, culpables de tentativas de asesinatos, de robos, escalamientos y de hurtos.

"Algunos de los criminales fueron perdonados durante el período electoral, simplemente con el fin de captarse la buena voluntad y la ayuda de sus amigos y familiares, porque las ramificaciones de la influencia familiar en Cuba se extiende a ciertos extremos que son perfectamente desconocidos en los países anglo-sajones. Pero es evidente que muchos criminales fueron indultados en 1920 por el General Menocal y su Gabinete, bajo la inteligencia de que esos

criminales pagarían su libertad actuando de esbirros y de matones en beneficio del partido del Gobierno. De esta manera, el Gobierno tenía a su disposición los elementos corrompidos del Ejército, ya supervisores, ya soldados, y sus agentes especiales, algunos de los cuales eran criminales indultados.

LA CONGA

"Al lado de estos arreglos para intimidar a los electores liberales, mediante el uso del ejército, de los supervisores militares y de los agentes especiales y además de la impopular influencia conseguida por el otorgamiento de indultos políticos, el Gobierno conservador colocó otra influencia violenta e impopular en el período electoral.

"Antiguamente, en Cuba, los negros se dedicaban a bailar ciertos bailes y a celebrar ciertos ritos bárbaros. En los días de la colonia española, muchos esfuerzos se hicieron para terminar con esas danzas bochornosas conocidas con el nombre de "congas", con las sociedades secretas de los ñañigos y con los cultos supersticiosos del fetichismo. Las sociedades ñañigas eran organizaciones que contaban con un jefe principal (Macombo), dos lugartenientes (Illiaba e Isué) y un Consejo de treinta ñañigos más. La ceremonia de la iniciación incluía las libaciones de la sangre fresca de un gallo y también la de un brebaje compuesto de sangre y alcohol y denominado "macuba". Durante la intervención americana de Wood y bajo la posterior intervención, las manifestaciones y reuniones de las sociedades de ñañigos fueron estrictamente prohibidas y fué de creer que los viejos fuegos se habían apagado. Pero esos fuegos tan sólo estaban ardiendo bajo las cenizas.

MENOCAL Y "CAYUCO"

"No hace mucho el Presidente Menocal y su Gabinete, considerando necesario el indulto del jefe de una de esas sociedades, un tal Marcos Barrios, alias "Cayuco", quien había cumplido dos años de una sentencia de veinte que le fué impuesta por el asesinato de Eduardo Muñoz, el Jefe de otra sociedad, motivaron con ese indulto el renacimiento de los viejos feudos. "Los miembros del "Ejército Efo" y del "Ejército Efo" tuvieron encuentros diarios en las calles, mientras circulaban por ellas en automóviles; un hermano de "Cayuco" y otros inocentes fueron heridos y la moral pública fué seriamente afectada.

"El tun-tún de los atabales, tocados con los dedos, era siempre la señal de que una manifestación de la Liga Nacional se acercaba. Los repicadores y los balladores de la Conga pertenecían todos a la gente de la más baja ralea de la Habana y quienes, en otras oportunidades que no fueran las de un período electoral, están impedidos de bailar sus danzas sensuales en las calles públicas. El propósito de resucitar los juegos de ñañigos no era otro que el de dividir a los electores negros, los cuales, por otra parte, son casi enteramente liberales.

EL DIA ELECCIONARIO

"Con esta ligera pintura de los preparativos hechos por los conservadores para derrotar a los liberales, lleguemos al día electoral.

"Llegado el día electoral hubo una gran lucha electoral, especialmente en Santa Clara donde el término lucha puede ser tomado literalmente ya que produjo la muerte a catorce ciudadanos. Habiendo seguido algunos de los arreglos preliminares sugeridos por el conservador Adolfo Núñez de Villavicencio, en el pueblo de Santo Domingo resulta interesante observar que fué lo que ocurrió allí.

EN SANTO DOMINGO

"En los seis colegios urbanos del pueblo no hubo intimidación. Los liberales votaron en una proporción de un 89.7 por ciento de los inscriptos, lo cual es un gran porcentaje. Pero en los colegios rurales, el curso de las operaciones fué diferente. En esos colegios rurales bajo el estímulo del conservadista referido que cabalgaba de lado para otro sobre el lomo de su caballo y vistiendo el uniforme de capitán del ejército cubano, los conservadores votaron en la proporción de un 96.5 por ciento de los inscriptos. Sus adversarios, los liberales, sólo votaron en la proporción respectiva de un 10.7 por ciento. A juzgar por las inscripciones, Santo Domingo es liberal por una pequeña mayoría el resultado de las elecciones dió una mayoría al doctor Zayas y a la Liga de 1.195 votos, casi la mitad de los votos de mayoría alcanzados por la Liga en toda la provincia de Santa Clara. El traslado de los oficiales y el indulto de Fundera dieron los frutos que se esperaban.

SIGUEN LOS DESMANES

"Santo Domingo era un punto estratégico, pero lo que fué hecho allí también se llevó a cabo en muchas otras municipalidades y, al igual que ocurría en Santo Domingo, lo corriente fué que las intimidaciones tuvieran lugar en los colegios rurales. Por ejemplo, el Colegio de Guaracabulla, en el Municipio de Placetas, no fué permitido que se abriera; ese colegio disponía de una mayoría a favor de Gómez de unos ochenta y seis votos; en Hernando, sólo votaron diez y siete liberales de 151 que estaban inscriptos; en Nazareno sólo 8 liberales, de 108 que estaban inscriptos, pudieron votar. La falta extraordinaria de interés por parte de los electores liberales se explica por el hecho de que ellos estuvieron rodeados por bandas armadas que no se separaron de ellos durante todo el día electoral. "Este fué uno de los métodos empleados para reducir la votación liberal. Bandas armadas recorrieron los campos invadiendo a los electores liberales que se acercaran a los colegios electorales. En otros lugares, los liberales eran echados de las puertas de los colegios, después que habían logrado acercarse a ellas.

SAGUA, SANGRIENTA

"En Sagua la Grande, los soldados, por orden del oficial que los mandaba, el Sargento García, dispararon sus rifles contra la masa de electores liberales. Esta orden siguió al disparo de un tiro que parece era la señal convenida. Varias personas fueron muertas. Esta ocurrencia seguramente tuvo que ver mucho con el resultado de la votación que fué el de un 74 por ciento de los liberales inscriptos y el de un 96 por ciento de los conservadores. Los liberales han presentado 476 cédulas electorales no usadas, pertenecientes a los electores que fueron intimidados.

CIENTFUEGOS TRAGICO

"Algunos de los distritos de Cientfuegos lo pasaron muy mal. En Cientfuegos hay, regularmente, un gran número de hombres con antecedentes penales en el cuerpo de policía y para los períodos electorales hay siempre allí importaciones especiales de matones. En el colegio de Arimao, solamente nueve liberales, de 146, pudieron hacer uso del derecho de voto; en Guanos, el Capitán Ovidio Ortega ayudante del Presidente de la República, llegó la víspera de las elecciones "con un revólver y cien mil pesos para ganar las elecciones. El ordenó el desalojo de los liberales de las urnas sin esperar a que llegara la hora del cierre de la votación.

LA MALICIA EN ACCION

"Sin embargo, a pesar de que la intimidación armada era común, como ni ella ni los fusilamientos tuvieron la propiedad de alejar a los liberales de las urnas, se recurrió a un método más sutil y refinado para obtener la misma finalidad que se perseguía. Por ejemplo: las urnas en Saunanca, término de Camajuani, fueron colocadas en la casa escuela del central "Fé", propiedad de americanos, lo cual permitió a éstos observar todas las operaciones electorales. Este colegio se abrió a las 7.35 a. m., existiendo en to- 96.5 por ciento de los inscriptos. Sus adversarios, los liberales, sólo votaron en la proporción respectiva de un 10.7 por ciento. A juzgar por las inscripciones, Santo Domingo es liberal por una pequeña mayoría el resultado de las elecciones dió una mayoría al doctor Zayas y a la Liga de 1.195 votos, casi la mitad de los votos de mayoría alcanzados por la Liga en toda la provincia de Santa Clara. El traslado de los oficiales y el indulto de Fundera dieron los frutos que se esperaban.

La votación es como sigue:
"A las 9.35 a. m., habían votado 59 personas.

A las 11.35, 137 personas.
A la 1.35 p. m., 189 personas, y
A las 3.05, 214 personas habían emitido sus votos.

Este record significa que, en un colegio bien equipado con ocho casetas, el promedio por hora de la votación no alcanzó más que treinta electores. El hecho interesante es que, los ochenta electores que se quedaron a la puerta sin poder dar su sufragio, eran todos liberales. El procedimiento usado por la fuerza pública era el de dividir los electores liberales y los conservadores poniéndolos en dos filas. Hecho esto, se daba preferencia en la votación a los conservadores y los que se quedaban sin votar eran siempre los liberales.

EN CAIBARIEN

"En los lugares en que los liberales tenían una mayoría indicada, se empleó esa práctica de demorar la votación de sus electores. En Caibarién, cientos de electores perdieron su derecho a votar en virtud de una política maliciosa de dilación.

LO QUE HIJO PEDRO REVUELTA

"Recuerdo una conversación que tuve con Pedro Revuelta, el más activo de los agentes de Swift and Company, y quien actuó como Presidente de una mesa electoral el día de las elecciones. Revuelta trató de agenciarse de tal manera, que pudieran votar todos los electores de la Liga y el número suficiente de liberales para dar a estos últimos una mayoría de cincuenta y siete votos; pero un centenar más de liberales fueron rechazados a las tres de la tarde. En este lugar la votación se interrumpió constantemente, mientras se hacía el conteo de los electores que habían votado, operación que dispone la ley y que pidieron los candidatos en todas las oportunidades. En esta ciudad, los liberales, en su afán de poder votar todos, atrasaron el reloj público con ese objeto, pero no les dió resultado la estratagemata.

"La intimidación que prevalecía en algunos distritos rurales y el temor que asistía a los miembros de las mesas electorales por el peligro a que se encontraban expuestos, hicieron de los cargos de Presidente y Secretario de las mesas algo muy impopular y poco deseable. Especialmente resultaba esto cierto con respecto a los habitantes de los pueblos a quienes se les informaba que tenían que ir a caballo por varias horas para dirigirse a los colegios rurales que les habían sido designados y cuya localización ellos no conocían bien.

"Como resultado de la campaña llevada a cabo por Hernández y consistente en la anulación o suspensión de los Alcaldes liberales y de los Jefes de Policía, concediendo la autoridad a los supervisores militares, el día de las elecciones no funcionó ni una sola autoridad liberal en las municipalidades de la República. Con este hecho en la mente, cuando un miembro electoral li-

beral comenzaba sus funciones y era informado de que los soldados, la policía y los agentes especiales se encontraban estacionados a las puertas de los colegios, su discreción era suficiente para hacerle comprender que debía abandonar todo propósito de intentar influir para que las cosas se manejaran correctamente.

LA MAYORIA DE LA LIGA

"En la provincia de Santa Clara, el candidato de la Liga, el doctor Alfredo Zayas, obtuvo una mayoría de 2,325 votos, en un total de 86,411 votos. En las seis provincias de Cuba la mayoría de la Liga ascendió a 10,585 votos, en un total de 312,765 votos. Solamente una provincia fué ganada oficialmente por liberales, a pesar de que todas las provincias, con la posible excepción de Oriente, fueron seguramente ganadas por ellos.

"Sin embargo, una mayoría es una mayoría. Los liberales entienden que han sido burlados en su victoria y los hechos comprueban fuertemente su aseveración. Ellos creen, de la misma manera que también fueron defraudados hace cuatro años. Con estos hechos a la vista, cualquier otra verdadera elección tiene que tener forzosamente poca importancia para los liberales. Hace cuatro años ellos llevaron a cabo una revolución que fracasó; pero una revolución ya había triunfado antes y fue de triunfar otra vez. Mientras tanto, los leaders liberales están pidiendo a Washington que intervenga y que ponga el Gobierno en sus manos.

REMEDIO TEORICO

"Teóricamente existe otro remedio para corregir una elección fraudulenta, que no sea el de la revolución ni el de la intervención americana. Este remedio es el normal proceso de la Ley. Pero el pueblo cubano no está convencido de su efectividad. Sus recientes experiencias dan cierta aplicación para esto.

LA REVOLUCION DE FEBRERO

"La revolución de 1917 comenzó cuatro meses y diez días después de la elección y se hizo necesaria, de acuerdo con la psicología cubana, por el fracaso de los tribunales en la labor de corregir con efectividad los fraudes. Con vista del tremendo caudal de votos fraudulentos, depositado por ambos bandos en aquellas elecciones, debe ser admitido que los Tribunales tuvieron ante sí una labor árdua por realizar. Los registros en 1916 contenían sobre un millón de nombres y el total de la votación ascendió, según las cifras oficiales, a la cantidad de 800,000 votos. Cuando se hizo el nuevo censo en 1919, se encontró que sólo existían menos de 500,000 electores auténticos. El fraude pues era practicado por ambos bandos y los Tribunales tropezaron, para encontrar la verdad, con las dificultades puestas en su camino por las ficciones realizadas.

"No obstante eso, el Tribunal Supremo de Cuba, después de muchas dilaciones, dictó una serie de sentencias favorables para los liberales y ordenó que a más de veinte Alcaldes liberales se les diera posesión. Muchas de esas decisiones fueron dictadas en Febrero, cuando el período para el desempeño de esos cargos había casi decursado y no quedaba de él más que un año. Pero esos Alcaldes, mandados a tomar posesión por el Tribunal Supremo, no duraron mucho en sus cargos respectivos. Ellos fueron inmediatamente suspendidos por los Gobernadores, y otros recursos legales se pusieron en acción.

EL CASO ALBARRAN

"Un reto abierto al Tribunal Supremo de Cuba se pudo observar durante la reciente elección en el caso de Miguel Albarrán, un conservador, que llegó a ser Alcalde interino de la Habana, mediante la más flagrante violación de la Ley Electoral. Una decisión en su contra fué dictada por la Junta Central Electoral y confirmada por el Tribunal Supremo. Sin embargo, el señor Albarrán fué sostenido en el puesto durante el período más importante de las elec-

ciones y durante un mes después, hasta la oportunidad en que el Alcalde nuevamente elegido debía tomar posesión de su cargo. Se ha dicho que el doctor Ricardo Lancís, el Fiscal del Tribunal Supremo (un cargo equivalente a nuestro "Attorney-General") se negó a proceder en esta y en otras abiertas violaciones a la Ley Electoral.

LOS MILITARES DELINCUENTES

"Todavía puede darse más luz sobre esta positiva falta de real independencia por parte del poder judicial, señalando la impotencia de éste para perseguir a los militares acusados de intimidaciones y de otros desafueros. La excusa que se ha aducido es la de que esos militares no pueden ser juzgados por los Tribunales Civiles, sino por los consejos de guerra, en virtud de que Cuba todavía no ha hecho la paz con las potencias centrales. El Tribunal Supremo dictó una decisión bien clara sobre este asunto afirmando que Cuba había hecho ya la paz con todos los países con que se encontraba en guerra y, sucesivamente hizo un gran número de decisiones sobre el mismo tenor; pero el Ejecutivo continuó protestando.

"Esta decisión del Tribunal Supremo tenía una gran trascendencia, toda vez que, por virtud de ella se desposeía al General Menocal de los poderes especiales que se le concedieron durante la guerra y en virtud de los cuales él decretó la moratoria general.

EL TRIBUNAL SUPREMO

"El Tribunal Supremo de Cuba está, indudablemente, constituido por hombres cívicos y honorables; pero es tonto pensar en las formalidades de la ley, cuando la maldad se mueve fuera de los Tribunales. Yo he hablado con eminentes abogados, tanto pertenecientes al partido Liberal como al Conservador, y todos están contestes en que esperar correcciones legales en las impurezas electorales es un vano empeño. Los Tribunales son siempre confundidos, los testigos son objeto de intimidación y los políticos prácticos, en los cuartos interiores, resuelven ellos mismos los casos.

"Otra vez, volvamos a los hechos fundamentales. El buen éxito del sistema de Gobierno que nosotros hemos dado a Cuba descansa sobre la capacidad de celebrar elecciones legales y acatar sus resultados. Ese sistema no puede perdurar, a no ser que los Tribunales tengan la autoridad de garantizar la justicia en política de la misma manera que la garantizan en las cuestiones personales y en las de la propiedad.

"Los hechos recientes, unidos a las acumuladas experiencias, nos demuestran que Cuba no puede celebrar unas elecciones legales, que sus tribunales no pueden hacer cumplir sus resoluciones en cuestiones políticas y que el método de sucederse los partidos en el poder por revolución en lugar de hacerlo por la elección, amenaza con continuar siendo el único medio de desplazar un régimen de rapia.

EL RECORD ELECCIONARIO DE CUBA

"En 1902 el General Wood entregó el Gobierno de Cuba al Presidente Palma, después de unas elecciones legales celebradas bajo la supervisión americana. La elección próxima produjo una revolución y una intervención americana. En 1908 tuvo lugar otra elección bajo el control americano. La próxima elección, en 1912, fué celebrada con éxito por Cuba, sin revolución y sin intervención. La elección de 1916, sin embargo, fué seguida de una revolución que fracasó y por una modificada forma de intervención cuando el General Crowder fué invitado por el Gobierno Cubano para que revisara las leyes electorales, para prevenir el fraude. Pero, a pesar de esto y como vemos, el fraude continúa y la revolución o la intervención o ambas cosas, amenazan con ser una consecuencia de las elecciones de 1920.

¿CUAL ES EL REMEDIO PARA NUESTRO MAL?

"¿Cuál es el remedio y quién es el médico para la enfermedad que sufre Cuba?

"Se tiene entendido que, en el Tratado de París, firmado en Diciembre 10 de 1898, los Estados Unidos prometieron a España y a la sociedad de las naciones, el mantenimiento en Cuba de un Gobierno permanente y responsable. "La decisión de conceder a Cuba su independencia no eximió a los Estados Unidos de sus obligaciones internacionales y, como resultado de esto, la famosa Enmienda Platt fué agregada a la Constitución de la República de Cuba, después de haber sido aceptada por la Asamblea Constituyente en Junio 12 de 1901. Los puntos esenciales de esta enmienda fueron insertados en el tratado permanentemente celebrado entre Cuba y los Estados Unidos.

"En el artículo tercero de esta enmienda, el Gobierno de Cuba consiente que los Estados Unidos puedan ejercer el derecho de intervenir para la preservación de la independencia de Cuba y el sostenimiento de un Gobierno adecuado a la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual y al cumplimiento de las obligaciones con respecto a Cuba, impuesta a los Estados Unidos por el Tratado de París y que deben ahora ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba". Efectivamente, los Estados Unidos están en la obligación de intervenir, en los asuntos de Cuba, cuando allí haya alguna grave alteración del orden público, en la salud o moralidad pública que afecten los derechos del mundo o los fundamentos del pueblo cubano a gozar y disfrutar de las verdaderas libertades.

"Allí ha habido ya una larga intervención militar americana y un considerable número de intervenciones diplomáticas, si semejante término puede ser empleado. Un ejemplo de estas últimas lo tenemos en el caso del general Crowder, bajo cuyo consejo se redactó la ley Electoral nueva y la del Censo. Esto fué el resultado de las desfavorables elecciones de 1916 y de la subsecuente revolución de 1917. "Los Estados Unidos están más dispuestos a prescribir ayuda amistosa a Cuba que a suprimir su independencia. No exageraríamos mucho si afirmáramos que el pueblo de los Estados Unidos se regocija al observar los progresos materiales e intelectuales alcanzados por el pueblo de Cuba. Pero es la condición misma de Cuba y no el estado de nuestro ánimo el que nos preocupa. ¿Qué debemos hacer nosotros para cumplir las obligaciones que tenemos contraídas con Cuba, con nosotros mismos y con el mundo en general?"

"Sin embargo, lo que nosotros hagamos con Cuba no afecta solamente a Cuba. El hecho de que nosotros concediéramos a Cuba su independencia, ha sido uno de los principales argumentos para que se requiera no sólo la independencia de Filipinas sino también una mayor independencia para todos los pueblos que hoy se encuentran sujetos a tutela, como la India, el Egipto y muchos otros países. ¿Qué hemos hecho mejor, lo de Cuba o lo de Puerto Rico?"

"Si nosotros vamos a hacer de Cuba un ejemplo, debe ser un ejemplo bueno de independencia. Si no es un buen ejemplo, nosotros no podemos continuar señalándola como un precedente.

"Nosotros hemos tratado de dar a Cuba una forma de Gobierno que consideramos muy satisfactoria entre nosotros mismos, pero su éxito depende de la eterna vigilancia que es el precio de la libertad. Nosotros, ingenuamente, pensamos apropiado de los problemas de Cuba, en los mismos términos en que los hacemos con relación a nuestra propia vida y a nuestra psicología nacional, olvidando que esos problemas forman una forma muy distinta en las comunidades latino-americanas.

LA CONSTITUCION SOCIAL DE CUBA.

"En los viejos días de la esclavitud, entre los años 1817 y 1861, los negros ascendían de un 55 a un 58 por ciento de la población total. Pero la esclavitud terminó en 1878 y la proporción de negros, mulatos, etc., ha ido decayendo muy notablemente desde ese tiempo.

"De acuerdo con el censo recientemente hecho en Cuba, allí existen 2.088.047 de blancos y 800.957 personas de color, incluyendo este último número cerca de 11.000 orientales.

"La actitud de los blancos con relación a los negros es mucho más tolerante que las que existen en nuestros Estados del Sur y ninguna sugestión se ha hecho en Cuba para excluir a los negros del derecho del sufragio. La proporción de los soldados negros en el ejército libertador era muy alta y el héroe nacional, Maceo, era un hombre de color.

"Pero la cultura de Cuba es la misma de España y la organización social se desenvuelve bajo la aceptación de una idea de aristocracia y de las ramificaciones de la familia. Esas ramificaciones que en los Estados Unidos son muy débiles, en Cuba son muy fuertes e influyen decisivamente en la vida pública, de tal manera que, al igual que en Latino-América las familias van a las urnas en falanjes.

"Es muy posible que, mediante la educación esta sociedad del "viejo mundo" desaparecerá dando su lugar a una verdadera democracia del nuevo mundo. Mientras esto ocurre no es justo que seamos sobre los cubanos las reprimendas ni el dictado de "ingobernables".

"Si alguna forma de intervención es necesaria, no debe ser necesariamente una intervención militar. Un hombre del calibre del general Wood, cuya reputación es hoy muy grande en Cuba como un eficiente y honrado administrador, pudiera ir como Gobernador General y, sin necesidad de más funcionarios americanos, él podría hacer andar el Gobierno de Cuba en la misma forma provechosa en que lo hizo la otra vez.

"Si no llega a ser necesaria esta intervención podría llevarse a cabo otra menos enérgica como la que pudiera consistir en que el Gobierno cubano aceptara una comisión de notables americanos, dotada esa comisión de las funciones necesarias para actuar de asesora y supervisar los gastos públicos, siendo al propio tiempo responsable ante la opinión pública del mundo de las buenas condiciones sanitarias, de buenas regulaciones bancarias, de las facilidades en los transportes y en los puertos y, antes que todo, de las buenas escuelas públicas. Esta intervención dejaría, ver inmediatamente sus méritos. Todas las irregularidades actuales serían suprimidas y morirían bajo la clara luz de la publicidad".

*Heraldo de Cuba
marzo 10/921*

LAS MENTIRAS DE SPINDEN

Los miguelistas están esgrimiendo ahora a todo juego un artículo de "The World Works" firmado por un tal Spinden a sueldo de Tiburón y que dicen que fué observador americano en Santa Clara.

Spinden no se atreve a decir que él vió nada de lo que afirma. Se conoce que no está bien infiltrado del espíritu esencialmente cínico del miguelismo pero ilustra con todo género de falsedades, su artículo.

Entre esas falsedades "ilustradas" están dos fotografías de de Colón. Una que dicen ser el interior de un colegio electoral destrozado por el "sargento" García. Desde luego que no se manifiesta cual es el colegio, sino que ponen como coletilla "uno de los colegios de un barrio de Colón." Y efectivamente en ninguno de los barrios de Colón, ninguna sarzen.

to García, que tampoco existe nada más que en la imaginación de Spindler, ha destrozado colegio alguno.

La otra fotografía reproduce un grupo constituido por una pareja de Orden Público, el jefe interino de la Policía de Colón y varios policías vestidos de paisanos y el mentiroso de Spinden afirma con gran frescura que se trata del sargento García y varios agentes políticos retratados después de destrozarse el colegio.

La verdad de la fotografía es la siguiente: Poco antes de las elecciones en el mes de Octubre se cometió cerca de Colón un crimen horrible que consternó el pueblo el asesinato del colono Fernández. El pueblo en masa sin distinciones políticas junto con la fuerza pública se dedicó a la caza de los asesinos, logrando esta matar a uno y capturar al otro, a quien el pueblo quiso linchar.

Después de este servicio se retrataron para fines de publicidad en los periódicos la pareja de Orden Público y los policías que intervinieron en el suceso. Esta es la verdad y la dicen a quien quiera oírlos los vecinos de Colón satisfechos del magnífico servicio prestado por los fieles servidores del vinajeta pública.

Piensen si hubiera ocurrido lo mismo con "Billillo" de Jefe que se pasaba la vida cuidando sus mesalinas y puntos.

Que se alivie Spinden.

*La Noche
marzo 2/921*


PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Washington D.C. Marzo de 1921.

Desvernine, Habana.

Muy confidencial.

Sintiendome indispueto no realizamos acudir ayer Departamento, por este motivo visité esta tarde Jefe Departamento Latino acompañado Primer Secretario punto. Dije lo llevaba porque dada importancia momentos actuales queria que cuando yo no pudiese ir en persona se entendiera con él en esos días, sobre asunto confidenciales que tenía planteados en ese Departamento especialmente sobre mi petición de que este Gobierno hiciera a mayor brevedad posible declaración pública reconociendo elección Doctor Zayas punto. Contestó que podía tener seguridad de que éste Gobierno haría dichas declaraciones pero que comprendieramos no se sentía autorizado recomendar dicha medida mientras no se recibiera aqui esperado informe del Gral Crowder punto. Tratando asunto quorum nos dijo confidencialmente que Procurador Departamento Estado opinaba que quorum de las dos terceras partes se referia a las de la totalidad de los miembros de los dos cuerpos reunidos, porque de lo contrario cinco senadores podria impedir proclamacion presidencial punto. Le pregunté entonces si habia tenido en cuenta mis peticiones respecto de Sr. Angulo y su esposa punto. Contestó que si, pero que Angulo lo visitó a él y a Subsecretario antes de ayer para pedirles en nombre Gral Gomez que suspendiera toda determinacion sobre elecciones mientras no recibieran unos

documentos cuya naturaleza desconoce, que enviarían por conducto Ferrara y que aprovecharon esta oportunidad para decir muy enfáticamente que manifestara Ferrara no podían tener relaciones con él después de haberse expresado en términos que constan su cable al Gral Gomez publicado prensa habana. punto. Para terminar pregunté en que estado hallabase asunto abolicion pasaportes y contestó, esta administracion tiene diferente depende a la anterior en esta materia siendo probable pronto supresion este requisito.

Céspedes.

**PROBABLEMENTE
SERÁ ENVIADO MR.
L. WOOD A CUBA**

Chiriquí
Podría venir para estudiar las
diferencias políticas entre
nuestros partidos

marzo 10
ST. AUGUSTINE, Florida, marzo 10.
—El general Leonard Wood visitará hoy al Presidente electo Harding en esta ciudad, con el propósito de discutir el posible nombramiento del primero para Gobernador General de las Filipinas o en su defecto ser enviado a Cuba como delegado especial del Ejecutivo americano en la solución de las diferencias políticas cubanas.

Se sabe que el general Wood ha recibido ya la oferta de ser Preboste de la Universidad de Pennsylvania, cargo que es vitalicio y tiene un sueldo anual de veinte y cinco mil pesos. Es posible que Wood se decida a aceptar, este mes, en vez del de Gobernador de Filipinas que se dice se le ha ofrecido.

*Revisado el 21
junio 1921*

El tiempo marzo 1921

Las relaciones de los Estados Unidos con la América Latina

El siguiente artículo editorial publicado en el "Washington Post" cuyo Director es amigo íntimo del Presidente electo de los Estados Unidos, tiene gran interés para Cuba, pues nos garantiza a los cubanos que nuestros poderosos vecinos fieles a sus gloriosas tradiciones, han de ayudarnos con entera buena fe, a mantener la independencia y la libertad interna, que solo puede nacer del libre ejercicio de los derechos cívicos y es incompatible con cualquier forma de despotismo militar.

Uno de los más importantes deberes que ha de cumplir Mr. Harding ha de ser el arreglo de las mal establecidas relaciones entre los Estados Unidos y otras repúblicas. Aunque toda la culpa del desarreglo no puede achacarse al gobierno de los Estados Unidos, es cierto que el asunto ha ido de mal en peor por la falta de habilidad o negligencia de la Administración americana en ajustar sus relaciones a las reglas claras y sencillas, desarrolladas bajo la doctrina de Monroe.

Uno de los países que atraviesa ahora serias dificultades es Cuba y en este punto el Gobierno de los Estados Unidos se halla exento de toda culpa. Las dificultades de Cuba han surgido de varias causas, ninguna de ellas imputable a la influencia americana. Habiendo bajado anormalmente el precio del azúcar, la vida económica de la Isla está desmoralizada. La falta de trabajo, las huelgas, los jornales reducidos, las quiebras no son sino sobrados evidentes. Pero además de esta perturbación económica hay una lucha política de carácter violento y mantenida en tono tan inexcusablemente áspero que puede provocar una situación que obligue a los Estados Unidos a intervenir. Los detalles de esta situación, por lo que a la controversia electoral se refiere, se han dado a conocer por el general Crowder en su informe ya publicado y no hemos de repetir lo aquí. Su declaración es templa-

da e imparcial y la intimidación que en ella se contiene deben aprender de memoria todas las fracciones políticas en Cuba.

Sobre un punto todos los americanos están de acuerdo, sin consideración a diferencias políticas o al cambio de Administración. Ellos no tolerarán la anarquía en Cuba. Los Estados Unidos tienen el derecho y el deber de intervenir en Cuba siempre que el gobierno nativo deje de funcionar. Este derecho nace en parte, del interés americano y en parte del tratado que específicamente lo concede. Este deber proviene de un adto de las obligaciones de los Estados Unidos para todos los países y por el otro, de las que se han impuesto para con el pueblo cubano. Los cubanos no atienden al doble punto de vista del derecho y del deber americanos para con el exterior y para con Cuba. Algunos americanos ven la cuestión solo desde su aspecto egoísta y prescindiendo del deber para con el pueblo cubano. El verdadero punto de vista es el que combina en un acto el derecho y el deber de los Estados Unidos de actuar amistosamente hacia Cuba en bien del mundo y de la misma Cuba.

Ya ha pasado la época en que la intervención en Cuba podía crear la universal y fundada sospecha de que los Estados Unidos intentaban absorber la Isla. El mundo entero sabe ahora que los americanos no quieren anexarse a Cuba.

Si el record de los Estados Unidos fuera tan limpio en sus relaciones con Haití y Santo Domingo como con Cuba, habría más confianza y amistad entre este país y sus vecinos del Sur. Desgraciadamente la actual Administración ha seguido una torpe política así en Haití como en Santo Domingo, que la próxima Administración tratará de rectificar para seguir el camino honroso tan claramente señalado por la doctrina de Monroe. En vez de destruir el gobierno dominicano y de negar al pueblo el derecho de celebrar elecciones y de organizar un gobierno, el gobierno de los Estados Unidos

estaba obligado a intervenir, si la intervención era necesaria, del modo prescrito en el tratado. Los Estados Unidos dieron una Constitución a Haití escrita por un oficial subordinado del Departamento de Marina y la impusieron a los haitianos por un oficial naval que estaba respaldado por la fuerza. La alternativa de la negativa por parte de Haití era visiblemente el ejercicio de la fuerza por la escuadra de los Estados Unidos.

Ese acto constituye una infracción por los Estados Unidos de sus deberes como fiel amigo de las repúblicas vecinas y revela virtualmente la perversión de la doctrina de Monroe por su autor y administrador. Así todas las repúblicas del hemisferio occidental se han puesto en guardia contra lo que parece ser un cambio radical de política de parte de los Estados Unidos. Este cambio consiste en negar a las pequeñas naciones el derecho de gobernarse por sí mismas y de adoptar aquella forma constitucional que más le agrade.

Nada podía ser más nocivo que la convicción nacida en la América Latina de que los Estados Unidos habían alterado el espíritu de la doctrina de Monroe.

Toda la buena labor de un siglo puede ser destruida si se permite que esa impresión quede grabada en la mente y en el corazón de nuestros vecinos. El presidente electo Mr. Harding ha sentido personalmente los malos efectos de esta falsa impresión cuando visitó a Panamá y se puso en contacto con los ciudadanos de los países próximos. El habló enfáticamente durante la campaña electoral contra el mal camino seguido en Santo Domingo y Haití. Ciertamente que sus primeros pasos serán corregir el curso de la política americana en esos países e indudablemente también hará doblemente seguro que se ha de observar el verdadero espíritu de la doctrina de Monroe, en sus procedimientos con Cuba.

Las palabras de los Estados Unidos deben estar en todo tiempo acordes con los hechos de los Estados Unidos, pero especialmente en sus tratos con la América Latina. Algunas naciones como Inglaterra y Francia, saben que los Estados Unidos pueden ser un poco lentos en seguir las palabras con los hechos, pero saben que, al fin, actúan poderosamente en pro del derecho y de la libertad. Las poblaciones de algunas repúblicas del Sur están bajo la dictadura militar la mayor parte del tiempo y conocen demasiado bien lo que es la presión. Ellas son escépticas respecto a todos los gobiernos. Por consiguiente, corresponde a los Estados Unidos

NEW YORK, Febrero 23.

(A las 8 y 10 p. m).

Rumbo a Palm Beach a donde llegará mañana, ha partido de esta ciudad el señor Manuel Rafael Angulo, prominente personalidad del Partido Liberal de Cuba.

Durante su estancia en la capital neoyorkina ha sostenido tres importantes conferencias con el Presidente electo de los Estados Unidos, Mr. Harding y una con Mr. Hughes.

Su última entrevista con Mr. Harding duró una hora y media.

El doctor Angulo tiene la impresión firme de que el Gobierno de la Casa Blanca mantendrá y aún acentuará su política de justicia para con el pueblo cubano, imponiendo la soberanía popular por encima de todas las posibles violaciones del derecho ciudadano.

Todo resultado de violencias será desconocido, llegándose en último extremo hasta la renovación o disolución de los organismos culpables.

Dícese también que el Presidente Harding está completamente enterado de la "verdad cubana" y desea otorgar mayores poderes al General Crowder para su actuación.

Esta impresión se estima favorable a los intereses nacionales de Cuba pues tiende al mantenimiento de su soberanía, sobre sólidos principios.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL GENERAL CROWDER FELICITA A LOS MIEMBROS DE LA COMISION LIBERAL POR SU CON- SECUENCIA Y BUENA FE

Los Comisionados Liberales le entregaron al General Crowder una copia de los acuerdos de la Comisión Mixta

Ayer por la mañana se reunió nuevamente en el Salón de la Presidencia del Senado la Comisión Mixta de liberales y lignistas.

Después de tratarse de otros asuntos, se acordó que la Comisión en pleno se trasladara a Palacio a comunicar al Presidente de la República lo resuelto en la primera reunión.

LA RELACION DE LOS MILITARES COMPROMETIDOS

Los comisionados liberales presentaron al Presidente de la República una relación de todos los militares comprometidos en el proceso electoral pasado. Pidiéronle el traslado de todos los supervisores militares, principalmente de los que les indican los comisionados liberales.

LA COMISION LIBERAL SE DIRIGE AL MINNESOTA

Cuando la Comisión Mixta llegó a

Palacio, el general Crowder también se encontraba allí. Aprovechó éste la oportunidad y citó a los Comisionados Liberales para que se trasladaran al "Minnesota" a conferenciar con él.

FELICITA A LOS COMISIONADOS LIBERALES

Según nos han informado, el general Crowder manifestó a los Comisionados liberales que se sentía altamente satisfecho por la cordialidad que ya reina entre los componentes de los partidos políticos, cubanos. Felicitó muy fusiivamente a los Comisionados liberales por haber sido ellos los que supieron mantenerse firmes en sus convicciones y defender su causa dentro del derecho y la justicia.

Los Comisionados liberales salieron muy satisfechos de la conferencia sostenida con el general Crowder.



Morón Marzo 2 de 1921.

General José Miguel Gómez.
Habana.

Mi querido General:

Como resultado de una reunión celebrada esta noche por el Directorio Liberal-Demócrata de Morón y otros miembros prominentes de ambos partidos en esta provincia, aquí congregados con motivo de los preparativos para las elecciones complementarias del día diez de Marzo y en vista de la situación actual en este Término Municipal se acordó informar a V. de una manera clara y concreta de la verdadera situación en que nos encontramos para que V. en vista de nuestros informes adopte las medidas que considere del caso con conocimiento exacto de la realidad.

Apesar de todas las noticias y propósitos de cordialidad que nos anuncia la prensa y los telegramas particulares de nuestros amigos de la Habana, lo cierto y positivo es que los aprestos para la próxima lucha comicial en idénticas sino peores que en las pasadas elecciones y a reserva de mantener a V. informado diariamente de lo que ocurra y de nuestras observaciones por conducto de toda confianza como lo es este por el cual hacemos llegar a V. esta comunicación que él ampliará verbalmente deseo poner en su conocimiento que de la Habana ha llegado hoy un comisionado con instrucciones para los directores de la campaña liguista en esta como resultado de cuyas instrucciones han venido al Central Morón el Teniente Coronel González Herrada y el Comandante Casas a donde citaron al Teniente Gonzalez y al Sargento Vasallo a una conferencia privada.

El Comisionado que vino de la Habana fué Enrique Meneses, hombre de la absoluta confianza del Gral. Menocal y este hecho en si ha sembrado la desconfianza y el temor entre los Liberales y Demócratas de aquí que no conciben que si lo de la cordialidad politica es un hecho real y positivo venga de la Habana un mensajero de la calidad y condiciones de Meneses con instrucciones secretas para los Jefes Militares cuya actuación en favor de los intereses de la Liga fueron tan decididamente contrarios a los intereses Liberales en las pasadas elecciones.

Nuestro comisionado ampliará los puntos tratados por mí en este primer informe en vista de que solo quedan algunos minutos para hacer la combinación con el tren que ha de conducirlo a la Habana.

Le acompaño la carta que recibí de Enrique Recio y duplicado del telegrama que le dirigí a Vd. esta tarde por si el original no llega o llegase desfigurado.-

De Vd. afectuosamente.

(Firmado) ALCIDES BETANCOURT.-

Marzo 3 de 1921.

Mi querido General Crowder:

Con verdadero sentimiento le escribo estas lineas, ya que estoy convencido de su gran interés por solucionar esta enojosa cuestion electoral que entre nosotros se debate; pero no puede ocultar a Vd. la verdad de lo que ocurre.

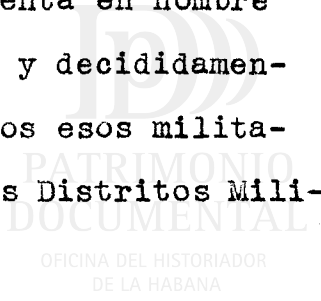
Los liberales hemos llegado ya a poner la espalda contra la pared. Vd. conoce todos los atropellos que contra nosotros se cometieron, y se estan cometiendo, desde el mes de Mayo de 1920 hasta la fecha. El Tribunal Supremo de Justicia ha fallado este pleito, y lo ha fallado en contra del prestigio de nuestro Gobierno declarando probada su intervencion directa con las fuerzas armadas para burlar la voluntad popular y perpetuarse en el poder; y a pesar de la labor de Vd que soy el primero en reconocer el Gobierno sigue burlandose de todos nosotros, y no me atrevo a decir que intenta hacerlo del Gobierno Americano también.

Aquí estamos bajo el peso de las mas intolerables persecuciones a pesar de la Comision de Conciliacion, y a pesar de las promesas que el Gobierno le habra hecho a Vd. de ponerse al fin en un plano de legalidad. Lea Vd. el telegrama que recibí antier de Colón, y los ultimos que he recibido hoy de Falla, de Moron y de Santiago de Cuba. Iguales a esos los recibo de todas partes de la República. Lea Vd. la carta que le adjunta de un ciudadano americano condueño del Central Washington, Provincia de Santa Clara. Siguen los supervisores siguen los militares con

sus tropelías, y continuaran segun ha declarado hoy el propio Presidente Menocal a la Comision de Conciliacion los Jefes de Distritos Militares en sus puestos, estos que son los primeros culpables de todo lo que ha pasado, diciendo tambien que no suprimirá a los supervisores militares sino cinco días antes de las elecciones. Ante estas manifestaciones, cuya publicidad trato de evitar, la Comision ha pensado en disolverse dada la nueva burla y la contradiccion entre ese proposito y lo ofrecido por Vd. en el sentido de que debe de haber un periodo, por lo menos de diez dias despues de ser evidentes para todos las garantías, para que los partidos puedan hacer la necesaria propaganda y organización y poner a prueba el sistema de orden público con entera libertad del elector. Estas declaraciones de hoy del Presidente evidencian la nulidad de todo esfuerzo en pro de la armonía.

¿Que confianza van a tener los electores si siguen siendo Jefes de las fuerzas militares que quedan en cada una de esas provincias los mismos Jefes de Distrito que son culpables de las coacciones pasadas y de las presentes? Ellos son los que alienan a los grupos de paisanos armados para que actuen contra los liberales, y si nosotros resistimos las imposiciones de esos grupos, entonces la fuerza pública restablece el orden atacando a mansalva a los liberales.

Aquí General Crowder, no hay otro camino sino el de que Vd. recuerde quien es Vd. y el gran poder que representa en nombre del derecho y de la democracia, y actue personal y decididamente. Aquí tiene Vd. que imponer que se quiten todos esos militares inmediatamente, y poner Vd. al frente de esos Distritos Mili-



tares a hombres rectos e imparciales, que desarmen a todas las pandillas que andan por los barrios rurales, y que el país tenga confianza en la rectitud e imparcialidad de esos Jefes que los hay.

¿Como y cuando vamos a celebrar las elecciones? ¿Que tiempo vamos a tener los liberales para hacerle ver a los electores que su derecho está garantizado, y que sus vidas serán respetadas, y llevar a su animo la conviccion de que se siente real y efectivamente garantizado?

El pueblo diariamente demanda contestaciones a estas preguntas.

Después de la experiencia de 1916 y de Noviembre último, y en vista de la ineficacia de la Nota del 30 de Agosto de 1920 y del reinado de violencia en que vivimos, yo no me atrevería como Candidato Presidencial a asumir la responsabilidad moral ante mi conciencia y ante mi país, de aconsejar a mis compatriotas a ir a unas elecciones en esas condiciones, porque seria llevarlos a una situación anormal de violencias, en donde perdería acaso su vida y el sosiego de sus hogares.

Yo apelo a su honorabilidad y a su rectitud de conciencia para que Vd piense un momento en lo que en esta carta le digo acerca de la excepcional gravedad de la situación.

Dios quiera inspirar a Vd. una salvadora resolución.

Rogandole me perdone si alguna contrariedad le producen estas líneas, mande a su afmo. amigo que lo distingue (f) José Miguel Gómez.-

Mayor General E.H. Crowder.
Crucero "Minnesota".

Carta del General Gomez a Ferrara

Marzo 4/1921-

Marzo 4, 1921

Dr. Orestes Ferrara.
Palm Beach, Fla.

Mi querido amigo:

Me apresuro a escribirle, rogandole que Vd. actue enseguida tan pronto como reciba esta. Le adjunto una copia de la carta que le envie ayer al General Crowder, y del cable que le he puesto a Mr. Harding.

Mi carta a Crowder la llevaron ayer Roig y Castañeda; y esta mañana el mandó a buscar a Roig, Ortiz y Castañeda, y en presencia de Long tuvieron una conferencia con el.

La conversacion empezo, preguntando Crowder que que plan tenian los jefes liberales para mantener el orden el dia de las elecciones, porque el Gobierno, por su parte, ya habia prometido el suyo. Roig le contestó que recordara que a fines de Enero se le habia ofrecido el plan de que fueran sustituidos los supervisores por otros militares imparciales, una lista de los cuales se le dió: Crowder contestó que le habian dicho que la mayoria de la lista era miguelista, y que por investigacion privada de el, comprobó que efectivamente algunos de ellos tenian tendencias liberales o hacian politica liberal.

Ortiz con franqueza y energia abordó claramente el proble-

ma, y le dijo que la República se perdía irremisiblemente si no había garantías americanas. Crowder contestó a esto, que si eso era lo que quería los liberales, era conveniente que se supiera que no iba haber ni intervención ni supervisión, que él no tenía facultades para eso, que él cumplía las instrucciones de su Gobierno, que él no era nada más que un observador y un asesor, y que se limitaba a informar a su gobierno. Entonces Ortiz le dijo que se alegraba de saber que él tenía que informar a su Gobierno, a lo que contestó Crowder que él no tenía orden expresa de informar a su Gobierno, que eso lo hacía como corolario de sus deberes.

En las declaraciones de Crowder, copia de las cuales le adjunto, se ve que se evade el problema principal y se echa de antemano la culpa del posible fracaso sobre los hombros del pueblo y de los líderes políticos, cuando el único culpable es el Gobierno. Se le explico que era una injusticia culpar al pueblo, que precisamente había estado ocho años protestando de su mal gobierno.

Por lo visto el General, por no tener poderes amplios, supongo, se está desviando del problema básico que tiene que resolver el Gobierno Americano, ya que nos quito el derecho de resolverlo por nuestra cuenta. Si el General Crowder viene aquí en esas condiciones, para qué vino.

Es necesario que usted se comuniqué en seguida con Angulo, y vaya Vd mismo a Washington, para dar a conocer cual es la situación, y para que le den las correspondientes instrucciones

a Crowder. Esto hay que hacerlo antes de que la nueva administracion, sin conocer todos los factores del problema, vaya a enunciar una politica cubana de la cual no pueda retraerse despues, tal vez, por su prestigio.

En toda la Isla reina un estado de violencia ~~pero~~ del que existia antes de Noviembre, diariamente se reciben telegramas de todas partes. Los supervisores han sido retirados, solo en nombre, porque han quedado actuando en los mismos lugares donde antes dieron la brava, pero con otro nombre, el de jefes de puestos.

Con referencia a los multiples telegramas que diariamente le llevan a Crowder describiendo el estado general de violencia, amenazas e intimidacion, dice el que no son casos concretos y especificos, porque en todos ellos no se dice el nombre del que provoca, en que forma provo, a quien provo, en que lugar y a que hora, y que testigos habia, etc, etc.

Al pedir hoy pruebas concretas de lo que estan haciendo los supervisores, Roig le dijo, que al Partido Liberal no se le debia de pedir eso ahora, porque bastaba que los fallos del supremo hubieran probado la ingerencia del ejercito en las elecciones y las anulaciones que se habian hecho para que esos supervisores probados culpables no continuaran actuando como estan en los mismos lugares en donde se anularon las elecciones y se van a celebrar nuevas.

Estamos hoy a cuatro y habia la pretension de que hubiera elecciones el dia 10, y se le dijo que no podia ser, y entonces

se convino que se pidiera una próroga a la Junta Central, basada en que los tribunales no habian acabado de fallar (faltan cuatro apelaciones de las Villas), en que no se habian cumplido las recomendaciones de la Junta Central sobre el retiro de los supervisores y militares, lo cual prometió hacer el Presidente el dia 8 de Feb., y por el estado de intranquilidad que habia.

Yo estoy convencido de la honorabilidad del General Crowder, y esto no es en manera alguna una censura personal a el, si el no tiene instrucciones concretas de su Gobierno, el no puede hacer nada. Por eso urge que ese Gobierno sepa lo que pasa. El Gobierno no se enmienda y trata de burlarse de los Estados Unidos, la brava se esta organizando abiertamente, todos los dias salen presidiarios para Moron, a donde ha ido Miguel Collazo esta construyendo campamentos de leguistas armados en las cercanias de los colegios, para amedrentar.

Es absolutamente imposible ir a unas elecciones en esas condiciones, y es absolutamente indispensable posponer las elecciones hasta que el pueblo todo haya tenido tiempo de reaccionar y darse cuenta de que habra garantias reales y efectivas. Vendra el primer lunes de Abril y no habran poder legislativo, eso parece preocuparle mucho a Crowder, que importancia tiene eso, si para lograr que haya poder legislativo se apresuran los acontecimientos, y se celebran unas elecciones a la carrera, para llenar la forma legal, ignorando por completo la justicia y la

equidad. También se pretendía que los Liberales retiraran sus derechos en las apelaciones de Oriente, después de haber terminado estas, y la demora consistiendo solo del Tribunal Supremo que se toma mucho tiempo para dar a conocer sus fallos.

Es menester actuar rápidamente y con energía. Mucho le agradeceré que tan pronto reciba esta me lo cablegráfie, y de alguna manera segura me de a conocer el resultado de sus gestiones y las de Angulo.

Reciba un abrazo de su afmo. amigo,

JOSÉ MIGUEL DECIDIDO A RETIRARSE DE LA LUCHA

Dice a Crowder que los liberales no tendrían garantías en las elecciones

**GRAVE DENUNCIA SE HACE
CONTRA COLLAZO**

El general Crowder pide informes del caso a la Secretaría de Estado

Ha fracasado la Comisión de Cordialidad en sus gestiones y esta no es una afirmación hecha a la ligera, sino el resultado de informaciones que hemos recogido en fuentes bien autorizadas.

De José Miguel a Crowder—

La visita que hiciera ayer al enviado de Mr. Wilson el doctor Enrique Roig nos pareció más importante que de ordinario. El distinguido abogado estaba más preocupado que de costumbre y momentos después de haberse retirado él del "Minnesota" desembarcaba Mr. Crowder.

Había razones, en verdad, para esa preocupación. El doctor Enrique Roig había sido portador de un documento de trascendencia suma y que es algo así como el ultimátum del general José Miguel Gómez.

El candidato de los liberales para la Presidencia de la República reconoce en su carta la noble labor realizada por el general Crowder en beneficio de nuestra República, pero hace constar que a pesar de esas gestiones y los buenos propósitos del enviado de Wilson, no existen garantías para la lucha que se avecina, sino que imperan los procedimientos que tantas veces ha denunciado el Partido Liberal.

En dicho documento el general Gómez formula cargos, expresa que a pesar de la Comisión de Cordialidad nada se ha hecho para matar el enconamiento de los ánimos y que continúan en sus puestos los mismos militares que la coalición liberal-demócrata estima como una provocación por su anterior actuación.

Termina diciendo el general Gómez que después de haber consultado a los jefes del Partido Liberal, así como a los del Partido Demócrata, ha llegado a la conclusión de que ir a esta lucha significa lanzar a la muerte a gran número de cubanos y que por lo tanto y para evitar caiga sobre él y los directores del Partido esa grave responsabilidad le anuncia, con el natural pesar, que se verán obligados a ir al retraimiento, opinión que, además de las personas expresadas, comparte el actual Vicepresidente de la República, general Núñez.

Una denuncia harto grave

Sabemos que la lectura de la carta del general Gómez produjo honda impresión en el general Crowder.

El doctor Roig aportó diversas pruebas de coacciones y de que la situación no hace esperar que las elecciones se desenvuelvan legal y pacíficamente.

Entre las pruebas aportadas por el doctor Roig están los números de los boletines entregados a doce presidiarios que acompañaron a Camagüey al coronel Ro-

21

señdo Collazo y cuyos pasajes fueron pagados por la Secretaría de Gobernación. Además entregó el doctor Roig la copia fotográfica del conocimiento de embarque de cuatro cajas de armas largas y de parque destinadas a Camaguey y consignadas a nombre de un funcionario de Gobernación.

Investigando la denuncia

Desembarcó Mr. Crowder y acto seguido, por mediación de la Secretaría de Estado gestionó se le informase acerca de la denuncia que le hiciera el doctor Enrique Roig; y sabemos que durante el día de hoy se ha estado trabajando en el asunto.

Hoy en la Legación Americana han conferenciado extensamente con el general Crowder los doctores Roig y Ortiz y el señor Castañeda, secretario del general Gómez, estando presente en la entrevista el Ministro americano.

En esta reunión se ha hablado de la conveniencia de pedir la suspensión de las elecciones para ver si es posible llegar a consolidar una situación que no ofrezca las tristes perspectivas que ofrece, al decir de los abogados liberales, la situación del momento que atravesamos.

A punto de disolverse.

Los miembros del Partido Liberal que integran la Comisión de Cordialidad, en reunión últimamente celebrada, acordaron dar por terminadas sus gestiones y retirarse de la misma y solamente a instancias del general José Miguel Gómez han accedido a continuar figurando en la Comisión, pero haciendo constar la inutilidad de sus trabajos.

PALABRAS DE CROWDER

POR segunda vez, durante los dos meses que lleva de permanencia entre nosotros, se ha dirigido el general Crowder al pueblo de Cuba.

Fué la primera para recomendarnos confianza en la actuación de nuestros tribunales de justicia; pudiera interpretarse esta segunda alocución suya como una recomendación para que tengamos confianza en nuestro propio esfuerzo aplicado a probar la capacidad cubana para el gobierno propio.

No hubo antes, como tampoco hay ahora, en las frases del general Crowder, un solo concepto al que no puedan prestar su asentimiento cuantos sinceramente se interesen por la conservación y robustecimiento de nuestras instituciones nacionales.

Aun los que, como nosotros, sean intensamente refractarios a toda ingerencia extraña en nuestros problemas internos, habrán de reconocer en las expresiones del general Crowder no el tono autoritario e imponente del representante personal del Jefe de una gran nación, investido en estas circunstancias de poderes que aun desconocidos en su alcance pueden conceptuarse amplísimos, sino el acento persuasivo, afectuoso, del amigo sincero que insinúa el prudente consejo sin lastimar en un ápice la susceptibilidad de aquellos a quienes se dirige.

Hay, empero, entre el contenido de la primera alocución del general Crowder y el contenido de esta última algo que no debe pasar inadvertido no sólo para nuestro pueblo, pobre víctima de los grupos que aquí se disputan el manejo de los negocios públicos, sino también para los que obcecados por sus ambiciones partidistas no sepan o no quieran medir el alcance de sus luchas enconadas por adueñarse de la administración pública.

Se limitaba en su primera alocución el general Crowder a pedir confianza en la actuación de nuestros tribunales de justicia en el litigio electoral, consejo que hallaba campo abonado en la conciencia pública, ya que en el proceso de disolución iniciado en Cuba desde 1906 una de las pocas cosas que nos quedan sanas es la administración de justicia, y sobre todo su más alto tribunal encargado de interpretar y aplicar la ley.

Expresa ahora el general Crowder que a los Estados Unidos sólo les interesa que las elecciones en Cuba sean honradamente celebradas; enumera las medidas que los poderes públicos y los grupos políticos contendientes han tomado a ese respecto; confía en la buena fe con que habrán de aplicarse esas medidas, y termina asegurando que si, a pesar de todas estas circunstancias favorables, se fracasa en el propósito de obtener la voluntad libre y sin trabas del cuerpo electoral, la consecuencia de ese fracaso habría de ser seguramente grave.

Más que la capacidad del pueblo cubano para la función comicial, se va a poner a prueba en los próximos comicios la capacidad de nuestros organismos administrativos y de nuestros organismos políticos para hacer unas elecciones honradas.

Unos y otros organismos, si el deber cívico no los impulsara a proceder así, en obediencia al instinto de la propia conservación debieran esforzarse en salir airosos de esta prueba, desde el momento en que robusteciendo en el pueblo cubano el concepto de su capacidad para el gobierno propio robustecerían también la confianza popular en la capacidad y honradez de los elementos que entre nosotros luchan por la conquista del poder.

Así Declaró En La Playa De San Agustín Al Enviado Del Liberalismo, El Electo De Los Republicanos Q. Ayer Ascendió a La Primera Magistratura De La Unión Americana

El Secretario de Estado del nuevo mandatario, Mr. Hughes, tiene ya un pleno conocimiento de la política interior de la Gran Antilla

MR. HARDING, ANTITESIS DE SU ANTECESOR, ES UNA GARANTIA EN LA LUCHA ELECTORAL DE NUESTROS PARTIDOS

UNA ENTREVISTA EN PALM BEACH CON EL DOCTOR MANUEL RAFAEL ANGULO

El "Royal Poinciana" es rival del "Breakers": ambos se asoman, monumentales y babilónicos, al mar que bate sus olas sobre la playa de la Florida donde erró el bizarro Ponce de León en busca de la fuente de eterna juventud. En el uno se hospeda, por corta temporada, el enviado del liberalismo, embajador de una causa de alta dignidad patriótica, que responde al nombre prestigioso del doctor Manuel Rafael Angulo—y a quien acompaña, con el encanto de su personalidad exquisita de dama culta y bella, la señora Bella Domínguez, su consorte de habla bilingüe que en la Habana como en Washington disfruta de bien inspirada simpatía social. Desde el "Breakers" me conduce el doctor Orestes Ferrara, también huésped invernal de la playa elegante, hacia el hospedaje del doctor Angulo; en una "wheel chair" inquietante, suave y muelle, hacemos el rápido viaje. Luego, una presentación cordial; una charla breve e intensa, síntesis de toda una acción diplomática coronada de inmediato por el mejor éxito; y posteriormente, en el retorno hacia la Habana, las cuartillas del repórter que se llenan a toda prisa para que aparezcan al día siguiente de la toma de posesión del periodista que asciende a la primera magistratura de la Gran República sintiéndose todavía "newspaper man".

Primero debemos decir, afirmar de una manera rotunda, que el doctor Angulo, embajador de buenos oficios, ha triunfado en la absoluta finalidad de su misión; pericia y circunstancias favorables de consuno, el hecho cierto es que, ante su presencia esclarecedora, las puertas de los nuevos mandatarios se han abierto sin necesidad de tocar a ellas repetidas veces. Y si Mr. Wilson y sus mediocres colaboradores no dieron nunca franca acogida a los misioneros del liberalismo, no así Mr. Harding y los que con él habrán de hacer gobierno de altura.

¿Cómo llegó tan fácilmente el doctor Angulo hasta la cámara del jugador de "golf" allá en la playa de San Agustín, un poco más allá de Palm Beach?...

¿De qué habilidad se valió el mismo doctor Angulo para hacer hablar de primera intención a Mr. Hughes, tan reservado, tan austero, de tan pocas palabras?...

Eso no lo sabe el repórter. Pero sí puede asegurar—y eso se ha dicho repetidas veces en la prensa norteamericana—que el representante del General Gómez, candidato de los liberales, llegó, vió y habló. De su victoria, y de su oportunidad, hablará el tiempo. Por ahora, el repórter se limita a decir, con menos palabras de las que usara el hermético Mr. Hughes, algo de lo mucho que habrá que decir a su tiempo de lo trascendental de esa misión.

Habla el doctor Angulo, que, como buen criollo, es de palabra expresiva:

—Cuando llegué en el mes de noviembre a este país, lo primero que quise hacer, conociendo de antemano cómo se gobiernan los Estados Unidos y la influencia incontrastable que aquí ejerce la pública opinión sobre sus gobernantes, fué tantear el pensamiento común en lo tocante a nuestros problemas. Y así ajustaría mi criterio al ambiente predominante. Me encontré con que la generalidad de las gentes entendían que por entonces nada había que hacer en Cuba, que nuestra patria estaba al parecer condenada a vivir sometida a la dic-

cañura de sus presidentes o a sufrir las consecuencias de las revoluciones. Y aún más: que los Estados Unidos debían en todo caso esperar que cualquier revolución estallase para entonces y solo entonces, intervenir como en época del Presidente Estrada Palma apoderándose por tiempo indefinido del Gobierno de la República.

Y añade, después de extenderse en una relación muy interesante de prejuicios de personajes y de personas sin claro juicio sobre asuntos cubanos:

—Bien pronto me di cuenta, antes de que transcurriera el mes de noviembre, de lo grave de tal estado de opinión, y que con tal modo de pensar por parte de nuestros vecinos se iba derechamente a la pérdida de nuestra soberanía. Creí de necesidad recordar al pueblo americano, como lo hice en más de doscientas publicaciones de toda la Unión, que la patria de Roosevelt, además del derecho que Cuba le reconoce en el tratado permanente, tenía el deber de salvar la independencia de la joven República y conservar sus instituciones. Esta era una obligación contraída, no sólo con el mundo entero, sino con el mismo pueblo cubano. Y que si en tiempos de la dominación española el Gobierno de los Estados Unidos, cuando no tenía esas mismas obligaciones, ofreció una y otra vez a España y a los cubanos sus buenos oficios para arreglar sus diferencias (y ello me consta por la intervención personal que tuve en algunas de esas gestiones, de acuerdo con el Presidente Mc Kinley) no era mucho pedir que esos mismos buenos oficios se ofrecieran en la actualidad al pueblo de Cuba como el medio más eficaz y decoroso para salvar nuestras instituciones de la deshonra y de la muerte. Y bien: el resultado de esas gestiones es conocido por todos, americanos y cubanos.

Y así fué como el doctor Angulo finalizó su exposición, en frase por demás expresiva:

—Cuba, por lo tanto, estaba entre los cuernos de una disyuntiva pavorosa: o dictadura o revolución. Cualquiera de sus consecuencias era inaceptable. Creyéndolo así hice mi campaña, pensando, no en la conveniencia política de un momento, sino en el futuro, en toda la trayectoria del futuro de Cuba.

El doctor Angulo procede, en sus determinaciones, conforme a un plan previo, sin dejar nada a la inspiración de oportunidad. Se traza una línea de conducta, y podemos decirlo sin temor a equivocarnos; la línea trazada por el enviado del liberalismo ha sido recta, y, en su desarrollo, no ha sufrido, en cuanto al plan central, alteración alguna. Tan es así, que ha hablado en varias ocasiones con el Presidente que ayer tomó posesión de su alto mandato; y no sólo eso: para llegar aún más allá en el detalle, para que no faltara en el plan ninguno de los casuales determinantes, el doctor Angulo también aceptó la invitación del entonces ya electo para que se entrevistara con el futuro Secretario de Estado, que fué candidato de los republicanos a la presidencia de la República, y que es, sin duda alguna, un gran prestigio del alto estadismo: Mr. Hughes. Antes de llegar a elevadas posiciones, que suelen ser luego inaccesibles, ya el elegido y su auxiliar eminente conocían la política cubana en su aspecto vulnerable, estando así preparados para dictar cualquier solución que pueda afectar nos fundamentalmente en nuestro desarrollo político y hasta en nuestra propia vida orgánica como nacionalidad en estado de crecimiento.

El doctor Angulo nos habla de sus entrevistas con Mr. Harding, allá en el colonial San Agustín, donde el periodista de Marion, ya hombre de estado sedado, inverna dedicando sus ocios al juego del "golf" y a la dulzura del "wheele chair" y a la contemplación de las parejas danzadoras de "fox" y otras extravagancias de la coreografía yanqui.

El enviado, que habla el inglés, no necesitó de intérprete en su acción de buenos oficios; directamente, con la voz del sentimiento que se apoya, en razonamientos de indudable veracidad, su palabra, convincente por la fuerza de los hechos expuestos en síntesis incontrovertible, llegó al mandatario de una manera rotunda. Y convencido de lo mucho que Cuba espera de él, examinó el interventante de San Agustín, como afirmativa de su buen deseo:

—Espero que Cuba habrá de tener confianza en mi Gobierno.

Y el doctor Angulo, que cree en ella, ya que este Mr. Harding es muy poco semejante al memorable Mr. Wilson, el de las bellas palabras que se lleva el viento, glosa así la frase:

—Nuestra Cuba puede tenerla.

¿Por qué? Porque Cuba, gracias a la embajada oportuna del doctor Angulo, no es una incógnita para el Presidente que desea sernos grato.

Harding conoce el problema, y esa es una garantía para los cubanos.

Hughes no ignora lo que ocurre en la política de la Gran Antilla: y eso es una garantía para Harding.

Presidente y Secretario no han escuchado, por boca del doctor Angulo, la voz de la oposición clamorosa y desatentada. No. Si hubiera sido pasional y delirante en sus informaciones, el enviado del liberalismo y del General Gómez, por mucha que fuera la razón de su causa, no habría sido, en lo absoluto escuchado. Por fortuna, sus palabras han abierto, en la Casa Blanca, de par en par, una ventana que mira hacia Cuba.

Por ella nos vigila Mr. Harding.

Por ella, tras la mirada escrutadora de su jefe, nos escruta la mirada cautelosa de Mr. Hughes.

Y ya que de tal manera son observados nuestros problemas, podemos decir con el doctor Angulo:

—Habrá garantías electorales.

—Ahora y siempre...

Si, siempre que Cuba, democracia ordenada, se haga digna de conservar el afecto que ya sienten por ella los dos grandes estadistas que han ascendido al poder, y que, como le dijo el doctor Angulo Mr. Hughes, habrán de mantener, como republicanos que son, la gloria que le corresponde a su partido por haber contribuído, de una manera decisiva, a la independencia de Cuba y a su cimentación como Estado digno de un gobierno de propia y soberana elección.

Y añadamos para finalizar que, el día que el liberalismo le pida cuentas de su actuación al doctor Angulo, éste podrá darlas con la frente alta, no ya como liberal sino como cubano que obtuvo en su embajada los más halagüeños triunfos de diplomático sin credenciales de nuestra Secretaría de Estado.

Palm Beach, Febrero 3.

Heraldo de Cuba
marzo 5/921

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

CABLEGRAMA DE LOS LIBERALES DE ORIENTE AL SR. MR. COLBY

El 22 de Octubre Fué Puesto al Desnudo el Plan Horrible Del Gobierno Usurpador de Cuba

Ahora es esta la interrogación: ¿puede todavía remediarse el mal que se ha realizado?

Con fecha 22 de Octubre, enviaron los Representantes de Oriente, un extenso cable al entonces Secretario de Estado de los Estados Unidos, en el que se relataba la situación de violencias existente en Cuba. En ese cable se anuncia todo lo que después ocurrió en las elecciones. A continuación reproducimos el histórico documento:

Santiago de Cuba, Octubre 22, de 1920.
Al Honorable Bainbridge Colby,
Secretario de Estado,
Washington.

Honorable señor:

El proceso de la situación política en Cuba ha llegado a tan crítico período, que faltáramos al cumplimiento de nuestros altos deberes morales como delegados del pueblo cubano, si no viniésemos a exponer las consideraciones siguientes, a usted, que representa hoy la política exterior de los Estados Unidos.

No ofrece ya duda alguna para los espíritus desapasionados que el partido Liberal constituye, y por considerable exceso, la mayoría de los electores en este país. Aunque se le arrebataron después, de mano airada, los frutos de la victoria, ganó la elección en 1916. A pesar de que se prodigaron los fondos públicos en campañas políticas; a pesar de que se apretasen todos los resortes de la administración; obtuvieron los liberales la victoria por aplastante mayoría. Desde entonces, la corrupción y los desmanes del actual Gobierno han venido aportando a nuestras filas continuas adhesiones, y aunque en fecha reciente hemos perdido los votos de 25,000 Populares, adquirimos en cambio los de otros tantos Demócratas. Por tanto, los hombres de la Liga permanecen aún constituyendo, lo que siempre fueron, una innegable minoría.

Tal convicción está ya impresa en el ánimo de los que representan a los Estados Unidos en nuestro país. Y tiénela también el actual Gobierno Cubano.

Los hombres que hoy detentan el Poder, harto saben que una elección imparcial daría el triunfo a los Liberales por una mayoría legal.

Pero, bien por miedo a imaginarias represalias, miedo carente de toda justificación, ya que jamás los gobiernos liberales marchan por tan mezquinos senderos; bien por motivos de enemistad personal; ello es que el actual Gobierno parece haber jurado evitar de manera violenta y aún por medios despreciables, que aquellos que lealmente le entregaron el poder, puedan aprovecharse más de los votos de sus ciudadanos.

A este fin hánse derrochado escandalosamente los dineros públicos en propagandas ilegítimas y se ha combinado un astuto plan: el mantenimiento de un período de violentos atropellos con anterioridad a la elección y la observancia casi religiosa de los requisitos de la Ley Electoral el primero de Noviembre, para cubrir con ello las apariencias, ante la fiscalización america-

na. Imaginaron así ahuyentar de las urnas un crecido tanto por ciento del voto liberal, especialmente entre los tímidos y sencillos campesinos, y claro es que no teniendo entonces que contender sino con una fracción de sus adversarios, bien podrían permitirse guardar en los comicios mismos, simulando acatamiento a los preceptos de la Ley.

¿Permitirá el Gobierno Americano que se le haga víctima de trata tan infantil?

Los medios materiales escogidos para llevar a cabo el plan de la "Liga" son los siguientes:

Nombráronse, en primer lugar, oficiales del Ejército para ponerlos al frente de la policía urbana, o hablando con más propiedad: para despojar a los Alcaldes de su autoridad, en los distintos Municipios. Tal medida es, a todas luces, absolutamente **Inconstitucional**. Con cíbase en tiempos de guerra o de revolución; cuando las ciudadanas decisiones de un funcionario civil se juzgan débiles o poco perentorias; cuando precisa establecer nexos armónicos entre la acción del cuerpo de Policía y la del Ejército. Pero en un ambiente de paz, o a raíz de insignificantes disturbios, casi siempre provocados expreso por Agentes del Gobierno para dar un ligero viso de justificación al nombramiento, tal medida es ilegal. Y si esos oficiales se envían con el carácter de violentos propagandistas del partido que está en el Poder, tales nombramientos constituyen, en sí, un verdadero ultraje a las Leyes.

Los Supervisores, que no se avergüenzan de vestir un uniforme militar, se han dedicado, ya personalmente, ya por medio de Sargentos, cabos y soldados, escogidos para ello a amedrentar a los habitantes del campo con atropellos gratuitos y a amenazar con futuras venganzas a aquellos liberales que osasen acercarse a las urnas el primero de Noviembre.

Conjuntamente, el Gobierno en la Habana, derramando a manos llenas sus indultos sobre sentenciados por delitos comunes, privilegio de gracia que tanto se restringe en comunidades civilizadas, vaciaba las cárceles de la hez de sus penados. Con ellos y otros caracteres afines, se han organizado bandas de foragidos políticos con el nombre de **policías especiales**, que armados, se enviaron a operar en las distintas provincias. Allí con pantalón de kaki, polainas y sombreros tejanos; mero-dean por los campos y poblaciones; disparan sus armas en los cafés; amenazan y atropellan a los ciudadanos inofensivos y como sus émulos militares, extreman la campaña del terror de intensísima manera.

Y precisa hacer constar que tal sistema está dando todo el fruto que se proponían sus cobardes autores.

Ya en los distritos alegados el campesino temeroso se propone abstenerse de votar. Los medios intentados hasta aquí para poner coto, por medio de los Tribunales de Justicia, a tan villanos procedimientos, han resultado inútiles. Se han suministrado datos más de una vez, al Ministerio Público, acerca de los desmanes, sin que sepamos que aquellos fuesen utilizados.

La presencia misma de los **Observadores** americanos ha venido a empeorar la situación. Porque hánse visto a oficiales americanos en perpetuo movimiento, recibiendo a granel quejas documentadas y probadas, sonrientes, serenos, de continente tranquilo, y después... no se ha tomado acción alguna.

Aprovechando circunstancia tal los hombres de la "Liga" pregonaron a gritos herido que **todo lo que se está haciendo se ejecuta con conocimiento y aplauso de los americanos**. Semejante falsedad aunque sólo excita una sonrisa entre la gente culta, ha venido a descorazonar más aún a cierto elemento ignorante entre los liberales, en tanto que ha alentado proporcionalmente a los rufianes de la Especial, los cuales no limitan ya sus desmanes a los distritos rurales, sino se han atrevido a intentarlos en las ciudades mismas, donde no vacilan en disparar contra las manifestaciones públicas, matando e hirriendo liberales inermes, como para desalentarles en la celebración de fiestas tales.

Sinceramente, dado el estado en que han llegado las cosas, casi puede decirse que solamente una revolución o la inmediata actuación americana, puede resolver la situación...

Y respecto al último extremo urgen desde luego tres preguntas:

Primera: ¿Pueden los Estados Unidos actuar, teniendo en cuenta ciertos principios de ética internacional y los intereses de la política americana en el Continente, sin haberse decretado antes oficialmente la **intervención**?

Segunda: ¿Están los americanos dispuestos a actuar?

Tercera: ¿Actuarán en seguida? Respecto a la primera pregunta, cualquier duda que pudiera sugerir el examen superficial de la cuestión, desaparece al estudiar el fondo de ella.

La Enmienda Platt, que es parte integrante de nuestra Constitución y del tratado permanente entre Cuba y los Estados Unidos, no señala formalidad oficial alguna que deba preceder al ejercicio de la acción moderadora por la Nación Americana. Se establece allí pura y simplemente la facultad que tienen los Estados Unidos para actuar cuando sea necesario; pero ni se indica forma, ni tiempo, ni modo de acción. Es más: el empleo del vocablo **mantener** descarta toda idea de que la ocurrencia de un disturbio deba forzosamente anteceder al ejercicio de la acción tutelar. Hubiérase en tal caso expresado la idea del Legislador con la locución: **Establecer o restablecer un gobierno estable**. Pero la voz adoptada; **mantener**, implica necesariamente la acción **previa, coexistente, y posterior** a las posibles complicaciones, a fin de que éstas no lleguen a adquirir caracteres tales que perturben la normalidad del país.

Tampoco podrían invocarse razones de conveniencia, respecto a la política Continental Americana, para detener la acción en este caso.

Cierto es que determinados intereses Europeos han fomentado un espíritu de suspicacia en las Repúblicas del Sur, respecto a la ingerencia de Norte América en los asuntos de sus pequeños vecinos. Pero, en verdad, ¿qué habría de hacer más daño, en aquellas nacionalidades, al crédito de la gran república? ¿Su actuación honorable abonada por un tratado y demandada por una mayoría para compeler al cumplimiento de Leyes votadas por nuestras propias Cámaras, la pasividad maquiavélica, es decir, el convertirse en cómplice de una minoría de granujas y bravucones, para pisotear todos los principios de la democracia en la libre elección de Gobierno?

Respecto al extremo número 2: ¿Qué derecho tenemos a sospechar que estadista alguno americano, una vez convencido de su derecho a actuar, vacilase entre aprobar con su inacción una política baja y rastrea o apoyar los mismísimos principios que han dado grandeza a su propio país?

Además, ¿si los Estados Unidos tomaron parte tan directa en la hechura y promulgación de nuestra Ley Electoral, se concibe que permaneciesen voluntariamente inertes mientras uno de sus artículos (el 315) es vergonzosamente violado? ¿No ha de producirles una satisfacción humana el que se someta la eficacia de dicha ley a una prueba concienzuda.

Tratárase de sostener a una minoría honrada, moral y decente, a punto de ser abrumada por revoltosa mayoría, y podría uno explicarse, ya que no justificar, cierta vacilación. Pero la penetrante mirada de los americanos que aquí han ostentado en los últimos tiempos carácter oficial, les han mostrado de sobra la bajeza moral del grupo que gobierna.

Por último, respecto a inmedita actuación.

Cualquiera otra forma de ingerencia vendría a resultar contraproducente.

El sistema del terror ha estado ya desarrullándose durante varias semanas. Los electores de distritos remotos han regresado ya a sus montañas resueltos a apartarse de los comicios. Y si ya en el postrer momento el Gobierno Americano decidiese la implantación de medidas que protegiesen el libre sufragio, **no habría tiempo material para mandar a esos asustados sitios haciendo conocer a los atemorizados que la situación había cambiado y que nuestro vecino americano extendía el potente brazo para protegerles en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.**

No se trata aquí de evitar violaciones futuras a una Ley; sino de que se le ha venido quebrantando desde hace un mes, en su artículo 315. La violación de ese precepto convierte a todos los demás en un conglomerado de vanas palabras y el meticuloso cumplimiento de ellos el primero de Noviembre en hueca formalidad.

Si en esas circunstancias los Estados Unidos se decidiesen a actuar a la hora oncenal, no vendrían más que a impartir involuntariamente el sello de su aprobación a una gran injusticia y a una hipócrita comedia.

A las anteriores razones bien podría añadirse que, desde el punto de vista de los intereses americanos en sí, sería absurdo permitir la perpetuación en el poder aquí, de una minoría que mantiene al país en estado de eterna agitación. No sería más que plantar la simiente de revueltas, prontas a brotar en época no distante. Y ¿no resultaría molesto para la nación americana si los rozamientos con el Japón llegasen a violenta crisis, la eventualidad de tener algo así como una situación irlandesa, a pocas millas de sus propias costas?

Tenemos la convicción de que expuestos nuestros agravios a la prensa americana, dada la naturaleza de ellos, habríamos de hallar en algunos de nuestros grandes rotativos campeones desinteresados y ardientes. Pero, antes de llevar nuestra causa ante el pueblo americano, tal vez hoy el tribunal más augusto de la tierra, queremos confiarla al honor, la inteligencia y espíritu de justicia de los miembros que integran el Gabinete Americano.

Condensemos ahora en pocas líneas las ideas anteriormente enumeradas:

Es evidente, Honorable señor:

1o. Que el partido político que hoy gobierna a Cuba está consciente y maliciosamente violando el artículo 315 de la Ley Electoral.

2o. Que el objeto de dichas infracciones es ahuyentar a parte de los electores de las urnas el primero de Noviembre.

3o. Que los Tribunales de Justicia no ofrecen a los ciudadanos medios hábiles para contener tales desmanes.

4o. Que los comisionados americanos en Cuba tienen ya cuantiosas pruebas de dichos atropellos.

5o. Que los principales instrumentos para llevar a cabo esas violencias son: oficiales del Ejército que ilegalmente detentan la autoridad de los Alcaldes, solemnemente elegidos por el pueblo, en los distintos Municipios, y una banda de agentes políticos, reclutada en su mayor parte entre criminales indultados al efecto y organizada con el nombre de **policía especial**. Ambas cuadrillas de desalmados sostienen una intensa campaña de terror entre los ciudadanos pacíficos.

6o. Que los medios inmediatos de poner fin a sus desafueros son: la remoción de los llamados **supervisores** y el desarme y licenciamiento de las cuadrillas de **especiales**.

7o. Que tales medidas sólo podrían ser impuestas por la actuación de los Estados Unidos, quienes tienen el derecho de hacerlo toda vez que propenden a evitar una violación de nuestra carta fundamental.

8o. Que si la actuación en ese sentido se dejase para los últimos momentos, vendría casi a resultar una burla, porque ya todo el daño estaría hecho.

9o. Que los Estados Unidos tienen el derecho, y también el sagrado deber, de actuar en este asunto, a tenor de las cláusulas del Tratado de París y el Permanente que existe entre ellos y Cuba, para **mantener un gobierno estable**.

Honorable señor: El grupo que hoy usurpa el poder, aunque numéricamente inferior, resulta transitoriamente el más fuerte, por que cuenta con un ejército especialmente escogido para sus fines y con todos los recursos gubernamentales. Sin embargo, a no hallarse Cuba colocada en cierta delicada situación internacional, habríamos ya tratado de tomarnos la Justicia por nuestras propias manos.

Si, por un loco vuelo de la fantasía, tales ultrajes a las leyes hubiesen tenido lugar en tierra Norte Americana; si hubiesen existido oficiales americanos, que olvidando el honor de su uniforme, hubieran osado ejecutar lo que estos **supervisores**, abrigamos la seguridad perfecta de que habrían sido linchados por un grupo de ciudadanos

indignados, aún antes de que pudiera alcanzarse la acción implacable de la Justicia Militar.

Sin embargo, nosotros hemos soportado todo hasta ahora. Pero es que la civilizadora divisa del Presidente Wilson de no alentar revoluciones tiene, si debemos atenernos a los más elementales principios de equidad, como forzosa secuela la de poner también adusto ceño a los que compelen a revueltas.

Y ahora, nuestra causa queda en sus manos. Nosotros confiamos en que la nación que por dos veces ya ha extendido el brazo cariñoso para apoyarnos en los primeros débiles pasos de la infancia internacional; la nación que acaba de asombrar al mundo con titánico esfuerzo militar en Europa, para defender la libertad, y que con el simple movimiento de un dedo puede normalizar nuestra situación, no pondrá oído sordo a nuestra voz.

Octubre 22 de 1920.

Justo R. Campiña; Arturo Betancourt; M. Planas; Francisco Vallhonrat; M. Lores; R. D. León; Angel Trinchet; Manuel Moya, Representantes Orientales.

Heraldo del Cuba
marzo 7/1921

LO DE LAS TROPAS AMERICANAS

Morón, Marzo 5.

La afirmación de ciertos periódicos miguelistas de que en esta había tropas americanas, es mentirosa y degradante, porque se ve el odio que le profesan a las instituciones republicanas.

Aquí no hay tropas americanas ni vendrán tampoco.

Montero, Corresponsal.

1.2.12.1.2.1

276 MAQUINAS AFORTUNADAS RUEDAN POR LAS CALLES HABANERAS SIN PAGAR CONTRIBUCION DEFRAUDANDO ASI AL ESTADO Y AL MUNICIPIO. SON AUTOS QUE EL PUBLICO, PEATON OBLIGADO, PAGA.

En los tiempos del Gral. Gómez -tiempos felices a pesar de tanta crítica feroz...

Sólo trece autoridades tenían el derecho de circular en autos que Cuba pagaba.

Toca ya los límites de lo inconcebible el desperdicio que se lleva a cabo en Cuba con el dinero del Estado. Se nota en todos los ramos de la administración pública algo así como un adormecido ceso de malgastar los fondos del Erario, los cuales, no solamente son reservados de las consignaciones en que se destinan para obras indispensables y útiles al mejor servicio, sino que, además, son dedicados profusamente bien a empeño de franco carácter ilícito como la campaña electoral, por ejemplo, bien a obras mucho más criticables de verdadera corrupción oficial y de inmoralidad pública.

LOS AUTOMOVILES OFICIALES

Los automóviles oficiales constituyen un gran escándalo: aquí ya ningún funcionario, autoridad o empleado, por insignificante que sea, deja de poseer su "máquina oficial", vehículo este comprado con los fondos del Estado y mantenido con las consignaciones que en los presupuestos podían figurar para obras de verdadera utilidad nacional que están reclamando urgentemente la atención administrativa.

FRAUDE DOBLE

Cada uno de esos automóviles oficiales que por allí circulan indebidamente representa un fraude doble hecho al Estado y al Municipio. Al Estado, por cuanto es con fondos de éste, que esos automóviles se adquieren y se entretienen y al Municipio, por cuanto esas máquinas, circulando bajo la denominación de "oficiales", no tributan a las cajas municipales los derechos que la ley les señala.

LO QUE VALE UN AUTO

Esas flamantes máquinas en las que los representantes del Gobierno pasean orgullosos y satisfechos por las asfaltadas calles de nuestra Capital, le cuestan al Estado crecidísimas cantidades el adquirirlas y cantidades también respetables el mantenerlas en el servicio. Puede calcularse que cada máquina ha costado al Estado, como término medio, la cantidad de cinco mil pesos y que como término medio también, el mantenimiento de cada una de ellas le cuesta a la República unos "Trescientos pesos mensuales".

DOS ASPECTOS

Este asunto de los autos oficiales, presenta, pues, dos aspectos interesantes, ambos perjudiciales para el buen crédito de la República y ocasionadores de graves daños a la Hacienda nacional y municipal.

Cualquier alto empleado o funcionario puede permitirse en Cuba el lujo de poseer una "Stutz" o una "Cadillac" con la que recrearse paseando por nuestras calles. Le basta tan sólo "hacer" que el Estado le facilite los cinco mil pesos que importa la máquina y ya la tiene a su absoluta disposición. Después su "influencia" ejercitada de nuevo, le proporciona el crédito necesario para pagar la gasolina y el chauxeur y ya tenemos a nuestro empleado convertido

en un verdadero plutócrata y en un señor omnipotente que mira desde lo alto de su máquina y con desprecio, a los que no tienen más medio de locomoción que el que la naturaleza les dió. Esa máquina así adquirida, no paga contribución alguna al Municipio y de esa manera la "operación" que comenzó con un fraude al Estado, se completa y continúa con un fraude al Municipio.

AMPLIANDO EL NEGOCIO

No se contentan nuestros altos empleados con ese sólo negocio, sino que lo amplían de una manera desenfrenada. Cada uno de ellos inscribe en el Ayuntamiento varias máquinas y, recogiendo la "chapa" correspondiente a cada uno de esos autos, reparte esas chapas entre sus amigos, constituyendo así una familia de defraudadores del Municipio.

En los buenos tiempos del General José Miguel Gómez, esa "autonomía" y esos fraudes no se conocían. Muy limitado era el número de los empleados y autoridades que disponían de autos y de coches comprados y mantenidos con los fondos del Estado. Y, todavía siendo muy limitado ese número, el General Gómez se creyó obligado a reducirlo todavía más, dictando el célebre decreto 557 de 1909, que todavía está en vigor.

DECRETO MORALIZADOR

He aquí el texto del referido decreto:

"DECRETO PRESIDENCIAL NUMERO 557

Publicado en la Gaceta Oficial de 23 de Junio de 1909.

Habana, Junio 22 de 1909.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 63 de la Constitución y de la alta inspección que me atribuye el artículo 21 de la Ley del Poder Ejecutivo de los actos oficiales de los Secretarios de Despacho y de los funcionarios de las respectivas Secretarías; y teniendo en cuenta que el uso de coches y automóviles que por su jerarquía requieran utilizar esa clase de vehículos en el desempeño de sus cargos oficiales.

RESUELVO:

Limitar el uso de coches y automóviles pagados por el Estado, a las autoridades siguientes:

- Secretario de Gobernación: coche y automóvil.
Secretario de Obras Públicas: coche y automóvil.
Secretario de Sanidad y Beneficencia: coche y automóvil.
Secretario de Hacienda: coche.
Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes: coche.
Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo: coche.
Secretario de Justicia: coche.
Secretario de Estado: coche.
Jefe de la Guardia Rural: automóvil o coche.
Jefe del Ejército Permanente: automóvil o coche.
Interventor General del Estado: coche.

Director General de Comunicaciones: automóvil o coche.
Jefe de Policía de la Habana: automóvil o coche.

El Secretario de Hacienda procederá a recoger los demás vehículos del Estado no autorizados en el presente Decreto, y a venderlos en pública subasta.
M. D. Villegas.

Secretario de Hacienda.
José M. Gómez.
Presidente.

EN ESTOS TIEMPOS QUE CORREN En tiempos del General José Miguel



Gómez, no existían en la República más que trece autoridades cuyos vehículos fueran propiedad del Estado y con cuyo mantenimiento también corriera el Estado. En estos tiempos que corren, ¿cuántos vehículos de esa clase circulan por nuestras calles?

Un examen de los libros correspondientes en el Municipio de la Habana que hemos hecho al amparo del derecho que concede el artículo 95 de la Ley Municipal ha tenido la propiedad de horrores: 276 máquinas existen en el Municipio de la Habana que no pagan contribución alguna, gozando indebidamente sus propietarios de un privilegio irritante. Esas máquinas son todas de lujo y circulan con chapas exentas de pago. La afirmación que hacíamos al principio de esta información está perfectamente comprobada allí en los libros de nuestro Ayuntamiento: aquí todo el mundo disfruta automóvil del Estado y al Municipio se le defrauda escandalosamente unos cuantos miles de pesos cada trimestre.

Esta cantidad en la que se defrauda al Tesorero Municipal puede calcularse teniendo en cuenta que esos automóviles deben pagar \$50.00 de tributación municipal, más el 25 por ciento para el Consejo Provincial, más \$3.00 por sellos del impuesto. Se trata como se puede ver de un fraude triple: al Municipio, a la Provincia y al Estado, fraude que asciende en un total a la cantidad de sesenta y cinco pesos por ca-

OTRO MEDIO DE DEFRAUDAR

Los que no gozan de las ventajas de ser altos empleados o de tener positivas influencias en las altas esferas, se valen de otro medio para arrastrar máquina y que esta le cueste muy poco por concepto de tributación. El problema a resolver es demasiado sencillo; esos ciudadanos matriculan sus automóviles en un municipio cualquiera de esta provincia y así se acogen a los beneficios que, en esta clase de tributación, ofrecen los municipios del "campo", los cuales, como es de suponer, son muchísimo más módicos en sus contribuciones que lo es el Ayuntamiento capitalino.

Así por ejemplo podemos observar que automóviles que tienen la matrícula de Guanabacoa, Marianao o Gineles, circulan por las calles de la Habana, pertenecen a vecinos de esta ciudad y son guardados en garages habaneros.

BOTELLAS CON RUEDAS

Veamos ahora la lista de los funcionarios que no pagan tributación alguna por sus automóviles y el número de éstos que tienen exento de pago.

Esa lista nos demostrará que hay en Cuba autoridad insignificante que tiene a su disposición más máquinas que las que tiene el Presidente de los Estados Unidos quien no dispone más que de tres automóviles.

MAQUINAS ANONIMAS

Pero, en primer término hagamos resaltar esta originalidad sospechosa: en el Ayuntamiento de la Habana aparecen en blanco en el talonario, aunque con las correspondientes chapas circulan máquinas particulares, los números siguientes: 14412, 14413, 14415, 14427, 14428, 14434, 14457, 14458, 14515, 14523, 14553, 14590, 14616, 14650, 14654, 14659, y 14660; total 17 máquinas. Esto quiere decir que en el Ayuntamiento no se conocen los nombres de las personas cuyas máquinas llevan estas chapas exentas de pago. Sin embargo, esos automóviles circulan por nuestras calles constituyendo un contingente simpatiquísimo de diecisiete botellas con ruedas disfrutadas por diez y siete botelleros anónimos.

Véase ahora la lista:

Secretaría de Guerra y Marina, del 14460 a 14484, inclusive, más 14541, 14651, 14660; 14672; y 14677; total 30 automóviles.

Presidencia de la República: del 14594 al 14611 inclusive, más 14637; 14638; 14652; y 14668, total 22 automóviles.

Policía Nacional: del 14508 al 14514, más 14416; 14417; 14516; 14556; 14591; 14626 y 14639, total 14 máquinas.

Secretario de Sanidad: del 14560 al 14569, más 14675 y 14676, total 12 máquinas automóviles.

Secretaría de Gobernación: del 14494 al 14499, más 14501; 14502; 14503; 14507; 14598; 14623; 14624; 14625 y 14674.

Departamento de Inmigración: del 14442 al 14447 inclusive, más 14579;

Presidente del Ayuntamiento: 14406; 14407; 14408; 14439; 14649 y 14664; total 7 máquinas.

Jefatura del Presidio: del 14420 al 14424 inclusive; total 5 "autos".

Secretaría de Agricultura: 14429; 14430; 14431; 14432; y 14456; total 5.

Secretaría de Instrucción Pública: del 14535 al 14539, inclusive; total 5.

Fiscalía de la Audiencia: 14437; 14459; 14518; y 14631; total 4 "autos".

Dirección de Comunicaciones: del 14551 al 14554, inclusive; total 4.

Presidente del Senado: 14576; 14577; 14578 y 14670; total 4.

Secretaría de Obras Públicas: del 14443 al 14447 inclusive, más 14579; 14580; 14618; 14619; y 14633; total, 10 automóviles.

Ingeniero Jefe de la Ciudad, del 14449 al 14455 inclusive; total 8 máquinas.

Senado del 14570 al 14575 inclusive, más 14658 y 14679; total 8.

Marina de Guerra Nacional: 14532; 14533; y 14534, total 4.

Alcalde Municipal: 14401; 14402; y 14403; total 3 máquinas.

Presidencia del Tribunal Supremo: 14620, 14621 y 14622; total 3.

Subsecretario de Estado: 14504; 14505 y 14506; total 3 máquinas.

Secretario de Justicia: 14440; 14441; y 14491; total tres "autos".

Sanatorio "La Esperanza": 14523; 14529 y 14530; total 3.

Secretaría de Hacienda: 14522; 14581 y 14582; total 3 "autos".

Hospital "Calixto García": 14613, 14614 y 14615; total 3 máquinas.

Cámara de Representantes: 14632, 14640 y 14641; total 3.

Cámara Municipal: 14409 y 14410; total 2.

Capitanía del Puerto: 14485 y 14585, total 2.

Consejo Provincial: 14586 y 14587; total 2.

Cruz Roja: 14593 y 14655; total 2.

Comisión Municipal de Hacienda: Presidencia: 14543 y 14544; total 2.

Jefe Local de Sanidad: 14525 y 14531; total 2.

Gobierno Provincial: 14519 y 14528; total 2.

Hospital de San Lázaro: 14521 y 14524 total 2.

Jefe de Sanidad de Bomberos: 14529 y 14635; total 2.

Jefe de la Cárcel: 14520.

Administrador de Correos: 14527.

Quinto Distrito Militar: 14545.

Inspector de Tráfico: 14653.

Comisión de "Asuntos" del Ayuntamiento: 14654.

Peritaje Municipal: 14657.

Estado Mayor del Ejército: 14661.

Agencia Especial E. U. Shipp Board, 14663.

Carlos Font del Junco: 14517.

Presidente de la Cámara de Representantes: 14667.

Escuela de Guanajay: 14436.

Director de Lotería: 14433.

Enrique Arias Suárez: 14540.

Presidente de la Comisión de Fomento: 14411.

Jefatura del Departamento de Impuestos: 14405.



3

Contador Municipal: 14404.
 Intervención General de la República: 14425.
 Secretaría del Senado: 14673.
 Jefatura del Cuerpo de Bomberos: 14671.
 Academia de la Historia: 14487.
 Tesorero Municipal: 14488.
 Comisión Examinadora de Chauffeurs: 14489.
 Secretaría del Consejo Provincial: 14490.
 Pagaduría del Séptimo Distrito Militar: 14549.
 Secretario de la Administración Municipal: 14550.
 Departamento de Fomento: 14555.
 Artillería de Costa tercera Compañía: 14556.
 Hospital "Mercedes": 14583.
 Presidente Comisión de Impuesto Territorial: 14584.
 Hospital de Mazorra: 14617.
 Hospital Militar Veterinaria: 14628.
 Comisión de Hacienda Municipal: 14629.
 Presidente del Consejo Provincial: 14634.
 Director de la Granja Agrícola de la Tabana: 14636.

¡REPUBLICA DEMOCRATICA!

Con este verdadero ejército de magnates de automóvil, nuestra República dice a los ojos de todos muy poco a propósito de su decantada democracia. El régimen actual lo ha aristocratizado aquí todo y ha puesto a la República a una distancia realmente asombrosa del pueblo que la constituyera... el buen pueblo que paga para que otros vayan en auto, a pesar de que el siempre va a pie.

Realizará Mr. Crowder Viaje Por El Interior

El enviado del gobierno americano trata con Menocal sobre quejas de los liberales

El mayor general Crowder celebró esta mañana una extensa entrevista con el Presidente de la República.

Según nuestras noticias, se trató de las últimas quejas que han formulado los liberales y de documentos probatorios de dichas quejas que se han aportado por el Partido Liberal.

Se nos ha dicho también que Mr. Crowder había anunciado al Presidente de la República su propósito de recorrer algunos términos en los cuales se celebrarán elecciones el próximo día 15 del actual, pero que en definitiva nada tiene resuelto todavía el delegado en Cuba del Gobierno de los Estados Unidos.

Quizás esta misma tarde resuelva Mr. Crowder lo de su anunciada excursión.

P. p. 18 / 21



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

DESDE LA CARCEL

LO QUE NO PUEDO DECIR

(POR RAMON VASCONCELOS)

UNO de los más altos jefes del liberalismo ortodoxo me escribe una cariñosa carta y me pregunta, muy intrigado, por qué enmudezco ahora en que tan necesario es inflarle entusiasmo al cuerpo electoral. Yo le contestaría por correo, en la misma discreta forma que él lo ha hecho, si no hubiera recibido, al mismo tiempo que su carta, otra, anónima en que casi se insinúa que estoy haciendo causa común con los liguistas.

No sé si el **HERALDO DE CUBA** querrá publicar estas letras, porque desde hace algún tiempo, va siendo para mí cosa difícil disimular mis ideas y mucho más difícil aún hallar tribuna bastante alta y bastante amplia en que proclamarlas. Pero si quiere publicarlas, permítame también hablar un minuto vis a vis con mi partido, ai que jamás he sido desleal con la acción ni con el pensamiento, ni aún siquiera cuando algunos de sus prohombres lo han traicionado con pactos y transacciones cuya mayor indignidad no radicaba en que se realizasen, sino en la secreta intención que los movía a realizarlos.

Si por mí fuera, de un modo u otro, siempre, estaría en constante comunicación con el pueblo, de que soy hijo bien amado. Y siempre le diría la verdad. La verdad que fecunda la esperanza e inflama de fé el pecho, y la verdad que amarga la garganta y abre hondos surcos en la frente. La verdad, sin embargo, no siempre se puede decir, y si se puede decir—yo la diré siempre—no siempre se puede publicar; no siempre puede llegar a las masas populares. Y como yo, cándido o terco, no pregunto cuándo conviene publicarla, y los periódicos se mueven entre una red inextricable de intereses creados y de compromisos personales, mis artículos resultan la nota discordante y no se publican en la prensa liberal, porque son demasiado inoportunos; ni en la conservadora, porque son demasiado revolucionarios; ni en la independiente, porque pueden herir susceptibilidades. Y como el Gobierno descargó sobre mí el "penúltimo" golpe, clausurando "El Cuarto Poder", he tenido que escribir para mí solo y decidirme a fundar un boletín que se llamará "Prometeo" y me servirá de reducto mientras dure mi prisión—que para mí, dicho sea de paso, es una escuela de energía, mientras que para muchos de los más insignes parásitos del partido, hubiera sido pretexto para claudicar y caer a los pies del adversario. Ultimamente escribí dos artículos sobre la responsabilidad de Mr. Crowder en el problema electoral y la norma de conducta que ha debido seguir el liberalismo en este proceso. Cosas claras, sinceras, prácticas. Pues, bien; no cupieron en ningún diario habanero, y al fin he tenido que acogerme a la generosa hospitalidad de "El Debate", semanario de Guanabacoa, que ha resuelto publicarlos mañana o pasado.

Por eso no charlo como antes, desde las columnas de un diario, con el pueblo. Parece que la cárcel, en vez de domar mis rebeldías, va tornándose cada día más rebelde, más radical; y en la actualidad la prensa no sufre radicalismos personales, porque necesita medir sus opiniones con un muy exacto cartabón.

Además, son los primates políticos quienes trazan orientaciones a la prensa de su partido, y no he podido ponerme de acuerdo con las que vienen recomendando.

Por ejemplo; siempre fui de parecer que las elecciones de Noviembre debieron ser conjunta y totalmente protestadas por el Partido Liberal, puesto que todas fueron producto de un mismo sistema de intimidación y de ilegalidades, que unas veces se manifestaron en la superficie y cristalizaron y otras no; pero hubo un objetivo único: derrotar a los liberales por todos los medios, o despojarlos. Donde los liberales se defendieron con valentía, triunfaron.

Al llegar Mr. Crowder a Cuba en calidad de juez supremo, la crisis financiera alcanzaba su mayor gravedad. Entonces, sin solución política, toda solución financiera habría sido imposible, y sin el concurso directo y activo de los liberales, no había que pensar en tales soluciones.

En aquel momento decisivo el retraimiento total y solemne de ser acordado por el Comité Ejecutivo Nacional, tenía que producir efecto mágico. No me refiero sólo al retraimiento electoral, sino a la abstención de los liberales, y mejor diría su retirada, de todos los organismos deliberantes. Y un silencio de muerte por parte de la prensa. Se confió en las promesas del Gobierno, en la "densa" gravedad del Enviado Especial y en la honorabilidad de los tribunales de Justicia: tres perspectivas engañosas, tres reputaciones convencionales.

Por pretender pasarse de listos pecaron de cándidos. Resultado: fallos tan absurdos como el de las apelaciones de Camagüey. En Cuba—esto conviene no olvidarse nunca—no hay más que un poder nacional: el Ejecutivo, o con más exactitud, el Presidente de la República. Lo demás es empleomanía que oscila y procede bajo la presión de Palacio, en mayor o menor grado. Por consiguiente, donde el Ejecutivo es parte, no cabe exigirle imparcialidad a los tribunales. En fin, eso pasó.

¿Qué táctica se ha seguido luego? La de los ilotas: elevar quejas y protestas de las que nadie hace caso, mantener los hilos del teléfono y el telégrafo en perenne temblor epiléptico, llenar las columnas de telegramas quejumbrosos, indignos de un pueblo que ha conquistado la independencia de su mano.

Tampoco estoy de acuerdo con esos métodos jeremiacos. Ojo por ojo y diente por diente, sin alharacas, a espaldas del Minnesota, que las tiene bien anchas por lo visto.

En España, por el derecho más secundario, pelean hasta las mujeres, y en España se respira en un ambiente de sanas libertades públicas. En nuestro país la oposición es una especie de Juan Guanajo con faldas. Los liberales tienen la mayoría en el país, pero es una mayoría ridícula. Un gigante llorando a lágrima viva ante las amenazas de un pigmeo. Bastaría que los jefes ocuparan los sitios de más cuidado y que cada elector, en vez de andar perdiendo el tiempo

*Heraldo
de Cuba
marzo 8/921*

PD

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

66 Galiano St.,
Havana, Cuba,
March 8th, 1921

My distinguished friend:

Knowing that you are interested in the welfare of Cuba, and that you desire as much as us, its independence and progress, I hasten to inform you about the gravity of the political situation here.

The United States Government through General Crowder, whose efforts deserve every praise, have not been able to convince this Government of the necessity of holding legal and impartial elections, and the vast majority of the electoral body continue being the object of intimidation and coercion, systematically carried out by the Government, as you will see by the enclosed memorandum. General Crowder and the Cuban people are being the object of mockery by the Cuban Government.

The policy of persuasion has failed completely, and the Government, part of the Army, and many armed civilians of the Government Party continue in a state of open rebellion against the law, public order and the liberty of suffrage in Cuba.

An immediate, very urgent, and decisive action on the part of the American Government in pursuance of the Platt Amendment, which is a part of the Cuban Constitution, is imperative in order to reestablish justice, by an American supervision of the elections.

With kindest regards to Senator Watson, I beg to remain

Very respectfully yours,

Fernando Ortiz.

The Hon. Albert S. Fall,
Secretary of the Interior,
Washington, D.C.



~~xxx~~ Itinerario del viaje del General Crowder en el mes de Marzo de 1921, con el objeto de ver si habia garantias y tranquilidad en Cuba, para celebrar las elecciones parciales de Marzo 15, 1921.

Marzo 9.	Habana.....	sale	8.15	a.m.
	Matanzas	llega	10.50	
		sale	1.50	p.m.
	Celen	llega	3.50	
		sale	5.20	
	Guareiras		5.40	
	Esles, para		6.25	
	Cienfuegos	llega	8.30	
Marzo 10.	Cienfuegos	sale	9.25	a.m.
	Cruces	llega	11.25	
		sale	12.30	p.m.
	Santo Domingo	llega	1.20	p.m.
		sale	2.20	
	Sagua	llega	3.10	
		sale	4.00	
	Cifuentes	llega	4.20	
		sale	5.20	
	Santa Clara////.....	llega	6.20	
				m dia
Marzo 11.	Santa Clara.....	sale	12.00	noche
	Moren	llega	5.00	a.m.
		sale	11.00	
	Ciego de Avila.....	llega	12.00	
		sale	3.00	p.m.
	Jatibonico	llega	4.00	
		sale	5.00	
	Placetas del Sur.	llega	6.45	
		sale	7.45	
	Santa Clara.....	llega	8.45	
Marzo	Habana.....	llega	7.15	a.m.

Sele el Gobierno conocia el anterior itinerario, y el Secretario de Gobernacion telegrafió de antemano la llegada de Crowder, ostensiblemente para que se le recibiera, pero en realidad para que al General Crowder sele se le informara lo que convenia al Gobierno.

Crowder Recorrerá los Distritos Electorales

La Nota Oficiosa del viaje de Crowder

Anoche se dió a la prensa la siguiente nota oficiosa con respecto al viaje que el General Crowder hará al interior de la República a fin de conciliar y armonizar las relaciones de los Partidos políticos.

El General Crowder, acompañado de sus dos ayudantes saldrá mañana por la mañana para visitar las tres provincias alrededor de las cuales gira la resolución del problema electoral—Matanzas, Santa Clara y Camagüey—y determinados Términos municipales de las mismas en que han de celebrarse nuevas elecciones el quince de Marzo. Su visita se hace con el interés de conciliar y armonizar los partidos y de lograr elecciones honradas e imparciales, así como con el objeto de conferenciar con las Juntas Provinciales, con ciertas Juntas Municipales y con los inspectores nombrados de acuerdo con la Ley. El general Crowder espera regresar el sábado.

Handwritten scribbles and the number 21.



PALACIO DE LA PRESIDENCIA

El general Crowder con el Presidente

Ayer se entrevistó con el señor presidente de la República, el Mayor general Enoch E. Crowder, quien trató de asuntos relacionados con la política.

El general Crowder mostró al Jefe del Estado varios telegramas que había recibido del interior de la República, en los cuales se formulan cargos contra elementos pertenecientes a la Liga Nacional, por atropellos contra los liberales.

El general Menocal demostró, con pruebas documentales, al Enviado especial, que las acusaciones formuladas contra los afiliados de la Liga carecían de fundamento, pues hasta él habían llegado despachos telegráficos dándole cuenta de gran número de atropellos cometidos por los liberales, principalmente en la provincia de Santa Clara.

También en la citada conferencia se trató del proyectado viaje del general Crowder al interior de la República, con el objeto de inspeccionar todos los preparativos que se efectúan para la celebración de las elecciones especiales.

El general Menocal ordenó al doctor Pablo Desvernine, Secretario de Estado, confeccionarse un informe de las quejas que a su poder han llegado, formuladas por los elementos de la Liga Nacional, contra los liberales.

Según nuestras noticias, ayer mismo le fué entregado el informe al general Crowder.

Dieta a los Supervisores

El Presidente de la República ha firmado un decreto por el cual dispone se le abonen a los supervisores militares que últimamente han cesado en esas funciones, una dieta de diez pesos mientras permanezcan en la Habana, en espera de las elecciones que se celebrarán el día 15 de los corrientes.

Ayer se le entregó a cada Supervisor, la suma de cien pesos, como anticipo.

Quindimay 9-7

TRISTES AUGURIOS

El grave incidente surgido en Colón viene a preñar de nubes amenazadoras el horizonte nacional. Habrá de ser, sin duda, motivo de graves preocupaciones para todos los amantes de la soberanía. Habrá de ser, igualmente, una dolorosísima sorpresa para el Mayor General Enoch H. Crowder, que, precisamente, en el día de hoy embarcará para los centros de la disputa electoral, en misión conciliadora, para llevar a todos los espíritus intranquilizados por la ruda campaña partidarista, aquella moderación, aquella civilidad a que están obligadas, más que ninguna otra, las democracias.

La inoportunidad de los sucesos es innecesario destacarla, que ella, por sí sola, se manifiesta. La repercusión de los sucesos en la orientación definitiva de nuestra nacionalidad, es cosa que no nos atrevemos a predecir, pero que por encima de todos los optimismos y de todas las esperanzas hace presión en nuestro ánimo.

El General Crowder, representante de una democracia respetuosa de la ley y del deber, sin duda, formará un juicio poco favorable de la situación política nacional a su llegada a Colón, con esta floración de sangre que viene a decorar trágicamente el primer escalón de su misión de paz y concordia, y a teñir de rojo el siempre verde ramo de oliva que lleva como simbólica ofrenda.

LA PRENSA, al registrar estos sucesos lamentables, tanto más por cuanto, a lo que en sí tienen de depresivo para la civilidad nacional unen lo que de destructor significan para la soberanía, no puede eludir su deber de consignar por estas líneas su pesar como órgano de opinión cubana y expresar su deseo de que, por encima de todas las pasiones políticas se imponga el esfuerzo de todos para mantener enhiesta la bandera y limpia de toda mancha la dignidad de la República.

Journal ... 9/26



UNA SOLICITUD DEL GENERAL CROWDER

A petición del general Crowder, la Junta Central Electoral remitió ayer a dicho Enviado una relación detallada de los Colegios que han sido anulados en los diversos Términos de la República.

El secretario de la referida Junta, doctor Narciso Dávalos, dirigió la confección de unos estados que dan una cifra exacta del resultado electoral efectuado el día primero de noviembre pasado, en los Colegios que fueron anulados por las Audiencias y que más tarde el Tribunal Supremo determinó sobre las anulaciones de los mismos.

Sesión

Hoy, a las dos de la tarde, celebrará sesión este organismo.

Comunicado, Enviado 9/21



Llega el Mayor Gen. Crowder al Pueblo de Colón

Le acompañan sus ayudantes. Mr. Crowder regresará el sábado

JOVELLANOS, marzo 9. — A las tres y veinte minutos ha salido de esta estación el tren en que viaja el mayor general Enoch H. Crowder representante personal del Presidente Harding, de los Estados Unidos, con dirección a Colón.—Especial.

MR. CROWDER EN COLON

COLON, marzo 9. — Acaba de llegar ahora, a las cuatro de la tarde, el mayor general Crowder, siendo recibido en la estación por las autoridades locales y prominentes personas.—Especial.

En la mañana de hoy, a las ocho y cuarenta y cinco, salió rumbo a Matanzas el general Enoch Crowder, en un tren especial formado por la locomora 29, el coche salón .01 y la cabilia cocina con todo el personal.

Acompañan al general Crowder sus ayudantes capitán Castillo Duany y subteniente Jemerson, habiendo acudido a despedirle el subdirector de Comunicaciones señor Linares, el jefe de tráfico de los Unidos señor J. G. Humbert y el superintendente general de los mismos ferrocarriles, Mr. Ash.

Como anticipó LA PRENSA, el enviado del gobierno americano se propone visitar los lugares en que las nuevas elecciones deben verificarse, debiendo haber llegado a Colón, donde acaba de ocurrir la sangrienta lucha entre liguistas y liberales, a las tres de la tarde de hoy.

Mr. Crowder espera estar de regreso en la Habana el sábado próximo.

Procesado 9, 21



EL CHOQUE POLITICO DE COLON

**Declaraciones del general José
Miguel Gómez y del doc-
tor Alfredo Zayas**

**La J. C. Electoral opina que los
nombramientos no se hicieron
con arreglo a derecho**

**Víctor de Armas, el coronel Agui-
la y el Alcalde Sotolongo,
fueron detenidos**

Rápidamente circuló ayer en esta capital la triste noticia de que en los precisos momentos en que el general Crowder se dirigía por ferrocarril a la provincia matancera y otras regiones de la República, en la villa de Colón ocurría un desorden público, que culminó en una riña sangrienta.

El pánico, muy natural, se apoderó de la población, y cuando la reyerta producida por los egoísmos de la política en el período electoral que se avecina, hubo terminado, se recogieron en el lugar del suceso un muerto y varios heridos.

Después, las acusaciones de unos y otros y el comentario más o menos apasionado de los que laboran en nuestra política.

Nosotros, después de lamentar, como cubanos, lo ocurrido, vamos a dar cuenta con los informes que hemos recogido.



2

Pedían que se solicitase de la Junta Central Electoral, por medio de los medios políticos, la designación de un inspector para cada Colegio Electoral: se ha hecho.

Pedían que se interesase del señor Presidente de la República que excitase el celo de las fuerzas públicas y autoridades, a fin de que cuidasen eficazmente de la observancia de las órdenes referentes a la prohibición de portar armas: se ha hecho.

Pedían que se recomendase a Gobernadores y Alcaldes que no diesen licencias a los miembros de sus respectivas policías, retirándoles la ya concedida y prohibiéndoles mezclarse en la contienda electoral: se ha hecho.

Pedían determinadas medidas para la conducción de los documentos electorales a las Juntas Provinciales: se ha hecho.

Pedían que se restituyese la forma de votación de los electores que necesitan de auxilio para realizarla, volviendo a lo preceptuado en el artículo 164 del Código Electoral: se ha hecho.

Esas fueron las seis peticiones fundamentales de los comisionados por el Partido Liberal, y todas han recibido, y reciben, escrupuloso cumplimiento.

En cambio, el séptimo acuerdo de la Comisión, consistente en constituir comisiones de Cordialidad en cada provincia, en cada Término municipal y en cada Colegio, no ha recibido cabal cumplimiento por no haber concurrido a la constitución de dichos organismos los dos comisionados del Partido Liberal, que éste debía designar en cada provincia y en cada Término municipal.

Hemos querido dejar sentadas estas afirmaciones, porque no fuimos nosotros los iniciadores del propósito de formar la Comisión de Cordialidad, ya que los Partidos que representamos están constituidos para luchar dentro de la legalidad, con los elementos naturales y propios de que disponen las agrupaciones políticas en todos los países civilizados, resistiendo hasta donde pueden los ataques de los adversarios, buscando el triunfo mediante la actuación propia, y aceptando la derrota cuando ésta llega, porque el sufragio así lo determina.

Pero si no fuimos los iniciadores de la idea, nos importa hacer constar que la acogimos con agrado y que la venimos practicando con sinceridad, dispuestos a todos los sacrificios partidaristas, ansiosos, como estamos, de que en el seno del Partido Liberal se mantengan la supremacía de los que buscan soluciones de armonía entre cubanos, sobre la tendencia de los que claman por la intervención extranjera.

Con la esperanza de que el Comité Ejecutivo del Partido Liberal que usted preside, autorice a sus comisionados a continuar asistiendo a la Comi-

sión de Cordialidad, donde aún creemos que se puede servir al país, nos es grato manifestarle que seguiremos constituidos y aguardando a los comisionados liberales hasta conocer el acuerdo de su Comité Ejecutivo.

De usted con la mayor consideración,

(f.) Juan Gualberto Gómez. — Federico Morales. — Orlando Freyre. — Antonio Pardo Suárez. — José R. del Cuzco. — Evelio Álvarez del Real. — Francisco Martínez Lufriá.



La Situación Política

El general Crowder ha salido para visitar los sitios donde se celebrarán elecciones. Y en el primer lugar que se detiene es en Colón. Acaba de desarrollarse allí una tragedia entre las dos facciones políticas, por rivalidad electoral. El camino, como supondrá el lector, no es bueno. De ese modo llegaremos a un fin doloroso: a la intervención efectiva. Y entonces ni unos ni otros alcanzaremos nada.

Se hace preciso que los ánimos se calmen, y que la Liga Nacional y el Partido Liberal desistan de todo encono suicida. La República es más importante que unos cuantos políticos, sin talento ni patriotismo. En cualquier otro momento, el suceso de Colón constituyera una riña local entre un Alcalde y un Jefe de policía, por cuestión de ventajas en el usufructo burocrático. Ahora, esa riña es un síntoma de degeneración cívica, de incapacidad ciudadana. Y la política necesita aplacarse para que no dé origen a esos tristes y lamentables acontecimientos.

Si para conseguir tan laudable propósito es indispensable un magno sacrificio hágase sin titubeos. Si sólo depende de que se efectúen unos comicios honrados, el Gobierno, en nombre de la patria, está en el deber de garantizar esa honradez. Porque a la hora de perder la República el Gobierno no podrá justificarse con unos cuantos golpes de pecho.

No queremos entrar en el análisis de las responsabilidades, pero cualesquiera que ellas sean arrancan de muy lejos. No se reducen a Colón tan sólo.

Liberales y liguistas no son el pueblo de Cuba, y este pueblo, paciente, se merece un poco de más respeto. Al general Menocal, como Presidente de la República nos dirigimos para que por su acción oficial, contribuya a una era de absoluta tranquilidad. La mayor gloria para un Jefe de Estado no es la de defender la patria con las armas en la mano; la mejor gloria de un Jefe de Estado, es el mantenimiento de la paz en una República libre y democrática.



TRANSLATION OF LETTER ADDRESSED BY GENERAL JOSE MIGUEL GOMEZ TO THE EXECUTIVE COMMITTEE OF THE LIBERAL PARTY DATED MARCH 10th. 1921.

Gentlemen of the Executive Committee:-

The offences committed against the Liberal Party since the month of May ult., not only by our political adversary, as solely that, although it would be deplorable to see the electoral campaign- degenerate, converting in a cruel battle what should be a tranquil civil function, but, the attack eventually proceeding from the other contender, the polling contest would be held on the same plane, bringing face to face the forces, the ability, the spirit and the energies of each group, without giving any illegitimate advantage or help, but when those offenses are carried out by official elements encouraged by the Government, which instead of remaining neutral in the contest, forms a sectarian part and an inflamed enemy, intervening and directing all in favor of the League without concealing it in any way, and allied to said League places at its disposal the immenses resources and the most illicit triskeries of Executive Power, forced me to adopt the firm resolution to repeatedly beg you, as you will no doubt remember, to disregard me on the electoral ticket, it being my proposal with said resignation, as I then notified you, to rest from the displeasures of this ungrateful public life, and specially, because, having another candidate for the Presidency, the rage and hatred which was ostensibly shown against my nomination would cease, and once the cause that determined the rancorous and spiteful participation of certain elements

in the electoral campaign disappeared, the mournful consequences of which I foresaw, we could succeed in preparing the polls and concur to them peacefully and orderly as is customary in civilised countries with people worthy of democracy as our history of sacrifices for liberty so deserves.-----

First your insistent request, and afterwards the proclamation issued by the President of the Republic on the 29th of August ult., and the Note published on the following day by the Charge d'Affairs of the Legation of the United States of America, obliged me to refrain from carrying out my purpose, and believing in the sincerity of General Menocal, and assured of the good faith of the expressive and conclusive warning of the Representative of the Government of Washington, I overcame my last doubts which were forcing me to retire to private life, and I thereupon resolved, considering it already a right and a duty owing to your generous insistencies to accept the nomination with which the Party honored me, seconding from that moment with vigorous actuations its incessant labor of enthisiastic propaganda, in which, as you will well remmember, we gathered from one to the other end of the Republic, the most delirious ovations from the compact masses, as if all the people of Cuba, anxious to free themselves from the bad Government they have suffered for the past eight years, crowding at every step of our march, acclaiming us frantically in an ostentatious overwhelming of its irresistible Liberal mayority which affirmed to us the promise that the vistory of the Liberal Party would be an accomplished fact on

the first of November in the six provinces, without any possibility of it being avoided, (such was our excessive numerical superiority) by the crafty iniquities of the Government agents scattered over the National Territory, executed in some places and schemed in others. Nevertheless, our legitimate and founded hopes were shattered. I have no need in telling you so, as all of you are well aware of it. As the first day of November approached, the Government persecutions increased against our followers, but this did not detain us, because knowing as we did the enormous total number of votes in our favor, we decided to repulse the withdrawal that many recommended, and in spite of the Supervisors and the convicts recently pardoned, we went to the polls without having in mind, as no sane person could imagine it, that the coalition of the Leaguists and the Government could reach the limit of crimes and atrocities executed by them, which necessarily gave to the Party favored by the contaminated part of the Army, the advantage which the Provincial returns show. This, which in summary I have just set forth, as a synthesis of the electoral process, is absolutely true and is in everybody's conscience.

In view of our special international status, according to the interpretation given to the Platt amendment when the revolution of February (1917) took place, and armed with the meekness and patience of the legendary Saint, the Party resolved on the tenth of November, to rectify, in as far as possible, those returns, and to accuss the abominable proceedings of which we had been

the victims, utilizing the legal resources; and the Liberal Attorneys commenced the arduous task of contesting the cases of nullity, establishing the necessary appeals, gathering together all the proper proofs, which was a titanic work of unsurmountable difficulties on account of the innumerable violations committed and because of the hostility of the coercive situation created in the whole of the Island, which nobody can deny. We thus desired to show that we are a Party of order, and obedient to the counsels given to us; and allow me, as I have cited the Lawyers of the Liberal Party, to thank them now and express my most grateful acknowledgement. But the result of the appeals had to be as it has turned out, that the Courts have been unable to remedy all the evil caused, which was so great that it necessarily should scape the proofs of the contest as also the conviction of the Judges, in many, many of the abuses and infractions committed, leaving therefore unrestored the injustices and despoliation of the first of November. All said and done, in the Province of Santa Clara alone one hundred and two colleges have been annulled, which with those of Matanzas, Camaguey and Pinar del Río make in all nearly 200, without taking into consideration those yet SUBJUDICE in the Oriental Province, and those annullments are based, in the most conscientious analysis of the evidence brought forward in the proceedings, on coertions, intimidations, violences and the brutal misbehavio of the public forces, which far from upholding the rights of all citizens, placed themselves in a perverse and evident partiality in favor of the

League, and brought about the terror which obstructed the voting of our colleagues. This is not a whimsical statement of our; this is the matter already decided, the judicial affirmation, the truth officially declared in those judgements, which are the greatest stigma and the most explicit condemnation of the Government.

On reading the decisions of the Supreme Court, amidst the sadness which overwhelms me, because it is shameful that such a scene should be depicted by those whose duty it is to be the keepers of order and the guardians and upholders of the Constitution and of the Republic, I feel satisfied that the Courts proclaim that I have not been defeated, which to any impartial observer, even without taking into account the desenting votes of those Judges who did not agree with the verdicts of the Court, and coolly judging the occurrences in the light of the data scrupulously thrashed out, it is easy to arrive at a conclusion that the Liberal Party won the elections in the whole of the Provinces in the year 1920, and was deprived of its victory in the same manner as it was robbed of the triumph gained in the year 1916. It is thus easy to deduce from said decisions of the Court, that all the occurrences cannot be understood and punished. The exceedingly small difference which our opponents have over us in the Pinar del Río and Camaguey Provinces, and the 3,500 votes of Matanzas, notwithstanding the accumulated atrocities of the police and soldiers, and considering also the unaccountable duality of judicial opinion in the decisions of the cases of Agramon-

te, Guaimaro and Sagua regarding the Municipal and National offices, which, perhaps, General Crowder, the learned author of the Law, cannot possibly explain, and which undoubtedly would have shortened even more the distance, giving us a larger margin for our probabilities of victory in the special elections is sufficient evidence.

The date of this election having been set, I was preparing to compete, notwithstanding the advantage resulting for the League in the definite decisions of the Supreme Court being unjust, it also being the result of the system of intimidation set up on the first of November, which, although in given cases all the proofs severely exacted by the Court were not forthcoming, it has been notoriously proven and everybody is convinced it was so. And my best support and greatest confidence rested in the noble and intelligent offices of General Crowder with the Parties and specially so in regard to General Menocal. I logically believed that his actuations would have been energetic and efficient, as far as would be permitted by the delicate and embarrassing circumstances under which he had to develop his high influence, and would have been shown in the so many times promised guaranties for suffrage. The voyage of the Minnesota unaccountable to me, except in so far as it came to make good the second part of the Note of August 30th ult., though, with all due respect to the Sovereignty of the people of Cuba, which the Special Envoy of President Wilson would so correctly observe and for which we shall be ever grateful, but never sacrificing a misunderstood condescension with a Government of bad faith, the rights of the people and the aims and efficiency of its function,

because it could never be forgotten that its mission was one of reparation and justice to re-establish truth and the dignity of suffrage, giving an opportunity to the majority of the people of Cuba to freely elect its officers. The revolution of 1917 had been condemned and the moment had arrived to equally condemn and suppress the violences and frauds of usurpation which deprived the will of the people of Cuba from choosing its rulers, as was duly warned in said document, in which our faith had been set on so many promises. I was under the impression that what had taken place with such a general and intense character was so astonishing and unheard of, that it was not a matter of a judicial case, but one of an extremely extraordinary situation beyond the foresight of the legislator and the authority of the Courts; but having submitted to these Courts the matter involved, as that was the reply to our statement of November the 7th ult., I expected that to go to the new polls, more so, under the conditions of inferiority in which the decisions of the Courts would place us, which could not be absolutely fair and avoid all the outrages and grivances owing to the defficiency of proofs and the perplexity of the traditional judicial criterium, I expected, I repeat, that we should be surroundid by positive guaranties, in view of the fact that as we were absolutely deprived of them on the first of November, they would be assured us in this new trial. I considered that General Crowder could not have come here for any other reason, as the Note of August the 3rd ult., had been scoffed, and those promises and assurances of guarantees had been repeated by him in public declarations and in the va-

rious interviews which he had so kindly granted us, in which he always clearly and precisely stated that no elections would take place without complete guarantees extending from at least ten days in advance of the elections. Can it be said that those guarantees exist; that the coertions of the last days of October are not repeated, and that the same obstacles and dangers for casting his vote are not placed in the way of the Liberal elector as were set in motion on the first of November? Cuban blood has already newly been shed in Cruces and Colon, and this should make us all shudder and recede: our electors are forsooth in fear, and our agents arrested, and the convicts are been transferred to the localities where elections are to be held, with arms and money belonging to the Republic. It matters not that formal acquiescence should have been given to the propositions of the Committee of Cordiality, which has already been dissolve by you because it was childish to expect anything solemn, sincere and real of far reaching practical efficacy; it matters not that the Supervisors sould have ceased in their offices if they are substituted by others much worse as hapens in Sagua, or they leave the police force organized as in Colon illegally upheld by the Executive Secretary, notwithstanding our complains, all of which have culminated in the death and wounded of yesterday; either does it matter that judicial inspectors be appointed if the same system of coercion continues involving us, and the same obstinate determination of the first of November also continues in force, obstructing and injuring the Liberal voters. Everything

offered is an indignant fallacy, and all that has been^{done}/is derivative and useless in spite of the good intentions, the upright advice, the lofty proposals and the constant efforts of our generous friend General Crowder.

Under those conditions, I definitely make good the attitude which I announced to said General in my letter of the 3rd inst., with these words:

"After the experience of 1916 and that of November last, and in view of the inefficacy of the Notes of August the 30th ult., and the reign of violences in which we live, I would not conscientiously dare as a Presidencial Candidate, to assume the moral responsibility before my people, to advise my fellowcountrymen to go to an election under those circumstances as it would be equal to taking them to an abnormal situation of violence where they would perhaps lose their lives and the peace of their homes". I have placed them before the Executive Committee with the reasons set forth in this letter, in order that, considering them with their good judgement, they may adopt the ulterior decisions which they may think most convenient. It is sad, indeed, that in a Country which apparently is free and master of its own destiny, I cannot persevere in my high desire, not even being upheld by the majority of my fellow-citizens. It is painful that the majority of the people should be subdued by an audacious minority favored by a tyrannical Government, because the result of it all would be: the polls a farce, suffrage a sham pro-formula, reserving victory for the favorite of the Pa-

lace (government). But that is our true reality, and our so-called boasted democracy only a display-sign, with the imposition, annulled by nobody, of these methods of oppression and usurpation, without a recourse of revolt or possible punishment, owing to the veto of the United States and our love of Nationality. In our statement of November the 7th we did not ask for intervention as has been slanderously attributed to us; what we asked for was the effective electoral supervision, obliged by the singular conditions of our relations with the United States and its daily increasing interference in our public life since the proclamation issued by Mr. Gonzalez, and also for the celebration of general elections comprising also the Province of Havana. That was in accordance with our point of view, and I respectfully say, the duty of the American Administration. We accepted the other way, which would give advantage to our adversary. What I cannot accept, after having gone through the calvary which we have exhausted, because this would be inconcievable and would cast on my concience the blood that is being and will be shed, is to go to the polls in which are being reproduced the threats and outrages which took place during the days preceeding November the first, and in which there will be repeated the same offences and injuries which took place when the electoral body last went to the polls and it was set back and riddled in the persons of the Liberal proselytes.

I have done all that has been in my power not to reach this well meditated decision, which perhaps may complicate our conflicts. I have endeavor as far as possible to avoid the eclips-

sing of the rights of democracy or to interrupt the course of the Republic; and I am tranquil and my spirit in absolute calm that I have no responsibility whatever in these failures and evils of my Country. When many of the present hirelings of the Republican Power genuflected before the Colonial Governors, I was founding it with my blood; afterwards I placed liberty and law above all. To-day, leaving you in complete liberty of action, I render to you a further proof that I wish its greatness and well-being. We should all love it above all things, offering to its conservation and prestige our personal egoisms. Blame for its misfortunes those who if in other epochs were patriots now are blind in their passions and compromise its existence; and let us leave the sad and bloody booty of the subterfuge of a dishonest suffrage to those who, following the vanities and profits of Power do not reflect or consider in risking the life of the Republic, sacrificing the normal evolution of its institutions, and in dispute with all cordial and conciliatory sentiments, are the only responsible for these irritating discords, and that the neighbor who watches and admonishes us should penetrate and daily increase more and more, his intervention in our matters.

Yours respectfully.

(SIGNED) JOSE MIGUEL GOMEZ.

La Carta del General Gómez al Ejecutivo del Partido Liberal

Texto íntegro del importantísimo documento que sirvió de base a los acuerdos adoptados por los liberales

Habana, marzo 10 de 1921.

Señoras del Comité Ejecutivo:

Los atentados que se realizan contra el Partido Liberal desde el mes de mayo del año próximo pasado, no ya por nuestro adversario político, que eso sí fuera solo, aunque nos haría deplorar que degenerara la campaña electoral, convirtiéndose en cruenta batalla lo que debiera ser tranquila función cívica, pero, al cabo, proveniente el ataque del otro contendiente, se mantendría la lucha comicial en igual plano, enfrentándose las fuerzas, la habilidad, y los arrestos y energías de cada agrupación, sin ventaja ilegítima ni recurso prestado en ninguna, sino desarrollados aquellos atropellos por elementos oficiales alentados por el Gobierno, que en vez de ser neutral en la contienda, es parte sectaria y enconado enemigo, que sin embozo alguno lo interviene y dirige todo en favor de la Liga, y aliado a ella, coloca a su lado los grandes medios, y los más ilícitos resortes del Poder, me hicieron adoptar la resolución firme de pedir reiteradamente a ustedes, según lo recordaréis, que se prescindiese de mí en el ticket electoral, proponiéndome con tal renuncia, como os advertí, descansar de los sinsabores de esta ingrata vida pública, y principalmente, que, siendo otro el candidato presidencial, cesara la cólera e inquietud que ostensiblemente se demostraba contra mi designación, y desaparecido el motivo que determinaba la participación rencorosa de ciertos elementos en el pleito electoral, cuyas funestas consecuencias yo presentía, lográsemos preparar los comicios, y acudir a ellos, en paz y orden, como se acostumbra en los países civilizados y en pueblos dignos de la democracia, y como lo merece nuestra historia de sacrificios por la libertad. Vuestra insistente petición primero, y después, la proclama del Presidente de la República de 29 de agosto último, y la Nota del siguiente día, del Encargado de Negocios de la Legación de los Estados Unidos, me hicieron desistir de mis propósitos, y creyendo en la sinceridad del General Menocal, y seguro de la buena fe de la expresiva y concluyente admonición del Representante del Gobierno de Washington, vencí mis últimas vacilaciones que me inclinaban a retirarme a mi hogar, y me dispuse, considerándolo yo un derecho, y un deber por vuestras bondadosas instancias, a los empeños propios de la candidatura con que me honraba el Partido, secundando desde entonces, en esforzadas jornadas, su incansante labor de entusiasta propaganda, en las que, bien las tendréis presente, recogimos de un punto a otro de la República, las más delirantes ovaciones de las compactas muchedumbres, como si todo el pueblo de Cuba, ansioso de rescatarse del mal Gobierno que viene desde hace ocho años padeciendo, se arremolinase a nuestro paso, aclamándonos frenéticamente, en un alarde y desbordamiento de sus mayorías incontrastables el Partido Liberal, lo que nos afirmaba, en la promesa, que sería segura realidad al primero de noviembre, del triunfo del Partido en las seis provincias, sin que pudieran evitarlo, tal era de excesiva nuestra superioridad numérica, las arteras demasías que los agentes del Poder Público, esparcidos por todo el territorio nacional ejecutaban en algunos lugares, y fraguaban en otros. Fueron, sin embargo, defraudadas nuestras legítimas y muy fundadas esperanzas. No tengo necesidad de decirlo, pues todos, bien lo sabéis, a medida que se aproximaba el primero de noviembre, se arreció la persecución del Gobierno contra nuestros afiliados, lo que no nos detuvo, porque conociendo nuestra enorme suma de votos, decidimos rechazar el retraimiento que muchos recomendaban, y a despecho de supervisores, y de la gente brava recién indultada, fuimos a las urnas, sin pensar, porque no era de cuerdos crearlo, en que se llegaría al colmo de las atrocidades y crímenes cometidos por la coalición de ligulistas y Gobierno, lo que necesariamente dió al Partido por la parte contaminada del Ejército, la ventaja que arrojaron los escrutinios provinciales. Esto que en resumen acabo de exponer, como síntesis del proceso electoral, es de absoluta verdad, que está en la conciencia de todos.

Por nuestra especialísima situación internacional, tal como fué interpretada la Enmienda Platt cuando la revolución de febrero de 1917, y armados de la mansedumbre y paciencia del legendario Santo, acordó el Partido, el 10 de noviembre, para rectificar, en lo posible, aquellos escrutinios y denunciar los procedimientos abominables de que habíamos sido víctimas, utilizar los recursos legales, y emprendie-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ron los abogados liberales la ardua gestión de protestar las causas de nulidades, establecer los recursos procedentes, y reunir las pruebas oportunas, titánica obra de insuperables dificultades, por el sinnúmero de violaciones cometidas, y por la hostilidad de la situación de fuerza creada en todo el país, lo que tampoco nadie puede negar. Quisimos así demostrar que somos un Partido de orden, y obediente al consejo que se nos diera; y permitidme, ya que he aludido a los abogados del Partido Liberal, darles aquí a todos, las gracias de mi profundo reconocimiento. Pero el resultado de las apelaciones tenía que ser el que ha sido, que los Tribunales no han podido remediar todo el mal causado, tan inmenso que necesariamente debía escapar a la prueba del pleito y a la convicción del Magistrado, muchos, muchos de los abusos e infracciones, quedando en consecuencia, sin reparar las injusticias y el despojo del primero de noviembre. Con todo, han sido anulados, sólo en Las Villas, 102 Colegios, que con los de Matanzas, Camagüey y Pinar del Río, suman cerca de 200, sin contar los aún subjudice, de Oriente, y esas anulaciones tienen por fundamento, en el más concienzudo análisis de los antecedentes aportados al proceso, las coacciones, las intimidaciones, las violencias, los brutales desmanes de la fuerza pública, que lejos de amparar a todos los ciudadanos, se colocó en perversa y manifiesta parcialidad al lado de la Liga, y produjo el terror para impedir votar a nuestros correligionarios. Esto no es un caprichoso dicho nuestro, esto es la cosa juzgada, la afirmación judicial, la verdad oficialmente declarada en esas sentencias, que son el mayor estigma y la más explícita condenación del Gobierno. Leyendo los fallos del Tribunal Supremo, en medio de la tristeza que me embarga, porque es un oprobio que se ofrezca ese cuadro por los que debieran ser guardadores del orden y sostén de la Constitución y de la República, siento la satisfacción de que ellos proclaman, que no he sido derrotado, que para cualquier observador imparcial, aun sin tener en cuenta los votos particulares, que juzgue serenamente lo ocurrido a la luz de esos datos escrupulosamente depurados, el Partido Liberal ganó las elecciones en todas las provincias en 1920, y se le despojó de su triunfo, como las ganó y se le despojó en 1916. Así se deduce claramente de esos fallos, que no pueden comprenderlo y castigarlo todo. Basta a evidenciarlo, la ínfima diferencia que se nos lleva en Pinar del Río y Camagüey, y los 3,400 votos de Matanzas, a pesar de los horrores acumulados por policías y soldados, y a pesar también, de la incomprensible dualidad del criterio judicial en la resolución de los casos de Agramonte, Guáimaro y Sagua, respecto de lo Municipal y lo Nacional que, quizás, no consiga explicarse el general Crowder, sabio autor de la Ley, y que hubiera acertado aún más la distancia dándonos mayor margen a nuestras probabilidades de triunfo en las elecciones especiales. Señaladas éstas, me disponía a concurrir a ellas, no obstante ser injusta la ventaja resultante para la Liga de los fallos definitivos del Supremo, por ser producto también del sistema de intimidación implantado el primero de noviembre, lo que, aunque en determinados casos no haya existido toda la prueba exigida severamente por los Tribunales, ha sido notoriamente comprobado, y está en el convencimiento de todos. Y era mi mejor apoyo, y mi mejor confianza, los nobles e inteligentes oficios del general Crowder, cerca de los partidos, y especialmente, cerca del general Menocal. Lógicamente creí que su actuación sería enérgica y eficaz, tanto como lo permitieran las delicadas y embarazosas circunstancias en que tenía que desarrollar su alta influencia, y que se traduciría en las tantas veces prometidas garantías para el sufragio, no explicándose la visita del Minnesota, sino para hacer efectiva la segunda parte de la Nota del 30 de agosto, si bien con todo el cuidadoso respeto a la soberanía del pueblo de Cuba, que tan correctamente habría de observar el enviado del Presidente Wilson, y que tanto hemos de agradecerle, pero nunca sacrificando a una mal entendida condescendencia con un gobierno de mala fe, los derechos de ese pueblo y la finalidad y eficiencia de su función, porque no se podía olvidar que su misión era de reparación y justicia, para restablecer la verdad y el imperio del sufragio, dando oportunidad a la mayoría del pueblo cubano de elegir libremente sus mandatarios. Se había condenado ya la Revolución de 1917, y era llegada la hora de condenar y suprimir igualmente las violencias y fraudes de la usurpación que defraudaban la voluntad del pueblo de nombrar sus gobernantes, según oportunamente advertía aquel documento, en que ciframos tantas promesas. Entendía yo que era tan estupendo e inaudito lo realizado con carácter general e intenso, que no se trataba de un caso judicial, sino de una situación extraordinariamente extraordinaria fuera de las previsiones del legislador y de la sanción de los Tribunales; mas sometido a éstos el asunto, porque esa fué la respuesta a nuestra exposición de 7 de noviembre, esperaba que para concurrir a los nuevos comicios, sobre todo, en las condiciones de inferioridad en que nos colocarían los fallos, que no podían ser absolutamente justos y canceladores de todos los atropellos y perjuicios, por deficiencia de la prueba y perplejidades del tradicional criterio judicial, esperaba, repito, que se nos rodeara de positivas garantías, que ya nos faltaron en lo absoluto el primero de noviembre, se nos asegurarían en esta nueva prueba. Consideré que a otra cosa no podía venir el general Crowder, burlada como lo había sido, la nota del 30 de agosto, y reiteradas por él, esas promesas y seguridades de garantías en declaraciones públicas, y en las varias entrevistas que deferentemente nos ha concedido, y en las que clara y terminantemente manifestó siempre, que no habría elecciones sin completas garantías, sino se repiten las coacciones de últimos de octubre, si no se presentan en el camino de las urnas los mismos obstáculos y peligros al elector liberal, que en primer de noviembre. Ya en Cruces y en Colón, se ha derramado nuevamente sangre cubana, y esto debe estremecernos y hacernos retroceder a todos; ya nuestros electores son atemorizados, y nuestros agentes detenidos, y se traslada la gente presidiaria a los lugares de elección, con armas y dinero de la República. No importa que formalmente se haya accedido a las proposiciones de la Comisión de Cordialidad, que habéis ya disuelto porque era candidez esperar nada serio, sincero y real, de virtualidad y trascendencia práctica; no importa el cese de supervisores, si se sustituyen por otros peores como en Sagua, o se deja organizada la policía como en Colón, mantenida ilegalmente por la Secretaría de

Gobernación, a pesar de nuestras reclamaciones, lo que ha culminado en los muertos y heridos de ayer; no importa los nombramientos de inspectores judiciales, si continúa envolviéndonos el mismo sistema coercitivo, y rigiendo la misma voluntad de primero de noviembre, de estorbar y perjudicar al elector liberal. Todo lo ofrecido es una indigna falacia, y lo realizado irrisorio e inútil, pese a las buenas intenciones, a los rectos consejos, a los levantados propósitos, y a los esfuerzos constantes de nuestro generoso amigo general Crowder.

En esas condiciones yo hago definitiva la actitud que le anuncié a dicho General en carta de 3 del actual, con estas palabras:

"Después de la experiencia de 1916 y la de Noviembre último, y en vista de la ineficacia de la nota del 30 de Agosto último, y del reinado de violencias en que vivimos, yo me atrevería, como candidato presidencial a asumir la responsabilidad moral ante mi conciencia y ante mi país, de aconsejar a mis compatriotas el ir a unas elecciones en esas condiciones, porque sería llevarlos a una situación anormal de violencias donde perderían acaso sus vidas y el sosiego de sus hogares". Las he puestos en conocimiento del Comité Ejecutivo, con las razones de esta carta, para que deliberando sobre ellas, adopte su buen criterio, las ulteriores determinaciones que estime convenientes. Triste es, en verdad, en un pueblo que parece libre y dueño de sus destinos, no poder perseverar en mi alta aspiración, ni siquiera sostenido por la mayoría de mis conciudadanos. Doloroso que sea sojuzgada por una minoría audaz apoyada por un gobierno tiránico, la mayoría del país, porque de todo ello resulta, una farsa los comicios, un simulacro el sufragio, reservado el triunfo al favorito de Palacio; pero esa es nuestra verdadera realidad, y un rótulo no más, nuestra cacareada democracia, con el imperio, por nadie anulado, de estos métodos de opresión y usurpación, sin rebeldía ni correctivo posible, por el veto de los Estados Unidos y nuestro amor a la nacionalidad. En nuestra exposición de 7 de Noviembre pedimos, no la intervención como calumniosamente se nos atribuye, sino obligados por las singulares condiciones de nuestras relaciones con los Estados Unidos y su ingerencia cada día mayor en nuestra vida pública, desde las proclamas de Mr. González, la supervisión electoral efectiva, celebración de elecciones generales, aun en la Habana. Eso era, según nuestro sentir, y respetuosamente lo digo, un deber de la Administración americana. Nos resignamos al otro camino que le daría ventajas al contrario. Lo que no puedo aceptar después de recorrido el calvario que hemos agotado, porque eso sería inconcebible, y echaría sobre mi conciencia la sangre que se está derramando y que se derramará es acudir a unos comicios en que se están reproduciendo las amenazas y vejaciones de los días que procedieron a lo de Noviembre, y en que se repetirían los mismos delitos y daños de la última consulta al cuerpo electoral, postergado y acribillado en los prosélitos liberales.

He hecho cuanto ha estado a mi alcance por no llegar a esta muy meditada decisión, que acaso complique nuestros conflictos. He hecho cuanto he podido porque no se eclipsen los fueros de la democracia, ni se entorpezca la marcha de la República; y estoy tranquilo, en absoluta calma mi espíritu, de que no tengo responsabilidad alguna en estos fracasos y males de la Patria. Cuando muchos, alquilados hoy al Poder republicano, genuflexaban ante los Gobernadores coloniales, yo la fundaba con mi sangre; después, siempre coloqué por encima de todo la libertad y la ley. Hoy dejándolos en franca libertad de acción, le rindo una prueba más de que deseo su grandeza y bienestar. Todos debiéramos amarla sobre todas las cosas, ofrendando a su conservación y prestigio, nuestros egoísmos personales. Cúlpese de sus desventuras a los que, si en otra época patriotas, obcecados hoy por sus pasiones, comprometen su existencia, y dejemos el triste y ensangrentado botín de la simulación de un sufragio deshonorado, a quienes en pos de las vanidades y lucros del Poder, no reparan en arriesgar la vida de la República, sacrificando el normal desenvolvimiento de sus instituciones y, reñidos con todo sentimiento cordial y conciliador, son los únicos responsables de estas discordias, y de que el vecino que nos vigila y amonesta, penetra cada día más, en su intervención en nuestros asuntos.

De ustedes atentamente.

JOSE M GOMEZ.

*El mundo
marzo 11/921*

NO SE POSPONEN LAS ELECCIONES

La Junta Central Electoral acordó no haber lugar a la moción del doctor Ramírez que lo solictiaba.

Conoció ayer la Junta Central Electoral, de un escrito del miembro político del Partido Liberal, doctor Ignacio Ramírez, solicitando el aplazamiento de las elecciones.

“Teniendo en consideración que continúan en los lugares donde han de celebrarse elecciones, Jefes y Oficiales que actuaron de tal modo en las pasadas, que por los actos que realizaron o consintieron se dictaron fallos que declararon la nulidad de dichas elecciones, y que el estado de violencia y excitación ha llegado a tal extremo, que es imposible el ejercicio libre del sufragio, por todo lo cual pide a esta Junta acuerde la suspensión de las elecciones, posponiéndolas para una fecha en la que se pueda ejercitar el derecho de sufragio.”

La Junta, después de discutir ampliamente sobre la petición del doctor Ramírez, acordó que en consideración a que por la Ley de 31 de Enero último, concediendo facultades especiales a esta Junta Central para dictar cuantas resoluciones estimase procedente, a fin de que las próximas elecciones terminen y sus resultados sean definitivos para que tan aproximadamente como sea posible, puedan los proclamados tomar posesión de sus cargos en las fechas que correspondan, según la Constitución y las Leyes, lo que indica que la finalidad fundamental de esa Ley es proveer para que se realice la más rápida organización de los poderes públicos, en los periodos legales, debiendo tender a ese objeto todo lo que acuerde esta Junta; que por otra parte, según la disposición del artículo 155 del Código Electoral, la facultad que tiene esta Central de suspender las elecciones se contrae al caso en que haya lugar donde no puede llevarse a efecto ordenadamente, por exigir grave alteración del orden público, o por haber sido suspendidas las Garantías Constitucionales, hechos que no pueden estimarse cumplidos en relación a la solicitud que se formula, y que por último esta Junta Central en ejercicio de sus atribuciones ha dictado todas cuantas resoluciones, reglas, disposiciones e instrucciones ha estimado pertinentes, para obtener la tranquilidad del Cuerpo electoral, y de ofrecer a los electores, el ejercicio libre del derecho del sufragio, resuelve no haber lugar a dejar sin efecto el señalamiento hecho para la celebración de elecciones especiales el día 15 del corriente.

*Manuel
M. 11-21*



SE RETIRAN LOS LIBERALES DE LA JUNTA CENTRAL

Los miembros liberal y demócrata ante la Junta Central Electoral han renunciado a sus cargos, comunicándolo así a dicho organismo y dejando de asistir a sesión a partir del día de hoy.

Como una consecuencia de los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo Liberal, entre los que figura el de que renuncien cuantos han obtenido un cargo electivo, la situación que se plantea es en extremo difícil ya que no podrá hacerse la proclamación de Presidente de la República por no existir el número de congresistas que la ley demanda.

Es este otro aspecto grave que ofrece el acuerdo de retraimiento de la coalición liberal-demócrata.

El doctor Ignacio Remírez, ha remitido a la Junta Central Electoral la siguiente comunicación:

"Habana, marzo 11 de 1921.

Sr. Presidente de la Junta Central Electoral.

Señor:

El Partido Liberal ha tomado el acuerdo de retragrarse. Se ha visto compelido a ello. Sin posible sanción para las infracciones del Código Electoral que cometan los militares, desconocida la autoridad de esa respetable Junta, cuyas sabias instrucciones no se cumplen, como lo justifican los innumerables informes y denuncias contra los miembros de la Liga que impunemente llevan armas, contra policías municipales y provinciales que van armados a hacer política de intimidación; burlada la prometida cordialidad, incumplida la oferta de ser trasladados aquellos oficiales y jefes que estuvieron ejerciendo mando donde se cometieron violaciones y coacciones contra los electores que dieron origen a la nulidad de las elecciones decretadas por los Tribunales; desamparados los liberales, sin eficaz protección; enardecidas las pasiones, enconados los ánimos, sin esperanza de que haya sufragio libre, ha sido preciso al Partido que represento adoptar el sensible acuerdo que le comunico. El Miembro político que suscribe se ve por tal motivo imposibilitado de concurrir a las sesiones de esa Junta, haciéndole presente que no olvidará nunca los nobles esfuerzos que ésta ha realizado para que en Cuba sea posible el ejercicio del sufragio en las mismas condiciones que en los pueblos libres.

Muy respetuosamente,

Ignacio Remírez.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

MENOCAL DICE QUE LA LIGA VOTARÁ

Como el voto no es obligatorio
—añade— los ligistas irán
a las urnas

LAMENTA QUE LA LIGA
NO TENGA ADVERSARIO

Así los ligistas demostrarían
su pujanza. Satisfecho del
viaje de Crowder

El señor Presidente de la República ha declarado esta mañana a varios distinguidos políticos conservadores que lo visitaron, que el acuerdo sobre el retraimiento tomado por los liberales, no lo conocía oficialmente, sino por lo publicado en los periódicos de la Capital. También ha significado el Jefe de la Nación que lamenta mucho la actitud de los liberales, después de haber correspondido el Gobierno con extrema bondad en todo lo solicitado por la Comisión de Cordialidad; y más que por otra cosa, porque la Liga Nacional no podrá justificar su pujanza en los próximos comicios.

El general Menocal ha dicho también a los grupos de políticos de la Liga, que está altamente satisfecho del viaje de Mr. Crowder, al interior, que le habrá permitido observar de cerca la actuación de cada uno de los partidos políticos que luchan, y la conducta del Gobierno.

Finalmente, ha dicho el Presidente de la República, que no debe concedérsele importancia a lo acordado por los liberales, y que como el voto no es obligatorio, podrán celebrarse el 15 las elecciones concurriendo solo a las urnas los afiliados a la Liga Nacional.

En cuanto al Gobierno, se propone observar el curso de los acontecimientos.

Ratificación de las anteriores declaraciones

La representación de la Habana, por el Partido Conservador en la Cámara, visitó también al Presidente de la República esta mañana, para ratificarle su decidida adhesión en el Congreso y como miembros del Partido Conservador.

La Comisión de Representantes que fué a Palacio la integraban los señores Fernando Quiñones, Carlos M. de la Cruz, Alonso Puig, Dr. Casuso, Chinier, Victor Candia, y Cheo Acosta.

Revisado por el Sr. Menocal



Al Pueblo de Cuba

Nota del Ejecutivo Nacional del Partido Republicano

La gravedad de la crisis porque atraviesa nuestra República, difícilmente puede ser excedida. Si el Gobierno de los Estados Unidos no ha decretado ya la "suspensión" de la Independencia de Cuba, se debe sólo a que el Mayor General Crowder, con un optimismo que nunca agradeceremos bastante, ha estado manteniendo "allá" la idea de que "esto" puede aún arreglarse sin necesidad de tan extraordinaria medida; pero es indispensable que los cubanos se quiten la venda que parece tapar sus ojos y comprendan cómo aún contra la voluntad del Comisionado Extraordinario americano, va a llegar el momento en que éste se pregunte:

—“Y bien; supongamos que se salga re la crisis actual. Pero ¿cómo queda el país? Quién ha triunfado en realidad y cómo va a poder gobernar el candidato electo, en medio de la ferocidad de los partidos?”

El pueblo cubano debe hacerse esas preguntas ahora mismo, él a sí mismo, como se las harán el general Crowder y el Gobierno americano, y debe proceder en consecuencia.

La situación no es tan grave para los reyes y los príncipes de nuestra política mediceval, como para el pueblo mismo, que vive en las ansias de la civilización, de una república "soñada", pero cuya realidad no ha visto aún ni vislumbra en el horizonte de los viejos partidos liberal y conservador.

Reconstruir: he ahí la tarea que corresponde al pueblo. Los amos de nuestros viejos partidos se reían de nuestro "pequeño partido", cuando anunciábamos la necesidad de su destrucción total, a fin de proceder "libremente" a la reconstrucción de la patria cubana, de la "moral" cubana, que ellos han destrozado. Y, sin embargo, la triste realidad presente no spona en el Monte Sinaí, con nuestras ideas escritas, en Las Tablas de la Ley.

Si la muerte de esos partidos implicara la muerte de Cuba, no importa, Cuba tendría que morir, para resucitar "salvada" de las garras de esos partidos.

Y eso es lo que está ocurriendo; y nuestra patria no estará en peor situación que estuvo Francia en 1871, o Alemania o Rusia, en estos días.

Hay que "volver a empezar".

Habana, marzo 10 de 1921.

Por el Ejecutivo Nacional,

Dr. Guillermo López Revivosa.

el mundo
marzo 11/1921



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

“Todos Nuestros Males son Transitorios y Tienen en Nosotros Mismos el Remedio Pero la Intervención es un Mal Mayor Porque Suprimirá la República”. M. Márquez Sterling.

Recomienda la Solución Cubana Aunque no cree viable por el momento la llamada “cordialidad”

Juzga buenas las condiciones mencionadas de un tercer candidato o de Gabinete Nacional

Pero, Reconoce Que Para las Dos es Muy Tarde.

En este instante de hondas conturbaciones, en que los ideales patrióticos parecen naufragar y ninguna solución franca ofrécese a la República en ruinas; cuando las intemperancias de un régimen que no se modifica, ha ido corrompiendo las entrañas de la administración pública y desmoronando la solidez de todas las instituciones republicanas, conviene interrogar, en la demanda de una orientación, de un juicio sereno, a los hombres de buena voluntad, que jamás han dejado de pensar con Cuba y que se commueven ante el espectáculo de esta miseria moral, ajena a todo sacrificio, que destruye irremediablemente la obra excelsa de los libertadores. Así, demandamos ayer, de Manuel Márquez Sterling—firme intelecto comprensivo, y carácter siempre orientado a sostener nuestra Soberanía—unas declaraciones sobre el momento difícil porque dolorosamente atravesamos. A esta pregunta respondió el fundador de HERALDO DE CUBA sagazmente.

—Analizado el momento actual—dijimos—sin sectarismos políticos, con el firme y noble propósito de descifrar el porvenir, ¿qué pensamientos le sugiere la desorganización presente; a qué resultados, en virtud de ella, arribaremos; a qué solución viable, según su juicio, pudiera llegarse, para aliviar nuestra crisis moral?

Nos respondió en seguida:

—El momento es demasiado grave para entretener el tiempo en disertaciones bíblicas; y no quiero yo incurrir en el error bizantino de que tan a menudo se tacha a los hombres de letras. El momento es demasiado grave, tan grave, tan emocionantemente grave, que no se debe pensar sino en la manera práctica de darle solución al conflicto en pie: una solución cualquiera, que no sea el extranjero: lo que se vé delante es el “Minnesota”; y contra lo que entienden los enfurecidos combatientes, el “Minnesota” es el problema. Que los partidos tengan serenidad para verlo así y surgirá de improviso la solución inutilmente buscada; que los antagonistas consideren ante que sus

propios intereses amenazados, el mal y el desdoro a que se halla expuesta la Patria y la crisis interior encontrará su límite y su remedio; un límite actual y un remedio inmediato. Pasará la crisis angustiosa y las dificultades orgánicas que la originaron continuarán su desarrollo normal conforme a la naturaleza de nuestro régimen y a la idiosincrasia de nuestro pueblo. Depende que así ocurra de un solo punto esencial: que los partidos políticos no prefieran el interventor a la derrota.

Yo no creo que exista poder suficiente en el país que, por sus iniciativas o por su autoridad haga variar en cinco días las condiciones peculiares de la lucha y la batalla final será terrible y desastrosa. Es fácil encender la hoguera y muy difícil apagarla. Otro tanto sucede con las pasiones humanas. Lo indispensable para salvarnos de la catástrofe estriba en apartar los ojos del colegio electoral defraudado y ponerlos en el “Minnesota”; dirigir hacia Mr. Crowder todas nuestras energías cívicas. Y a esto se llegará fácilmente si con la mano en el corazón se reconoce por tirios y troyanos, el hecho incohonestable de que nuestros males presentes a toda evidencia son males transitorios nacidos de nosotros mismos y que en nosotros mismos tienen su antídoto, mientras la intervención suprimiera de raíz la República, y sin la esperanza de bien que anhelamos, el menor mal quedaría reemplazado por otro mayor e inexorablemente definitivo: Si la protesta contra la violación de un derecho ciudadano es honrada y sincera no puede admitir bajo ningún pretexto la eliminación absoluta del ciudadano. Ante la inminencia de este peligro, el otro peligro pasa a segundo término en importancia y trascendencia.

So repite a menudo, en descrédito de las personas que median en el conflicto, que Mr. Crowder, perentoriamente, defiende ahora con más vehemencia que los cubanos con quienes trata, nuestra soberanía y nuestra personalidad. Las calamidades, en Cuba aparecen siempre acompañadas de insensatez. Mr. Crowder hace hoy, hará después y siempre, la política de los Estados Unidos para los fines que persigue su Gobierno. La República de Cuba no puede tener defensores que no sean los propios cubanos, de igual modo que la limpieza del sufragio, en Cuba, no puede ser sino la obra del pueblo cubano y la señal venturosa del progreso moral y cívico de la sociedad cubana. Cuando en julio de 1919, un

grupo de nacionalistas, presidido por Manuel Sanguily, dimos al país un manifiesto, y sentamos las bases de un nuevo partido regenerador, los liberales, en vez de rectificar sus errores y volver la espalda a los elementos intervencionistas que comprometían su porvenir, diéronla en llamarnos líricos y románticos. Por otra parte yo he oído afirmar mil veces a significados personajes que la corrupción administrativa es una realidad nacional y resulta utópico y absurdo oponerse a ella. Pues bien; yo digo: si utópico y risible es enfrentarse a la corrupción administrativa, a la corrupción general, ¿por qué reclaman y exigen, los que de tal suerte discurren, virtud inmaculada a la hora de los comicios? La política no puede, en modo alguno, desenvolverse entre las paralelas de dos morales distintas; y para obtener la pureza del sufragio, hácese indispensable haber hecho antes la pureza y llevarla bien probada y maciza, de la administración pública, del comité político y de los negocios particulares, a las urnas, que sintetizan y compendian los principios de la libertad y la democracia. No se concibe al hombre despreocupado para una clase de fraudes e irreprochablemente virtuoso con respecto a otros.

Insistimos, entonces:

—¿En qué forma, a su juicio, pudiera cimentarse la cordialidad cubana, para qué, rápidamente, cesara la ingerencia, en nuestros conflictos domésticos, de un poder extranjero?

Márquez Sterling, inmediatamente, repuso:

—La cordialidad es, en la hora presente, un alfiler perdido en el fondo del océano, y yo no aconsejo que por buscarla se abandonen iniciativas fecundas, y proyectos realizables. Axiomáticamente, la cordialidad sería magnífica solución; pero a mi juicio, sólo un milagro del cielo nos la podría deparar para mañana. Es la más improbable y no la única solución. La solución de la crisis no se haría esperar si cada partido enderezara sus actos a contener la intervención extranjera, que viene sobre nosotros y día por día se aproxima y nos avisa. No es necesario que haya cordialidad sino patriotismo. Las medidas patrióticas de cada lado, independientemente de la conducta seguida en el otro, produciría el efecto de la cordialidad. Admirable la idea del candidato intermedio y admirable también el Gabinete Nacional; pero uno y otro pertenecen a lo que se llama, en buen lenguaje, política de previsión, de larga vista, y esa política no cabe implantarla de súbito, media hora antes de la refriega. Cuando yo la recomendaba en mis artículos de “La Nación”, estábamos en tiempo; y deben sentirse tristes y arrepentidos los que rechazaron aquella fórmula de sana previsión, e invocaron contra mi “lirismo” las “impurezas de la realidad”. Ligeros los juicios e imprevisiones los planes, nada detiene el infortunio que toca a nuestras puertas y se introduce por las ventanas.

Heraldo de Cuba
marzo 11/1921

Refutación del Dr. Zayas y del Sr. Aurelio Alvarez al General J. M. Gómez

La prensa de esta Capital ha dado publicidad a una carta, o comunicación, dirigida por el general José Miguel Gómez a los señores del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Liberal, con fecha 10 del corriente, y que ha sido el punto de partida para deliberaciones y acuerdos de dicho organismo político, en sesión del mismo día y que también se han dado a conocer por los periódicos.

Hemos leído aquel documento, desentrañando sus conceptos, del conglomerado de palabras y de oraciones incidentales, que forman sus largos párrafos, confusos y apelmazados, y juzgamos un deber anexo a nuestro cargo de Presidentes de los Comités Ejecutivos Nacionales, de los Partidos políticos integrantes de la Liga Nacional, hacer al pueblo cubano, y singularmente a nuestros correligionarios, algunas manifestaciones sugeridas por esa lectura.

La primera parte de la expresada carta termina afirmando que cuanto acaba de exponer su autor "es de absoluta verdad, que está en la conciencia de todos". Nosotros aseveramos todo lo contrario; o sea, que el relato del general José Miguel Gómez, es absolutamente incierto, y que en la conciencia de la mayoría de nuestros ciudadanos solo que está en el convencimiento de que las fuerzas políticas unidas de los Partidos "Liberal" y "Demócrata" son inferiores a las que suman los Partidos "Popular" y "Conservador", siendo de ello resultancia lógica la derrota en los comicios de la candidatura presidencial del general Gómez.

Esa primera parte de la carta que examinamos contiene una acusación contra el Presidente de la República a quien se señala como sectario y enconado enemigo que utiliza "ilícitos resortes del Poder", y que alienta atropellos, llegando por el Gobierno y los liguistas "al colmo de las atrocidades y crímenes". La violentísima exageración de tales inculpaciones, las hace inverosímiles; y la propia experiencia de los que en Cuba vivimos las hace ridículas.

Dé todo ello parece que considera el general Gómez coautor, cómplice o cuando menos encubridor al general Enoch H. Crowder ya que no obstante llamarle "sabio", y calificarle de "generoso amigo", se tildó su actuación de poco enérgica y eficaz y se le censura ser condescendientes con un Gobierno de mala fe y llegar a sacrificar los derechos del pueblo y la finalidad y eficiencia de su función, olvidando que su misión debe ser reparadora y de justicia.

Nada más lejos de la verdad, y nada más opuesto a la justicia que esas acusaciones que no exigen gran esfuerzo para ser rebatidas y rechazadas. La condescendencia del general Crowder, que no le tenemos a mal, y que revela sus nobles propósitos, ha existido, pero con las exigencias arbitrarias del general Gómez y sus amigos, a todas las cuales ha procurado complacer, no encontrando la menor resistencia por parte del Presidente de la República ni de los elementos componentes de la Liga Nacional. Bien sabían éstos, que el afán loable del general Crowder de quitar pretexto a determinaciones de apariencia airada de los partidarios del general Gómez, habría de resultar a la postre ineficaz, porque, o nuevos motivos fundamentales de aquellas se inventarían, o se tacharían de insuficientes todas las garantías, insólitas y sin precedente, que iban alcanzado.

Para demostrar la condición de Partido de orden dice el general Gómez que fué acordado utilizar recursos legales para rectificar los escrutinios, y denunciar procedimientos abominables; y sin aceptar que ese acuerdo traiga aparejado para el Partido que lo adopta la calificación indicada, quisiéramos que nos dijera el general Gómez ¿es también Partido de orden el que acuerda de antemano recurrir contra elecciones aun no verificadas; el que por medio de uno de sus significados miembros amenaza con establecer recursos sino se le complace suspendiendo las elecciones de Santa Clara; y el que está dirigido en cierta provincia por persona que hace más de quince días ha dado a conocer en una reunión párrafos del escrito, ya redactado, de impugnación, de elecciones futuras?

Dice el general Gómez que solamente en las Villas han sido anulados ciento dos Colegios Electorales; y en esto sufre algún error pues las anulaciones comprenden ochenta y siete Colegios. Lo sufre también al agregar que con los de Matanzas, Camagüey y Pinar del Río suman cerca de doscientos; pues en realidad el total de Colegios anulados en esas cuatro provincias asciende a ciento cuarenta y siete. Esto lo señala el General Gómez como demostración de la existencia de actos de violencia cometidos por las fuerzas del ejército, que dice produjeron el terror para impedir votar a sus correligionarios; y es lo cierto que examinando las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo se observará que en trece casos se aprecian actos de fuerza por parte del ejército, en cuatro por parte de la policía; mientras que en los veinte y un restantes son otras las causas de la nulidad.

Además es de tomarse en consideración que los liberales reclamantes pidieron la nulidad de todos los Colegios de cada una de las provincias mencionadas, y si parecen buenos y acertados los fallos del Tribunal Supremo cuando declaran con lugar la impugnación, ¿por qué no estimarlos igualmente justos y respetables cuando no acceden a la petición del reclamante? La provincia de Santa Clara tiene cuatrocientos treinta y dos Colegios Electorales y de ellos se han anulado ochenta y siete, y dejaron de celebrar elección diez, luego en trescientos treinta y cinco las elecciones fueron legalmente celebradas y así debe reconocerse y declararse. La provincia de Pinar del Río cuenta con

doscientos ocho Colegios Electorales, y solamente en dos dejaron de efectuarse elecciones y como quiera que se han anulado cinco, es evidente que los Tribunales han encontrado legales las verificadas en doscientos un Colegios. En la provincia de Matanzas los Colegios Electorales ascienden a doscientos treinta, de los cuales tres no tuvieron elección el primero de Noviembre, y como la nulidad declarada alcanza a cuarenta y dos, las elecciones fueron ajustadas a la Ley en ciento ochenta y cinco de esos Colegios Electorales. Y en la provincia de Camagüey, que tiene ciento cuarenta y ocho Colegios, y solamente en uno dejó de haber elección, se han anulado catorce, lo que implica la bondad del procedimiento electoral en ciento treinta y tres de aquellos lugares de votación.

La ínfima diferencia de votos en Pinar del Río y Camagüey que señala el general Gómez como circunstancia de donde deduce claramente que el Partido Liberal ganó allí las elecciones; es un argumento que lo mismo puede aducirse por la Liga Nacional para demostrar que las ha ganado, pues no consiste en la mayor o menor cuantía del exceso de votos la comprobación del triunfo sino que en efecto exista a favor del que se juzga ganancioso un exceso, sea cual fuere, con relación a los votos de su contricante. Lo que demuestra esa pequeña diferencia es que la elección ha sido reñida, como consecuencia de una completa libertad para la emisión del voto. En esas provincias, como en las de Matanzas y Oriente, las afiliaciones hechas por los respectivos Partidos ya arrojaban mayoría franca a favor de los electores de la Liga Nacional comparado con los electores de la Coalición Liberal-Demócrata, y si bien en la de Santa Clara hemos vencido, no obstante resultar de las afiliaciones una pequeña ventaja para esta Coalición, no es menos cierto que hemos sido derrotados en la de la Habana, donde no era escasa nuestra mayoría de afiliados frente a los afiliados de los demócratas y los liberales.

El general Gómez pretende explicar la convicción que tenía de su triunfo en las urnas por el ansia que supone en el pueblo cubano de "rescatarse del mal Gobierno que viene desde hace ocho años padeciendo"; y se nos figura que el general Gómez no sólo interpreta erróneamente y a su capricho el sentimiento y el deseo del pueblo, sino que con mayor error presume que tiene también el ansia de ver reproducido el Gobierno que padeció durante cuatro años anteriores. A las compactas muchedumbres que rodearon el candidato de la Coalición Liberal-Demócrata, a sus delirantes ovaciones, a sus alardes y desbordamientos, oponemos las muchedumbres no menos compactas, las ovaciones aun más delirantes y los alardes y desbordamientos de mayor intensidad que también encontramos a nuestro paso, y que nos afirmaban, sin duda con fundamento más sólido que al general Gómez "en la promesa, que sería segura realidad el primero de Noviembre, del triunfo del Partido en las seis provincias" sin que pudieran evitarlos las alharacas y las habilidades de adversarios que, débiles en su derecho, han tratado con insistencia antipatriótica de traer a nuestra vía nacional sensibles eclipses y peligrosas interrupciones.

Injusto, rudamente injusto, es el general Gómez con el ilustrado y probo representante de Wilson y Harding cuando, con mal disimulado despecho dice que eran su mejor apoyo y su mejor confianza los oficios del general Crowder cerca de los Partidos, y especialmente cerca del general Menocal, añadiendo, como para rectificar anterior creencia, que esperaba una actuación enérgica y eficaz, y afirmando con inconcebible ligereza que no se explicaba la visita del "Minnesota" sino para hacer efectiva la Nota del 30 de Agosto pasado. Repetimos que rudamente injusto aparece en esas apreciaciones el general Gómez, pues no cabe desconocer que el general Crowder no ha omitido medio ni acción para satisfacer la mentida ansia de garantías con que ha venido disfrazando su impotencia para vencer en la contienda electoral la coalición Liberal-Demócrata cuya principal debilidad hace precisamente de su candidato presidencial, que confiesa que "siendo otro el candidato presidencial cesará la cólera e inquina que ostensiblemente se demostraba contra su designación" y en efecto nadie osaría negar que la candidatura del general Gómez ha despertado fundados recelos y temores, y contaba antes de surgir con la oposición intensa de determinados elementos componentes de nuestro pueblo.

No quiere el general Gómez, y es plausible que así proceda, echar sobre su conciencia la sangre que dice que se está derramando y que se derramará, y en esto es claro que lo acompañemos, rechazando la responsabilidad, no sólo de la sangre a que se refiere del presente y el porvenir, sino también de la del pasado; aunque rectificásemos su afirmación respecto a la población de Cruces donde no ha ocurrido hecho sangriento alguno, fuera de los relatos fantásticos y alarmantes propalados exprofeso, y dejando que respecto a Colón decidan los Tribunales de Justicia, cuya es la responsabilidad.

No aceptamos que el general José Miguel Gómez se erija en Juez de sus propios actos, para declarar solemnemente que ha hecho lo posible porque no se eclipsen los fueros de la democracia ni se entorpezca la marcha de la República, ni que se absuelva a sí mismo de culpa en los fracasos y males de la Patria. El auto juicio es, siempre parcial, ya

que confesar la propia falta es la mayor de las grandezas, según expresión del filósofo y maestro Luz y Caballero, y a pocos es dado levantarse hasta esa altura.

Respecto al consejo del retraimiento dado por el general Gómez y acatado por el Comité Ejecutivo del Partido Liberal, nada debemos decir en sentido de aquilatar su bondad o apreciar su malévolos intención. A la Liga Nacional sólo incumbe deplorar que el adversario abandone la lid en los momentos de terminarse; reservándose la opinión que le merece el hecho de declarar bien adquiridos los cargos obtenidos por sus amigos en la elección de primero de Noviembre tildada de ilegal y de pletórica de criminalidad, lo que debía lógicamente violar todas sus consecuencias y resultados, en tanto que se acuerda exigir la renuncia a quienes puedan obtener cargos electivos mediante la concurrencia de ambas elecciones, la de primero de Noviembre y la especial de quince del corriente. Este sólo detalle basta a revelar que no se quiere realizar un retraimiento que se traduzca como repugnancia noble y levantada ante la arbitrariedad y el despojo, sino que como el antiguo guerrero Parto, en su huida la Coalición Liberal-Demócrata lanza flecha envenenada al retirarse del campo de su derrota.

Los electores de la Liga Nacional deben cumplir, y cumplirán el deber de acudir entusiastas a las elecciones especiales como si todavía lucharan, con las armas de la Ley, frente a un adversario poderoso y tenaz.

ALFREDO ZAYAS.
AURELIO ALVAREZ.

Habana, marzo 11 de 1921.

El mundo
marzo 12/921



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LOYNAZ QUIERE LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE

LAS ELECCIONES PARA DESPUES DEL 20 DE MAYO?

Reunión en la Academia de Ciencias, presidida por el doctor Varona

Bajo la presidencia del doctor Enrique José Varona, se ha celebrado en la Academia de Ciencias una importante reunión ayer tarde a la que asistieron el doctor Cosme de la Torre, Antonio Sánchez de Bustamante, Manuel Sanguily, Manuel Márquez Sterling, Néstor y José Manuel Carbonell, general Enrique Loynaz del Castillo, general Carlos García Vélaz, Luis Marino Pérez, doctor Julio Cárdenas, Teodoro Pérez Cardenal y Fernando Figueredo.

El general Loynaz del Castillo, después de hacer consideraciones sobre las causas que a su juicio han traído esta situación, manifestó que la única solución era la de pedir al general Menocal que abandonase la Presidencia de la República, para que lo sustituyera otro cubano que no estuviera interesado en el triunfo de uno de los Partidos contendientes.

Todos los cubanos están locos en estos momentos—dijo el patriota Manuel Sanguily—pero hay que reconocer que los menos locos son los liberales.

El general Carlos García Vélaz defendió al general Menocal, expresando su opinión de que la responsabilidad del estado de cosas a que hemos llegado no era debido a él exclusivamente.

Después de emitir su opinión otras de las personas allí reunidas se acordó, a propuesta del doctor Cosme de la Torre, reconociendo todos que es una verdad la falta de garantías y que éstas no puede prestarlas el gobierno actual, recabar de los jefes de ambos partidos gestionen que las elecciones sean pospuestas para después del 20 de mayo y que se estudie la forma en que el Congreso pueda hacer la designación de un Presidente provisional para que ocupe la Presidencia de la República al cesar el general Menocal, por ministerio de la ley.

La persona que se designe, de aceptarse esa proposición, sería neutral y será la encargada de llevar a cabo las elecciones, disponiendo todo lo conducente para que se celebren dentro del mayor orden y legalidad.

La Prensa
marzo 12/921

LA RENUNCIA DE MENOCA Y UN GABINETE NACIONAL, FORMULAS PARA RESTABLECER LA NORMALIDAD Y ASEGURAR LA INDEPENDENCIA

EN LA REUNION DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS LOS PROHOMBRES JUZGARON QUE ESA MEDIDA SERIA SALVADORA A

Si solo se verificaran elecciones de congresistas estos eligirian en Mayo un Presidente que respete el sufragio y permita que el pueblo nombre libremente a su supremo mandatario

En nuestro número anterior publicamos, con la premura que el tiempo lo exigía una nota sobre la reunión, verificada en la Academia de Ciencias, de un grupo de cubanos prominentes deseosos de resolver en esta hora de angustiosa crisis moral, el pavoroso problema que amenaza la solidez de nuestras instituciones y que dará al traste con nuestra infortunada República, a costa de tantos sacrificios creada, y en virtud de tantas heroicidades hecha realidad victoriosa.

A dicha reunión fueron invitados, y no asistieron, los señores Agustín Cebreco, Juan José Maza y Artola, doctor Eusebio Hernández, Manuel Alfonso, Coronel Aurelio Hevia, doctor Diego Tamayo, Pedro Betancourt, doctor Carlos Mendieta y doctor Juan Santos Fernández, asistiendo en cambio, los señores que siguen, también previamente invitados: general Manuel Rodríguez Fuentes, general Manuel Sanguily, doctor Enrique José Varona, doctor Cosme de la Torre, doctor José Manuel Carbonell, señor Néstor Carbonell, doctor Manuel Márquez Sterling, señor Luis Marino Pérez, doctor Antonio Sánchez de Bustamante, señor Julio de Cárdenas, señor Fernando Figueredo y Socarrás, señor Arturo E. de Carricarte, señor Teodoro Pérez y doctor Carlos Font y Sterling.

La iniciativa de la reunión para adoptar acuerdos, partió de los señores Cosme de la Torre, Manuel Márquez Sterling y Carlos García Vélaz, en el bufete del primero. Hicieron las citaciones y con asistencia de las personalidades ya referidas comenzó cerca de las nueve, el acto.

Lo abrió el doctor Cosme de la Torre. Explicó en detallada exposición los males de Cuba, midió la latitud de su peligro, expresó su esperanza de poder hallar, en la tremenda conturbación de la hora, un remedio cubano, que mantuviera en pie, para gozo de todos la República, y dijo, en final síntesis, que todos estaban en el deber de ofrecer una clave una opinión, un juicio, que diera luz en nuestra tremenda amargura y evitara la desaparición de la soberanía nacional, hoy en peligro.

Entonces, el doctor Enrique José Va-

rona, en brillantes períodos, expuso su visión dolorosa del presente y del porvenir. Dijo a que extremos habían conducido la patria ciertas ambiciones desmedidas. Afirmó que el momento era trágico y que él, sinceramente, no descubría, en nuestros horizontes sombríos, ninguna clara solución.

Todos los aspectos de nuestro momento político son igualmente conturbadores. La ingerencia de los Estados Unidos cercena el principio de nuestra libertad y de nuestra soberanía, y yo pregunto: ¿qué autoridad quedaría a un Presidente respaldado por un Gobierno extranjero? Yo estoy pronto a prestar mi concurso a cualquier solución que mis compatriotas sugieran, pero, repito no creo que en los actuales momentos surja alguna capaz de armonizar los antagonismos latentes, tan perjudiciales a la salud de la Patria.

Habló después el general Loynaz. Expresó su criterio contrario a la intervención americana. Atacó duramente al régimen y aludió, detalladamente, a los atropellos cometidos por el ejército sugiriendo a los asambleístas fueran en comisión, donde el general Menocal a pedirle cordialmente su renuncia, como clave para resolver el conflicto existente.

El doctor García Vélaz se opuso haciendo después, el señor Marino Pérez un discurso breve. En él expresó la fórmula a su juicio más clara, de solucionar el conflicto. Entiende que pueden celebrarse elecciones tan sólo en lo que concierne a cargos de representantes, senadores, etc., pero no en cuanto al cargo Ejecutivo. De ese modo—expresa—el congreso puede reunirse el día 20 de mayo, cesar el general Menocal, y de acuerdo con la Constitución, nombrar un Presidente Provisional que verifique con absoluta honradez, las elecciones presidenciales.

Por último, el doctor Cosme de la Torre, aludió a la formación de un Gabinete nacional, integrado por hombres de solvencia, que garantizara la legalidad de los comicios a unos y a otros, y que ofreciera, de tal suerte, garantías a la patria.

Continuaron, múltiples, los debates, pero en firme, al disolverse la sesión, nada quedó acordado. Los iniciadores de tal movimiento sin embargo, llegaron a la resolución de seguir laborando en favor de Cuba al objeto de encontrar en la incertidumbre una solución netamente cubana, que abra nuevos horizontes al optimismo y a la fe.

Heraldo de Cuba
marzo 13/921

CROWDER CITA A LOS LIBERALES

No se Pospondrán las Elecciones del Día 15; Entrevista del General Crowder con el Presidente Menocal, Ayer Tarde

Ayer se entrevistó con el señor Presidente de la República, el Mayor General Enoch H. Crowder, quien aquella mañana había regresado de su viaje por el interior de la nación.

El doctor Desvernine, Secretario de Estado, se encontraba presente en esta conferencia que duró cerca de dos horas.

Según hemos logrado saber, el General Crowder se mostró sorprendido de la actitud del Comité Ejecutivo del Partido Liberal, al acordar el retraimiento, faltando tan sólo pocos días para celebrar las elecciones espectaculares.

Hizo presente al señor Presidente el General Crowder, que, durante su recorrido, había apreciado que todos los elementos de los partidos políticos se disponían a concurrir a las elecciones.

Tenemos entendido que el General Crowder no habló una sola palabra de posponer las elecciones, y que citará a los leaders del Partido Liberal a fin de que le informen sobre los motivos del retraimiento.

Hasta anoche, en Palacio no se pensaba en posponer las elecciones del día 15.

13.7.21



H O Y S E REUNEN EN PALACIO

El General Gómez y el Doctor Alfredo Zayas se Entrevistarán con el Presidente Menocal en la Mañana de Hoy, Domingo

Ayer se entrevistó con el señor Presidente de la República una comisión de elementos pertenecientes a las clases económicas del país, integrada por los señores Julio Blanco Herrera, presidente del Club Rotario, Ramón González, Mendoza, en representación de la Lonja del Comercio de la Habana; Angel González del Valle, designado por la Asamblea; J. E. Cartaya, por la Cámara de Comercio Cubana, y el señor Augusto Martínez Pereira, en representación de la Columna de Defensa Nacional.

Dicha comisión entregó al Jefe del Estado una exposición contentiva de los acuerdos tomados en la sesión efectuada el viernes por la noche en el Hotel Plaza, con relación al actual problema político.

Según manifestaciones de los comisionados, el señor Presidente de la República les significó que estaba de acuerdo con los propósitos patrióticos que animaban a las clases económicas del país, estando dispuesto a acceder a la entrevista que se solicitaba por medio de la exposición. El señor González del Valle manifestó entonces al general Menocal, que iba inmediatamente al General José Miguel Gómez y al doctor Alfredo Zayas a fin de citarlos.

Según últimas noticias recogidas en Palacio, la entrevista ha sido señalada para el día de hoy domingo, a las once y media de la mañana.

He aquí la exposición presentada:
Habana, marzo 12 de 1921.

Mayor General señor Mario G. Menocal.

Mayor general señor José Miguel Gómez.

Dr. Alfredo Zayas.
Señores:

La asamblea celebrada anoche, y cuyas resoluciones están respaldadas por las Cámaras de Comercio de Ciego de Avila, Santiago de Cuba, Holguín, Camagüey, Bayamo, Guantánamo, Gibara, Cieluegos, Pinar del Río, Sancti Spiritus, Matanzas, Morón y Habana y por los Clubs Rotarios de la Habana y Santiago de Cuba, tomó el siguiente acuerdo:

Los que suscriben, hombres de buena voluntad, amantes de Cuba y las representaciones de las clases económicas, hacen constar su más ferviente deseo de cooperar, a que se man-

tenga incólume la soberanía nacional cubana de que se llegó a la constitución de un Gobierno nacional elegido legalmente y respetando las leyes actuales de la República, que obtengan la aceptación y aprobación de todos los cubanos y que devuelva al país la tranquilidad para el desenvolvimiento de la vida económica.

Para obtener esos propósitos, se hace necesaria una tregua en las luchas políticas, el acercamiento de todos los cubanos y de los partidos políticos en holocausto de la salvación de la patria.

En tal virtud, la asamblea acuerda dar a conocer esta solución a los candidatos a la Presidencia y al Honorable señor Presidente de la República y constituir un Comité que en representación de la Asamblea revestido de sus poderes ejecute cuanto sea necesario para obtener los fines propuestos.

Esas clases productoras, por circunstancias especiales, o por errores que honradamente confiesan, no han intervenido directamente en la marcha de los acontecimientos políticos del país, pero, en la hora actual, con un espíritu de rectificación, desean hacer oír su voz y esperan ser atendidas.

Entendemos que si ustedes convienen, en una entrevista que la necesidad absoluta del momento actual demanda, señalar conjuntamente a las diversas entidades que han de intervenir en las próximas elecciones parciales, una línea determinada de conducta fijada de común acuerdo entre ustedes tres, la situación se resolvería favorablemente, conforme con las aspiraciones, no sólo de los hijos de esta tierra sino también de todos los ciudadanos extranjeros que sienten la obligación, que debidamente cumplen, de amarla y de protegerla.

En nuestra manera de apreciar los hechos, es éste un problema de acercamiento entre ustedes, que fuera noble ejemplo de disciplina para las personas que siguen sus inspiraciones, llegando así con ese acercamiento, y con esta disciplina, a obtener la constitución de un gobierno acatado y respetado por todos.

No se nos oculta que el paso que estamos realizando en estos momentos ha sido con frecuencia dado por otras personas y por otras colectividades. Pero nunca las clases económicas del país han venido a interponer sus gestiones conciliadores en beneficio de los grandes intereses políticos, para salvar ante el mundo la capacidad de nuestro pueblo para el gobierno propio, y la solvencia moral de nuestras instituciones republicanas.

Las entidades que tenemos el honor de representar están dispuestas a cooperar con el más sincero esfuerzo a la realización de tan altas y vitales aspiraciones.

De ustedes respetuosamente.
(Fdo.) Julio Blanco Herrera, Ramón G. Mendoza, Eliseo Cartaya, Angel G. del Valle, Augusto Martínez Pereira.

*Memo
Menocal*

Manifiesto del Partido Demócrata Nacionalista

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Demócrata Nacionalista ha conocido los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Liberal, su aliado en la presente campaña electoral para la renovación de los poderes de la República; y juzgándose obligado a ello, se ha reunido en el día de hoy, para fijar su actitud en relación con dichos acuerdos.

En un manifiesto dirigido al pueblo de Cuba en 18 de Noviembre del pasado año, acordado en la primera sesión celebrada después de las elecciones del día primero de Noviembre último, el Comité Ejecutivo Nacional de este Partido, hizo las declaraciones siguientes:

“Que las elecciones que se habían celebrado no habían permitido conocer la voluntad de la mayoría del cuerpo electoral”, y relató la forma en que ellas se verificaron, denunciando públicamente las violaciones del derecho o infracciones de la ley que se habían cometido, para obtener a todo trance un número de votos favorables a la Liga Nacional, y señaló a los autores de las violaciones e infracciones.

Las sentencias del Tribunal Supremo, pronunciadas más tarde, confirmaron la exactitud de lo que públicamente afirmó este Comité Ejecutivo Nacional, y numerosas nulidades de elecciones celebradas en los colegios electorales de los diversos municipios de las seis provincias, fueron declaradas por el más alto Tribunal de Justicia.

“Que tenía confianza el Partido Demócrata Nacionalista en la acción de los tribunales de justicia, pero que la había perdido en las garantías que pudiera ofrecer el Gobierno, para que los ciudadanos ejercieran libremente su derecho en los comicios que para la elección especial habrían de convocarse, como consecuencia de los fallos, que por esa misma confianza que tenía en la acción de los tribunales de justicia, esperaba que se dictaran por los mismos, anulando las elecciones en muchos colegios electorales de las provincias, celebradas con los procedimientos que denunciaba.”

Esa confianza no fué defraudada y las elecciones especiales que prevé el Partido Demócrata Nacionalista, están convocadas en cinco provincias, para el día 15 del mes corriente.

Para llegar a esta finalidad, llevando ante los jueces las pruebas de las infracciones del Código Electoral que señalaban las causales de nulidad, tuvieron que vencer, al principio, los directores de los Partidos Liberal y Demócrata Nacionalista, extraordinarias dificultades que le opusieron en su camino los mismos que habían realizado las infracciones denunciadas en el manifiesto de 18 de Noviembre a que se hace referencia, y la acción de los militares convertidos en agentes políticos del partido que apoya el Presidente de la República, y de los individuos que sin ser militares, gozando de iguales facultades y privilegios que éstos, eran utilizados como agentes del delito. Llegó a hacer temer que la verdad no pudiera ser dada a conocer a los encargados de administrar justicia.

En tal situación, se anunció que el señor Presidente de la República de los Estados Unidos de Norteamérica, usando facultades que estima para ello tener por el apéndice inserto a la Constitución de la República de Cuba, por acuerdo de la Convención Constituyente encargada de su adopción, había designado un enviado personal suyo con encargo especial de intervenir en la solución del conflicto creado, llegando más tarde y alojándose entre nosotros, el Mayor General Enoch H. Crowder, que empezó a realizar gestiones con tal fin, consiguiendo, únicamente hasta ahora, que se devolviera a los jueces su independencia quebrantada por la acción amenazante de militares y paisanos armados, y se mantuviera la libertad de los ciudadanos para ir a deponer ante ellos y darles a conocer la verdad en que hubieran de basar sus fallos, independencia y libertad que se devolvieron ante el temor de una acción desconocida, aunque prevista, del enviado especial del señor Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, pero no sin perseguir con la injuria violenta y la calumnia vulgar a los miembros del Poder Judicial que dictaban fallos restableciendo la verdad legal.

No obstante tales fallos justicieros, y las ofertas de garantías hechas por el enviado especial del señor Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, mezclado en nuestros asuntos interiores por una errónea interpretación de la llamada Enmienda Platt, que no faculta para la acción que en Cuba se ha desarrollado y está desarrollando en los presentes acontecimientos, el Partido Demócrata Nacionalista siguió afirmandose en su desconfianza de la conducta de nuestro Gobierno, y principalmente de su jefe, el señor Presidente de la República, ratificándola en las declaraciones que para hacer públicas acordó en 22 de Febrero último, cuando se iniciaron gestiones para restablecer la cordialidad entre los partidos políticos. El estado actual de cosas que ha motivado el acuerdo de retraimiento del Partido Liberal, ha dado la razón a lo que se sostenía en la primera de estas declaraciones, y el resultado definitivo de las gestiones del General Crowder justificaron lo previsto de la segunda. Estas dicen así.

“Primera: Que está conforme con el propósito enunciado, pero afirmando que la única manera de obtener esa cordialidad es estableciendo en primer término un estado de derecho en el país, y que el Gobierno, dejando de ser un factor partidista, no utilice los organismos ni recursos de la Nación, para apoyar a la Liga Nacional como ha venido haciendo según ha declarado reiteradamente el Tribunal Supremo de Justicia; y que como poder moderador venga a desempeñar las funciones que en todos los países civilizados ejercen los gobiernos que sienten respeto por la opinión y son garantía de justicia y libertad.”



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

"Segunda: Que el Partido Demócrata Nacionalista está atento a la actuación del Mayor General Crowder, representante del Gobierno de los Estados Unidos, el cual ha declarado en nombre de su dicho gobierno, que dará amplias garantías para que se realicen elecciones libres y puras, lo que en caso que no sucediese, a ellos exclusivamente afectaría bajo el punto de vista moral, reservándose el partido el derecho después de un detenido estudio del desarrollo de los acontecimientos, de abstenerse de concurrir a las elecciones especiales que han de verificarse, si llegase a la conclusión de que se han de repetir los mismos actos de violencias e idénticas infracciones de la ley, que en la última elección del primero de Noviembre."

Con estos antecedentes, el Comité Ejecutivo hace sus declaraciones presentes, en relación con el acuerdo último del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Liberal.

Estima, y así lo sostiene como cuestión de principio, que el retraimiento voluntario de un partido político de la lucha electoral, ante la seguridad de que ha de tomar parte en unas elecciones que sólo han de servir para mixtificar la voluntad popular, no es la medida política más conveniente cuando se dispone de recursos con que acudir ante los tribunales de justicia para pedir el restablecimiento del derecho violado. Pero no siendo este el caso de los afiliados a los partidos Demócrata Nacionalista y Liberal, si no el de que, aun cuando quieran concurrir a los comicios, aunque sólo fuese para recoger las pruebas y señalar las infracciones a los jueces al demandar de ellos justicia reparadora, no lo podrían hacer, porque materialmente se les impide por la fuerza pública, por militares vestidos de paisanos, dedicados a esa tarea y por individuos de mala conducta y con antecedentes penales, armados con tal propósito, en estas condiciones la abstención de concurrir a las urnas, no es necesario que sea el producto de un acuerdo del organismo superior del Partido que a ello se ve compelido, sino una realidad que no puede destruirse nada más que con grave riesgo de la vida y la libertad de quien lo intente, llegándose sólo a la finalidad de celebrar unas elecciones ensangrentadas, que traería como resultado la aplicación exacta de la Enmienda Platt que faculta al Gobierno americano para intervenir en nuestros asuntos interiores y preservar la independencia y el sostenimiento de un gobierno adecuado a la protección de la vida, que no está protegida para los afiliados a los partidos contrarios al Gobierno, y a la libertad individual que no existe para los electores que no están afiliados a la Liga Nacional. Por tales causas, por haberlo así acordado su aliado el Partido Liberal, sin cuya cooperación el Partido Demócrata Nacionalista no debe actuar al presente en las elecciones, y consecuente con sus declaraciones de 18 de Noviembre de 1920, de no concurrir a los comicios sin las garantías suficientes, las que evidentemente no existen, porque el Presidente de la República no ha realizado acto alguno que pruebe su sincero deseo de restablecer la tranquilidad e impedir las violencias contra las personas, las violaciones del derecho y las infracciones de la ley, y permite, sin tomar medidas para ponerle coto que personas que gozan de predicamento en Palacio y son candidatos para altos cargos, realicen actos contrarios a la libertad y la civilización, apoyándose en los miembros del Ejército Nacional que se prestan a ello y celebrando reuniones en los cuarteles, además de mantener el propio Presidente de la República en los mismos lugares en que estuvieron el primero de Noviembre, a los militares señalados por las sentencias de nulidad como culpables de ellas, hechos estos que constan de datos oficiales que existen en la Junta Central Electoral, acuerda también abstenerse de concurrir a las elecciones especiales convocadas para el día 15 de marzo corriente.

Al tomar esta resolución el Comité Ejecutivo del Partido Demócrata Nacionalista, cree de su deber, como partido político amante del orden y la legalidad y consciente de sus responsabilidades cívicas, señalar ahora, como lo hizo antes, los más salientes hechos y a los que juzga culpables preferentemente de la presente situación.

El estado de ánimo de la opinión pública, en los actuales momentos, es más alarmante que en los últimos días de Octubre y 10. de Noviembre del pasado año. El pánico que existe en el cuerpo electoral liberal-demócrata y el apasionamiento, desenfreno e irrespetuosidad de los que defienden la Liga Nacional, es mayor que lo que se observó en aquellos días. Los que principalmente tienen de ello la culpa, son el Gobierno, y con especialidad el señor Presidente de la República, que ofreciendo garantías no ha tomado medidas para hacerlas efectivas, sino que ha permitido permanecer en los lugares en que se han de celebrar elecciones a los mismos factores que perturbaron la vez pasada, y la Junta Central Electoral, que habiendo recibido del Congreso Nacional facultades excepcionales para mantener el orden y hacer cumplir las leyes, se ha mantenido dentro de un estado de vacilaciones constante, adoptando sólo débiles resoluciones que han alarmado más, por su ineficacia, a la parte del pueblo que es perseguida y maltratada por su filiación política.

Convocadas elecciones especiales para el día 10. de Marzo por la Junta Central Electoral, que más tarde acordó transferirlas para el 10 del propio mes, se pudo conocer el más obstensible de los actos de vacilación de este superior organismo electoral.

El miembro político del Partido Liberal ante la Junta Central Electoral solicitó que se acordara una nueva fecha para celebrar los comicios, en vista de que aun no se había obtenido restablecer la tranquilidad y permanecían en sus puestos los militares acusados de violencias el día 10. de Noviembre. La Junta acordó no acceder a ello, y a las 24 horas, por ajena iniciativa y encargo del Presidente de la República, acordó señalar el 15 de Marzo, para celebrarlas. Durante todo este tiempo pasado, la Junta ha ido recibiendo informes de los inspectores electorales por ella nombrados, del estado de perturbación e ilegalidad preexistente en los lugares en que se han de celebrar elecciones, y la Junta se ha limitado a hacer recomendaciones al Presidente de la República, sin obtener ningún resultado, pues éste se ha limitado a dejar sin efecto los nombramientos de supervisores, manteniendo en sus puestos a los otros militares que los secundaron en su conducta ilegal, y no ha cumplido, como Jefe supremo de las fuerzas de mar y tierra, las resoluciones del Tribunal Supremo que sometió a los jueces comunes los



delitos cometidos por los militares con motivo de las elecciones, alentando así la impunidad de estos delincuentes.

Llamada a resolver la contienda electoral en las provincias de Camagüey, Santa Clara y Matanzas, los núcleos electorales más fuertes de estas provincias, Morón, en Camagüey; Santo Domingo y Cruces, en Santa Clara, y Colón, en Matanzas, han sido escogidos para realizar la más violenta campaña de intimidación sobre los electores.

En Morón, grupos armados como para la guerra, marchando organizados en columna militar por los campos, llevando como jefe a un candidato para un alto cargo, llevan el pánico a los hogares de los electores. En la provincia de Santa Clara se procede de igual modo, se maltrata a los vecinos afiliados a la coalición liberal-demócrata, acusándolos luego de ser los autores de las agresiones, y se da el caso insólito de que uno de los candidatos a los más altos puestos de la Liga Nacional, recorra los cuarteles para buscar apoyo en ellos para su elección.

Finalmente, en la provincia de Matanzas, siendo el municipio de Colón el más fuerte núcleo electoral, ha sido el lugar escogido para desatar las violencias y con motivo de ellas hacer acusar y encarcelar, privándolos de fianza, a los principales jefes liberales y demócratas, señores Aguila, candidato a la Alcaldía; Sotolongo, Alcalde en funciones, y Víctor de Armas, candidato a Senador, sin cuyo concurso y dirección no podría la coalición liberal-demócrata alcanzar el resultado que tiene derecho a esperar.

Dispuesto el Presidente de la República a poner término a estos hechos con una acción sincera y conciliadora, utilizando los elementos sanos de que puede disponer para ello, o anulando en forma legal su acción equívoca, que lejos de ofrecer garantías es la negación de ellas, y usando con patriótico valor la Junta Central Electoral las facultades excepcionales de que está investida, aún puede obtenerse la normalidad y solución al conflicto que pone en duda nuestra capacidad para el gobierno propio, y en tal caso el Partido Demócrata Nacionalista rectificaría su actitud y se dispondría a acudir a los comicios, para acatar el resultado de ellos, ofreciéndole su concurso desinteresado y patriótico a los candidatos elegidos, para con ellos laborar por el bienestar y engrandecimiento de la República.

Habana, 12 de Marzo de 1921.

Vto. Bno.,

EMILIO NUÑEZ.

OSCAR SOTO,
Secretario de Correspondencia.

GUILLERMO DOMÍNGUEZ ROLDAN,

Secretario de Actas.

El Mundo. Marzo 13/21



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

237

EL DR. ROIG COMUNICA A CROWDER EL RETRAINIMIENTO

**Oficialmente Dió Cuenta al
Enviado de E. U. del Acuerdo
Q. Adoptó el Ejecutivo Liberal**

6 Horas y Media de Conferencia

Ayer conferenció por espacio de seis horas y media con el general Crowder, el Letrado Consultor del Partido Liberal doctor Enrique Roig, el que le comunicó oficialmente el acuerdo tomado pro el Comité Ejecutivo del Partido Liberal en su última sesión, de ir al retraining en las próximas elecciones especiales por falta de garantías.

DESEMBARCA EL GENERAL CROWDER

A las ocho y media de la mañana de ayer desembarcó del "Minnesota", el general Crowder dirigiéndose inmediatamente a las oficinas del Attaché Americano. Una vez allí, mandó a llamar al doctor Roig, el que había solicitado de él una audiencia. A las 9 llegó a dichas Oficinas el doctor Roig, acompañado del señor Francisco Castañeda, Secretario Particular, del general Gómez.

SE DIRIGE A PALACIO

A las diez se dirigió a Palacio el general Crowder, rogando a los comisionados liberales que le esperaran. Veinte minutos después regresó el general Crowder, reanudando la entrevista, que duró hasta las dos menos cuarto de la tarde.

Manojo 14



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EN LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Se declara sin lugar la solicitud de aplazar las elecciones del 15, pedida por los demócratas nacionalistas. -- El miembro político se retiró de la Junta Central

Ayer a las tres de la tarde fueron citados con urgencia los miembros de la Junta Central Electoral, por el Secretario de dicho organismo, doctor Narciso Dávalos, por disposición del presidente del mismo, doctor Arturo Hevia.

A los pocos minutos se hallaban en el local de dicha junta los doctores Rodrigo Portuondo, Enrique Hernández Cartaya y los miembros políticos, ligulista y del Partido Demócrata, doctores José Rosado Aybar y Adolfo B. Núñez.

Después de un ligero cambio de impresiones, se conocieron y resolvieron los siguientes asuntos:

A escrito del doctor Adolfo B. Núñez, miembro político del partido Demócrata Nacionalista, solicitando que la Junta Central, tome el acuerdo de suspender las elecciones señaladas para el día 15 del corriente, en todo el territorio de la República, con excepción de la provincia de Oriente, después de haberse discutido sobre el particular, acordó la Junta que no habiendo variado los motivos que tuvo en consideración ese organismo para negar en su sesión de 10 del actual petición análoga hecha por el miembro político del partido Liberal, es procedente declarar por los mismos fundamentos no haber lugar a la solicitud presentada por el doctor Núñez.

En este estado dicho doctor Núñez manifestó que en contra del acuerdo votado y que en virtud de las instrucciones de su partido, se retiraba del local de la Junta.

A escrito de la Presidencia de la República remitiendo otro escrito para que se dicte por la Junta Central, si lo tiene a bien la oportuna instrucción a fin de evitar en lo posible la realización de hechos que se denuncian, hechos que según ese escrito pueden consistir en que el presidente liberal, que vaya a hacerse cargo de la documentación del colegio para quemarla y decir que se la robaron a fin de obstruccionar la constitución de las mesas y de que los vocales y miembros políticos liberales que tengan que permanecer en los Colegios vayan preparados de armas blancas, que maten, rompan urnas, quemem documentación y formen escándalo para anular las elecciones y que de no hacerlo asalten los Colegios o a los que conduzcan la documentación a las Juntas respectivas desde los Colegios.

La Junta acordó de conformidad con lo propuesto con el miembro político ligulista, doctor Rosado, en el sentido de recomendar a las Juntas

Nicolás, para el día de las elecciones, se nombró al doctor Lorenzo Battle y Gómez, juez de primera instancia interino.

Y se dejó sin efecto el nombramiento de inspector para el Colegio de Arroyo Naranjo, doctor Alfredo Montalván, por estimar la Central que es suficiente la vigilancia de ese Colegio por inspectores de la Provincial.

Con esto se dió por terminada la sesión, quedando en reunirse hoy nuevamente a las 2 de la tarde.

NO SE REUNE EL EJECUTIVO LIBERAL

Continúan manteniendo el acuerdo del retraimiento

Después de la reunión celebrada ayer en Palacio, por la representación política de la República y elementos de las fuerzas vivas del país a virtud del razonamiento expuesto por el general José Miguel Gómez, de que no podía resolver nada que no fuera de acuerdo con el Ejecutivo del Partido Liberal, se anunció que los elementos intermediarios se entrevistarían con ese organismo a fin de que éste acatará el acuerdo tomado en la reunión celebrada ayer en la casa de Gobierno.

A este fin nos entrevistamos con el general Faustino Guerra, Presidente del Ejecutivo del Partido Liberal, quien nos informó que dicho Ejecutivo no se había reunido ayer ni que tampoco sería citado hoy, pues no tiene asunto alguno que tratar.

Y que el Partido Liberal, se halla decidido a no quebrantar el acuerdo tomado, en lo referente al retraimiento, mientras no se pospongan las elecciones y se den las garantías que son menester para que los ciudadanos liberales puedan emitir con toda garantía, sus votos en las urnas electorales.

LOS LIBERALES DE LA CAMARA SE RETRAEN

Haciendo firme el acuerdo del Ejecutivo liberal

Para hoy está citado en la Cámara de Representantes el Comité Parlamentario del Partido Liberal, con el fin de tratar de hacer firme el acuerdo del Comité Ejecutivo de dicho Partido, referente al retraimiento acordado en lo que respecta a las labores parlamentarias.

Obispo y Habana

FRANK R. HAB



[Handwritten signature or scribble]

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

EN LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Se declara sin lugar la solicitud de aplazar las elecciones del 15, pedida por los demócratas nacionalistas. -- El miembro político se retiró de la Junta Central

Ayer a las tres de la tarde fueron citados con urgencia los miembros de la Junta Central Electoral, por el Secretario de dicho organismo, doctor Narciso Dávalos, por disposición del presidente del mismo, doctor Arturo Hevia.

A los pocos minutos se hallaban en el local de dicha junta los doctores Rodrigo Portuondo, Enrique Hernández Cartaya y los miembros políticos, ligulista y del Partido Demócrata, doctores José Rosado Aybar y Adolfo B. Núñez.

Después de un ligero cambio de impresiones, se conocieron y resolvieron los siguientes asuntos:

A escrito del doctor Adolfo B. Núñez, miembro político del partido Demócrata Nacionalista, solicitando que la Junta Central, tome el acuerdo de suspender las elecciones señaladas para el día 15 del corriente, en todo el territorio de la República, con excepción de la provincia de Oriente, después de haberse discutido sobre el particular, acordó la Junta que no habiendo variado los motivos que tuvo en consideración ese organismo para negar en su sesión de 10 del actual petición análoga hecha por el miembro político del partido Liberal, es procedente declarar por los mismos fundamentos no haber lugar a la solicitud presentada por el doctor Núñez.

En este estado dicho doctor Núñez manifestó que en contra del acuerdo votado y que en virtud de las instrucciones de su partido, se retiraba del local de la Junta.

A escrito de la Presidencia de la República remitiendo otro escrito para que se dicte por la Junta Central, si lo tiene a bien la oportuna instrucción a fin de evitar en lo posible la realización de hechos que se denuncian, hechos que según ese escrito pueden consistir en que el presidente liberal, que vaya a hacerse cargo de la documentación del colegio para quemarla y decir que se la robaron a fin de obstruccionar la constitución de las mesas y de que los vocales y miembros políticos liberales que tengan que permanecer en los Colegios vayan preparados de armas blancas, que maten, rompan urnas, quemem documentación y formen escándalo para anular las elecciones y que de no hacerlo asalten los Colegios o a los que conduzcan la documentación a las Juntas respectivas desde los Colegios.

La Junta acordó de conformidad con lo propuesto con el miembro político ligulista, doctor Rosado, en el sentido de recomendar a las Juntas municipales y a los inspectores electorales, la adopción de todas las medidas de seguridad que la Ley les otorga referente a la documentación electoral, a cuyo efecto se les remitirá telegráficamente copia del acuerdo.

El doctor Hernández Cartaya vota en contra del acuerdo por considerar que estando regulado por el Código Electoral en su artículo 144 las formalidades para la entrega del material electoral y existiendo además instrucciones generales por las cuales las Juntas Electorales y las fuerzas públicas puestas a sus disposiciones tienen como deber vigilar la documentación, no es procedente hacer recomendación especial sobre hechos que se denuncian, sin especificarlos de manera concreta, en cuanto a los presidentes de mesas, ya que respecto a los otros hechos constitutivos de delito sólo son susceptibles de medidas repressivas cuando se realicen.

Movimiento de inspectores

Para el colegio de Zaldívar, en San

Nicolás, para el día de las elecciones, se nombró al doctor Lorenzo Battle y Gómez, juez de primera instancia interino.

Y se dejó sin efecto el nombramiento de inspector para el Colegio de Arroyo Naranjo, doctor Alfredo Montalván, por estimar la Central que es suficiente la vigilancia de ese Colegio por inspectores de la Provincial.

Con esto se dió por terminada la sesión, quedando en reunirse hoy nuevamente a las 2 de la tarde.

NO SE REUNE EL EJECUTIVO LIBERAL

Continúan manteniendo el acuerdo del retraimiento

Después de la reunión celebrada ayer en Palacio, por la representación política de la República y elementos de las fuerzas vivas del país a virtud del razonamiento expuesto por el general José Miguel Gómez, de que no podía resolver nada que no fuera de acuerdo con el Ejecutivo del Partido Liberal, se anunció que los elementos intermediarios se entrevistarían con ese organismo a fin de que éste acatará el acuerdo tomado en la reunión celebrada ayer en la casa de Gobierno.

A este fin nos entrevistamos con el general Faustino Guerra, Presidente del Ejecutivo del Partido Liberal, quien nos informó que dicho Ejecutivo no se había reunido ayer ni que tampoco sería citado hoy, pues no tiene asunto alguno que tratar.

Y que el Partido Liberal, se halla decidido a no quebrantar el acuerdo tomado, en lo referente al retraimiento, mientras no se pospongan las elecciones y se den las garantías que son menester para que los ciudadanos liberales puedan emitir con toda garantía, sus votos en las urnas electorales.

LOS LIBERALES DE LA CAMARA SE RETRAEN

Haciendo firme el acuerdo del Ejecutivo liberal

Para hoy está citado en la Cámara de Representantes el Comité Parlamentario del Partido Liberal, con el fin de tratar de hacer firme el acuerdo del Comité Ejecutivo de dicho Partido, referente al retraimiento acordado en lo que respecta a las labores parlamentarias.

M. C. Rosado
14



Las clases económicas dispuestas a cooperar a que se mantenga incólume la patria cubana

SE ACERCARAN A LOS CANDIDATOS

También visitarán al Sr. Presidente de la República para tratar de tan hermosos propósitos.

A la iniciativa de la Asociación de Comerciantes, consistente en celebrar un acto que fuera de verdadera reafirmación nacional y del que pudieran surgir oportunos acuerdos que resultarían en provecho de la República, se sumaron prestigiosos elementos del comercio, esta ciudad y no pocas entidades comerciales lo mismo locales que de distintos lugares de la República, las que bien delegaron para que las representaran o enviaron telegramas significando su entusiasta adhesión.

En el "roof garden" del Hotel Plaza se llevó a cabo ese acto, el que fué presidido por el doctor Carlos Alzugaray, acompañado de los señores Antonio Antón; Mario Macbeath; José Eliseo Cartaya; Julio Blanco Herrera; Angel González del Valle; Ramón González de Mendoza y Francisco Gamba que actuaba como secretario.

Próximo a la presidencia fué colocada una hermosa bandera cubana.

Entre la numerosa concurrencia pudimos advertir la presencia del expresidente de la Lonja del Comercio, señor Julián Llera; Enrique Pertierra; presidente del Colegio de Corredores; general Enrique Loynaz del Castillo; José Durán, secretario de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación; coronel Benjamín Prímelles; doctor Luis Vidafña; doctor Emilio Núñez Portuondo; Luis Marino Pérez, bibliotecario de la Cámara de Representantes; doctor Carlos de la Torre; Isidro Olivares, presidente de la Bolsa de la Habana; Eudaldo Romagosa, vicepresidente de la Lonja del Comercio; Ramón Infesta, presidente de la Compañía Licorera, que representaba a la Cámara de Comercio de Cienfuegos; el hacendado, señor Joaquín Gumá; doctor Gustavo Alonso Castañeda; Jacinto Pedrosa; doctor Juan M. Dihigo, hijo; Oscar Ugarte, en representación del Magisterio; el representante Oscar Soto; Rafael Palacios, tesorero de la Asociación de Comerciantes; Faustino Bermúdez; José Manuel Angel; Ramón Armada; Eusebio Ortiz Torres; Manuel Copado; Antonio Bériz; Antonio García Castro; Ricardo Urbarru y Luis J. Luna, por la Asociación de Viajantes.

Y muchos señores más, que harían esta lista interminable.

Serían las nueve cuando el doctor Alzugaray abrió la sesión diciendo que hace unos días cuando fué convocada esa asamblea la situación de la República era grave, pero que actualmente es gravísima. Se refiere a las palabras de intenso pesimismo que fueron pronunciadas en el banquete ofrecido al señor Franca por los elementos comerciales allí reunidos, y que debido a ello se había tomado el acuerdo de hacer esa convocatoria para lograr que esos elementos, los cubanos por patriotismo y los extranjeros por su amor a Cuba hicieran algo en favor de nuestra nacionalidad, en vista de que los políticos y los patriotas, los unos por sus am-

biciones hundiendo la República y los otros dejando que la hundan, nada realizan en pro de la misma. Nosotros, agrega, por lo menos debemos demostrar nuestra opinión y hacernos sentir, ya que hasta ahora no hemos dejado conducir por los menos preparados, puesto que han demostrado ser los menos patriotas. Se refiere a que la doctrina de que el cubano joven no debe hacer política constituye un ultraje a la libertad. Dice que los elementos comerciales tienen culpa de lo que viene ocurriendo porque han abandonado en lo absoluto el campo de la política, pero que la mayor culpa la tienen los directores políticos que han empleado sus influencias para prostituir al pueblo y que ha llegado la hora de que se le dé la denominación de traidores a los que están dirigiendo la política. Culpa también a los Estados Unidos porque no se han dado cuenta del problema de nuestro pueblo y porque ha debido ejercer presión para evitar ese abuso del poder de que se ha hecho uso. La presencia de los elementos comerciales en esta asamblea demuestra que estamos dispuestos a actuar en favor de Cuba y de su soberanía. Invita a que se haga una declaración solemne de que es deseo de todos que perdure nuestra nacionalidad y que para conseguirlo no es necesario más que unirnos y elevar nuestro corazones para salvar la patria.

Agrega que son muchas las ambiciones y parece imposible el conseguirlo, pero que todo es posible cuando un pueblo se propone lograrlo. Dice que no es posible que los que lucharon contra toda una nación no puedan luchar contra dos hombres. Habla, finalmente, el doctor Alzugaray de la capacidad del pueblo de Cuba para regir sus destinos y dice que no quiere aprovechar esos momentos de entusiasmo para que se llegue a tratar de soluciones prácticas, por lo que dispone se le dé lectura a los telegramas de adhesión procedentes de numerosas entidades económicas de la República.

Así se hace.

A solicitud del señor Llerena, el doctor Alzugaray dice que las declaraciones que ha hecho han sido ejercitando su perfecto derecho de cubano.

El señor Pedro Csé estima que la labor que corresponde realizar en favor de Cuba debe hacerse dentro de los partidos actuales, tratando de sanearlos para conseguir que la representación de los mismos recaiga en personas honorables. Pide que se castigue a los culpables en el triste caso de que hubiera una intervención. Le reconoce a esa asamblea la utilidad de que de la misma salgan todos sus componentes dispuestos a realizar algo bueno.

El doctor Carlos Márquez Sterling se refiere al pesimismo que a todos embarga y da a conocer una moción por él firmada y por el doctor Juan M. Valdés Anciano, por la que se niega toda clase de sumisión a Washington.

239
Declara el doctor López Rovirosa que no somos intervencionistas y que ningún cubano quiere perder la República, pero que lo cierto es que la República se está perdiendo. Se refiere a las declaraciones del general Crowder, en las que dijo que si para el 20 de mayo no estaban designados los que debían ocupar el poder, el gobierno americano intervendría y que debido a ello cada día que pasa se oscurece más el porvenir de la patria, toda vez que el lema de los partidos que se discuten el poder es: "O vencemos nosotros o se acaba la República". En cuanto a la asamblea dice que si en ella no se llega a soluciones prácticas por lo menos constará en la Historia que el país pocos días antes de su muerte se levantó para hacer un esfuerzo extraordinario.

Entiende el doctor Alzugaray que la moción de los doctores Márquez Sterling y Valdés Anciano es negativa y que no corresponde discutirla, por lo que da cuenta de otra que somete a discusión y la que finalmente es aprobada, con ligeras modificaciones.

El doctor Emilio Núñez y Portuondo pronuncia un patriótico discurso apropiado de dicha moción.

Propone el señor Portocarrero como solución el que se acate el resultado de las elecciones.

El doctor José Manuel Rodríguez después de decir que nuestros ojos debían cegarse para siempre al ver marinos americanos con el club por las calles de la Habana, propone el nombramiento de una comisión de hombres honorables que visiten al general Gómez y le pidan que desista de la actitud del traileamiento y la que visita al doctor Zayas y al general Menocal, para solicitar que en beneficio de la patria, se tomen las oportunas medidas con el fin de que todo el que lo desea emita su voto y que la misma comisión visite al general Crowder para que en un caso desdichado no vaya a poner el remedio de un modo precipitado.

El señor Ramón González de Men doza dice que la aludida moción sólo tiende a beneficiar a la nacionalidad cubana y que la aprobación de la misma significaría que un considerable número de hombres que labora y que produce vivamente se interesan por la patria y termina recomendando que el acuerdo que se tome resulte digno de un pueblo que desea conservar su libertad y que la pide de un modo correcto.

La Asamblea, que en ocasiones alcanzó caracteres de tumultuosa, se mostró más serena al proceder a la aprobación de la moción a que hemos hecho referencia y que está redactada en los siguientes términos:

"Los que suscriben, hombres de buena voluntad y amantes de Cuba y los representantes de las clases económicas hacen constar su más ferviente deseo:

Primero: De cooperar a que se mantenga incólume la soberanía nacional cubana.

Segundo: De que se llegue a la constitución de un gobierno nacional elegido legalmente y respetando las leyes actuales de la República, que obtenga la aceptación y aprobación de todos los cubanos y que devuelva al país la tranquilidad necesaria para el desenvolvimiento de su vida económica.

Para lograr esos propósitos se solicita una tregua en las luchas políticas actuales y un acercamiento de todos los cubanos y de los partidos políticos, en holocausto a la salvación de la patria y en tal sentido la asamblea acuerda dar a conocer esta resolución a los candidatos a la presidencia y al honorable señor presidente de la República y constituir un comité que en representación de la asamblea y revestido de todos sus poderes ejecute cuanto sea necesario para obtener los fines propuestos".

Para formar el citado comité fueron nombrados el señor Augusto Martínez Pereira, en su carácter de impugnador de la moción, representando a la Cámara de Comercio el señor José Eliseo Cartaya; por la Lonja el señor Ramón González de Mendoza; por el Club Rotario, los señores Julio Blanco Herrera y Angel González de Mendoza.

Los reunidos aclamaron al doctor Carlos Alzugaray para formar parte del Comité, pero éste renunció a ello, no obstante la persistencia de los que lo aclamaban.

Fue aprobado un voto de gracias para el doctor Alzugaray por haber llevado la iniciativa de la asamblea al seno del Consejo de Directores de la Asociación de Comerciantes.

Por último, la presidencia prometió dar cuenta en próxima junta del resultado favorable o adverso de las gestiones del comité nombrado.

El mundo
marzo 12
21

Las Clases Económicas de Cuba explican en un Manifiesto su actuación

Ya era una cuestión decidida de que hoy tenían que efectuarse las elecciones.

El doctor González de Mendoza estuvo ayer tarde en Palacio, entregando al señor Presidente de la República, copia de la Exposición que dirigen a la Asamblea del Hotel Plaza, los delegados que se entrevistaron con el Jefe del Estado, con el general Crowder y con los candidatos a la Presidencia de la República.

Esta es la citada Exposición:

"A la Asamblea convocada por las Cámaras de Comercio y demás Asociaciones y entidades económicas, personalidades y representaciones adheridas al propósito de buscar una solución cubana al conflicto planteado:

La Comisión que suscribe electa en la sesión celebrada en la noche del 11 del actual, viene por este informe a dar cuenta de las gestiones realizadas hasta ahora en el cumplimiento de su cometido.

El mandato recibido puede condensarse en estos términos:

- 1o. Hacer constar el ferviente deseo de la Asamblea de que se mantenga incólume la soberanía nacional cubana.
- 2o. El firme propósito de que se llegue a la constitución de un gobierno nacional elegido legalmente.
- 3o. Gestionar lo conducente a que el gobierno así electo, sea aceptado y respetado por todos los cubanos.
- 4o. Hacer cuantas gestiones se estimen conducentes a devolver al país la necesaria tranquilidad para el desenvolvimiento de su vida económica.

Como en la moción aprobada se indicaba la necesidad de procurar un acercamiento entre todos los cubanos y los partidos políticos, la Comisión, como primer paso, solicitó y obtuvo de los señores mayores generales Mario G. Menocal y José Miguel Gómez y del doctor Alfredo Zayas, una entrevista para cambiar con ellos primeras impresiones e invitarlos a que accedieran a celebrar a presencia de la Comisión, un examen de la situación presente y de las eventualidades del futuro, a fin de procurar entre todos un acuerdo que ofrecer al país como solución nacional.

Concertada la entrevista para las once y media de la mañana del domingo 13 del corriente, pasaron los comisionados a casa de los señores José Miguel Gómez y don Alfredo Zayas, para acompañarlos al Palacio Presidencial, donde fueron inmediatamente recibidos por el señor Presidente, Mario G. Menocal.

Encomendada la dirección de la conferencia, a uno de los comisionados, expuso éste a las tres personalidades allí presentes que más pueden influir en la solución ansiada, los antecedentes que dieron origen a la convocación de la Asamblea, a sus acuerdos y al nombramiento de esta Comisión. Se consignó de manera clara y terminante que a los efectos del mejor éxito de la entrevista era ya un convenio tácito dejar en el pasado los hechos acaecidos, y hacer caso omiso de cargos y apreciaciones personales o colectivas respecto de actuaciones anteriores, de unos u otros, sobre los cuales nada podía ya influir la Comisión y estando en el ánimo de todos que sólo un franco espíritu de sinceridad, desinterés y lealtad a los principios de amor a la independencia de Cuba, podían tener acogida en un cambio de impresiones, en el cual presidiera la más absoluta cordialidad, se dió comienzo a la entrevista bajo esa invocación al patriotismo de todos.

José Miguel Gómez

Conferida la palabra, en primer término, al mayor general José Miguel Gómez, hizo éste presente que sólo concurría a la conferencia con un carácter puramente personal, despojado en estos momentos de toda representación del Partido Liberal, por haber puesto a la disposición del mismo todo carácter oficial mediante la renuncia que en esos momentos actuaba en poder del Comité Ejecutivo de su Partido; que por consiguiente sus manifestaciones allí era única y exclusivamente las apreciaciones personalísimas de José Miguel Gómez, pero que no pudiendo él desconocer a la vez que algún peso podían tener en la amistad y en la opinión de sus ami-

gos, habría de ser tan sincero como lo permitieran las circunstancias, tan franco y tan leal como su historia se lo imponía, y tan discreto como las circunstancias del momento y el no tener en esos momentos, la representación del Partido, le imponían. Reseñó una a una, las causas que él entendía habían inducido al Comité Ejecutivo a adoptar el acuerdo del retraimiento; señaló con entereza respetuosa, hechos aislados que al juicio de sus amigos justificaba aquella actitud, para resumir afirmando que por entender el Partido Liberal no haber tenido evidencia suficiente de que existieran las garantías solicitadas y ofrecidas, no era posible que en esas condiciones aceptaran ellos acudir a una lucha en la cual tenían de antemano la convicción de desigualdad a su perjuicio ya que otros elementos más afortunados no hallaban a su paso los obstáculos que en todo momento venían confrontando a los miembros del Partido Liberal.

Que no creía necesario indicar ni pedir adicionales garantías, bastándole si que fuera un hecho en el ánimo de todos sus correligionarios, la convicción, de que realmente disfrutaban para sus personas de la seguridad, libertad y autonomía indispensable para la libre emisión del voto. Que de obtenerse ese estado de cosas que todos ansiaban, él se permitía pensar que quizás fuera posible obtener del Comité Ejecutivo del Partido Liberal una reconsideración de su acuerdo, pero que sólo a dos días de plazo del señalado para la elección y notificados ya de antemano del retraimiento las Asambleas y colectividades interesadas, era casi materialmente imposible revocar aquellas órdenes, y que éstas pudieran surtir efecto antes del 15 del actual, tanto más cuanto que aun quedaría en pie la falta de confianza del Cuerpo Electoral por las razones a que antes se había referido. Por estas consideraciones, de obtenerse una suspensión de las elecciones especiales señaladas y concederse una prórroga de un corto número de días durante los cuales pudieran restablecerse las condiciones que ansiosamente necesitaban, pudiera el Partido Liberal, acudir a las urnas, ya que su retraimiento no había obedecido al deseo de obstruccionar ni envolver por sus correligionarios ninguna idea de abandono

o dejación de derechos sino antes al contrario, la declaración y reconocimiento de la imposibilidad de ejercerlos. Declaró reconocer honradamente que muchos de los incidentes lamentables ocurridos no se deberían a órdenes ni a impulso del general Menocal, fueran ya ejercidos por la fuerza pública, o por miembros de los partidos contendientes, y que se daba perfecta cuenta, de que a veces no era fácil controlar a largas distancias actos individuales aislados, ni aun de los de ciertas colectividades partidistas, y terminó afirmando con frases sinceras de buen deseo por cooperar en todo lo que pudiera, al esfuerzo en que todos estaban interesados dispuesto a hacer completo olvido de su propia persona y atender únicamente a los más altos intereses y conveniencias de la República.

Mario G. Menocal

Conferida la palabra al honorable señor Presidente de la República, reiteró éste a los presentes las manifestaciones que ya había hecho anteriormente a la Comisión, del profundo agrado con que veía venir a interesarse en la actualidad del momento, a las corporaciones de carácter económico e industrial del país, y a otras personas y entidades alejadas de la política, abrigando la esperanza de que mucho habría de alcanzar en el camino emprendido las personas a quienes la Asamblea había conferido su mandato, porque era para todos los gobiernos de un gran apoyo moral que las clases productoras del país vivieran a interesarse en los asuntos públicos y a atestiguar con su presencia en estos momentos el desen-



volvimiento de la actuación del gobierno y de las alegaciones de los Partidos interesados en la contienda. Que próximo a dejar la presidencia, no tenía ningún interés directo en el problema ni al cual por sus conveniencias personales pudiera estimar que le ofreciera mayores garantías o preferencia.

Que la nueva Ley Electoral se inspiraba en el principio de conferir absoluta plenitud de poderes a la Junta Central Electoral, mermando aún más los que antes correspondieran al Ejecutivo, cuya función hoy podía decirse que venía a quedar limitada exclusivamente al mantenimiento del orden, atribución ésta que era de su única y absoluta incumbencia y cuya responsabilidad asumía por entero, dispuesto y preparado como estuvo siempre a cumplirla en todo tiempo y lugar, fueran cuales fueran las circunstancias. Que creía innecesario hacer referencia a su actuación como cubano, porque su historia podía ser examinada libremente, sin que él tuviera nada que rectificar en su conducta pasada, pues ni podría ni quería renunciar a sus antecedentes revolucionarios ansiosos de libertad, ni podría dejar de prestar por ello su cooperación a los esfuerzos de todas aquellas personas que vinieran a cooperar con el gobierno, con los Partidos políticos y con otras entidades en el deseo vehemente de mantener la independencia de Cuba, de buscar soluciones cubanas para nuestros problemas, y de coadyuvar por todos los medios a su alcance, aun a costa de excesiva prudencia, de tolerancia y aún de sacrificio de otro orden, ya que nadie pudiera tildarlo de no haber extremado en todo tiempo las medidas de transacción o de clemencia que se hubieran estimado más adaptadas al sentimiento cubano. Que llegaría por ello al límite de las concesiones, siempre y cuando no se le exigieran cosas incompatibles con el ejercicio y la dignidad de su cargo, y que no haría en su puesto ninguno de los presentes; ZGF, SHRD SHRD SHRD LURD exhortando a la Comisión a que continuara por la senda emprendida, ya que era una obra de levantado patriotismo y del más alto interés para el bienestar de la República, y la animaba a que no cediera ante nada ni ante nadie, ya que los móviles que la inspiraban y los fines que perseguía, estaban muy por encima de los intereses de una u otra colectividad u organismo, y que sólo lamentaba que el Criterio de la Junta Central Electoral, ya manifestado reiteradas veces en sentido contrario a la prórroga o suspensión de las elecciones, y su imposibilidad material de no hacer nada en el asunto por no ser de su incumbencia, no le permitieran coadyuvar a una nueva demora, pues, aun cuando siempre había sido opuesto a tales repetidas prórrogas y así lo era en la actualidad, no sería él quien fuera obstáculo a que ésta se concediera, en el caso de ser viable, si se estimaba que en ello estribaba la única forma de solución posible.

Doctor Alfredo Zayas

Inteligencia cultivadísima, palabra fácil y adiestrada, memoria de asombrosa fecundidad y temperamento ecuaníme, habituado a transitar airoso por entre las dificultades que a otros parecen abrumadoras, fué exponiendo el doctor Zayas, paso a paso, las razones que a su juicio hacían imposible, bajo el punto de vista legal, toda suspensión de las elecciones especiales señaladas para el día 15. Explicó como harían ineficaz todo el proceso hasta ahora tramitado, si por falta de los términos precisos de la Ley, no pudiera reunirse el Congreso en las fechas precisas e indispensables para la legítima constitución del gobierno. Reiteró su oposición a estas dilaciones, por entender que afectaban la legalidad del procedimiento

electoral, mantenían intranquilo y en uuspensio al país, dando lugar a multitud de comunicaciones a las cuales era preciso dar término de una vez.

Fué explicado cómo a su juicio el retraimiento de los liberales no tenía toda la importancia que alguien había querido darle, puesto que el Cuerpo Electoral había emitido ya su voto en cuanto a un noventa por ciento de los electores inscripos, y que, por consiguiente, emitido ya ese voto y resueltos los problemas de nulidades o protestas surgidas por razón de aquella parte de la elección, no podía volverse atrás, y había que aceptar ya la votación en cuanto a aquel noventa por ciento, como cosa ya juzgada. Fué explicando con minuciosidad datos y detalles, citando cifras y Colegios como ocurría a veces que a una y a otra entidad política, la sorpresa les ofrecía resultados distintos de lo que esperaban obtener. Consignó de manera indiscutible como la Liga Nacional había encontrado las mismas dificultades por razón de tiempo y de distancia que preocupaban al Partido Liberal, para la distribución de las boletas o la citación de los electores, de manera que unos y otros iban a ser afectados, por problemas similares, y que el Partido Popular y el Partido Conservador habían aceptado esos hechos como inevitable.

Que por otro lado él no atribuía a los temores de intervención toda la credulidad e importancia que otras personas respetables aceptaban como ajustados a la razón y a los hechos. Que a su juicio no habían de darse los únicos casos dentro de los cuales, de acuerdo con la ley, pudiera el Gobierno americano decretar la intervención, y que por tanto removía ese temor de su ánimo para que no pudiera influir en él en cuanto a las resoluciones que por consideración al mismo se recomendasen.

Que era contrario y lo había sido en todo tiempo, y lo sería ahora, a todo plan de posponer por más tiempo el resultado de las elecciones, y que, aparte de que no era de su incumbencia adoptar sobre el particular ninguna resolución, era de un todo acorde con los altos fines que la Comisión perseguía, y al congratularse de que hubiera venido a interceder en el dilema, la alentaba nuevamente a que prosiguiera interviniendo en todo cuanto estimase ajustado a su mandato, en la seguridad de que hallarían en él un entusiasta y decidido colaborador.

Los comisionados

Hicieron entonces uso de la palabra, los miembros de la Comisión, señores Cartaya, Blanco Herrera, Alzugaray y Martínez Pereira, sobre distintos particulares de la situación, aclarando algunas frases conceptos y propósitos y aportando ciertos datos en informes para dejar precisado en resumen el estado del problema que en esos momentos, se presentaba en esta forma: ¿Debe y puede o no el Partido Liberal permanecer en el retraimiento? ¿Cabe en lo posible que volviera sobre su acuerdo? ¿Caso de hallarse una forma viable, habría tiempo de realizarlo? ¿Qué sería necesario para llevarlo a cabo con efectividad?

Hizo nuevamente uso de la palabra el general Gómez y dentro del criterio antes mantenido reiteró su criterio personal en contra, salvando todos los respetos debidos al acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo del Partido Liberal a quien únicamente correspondía modificarlo.

La Comisión entonces entendió que sin mayor demora deba entrevistarse con el referido organismo en el caso de que el general Gómez estimara posible y conveniente convocarlo. Expresó José Miguel Gómez en principio su opinión favorable y su creencia de la posibilidad de reunirlos, a cuyo efecto ofreció hacer las citaciones convenientes.

El proyecto de proclama

El comisionado que dirigía la entrevista, hizo entonces presente el deseo de la Comisión, de que aquella reunión de tan alta trascendencia para los intereses del país, no quedase suspendida sin que de la misma saliese alguna nota que revelase la cordialidad y el patriotismo, la cordura y la sensatez que en ella habían imperado, nota que llevase al pueblo de Cuba un mensaje de tranquilizadora esperanza, una prueba de que aun en los momentos más difíciles era posible reunirse fraternalmente a considerar los dolores de la patria, una prueba a la mirada extranjera, de que los cubanos ansiosos de su libertad buscaban fórmula que alejasen sombras que pudieran oscurecerla y haciendo un llamamiento al sentir del corazón cubano que grandes muestras había dado en esa entrevista de su anchurosa sentimentalidad, ofreció a la consideración de las tres altas personalidades que habían hecho a la Comisión la cortesía honorífica de acceder a reunirse con ella, la siguiente proposición de proclama haciéndose la salvedad de que esta habría de sufrir en su contexto todas las modificaciones que el general José Miguel Gómez estimase necesarias y pudiera sugerir para dejar a salvo la expresión de buen deseo que a su patriotismo se pedía, frente a la situación de hecho creada por el retraimiento del Partido Liberal.

En vísperas de celebrarse elecciones especiales, momentos solemnes para la República, empeñamos unidos, nuestra palabra de honor, de coadyuvar por todos los medios a nuestro alcance, a que pueda ejercitarse el derecho del voto con toda libertad, pureza y garantía.

Leída repetidas veces la proclama, cotejada con otra de similares tendencias que también se puso a consideración, aceptáronla inmediatamente con entusiasmo el general Menocal y el doctor Alfredo Zayas, quienes se manifestaron dispuestos a firmarla inmediatamente. El Gral. Gómez la consideró cuidadosamente y parecía titubear entre los impulsos de su corazón de cubano y de patriota y los compromisos de partido. De un lado el sentimiento y el deseo, de otro un deber, una obligación, y su espíritu disciplinado le hizo declarar con toda de unir su firma a las otras al pleiteo cuán vehemente era su deseo de aquella declaración, pero que el retraimiento de su partido, los acuerdos adoptados y las otras consideraciones a que antes había hecho referencia, le hacían de todo punto imposible firmar la alocución, pero que si como resultado de la conferencia del Comité Ejecutivo del Partido Liberal, obtenía la Comisión que fuese reconsiderado el acuerdo del retraimiento y a la vez y conjuntamente se le autorizaba para suscribir la alocución él cumpliría aquel acuerdo.

Dió la Comisión a los generales Menocal y Gómez, y al doctor Zayas, las gracias más sinceras, por la extremada cortesía y cordialidad desplegada al asistir a la Junta, complaciéndose altamente de la forma en que se había llevado a feliz término la entrevista, y citáronse para reunirse a las cinco de la tarde con

El Comité Ejecutivo del Partido Liberal

La ausencia en provincias de algunos de los miembros más prominentes del Comité Ejecutivo del Partido Liberal, y la premura del tiempo, escasamente tres horas con que fué hecha la citación, fué causa de que no pudieran concurrir 12 de los 25 miembros que compone el Comité, si bien figuraban entre los presentes personalidades tan distinguidas del liberalismo como doctor Clemente Vázquez Enrique Recio; Carlos La Rosa; Horacio Díaz Pardo; Eliseo Figueroa; Roberto Méndez Peña; Eduardo Guzmán; Enrique Loynaz del



Castillo; Octavio Zubizarreta; Manuel Mencía; Miguel Mariano Gómez; doctor Rafael Martínez Alonso; Bartolomé Sagaró; doctor Fernández Mascaró; Juan Gronlier; Ramón Osuna; Juan Espinosa y algunos más, siendo la impresión de todos que aun cuando no se hubiese reunido la totalidad del Comité, los nombres citados eran garantía suficiente de que de llegarse en principio a algún acuerdo este sería ratificado por la totalidad del Comité.

Hicieron uso de la palabra los señores Díaz Pardo; Mascaró; Loynaz del Castillo; Guzmán; La Rosa y Vázquez Bello, y algunos de los comisionados, y cuando el buen sentir de todos creyó hallar la fórmula mediante la cual pudiera obtenerse quizás la revocación del acuerdo sobre el retraimiento a condición de obtener una prórroga de pocos días para hacer posible la ejecución del plan, se procedió a redactar las bases sobre la cual pudiera intentarse el pacto. Las bases fueron apareciendo tan precisas, que hacían más difícil cada vez el intento de ciméntar sobre ellas la medida de transacción. No obstante los comisionados, si bien deseaban salvar el voto de uno de ellos que por razones de la Agrupación a que pertenecía, no se sentía facultado para autorizar una consulta que parecía necesaria en esos momentos fuera hecha al comisionado especial de los Estados Unidos, a fin de indagar el estado de su ánimo en cuanto a recomendar la conveniencia de aceptar aquella prórroga como solución conforme de todos los interesados a obtener la concurrencia del Partido Liberal, creyéronse moralmente obligados, a dar traslado del deseo del Comité Ejecutivo del Partido Liberal al general Crowder, pasando dos miembros de la Comisión a bordo del "Minnesota" dando cuenta del objeto de su visita. El general Crowder meditó cuidadosamente su respuesta y dió a la Comisión esta nota:

La última prórroga fué concedida a solicitud del Partido Liberal y por el periodo de tiempo que ellos pidieron; estimo por tanto la cuestión definitivamente terminada, y no puede plantearse de nuevo. Explicé entonces que toda prórroga después de la fecha del quince de Marzo, haría imposible que el Congreso inaugurase sus sesiones el primer lunes de Abril, tal como lo exige la Constitución. La resolución no sería de mi incumbencia, sino de la Junta Central Electoral. Pero yo no la recomendaría.

Los dos comisionados consecuentes a su propósito de no evitar esfuerzo alguno aun a riesgo de hacer uso de una persistencia, en momentos que no parecían propicios, trataron de ver si eliminando unas condiciones o modificado otras fuera todavía posible obtener la aquiescencia del general Crowder a hacer la necesaria recomendación. El criterio era opuesto firmemente a toda nueva dilación.

Dieron cuenta los comisionados al general José Miguel Gómez, rogándole se sirviera informar al Comité Ejecutivo del Partido Liberal, y vieron también al general Mario G. Menocal y al doctor Alfredo Zayas.

Estima la Comisión que ha cumplido estos primeros pasos del mandato que lo fué conferido sin agotar empeño ni sacrificio alguno y en cuanto a lograr acudiesen los liberales a las urnas, no tuvieron el éxito que a veces esperaron, debido a preceptos de término establecidos en las leyes, si estiman haber realizado con éxito el esfuerzo de reunir en una entrevista de sincera cordialidad a los cubanos ilustres que en estos momentos dirigen desde sus respectivas situaciones, los destinos del país y han visto coronados sus empeños por el

éxito de la franca, sincera y cortés acogida que tuvieron en sus iniciativas y del alto honor que les fué connotal, José Miguel Gómez, doctor Alfredo por los generales Mario G. Menfredo Zayas, y la nutrida representación del Comité Ejecutivo del Partido Liberal.

Los términos del mandato recibidos de la Asamblea dejan todavía a esta Comisión ancho campo de interesantes deberes y de importantes obligaciones que cumplir, y se propone al efecto mantenerse constituida en sesión permanente, hasta dar completa acogida a las adhesiones que siguen recibiendo de todo el territorio de la República y que de esta excelente representación de las fuerzas comerciales, productivas y económicas del país, surja alguna entidad colectiva que coadyuve en el futuro como ha procurado hacerlo esta Comisión, en toda obra de defensa y solidaridad, de cooperación y de aliento en pro de la República y de la solvencia moral de sus instituciones.

Habana, Marzo 14 de 1921.

(F).—Por la Lonja de Comercio: **Ramón G. de Mendoza.**—Por la Asociación de Comerciantes e Industriales, **Dr. Carlos Alzugaray.**—Por la Cámara de Comercio, **Eliseo Cartaya.**—Por la Columna de Defensa Nacional, **Augusto Martínez Pereira.**—Por el Rotary Club de la Habana, **Julio Blanco Herrera.**—Por la Bolsa de la Habana, **Angel González del Valle.**—Por todas las demás corporaciones y entidades adheridas a la intención de la convocatoria, **La Comisión.**

Ultima explicación

La prensa periódica viene refiriéndose a la Comisión designada por la Asamblea convocada por las corporaciones económicas, como si fuera única y exclusivamente la representación del Club Rotario. El señor Eliseo Cartaya fué designado por la Cámara de Comercio, y la Lonja de Comercio honró con su representación al señor Ramón Mendoza. Don Augusto Martínez Pereira representa a la Agrupación Patriótica La Columna de Defensa Nacional. Don Julio Blanco Herrera al Club Rotario, doctor Carlos Alzugaray a la Asociación de Comerciantes, y toda la Comisión, al crecido número de corporaciones comerciales, económicas, profesionales y de otro orden, que han ido adhiriéndose a la intención de la convocatoria. Certo es que cuatro de los miembros de la Comisión pertenecen al Club Rotario, lo cual mucho los enaltece, pero no es el Rotary Club de la Habana únicamente quien ha venido actuando como no sea en el concepto del elemento más modesto representado en la Comisión.

El Mundo
Marzo 15/21



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

TODAS LAS SOLUCIONES SON PREFERIBLES A LA TRISTE REALIDAD DE UNA INTERVENCION ARMADA, DECLARA ENRIQUE JOSE VARONA.

La opinion que Estados Unidos le merecen al ilustrado Pfoer.

Y no cree que una nacion en donde hay prejuicios raciales tan arraigados pueda servir como adalid del civismo

A que obedece la actuacion de los prohombres de la Republica

Hemos entrevistado al doctor Enrique José Varona, una de las más altas intelectualidades cubanas. El doctor Varona, como siempre cortés, nos atendió con viva preferencia, y en resumen nítido, analizó nuestro momento actual, tan lleno de sombras y peligros.

—Yo veo esto muy grave,—nos dijo—tan angustiosamente grave, que no me atrevo a sugerir soluciones, porque todas son igualmente ineficaces. El antagonismo fratricida de nuestras agrupaciones políticas no proviene, como normalmente ocurre, de diferencias de doctrina o de hostilidad a ciertos y determinados procedimientos; y, por lo tanto, el país ve amenazada su estabilidad republicana, simplemente por el capricho de tres hombres; por la rivalidad incomprensible de tres cubanos que debieran posponer a todo personalismo interesado el porvenir y la salud de nuestra República en ruinas.

—Nosotros, los que amamos entrañablemente a Cuba, no podemos comprender que exista un cubano para el cual la solución de una ingerencia extranjera sea preferible a todos los males, por mucha que sea la magnitud de ellos, que puedan afligir a la Patria. Todas las soluciones, aún las más graves, aún las más dolorosas, deben ser preferidas a la de una intervención americana, que mata jurídicamente a Cuba, y que le cercena, quién sabe para cuánto tiempo, su libertad y su soberanía.

—Eso dije—y eso sostengo—en la reunión de los cubanos prominentes que, citados por el general García Velez y por el doctor Torriente, reuniéronse hace días en el empeño nobilísimo de realizar alguna acción nacionalista contrarrestadora de esta morbosa propaganda, que va lentamente minando el sentimiento del país. Y es lo más singular que no concibo en forma alguna, el criterio que sostienen los intervencionistas, relativo a la superioridad cívica del norteamericano. Un país donde la mitad o una tercera parte de la población nativa vive en continua zozobra, humillada, oprimida, absolutamente gobernada por la otra; donde, con excesiva frecuencia, se dan casos de crímenes sin nombre, en virtud de los cuales, un grupo de ciudadanos nerros pierden, por la enemistad de los blancos, todos los atributos y derechos que en una república democráticamente constituida le corresponde, no comprendo,—repi-to,—que pueda ser citada como modelo de procedimientos liberales y de sanos principios al derecho ajeno.

—¿Cómo se comprende que los que de tal modo infringen el derecho de gentes, toda vez que no respetan ni siquiera la vida del prójimo, (a diario nos relata el cable lynchamientos de ciudadanos de color por motivos más o menos fútiles) vengan aquí a Cuba a hacer respetar el derecho del voto? ¿Solicitar la intervención americana porque en Cuba se viola la libertad?... ¿Qué han de hacer entonces los ciudadanos de las grandes naciones, Inglaterra entre ellas, que sufren con lamentable frecuencia atropellos y vejámenes? ¿Conócense casos de más conturbadora crueldad, de más feroz tiranía que los que se suceden en Irlanda, hoy bajo la férula de la nación inglesa? No se les ocurrirá, seguramente, a los que tal modo sufren expoliación y vejámenes, dirigirse a ningún país extranjero en demanda de una protección irrisoria que, por otra parte, significaría, a mi juicio, una variación de tiranos.

—En todos estos casos, lo único que se impone, lo único que el país urgentemente reclama, es una solución interior, no importa cuál sea, que elimine la causa de esos dolores, ya que, por tristes experiencias históricas se sabe que todo pueblo debe trazarse a sí mismo sus destinos.

Nos despedimos, y el doctor Varona, para terminar, agregó estos juicios:

—Lo que nos proponemos nosotros al reunirnos es que en el futuro, sea cualquiera la suerte de la República, se sepa, y ello quede en la historia, que un grupo de cubanos hostiles a las impurezas del momento, mantiene por sobre todo sectarismo, con rebeldía, con fé, que la patria no puede mancillarse con la ingerencia de un poder extranjero, sin que exista, disculpando el error de los que ciegos originan su muerte, la protesta viril que nos reivindicque y ensalce.

Así terminó el doctor Enrique José Varona.

Heraldo de Cuba
marzo 15/921



UNA OPINION COMO CUALQUIERA OTRA

(POR RAMON VASCONCELOS)

Me felicito de que el HERALDO DE CUBA, diario independiente, se decida a serlo de veras y abra sus columnas a todas las opiniones, porque de este modo establece un precedente insólito y educativo en la prensa cubana, que es una de las más sectarias, más refractarias a la libertad de pensamiento y de menos peso en la opinión de cuantas existen en el mundo.

En Cuba la prensa es imponderable, repito, e inocua. No pesa en la opinión pública ni la crea, y de ese divorcio entre el pueblo y los que debieran ser sus órganos, resulta un doble daño: para los órganos de publicidad y para el pueblo. Para éste, porque carece de cultura cívica y de fe, cosa muy explicable esta última si se tiene en cuenta que rara vez se le dice la verdad "verdadera", y cuando se le dice, por hábito adquirido cree que se le sigue engañando. Y para aquéllos, porque ninguno de ellos alcanza la circulación suficiente para abrir surcos a la opinión pública ni la fuerza moral indispensable para que sus afirmaciones no sean puéstas en tela de juicio y sus campañas surtan el efecto apetecido. Los únicos periódicos que circulan son los políticos y la opinión que crean es opinión política, que no es la que en realidad imprime orientaciones a la masa neutra, o sea la más útil y la más productiva. El diario que más tira, no alcanza nunca una circulación mayor de cincuenta mil ejemplares. En un país de tres millones de habitantes, una circulación total de doscientos mil ejemplares escasos, resulta la de un pueblo casi analfabeto. El día que haya un verdadero diario de opinión, leído por los que hoy miran con reserva a la prensa, tirará más de cien mil ejemplares. Por lo demás, hasta el presente, los periódicos independientes son los que gozan aquí de menos independencia, a causa de la enorme cantidad de "intereses creados" que giran en su torno y enajenan su libertad de acción.

(Antes de pasar adelante, pido disculpa al HERALDO DE CUBA por el abuso que hago de la hospitalidad que hoy le ofrece a mi pluma, que se siente tan regocijada y tan a gusto fuera de la disciplina habitual como un pupilo en vacaciones).

Si yo hubiese encontrado en estos últimos meses tribuna en que exponer mi criterio al desnudo, ahora no tendría necesidad de hacerlo, y ya que se me presenta la ocasión, permítaseme que lo muestre sin rebozo.

El retraimiento puede ser trágico: cuando sirve de antesala a una revolución; o de sainete: cuando sirve de puerta falsa a una retirada irremediable. En el primer caso reafirma la cohesión y robustece el espíritu de sacrificio de los partidos. En el segundo es una cobarde deserción de la lucha que redime y glorifica. Existe una forma intermedia del retraimiento, y es la de ahora: la trágicomica. El liberalismo no empuña el rifle ni se mete debajo de la cama. Pero su acción, si no es agresiva, tampoco es inofensiva. Perturba, siembra la desconfianza, mantiene al país en sobresalto y a los americanos en acecho. Ese retraimiento es un puente tendido a la ocupación extranjera. ¿Es esa la finalidad que se persigue?

¡Horrible! ¡Antes, veinte años más—que ya es castigo—de gobierno menocalista!

El espectáculo que estamos dando en estos momentos es el de un manicomio suelto. Ni en los instantes de mayor peligro nos ilumina un chispazo de lucidez. En las contiendas cuerpo a cuerpo, en las guerras civiles, hay pasión, hay ferocidad, y la sangre que corre es un tributo al amor propio herido. Los pueblos que conservan su amor propio, no han muerto aún y se puede esperar que surja en ellos una reacción salvadora. Nuestro pugilato electoral da la impresión de un resblandecimiento moral tremendo. Es un cuadro repugnante misérrimo, nauseabundo. Sobre la charca infecta de las ambiciones no vuela ni una mariposa de ensueño. Sobre el desorden del lupanar, ni un ideal noble. Y el país, sobrecogido de espanto, asiste a la bárbara ríña de apaches. Y como ese país no habla ni actúa, se usurpa su función selectiva y se adultera su voluntad. Es más, se le desconoce y se le relega a un plano inferior, sin perjuicio de invocarse constantemente y atribuirsele las más absurdas determinaciones políticas.

En todas partes la política se orienta de acuerdo con las necesidades de las fuerzas vivas y nacen o desaparecen los partidos según reciban o les falte el calor de ellas. Aquí sucede lo contrario. Por eso ni el comercio, ni la agricultura, ni la industria, ni el obrero son consultados ni tenidos en cuenta, y hasta se da el caso de que, cuando sugieren alguna solución, se pregunte a nombre de quién y a título de qué dan su parecer en cuestiones "que no les incumben".

Eliminados los elementos sanos, los elementos "constructores," la médula del país, ¿qué resta? La burocracia disolvente y absorbente, que todo lo subordina a una credencial y a la esperanza de enriquecimiento rápido. Sin moral, sin concepto de la responsabilidad patriótica ni sentido de previsión, la lucha política es un romance de lobos al borde de un abismo.

Si rodaran solamente los partidos, sería lo de menos; lo peor es que arrastran la soberanía, que es un patrimonio del pueblo; que no debe ser una pelota de "foot ball" de los partidos.

Existe un campo neutral que jamás traspasan los sectarismos políticos en los países siquiera de mediana preparación cívica: la seguridad nacional. Ahí, como a las puertas de un templo, se deponen las armas, se humillan los resentimientos, se arroja un velo sobre los odios y se juntan las manos, en nexo fraternal, ante los altares en que deben oficiar las más puras virtudes cívicas. Fuera de ese recinto de sólido acoplamiento, de absoluto desinterés patriótico, los partidos y los hombres pueden acometerse, transigir, disolverse, coligarse o fenecer; pero cuando el principio fundamental de la nacionalidad corre algún riesgo, por leve que sea, se borran todas las líneas divisorias y se establece un armisticio para realizar una labor conjunta armónica, vigorosa, capaz de consolidar las instituciones bajo las cuales se cobijan todos. Entonces la política enconada de las facciones desaparece y se inicia la política de concentración y de



bloque. Como se hizo en Francia durante la guerra y como sucede en España cada vez que se producen crisis muy graves. Es que en esa hora suprema ni el rey, ni el presidente ni el gobierno pueden ser considerados como adversarios; por encima de los partidos, del gobierno, del presidente y del rey está algo sacratísimo: la nacionalidad, la seguridad del Estado—lo intangible.

En ese punto de peligro, en que la única fórmula eficaz es la transigencia recíproca de los partidos, nos encontramos los cubanos. Ya no se trata de Gómez ni de Zayas, de Menocal ni de Núñez: se trata de la intangibilidad de la república, de la conservación de la independencia. O nos ponemos de acuerdo, o la perdemos. Si tan fácil es una cosa como la otra, ¿por qué no hemos de entendernos? Ahora sería criminal hacer política de partido, porque la única política salvadora es —ahora— la política de bloque. Probablemente los partidos no la aceptarán; pero es preciso imponérsela, como se le hace tragar a un enfermo grave la pócima que ha de curarlo.

Los responsables de este caos pavoroso son los directores de la política, que han canalizado la opinión por cauces funestos. El dinero y el peculado corrompieron al cuerpo electoral y ahuyentaron a las clases productoras del estado político, hasta que las asambleas y los cargos representativos quedaron, por regla general, en manos de los peores. El matón, el jugador de bolsa y el cortesano fueron los dueños de la cosa pública, y el revólver, el oro y la intriga mixtificaron y dominaron la voluntad popular. Hubo asamblea que gritó "¡abajo los doctores!"; porque hasta la condición de intelectual fué considerada una tacha para aspirar a candidato.

El Gobierno, por su parte, ha procedido con insigne torpeza en estos cuatro últimos años, amordazando a la prensa y constriñendo la esfera de acción de los grupos opositoristas. Consecuencia de esto ha sido que, como no se puede encadenar el pensamiento, lo que no se pudo decir en el país, se dijo en el extranjero con quebranto del crédito nacional, y que la oposición, acosada, sin válvulas de escape para sus sentimientos ni oportunidades de desquite para sus aspiraciones, ha concebido la monstruosa idea de refugiarse entre los brazos de un árbitro que siempre sería un tirano mucho más cruel y más intolerable que cualquiera otro.

El Gobierno ha podido alternar el régimen de la mano dura con el de la mano suave y brindarle al liberalismo ciertas ventajas, o por lo menos facilidades electorales. En España, en Inglaterra y en Alemania, apenas los elementos radicales se encrespan y estalla la crisis, el gobierno les abre de par en par las puertas del Congreso y aún del mismo ministerio, hasta que obtiene el equilibrio y la normalidad se restablece. En cambio, entre nosotros los gobiernos son implacables con las oposiciones, sin pensar que éstas son indispensables para el perfecto funcionamiento de la vida nacional.

Esa intolerancia política es el rezago de la época colonial. Entonces el adversario era "el enemigo", y hoy sigue siéndolo. El régimen ha cambiado, pero la mentalidad del gobernante sigue siendo la misma, y para la obra democrática son igual rémora los adictos al coloniaje que el veteranismo. (Conste que no digo los veteranos, sino el veteranismo, o lo que es igual, la tendencia a dividir la nación en castas y a entronizar una política exclusivista). El "general" merece toda clase de honores por su labor revolucionaria; pero tiene la manía de confundir el gobierno con el mando de un ejército, ea que las órdenes se acatan sin réplica y las desobediencias se castigan severamente. El integrista, por su parte, vive con la mirada fija en el pasado y no perdona el triunfo de la Revolución. Son los extremos las tendencias tradicionalmente antagónicas. Esa pugna permanente, sin tregua, es el mayor obstáculo con que tropieza la política republicana, igualitaria, renovadora. Para empezar tal renovación, habría que pensionar con largueza a nuestros gloriosos generales y reverenciarlos como reliquias patrióticas y retirar definitivamente a los integristas, encerrándolos en un museo de curiosidades coloniales.

En síntesis: el retraimiento sería grave si los acuerdos del Comité Ejecutivo Liberal se acataran. Pero yo presumo que van a ser desacatados, porque, ¿quiénes y cuántos son los cándidos que están sinceramente dispuestos a renunciar a sus actas o siquiera a la posibilidad de obtenerlas? Aquí va a ocurrir, si no me engaño, lo siguiente: el Ejecutivo circulará su acuerdo, las elecciones se celebrarán más o menos tarde, los candidatos no se darán por aludidos, los "listos" se aprovecharán de las circunstancias para reforzarse y a la postre quedarán maltrechos nuestros compromisarios presidenciales. Y como en nuestro país nadie se acredita ni se desacredita por nada, los "vivos" se llevarán la tajada entre los dientes.

Y esa solución de desverguenza, quizás sea la única fórmula viable de supervivencia que haya en la actualidad.

A nuestro pasado magnífico sigue un presente abominable de abjuraciones y egoísmos; pero debemos confiar en el futuro próximo.

Después de las elecciones se tendrán que disolver los actuales partidos, caducos ya y desacreditados por una larga serie de errores. Se disolverán, porque la opinión pública no les brindará más calor. El clamor es unánime: hombres nuevos, métodos nuevos, orientaciones nuevas.

Ahora bien, la textura de los partidos tiene que modificarse, y en vez de estar centralizados, monopolizados por comités ejecutivos, deben organizarse sindicalmente, como ya se hace en numerosos países europeos, es decir, con un directorio que presida por elección momentánea y circunstancial cualquiera de sus miembros; y para la inteligencia con el resto del partido, bastará la creación de directorios locales, organizados en la misma forma, que designarán comisionados con poderes limitados, precisos y para casos determinados. De ese modo se destruye la política perturbadora de las camarillas y el control queda siempre en manos de los partidos y no de señalados directores.

Soy optimista. No creo en los actuales conductores del pueblo, pero en él tengo fe. La corrupción está entre los viejos. El músculo recio, la savia nueva, está en la juventud que se abre paso silenciosamente, pero con seguridad y firmeza, por entre el tumulto de los apóstatas, que, embaucados por las concupiscencias, destruyen sin gloria lo que tardaron medio siglo en edificar con abnegación.

Heraldo de Cuba
marzo 15/92



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

CROWDER EN LA VOTACIÓN EN UN COLEGIO

SATISFECHO DEL ORDEN EN ARROYO NARANJO

Incidente a las puertas de un colegio. Retraimiento de los liberales

Las elecciones en Arroyo Naranjo perteneciente a este Término, se efectuaban sin dificultades. Salvo un pequeño incidente con el fotógrafo Santa Coloma y un redactor de "Heraldo de Cuba", pues habiendo tomado una plancha con dos soldados a la puerta, luego estos mismos soldados hicieron romper la plancha, porque estimaron que se les podía perjudicar haciendo ver que no cumplían la disposición consistente en que los soldados no pueden estar a menos de 25 pasos de los colegios.

Crowder en "Los Mameyes"

El mayor general Enoch H. Crowder visitó esta tarde el colegio "Los Mameyes" del barrio de Arroyo Naranjo presenciando la forma en que se deslizaba la votación.

El general Crowder se manifestó satisfecho del orden que reinaba y de lo ajustado a la legalidad que se desenvolvía la emisión del voto.

Sin noticias de algunos colegios

La Junta Central Electoral ha recibido noticias de todos los lugares en que se han efectuado elecciones, a excepción de los colegios siguientes:

Cifuentes, colegios de Amaro, Bano, Este y Oeste y Alacranes.

San Antonio de Vueltas: Cabecera, Quinta y número 2 de Sagua la Chica.

Placetas: Guaracabulla, único y número Uno de Hernando.

Sancti Spiritus: colegio de Bella Mota.

En San Juan de los Yeras los liberales concurrieron a votar.

Cerrada la votación

La Junta Central por hilo directo sabe que en Pinar del Río, Matanzas y Camagüey se ha cerrado la votación a la obra reglamentaria, concurriendo los electores con orden.

Tiros en Victoria de las Tunas

En la Secretaría de Gobernación se tienen noticias de que en Victoria de las Tunas los liberales han pretendido alterar el orden público. Se han interesado informes oficiales con relación al asunto.

Al retraimiento

Las noticias recibidas en Comunicaciones acusan que los liberales han acudido al retraimiento en casi todos los lugares donde se efectuaban elecciones, siendo el orden completo y no habiendo ocurrido incidentes.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EL ERROR DEL RETRAIMIENTO

El Ejecutivo Nacional del Partido Liberal ha marchado de error en error. Grande error fué el acordar que acudiría a las elecciones si las tropas americanas garantizaban el sufragio, porque tal cosa significaba un olvido de los más elementales principios nacionalistas. Creaba ese acuerdo un falso estado de opinión y llevaba al exterior un triste concepto de nuestros ideales patrióticos. Y otro error de bulto fué el retraerse de los comicios pretextando la falta de garantías. No es nuestro propósito analizar ese criterio sobre las seguridades o no del voto porque el pueblo cubano sabe a qué atenerse en ese sentido. Pero sí es necesario puntualizar una circunstancia para fijar el alcance del perjuicio que el Ejecutivo Liberal lo ha inferido a su Partido que se queda al borde de la disolución.

Damos por sentado que el general José Miguel Gómez tenga razón en sus acusaciones. En ese caso dentro de un levantado y generoso propósito, el general José Miguel Gómez, que confiesa no querer ser responsable de los acontecimientos electorales, debió dejar el campo libre respecto a su personal candidatura, recomendando el esfuerzo eleccionario en pro de los demás candidatos del liberalismo. De esta manera se hacía una salvedad utilísima que afirmaría el futuro del Partido Liberal. No es posible que el accidente de una elección condene a muerte a una vigorosa colectividad política. En estos comicios los liberales estaban capacitados, por lo menos, a ganar varias alcaldías. Con el retraimiento esas alcaldías se perderán, y el Gobierno del doctor Alfredo Zayas no alcanzará ninguna oposición efectiva que lo estimule a proceder mejor cada día. Además gobiernos provinciales, senadores y representantes se verán obligados a resistir una ~~señal~~ ^{señal} política, una mala suerte forzada. Las situaciones de ~~señal~~ ^{señal} con eternas, y el porvenir es cosa que se ignora. No ~~señal~~ ^{señal} y derecho ni ahora ~~señal~~ ^{señal} después, que por un hombre se sacrifique innecesariamente un Partido. Este fenómeno inexplicable servirá de ejemplo para que en los partidos existan responsabilidades conscientes a fin de que no se entreguen en manos oligarcas.

El Partido Liberal está expiando su culpa. Pidió la intervención, y el intervencionismo ha sido de un valor negativo. Los "ases" del liberalismo han fracasado ruidosamente al querer suplantar el sentimiento patrio por una sentimentalidad superpuesta de unas muy peregrinas conveniencias.

EL MUNDO se satisface de su acierto. Dijo que la solicitud al Gobierno de Washington era un factor peligroso y que Cuba no debía consentirlo y la opinión cubana reaccionó admirablemente, como lo demuestra esa junta de las clases económicas. Nos importaba poco que triunfara el Partido Liberal o la Liga Nacional. Lo que nos interesaba y nos interesa es que nuestra República no se convirtiera en un deleznable vasallaje.

La prueba ha sido ruda, sin embargo, hemos salido ilesos de la prueba. En Cuba no habrá más intervencionismo. Al cabo, el intervencionismo sólo daña a sus propagandistas. El empeño nacional se ha reivindicado en unos pocos días, con una intensidad ejemplar y encomiable. Y el Gobierno de los Estados Unidos ha dado un buen paso de confraternidad pan-americana no dejándose sugestionar por los imploradores de su influencia en nuestras internas determinaciones. Con una tan feliz disposición ha destruído la tremenda sospecha de que los millonarios de Wall Street fueran los instigadores de la desorientación nacional.

Los cubanos se han portado bien. Cuba continuará República. Los manes inolvidables de nuestros muertos la han defendido.

El Mundo
 marzo 15/921



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

¡"Nothing"! Eso Es Lo Que Ha Visto El Gral. Crowder

*Heraldo de Cuba
Marzo 15/21*

La carta abierta de un guajiro más patriota que algunos políticos y mejor enterado que algunos repórters

Un eminente político que por modestia oculta su nombre de alta prosapia liberal bajo el pseudónimo de inconfundible criollismo, nos entrega para su publicación estas cuartillas llenas de gracejo, que, en un día como el de hoy, son de gran oportunidad.

Güines, marzo 13 de 1921.

Sr. Ruy de Lugo-Viña.

Habana.

Muy señor mío:

Acabo de leer su artículo titulado "What have you seen?" y como el hombre no le va a contestar, lo haré yo por él: "Nothing".

Y ¿sabéis porqué el hombre no ha visto nada? Porque no sólo no se ocupa de estudiar la lengua de los nativos, sino que se niega a hablar con ellos en su propio idioma. No recibe ni trasmite nada, sino por medio de tercero, especialmente, por su intérprete oficial, el simpático Capitán Demy Castillo Pokorny. El hombre no ve nada. Se ha menocalizado. Aquí no pasa nada. No puede uno impunemente encerrarse en la cámara de un barco, recibir todo de tercera mano y acertar.

Por eso el hombre ha fracasado y la ~~ufinge~~ permanece callada.

No es extraño pues que ya nuestro pueblo con ese buen humor que le distingue, haciendo un pequeño esfuerzo, le haya cambiado el nombre al acorazado y en lugar de llamarle Minnesota lo llame "Nisenota".

Y, en efecto, ni se nota que el hombre está entre nosotros: la brava ligista continúa más violenta. Más refinada. Más efectiva; gozando de garantías insólitas e inusitadas; con el "Minnesota" a la vista.

Realmente, para conseguir lo que el hombre ha conseguido del Partido Liberal, no merecía la pena de haber venido. Eso lo pudo haber conseguido Menocal en menos tiempo y más eficazmente.

Y... así se cumplen los ofrecimientos de la nación amiga: "Los Estados Unidos no consentirán revoluciones ni violencias, pero tampoco permitirán intimidaciones ni fraudes", dijo Mr. White; y... el Partido Liberal no se revoluciona ni se violenta; y... nuestros más altos Tribunales de Justicia fallan que ha habido intimidaciones y fraudes a granel; y... el Partido Liberal ha tenido que tomar el acuerdo de ir al retraimiento, porque el plan de la intimidación y los fraudes sigue desarrollándose con mayor violencia; y... aquí no pasa nada.

Y... las elecciones parciales se celebrarán con garantías insólitas e inusitadas el día 15. Los jefes de todas las provincias han tenido que abandonarlas a pesar de que el Hombre los considera varones extrafuertes. Y en la provincia de Matanzas la mayoría de los jefes están detenidos y los demás amenazados de detención. La causa de los sucesos de Colón se ha radicado por sedición. Y... en estas circunstancias se pretende que el Partido Liberal retire su acuerdo de retraimiento.

Y... así se celebrarán las elecciones parciales bajo la égida de la gran Nación amiga y se habrá cumplido plenamente su programa.

Días de angustia y de zozobra se avecinan para la familia liberal. Quizás días de luto y de miserias. Pero el Hombre no ve. Aquí no pasa nada. Y... está entre nosotros, y ve, y sabe lo que pasa.

No quiero terminar sin darle a conocer la proclama que dirigirá al pueblo cubano el día 16, una copia de la cual he tenido la fortuna de encontrar. Héla aquí:

AL PUEBLO CUBANO

Cubanos, las elecciones parciales que como Enviado Extraordinario de mi Nación he venido a supervisar, se han celebrado en el día de ayer, como eran mis deseos y como la había previsto. Y no podía ser de otra suerte dada la inusitadas y sin precedentes garantías por mi ofrecidas y puestas en vigor de una manera tan satisfactoria por mis colaboradores, el General Menocal y los elementos de la Liga. Estoy pues altamente satisfecho, y te felicito por lo bien que has salido de la prueba a que estabas sometido según te anuncié en mis últimas declaraciones. Yo siempre he tenido plena confianza en tu capacidad y fe en tu destino.

Que unos cuantos hayan decidido no ir a las elecciones y que no hayan ido.

PRUEBELO Y SE CONVENO
COMPANIA JABONERA ORIB
Edificios de la Fábrica 24 de Febrero e
SANTIAGO DE CUBA

HERALDO DE CUBA
PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LAS ELECCIONES DEBEN POSPONERSE PARA UNA FECHA POSTERIOR AL VEINTE DE MAYO PROXIMO.

El Congreso Puede Designar un Presidente Provisional.-La Crisis Actual Tiene Soluciones Constitucionales

EL GENERAL ENRIQUE LOYNAZ DEL CASTILLO PROPONE AL GENERAL CROWDER UN PLAN SALVADOR

El general Enrique Loynaz del Castillo, envió ayer al general Crowder, el interesante documento siguiente:

General Crowder:

Querido general:

Apreciando ampliamente sus sinceros esfuerzos a favor de la República, y en presencia de una crisis política QUE TIENE SOLUCIONES CONSTITUCIONALES, lejos del asalto por medio de la fuerza a la existencia de esta Nación, tengo el honor de someter a su sabia consideración, la siguiente indicación tal como ha sido aprobada por una Asamblea pública de patriotas distinguidos e imparciales, entre ellos estadistas como Sanguliy, Varona, Bustamante, Torriente y García Vélez, y otros caballeros prominentes y a la cual al ser consultada con los directores del Partido Liberal, no se ha encontrado objeción alguna:

Primero: Posponeer las elecciones para alguna fecha posterior al 20 de mayo.

Segundo: El Gobierno Provisional que ha de suceder al general Menocal está previsto por la Constitución, y por la ley de sucesión presidencial; puede ser por resolución congressional tomada antes de abril, para nombrar el Presidente provisional y—si fuere necesario—fijar la fecha de unas elecciones generales. O si se omite la actuación del Congreso, el Secretario de Estado actúan te tiene, de acuerdo con la ley antes mencionada, que asumir la Presidencia, y convocar al Congreso o decretar unas elecciones parciales o generales. "Esta es una previsión clara de la Ley" nuestro gran profesor de Derecho Internacional, Eustamante, dijo "Supóngase", añadió, "la posible coincidencia de la muerte simultánea del Presidente y Vice-presidente. El Secretario de Estado sería el presidente legal.

"A pesar de la extinción del poder que lo hizo Secretario, su carácter y sus facultades de Secretario sobreviven. Un precedente de esto consta en la Gaceta Oficial cuando el señor Sanguliy, Secretario de Estado de la Administración del Presidente Gómez, firmó un decreto del Presidente Menocal nombrando al señor Torriente Secretario de Estado. El Secretario de Estado sobrevivió entonces a la existencia del Presidente. La situación fué

completamente diferente en 1908, en presencia de una guerra civil, para confrontar el tratado de relaciones, la ausencia de todos los miembros del Gabinete y una ley adecuada para proveer un gobierno provisional".

No habría entonces ninguna razón, legal o moral, que justificara una invasión u ocupación de la República.

Ahora es evidente que bajo un mando enteramente nuevo, nuestro Ejército, la gran mayoría del cual es leal a sus deberes, no se encontraría entonces en los caminos electorales, a través y en contra de la ley, y el terrorismo que ahora prevalece en las vecindades de Colón y Morón sería suprimido por oficiales imparciales.

Nada se perdería y mucho se ganaría con esta solución. El problema no es apresurar la solución, sino que ésta sea justa y definitiva.

Son necesarias unas elecciones generales buenas y honradas como preceden te para el futuro, y no el resultado desacreditado de una franquicia falsificada en las presentes circunstancias anormales.

Y mientras tanto algunos errores fundamentales pudieran ser corregidos en la ley que lleva su nombre ilustre. Por ejemplo, aquel que quebranta el secreto del voto permitiendo a alguien que vote en nombre de los analfabetos. Ellos, realmente, deben guiarse por el emblema de su Partido y poner una cruz debajo del mismo, y si su cerebro no ha sido cultivado ni siquiera para saber leer, ellos no pueden ni deben esperar mayor selección electoral. Y sus derechos completos no serán invadidos. Se les llama para que lo ejercitan por sí mismos, lo mismo que a los demás, de acuerdo con el secreto y la libertad que la ley prevé.

Esto solo evitaria el fraude que ahora se comete por los miembros políticos, que representan los partidos, que han vendido, y muy claro, los votos de los analfabetos, que ellos tenían que marcar. La corrupción fué por este hecho sancionada por la ley, para dar los votos que deciden, en las selecciones de los candidatos.

General, con la más alta consideración, quedo de usted respetuosamente,

E. LOYNAZ DEL CASTILLO.

A LOS LIBERALES

CONSUMATUM EST!...

Agotados todos los recursos legales y oficiosos de la resistencia y decepcionados los intervencionistas de la intervención electoral extranjera, aunque hay que reconocer personalmente—y agrada decerle eternamente—al General Crowder su constante respeto a lo que es supremo: la Independencia de Cuba: realizadas hoy las elecciones definitivas, sólo queda a los liberales un recurso y un deber patrióticos: el acatamiento, y la promoción de la paz y el bien de los cubanos.

¡No más recursos de leguleyos, ni estériles retraimientos!

¡Y que no sea ahora, el nuevo gobierno de Cuba urna de venenos rencores, sino ánfora vital del sentimiento formulado por el Maestro:

Con todos y para el bien de todos!

Enrique Loynaz del Castillo.

*Heraldo de Cuba
marzo 14/921*

*La Nación
Marzo 15/921*